

forma puramente oficiosa y privada, de la que no existe otro antecedente que el pasaporte otorgado a tales efectos por la Embajada de París.

DOCUMENTO N° 503

MINISTERIO DE JUSTICIA

Excmo. Sr.:

Agradecido este Ministerio a su deferencia en cuanto a transporte y servicio del mismo, tiene que pedirle hoy urgentemente ordene lo necesario para que se mande a Murcia un coche para traer a ésta a don Santiago Lecuona, don José María Tarragó y señorita periodista de la

Un cordial saludo,

MANUEL DE IRUJO.

Valencia, 16 de septiembre de 1937.

DOCUMENTO N° 504

al Encargado de los salvoconductos de la Dirección General de Seguridad, y cumpliendo órdenes de este Ministerio, le ruega tenga la bondad de proveer a don Santiago Lecuona y don José María Tarragó de los oportunos salvoconductos para ida

y regreso a Alicante y Murcia, en cumplimiento de misión ordenada por este Ministerio.

Muy agradecido, atentamente le saluda.

IRUJO.

20 de septiembre de 1937.

DOCUMENTO N° 505

Excmo. Sr. D. Indalecio Prieto
Ministro de Defensa Nacional.

Mi querido amigo:

Necesito autorización para pasar la frontera a favor de don José María Tarragó Ballús, que regresa a

París a completar su misión, que usted conoce.

Muy agradecido, un abrazo,

IRUJO.

Valencia, 20 de septiembre de 1937.

DOCUMENTO N° 506

Exc. Sr. D. Rafael Méndez Martínez
Director general de Seguridad.

Mi querido amigo:

Le ruego a usted dé las órdenes oportunas a esa Dirección general, para que sea visado el pasaporte de don José M. Tarragó, que regresa a París a terminar la misión que ya conoce su Ministro, relacionada

con el Cardenal Verdier y otros extremos.

Le envío a usted dicho pasaporte y la autorización de Defensa, rogándole me devuelva dichos documentos con esos elementos que le permitan pasar la frontera.

Le saluda muy atentamente su affmo. amigo.

IRUJO.

DOCUMENTO N° 507



Valencia, 22 de septiembre de 1937.
Excmo. Sr. Don Manuel de Irujo.

Mi querido amigo: En carta de fecha 20 de septiembre, me habla usted de autorización para trasladarse al extranjero a favor de don José María Tarragó Ballús, que regresa a París a completar, según usted me dice, una misión que yo conozco, pero es el caso que debe andar muy flaca mi memoria, porque yo no recuerdo nada de semejante asunto.

Suyo affmo. amigo

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel de Irujo".

DOCUMENTO N° 508

Excmo. Sr. D. Indalecio Prieto
Ministro de Defensa Nacional.

Mi querido amigo:

Contesto a la suya del 22. El día 16 dirigí a usted carta como Presidente del Consejo de Ministros, en la que refería algunos detalles relacionados con el señor Tarragó y los

motivos de su viaje. El señor Tarragó vuelve a París a terminar su misión. Por ello pedía a usted la necesaria autorización del Ministerio de Defensa.

Un abrazo.

IRUJO.

Valencia, 22 de septiembre de 1937.

forma puramente oficiosa y privada, de la que no existe otro antecedente que el pasaporte otorgado a tales efectos por la Embajada de París.

Un cordial saludo,

MANUEL DE IRUJO.

Valencia, 16 de septiembre de 1937.

DOCUMENTO N° 503

MINISTERIO DE JUSTICIA

Excmo. Sr.:

Agradecido este Ministerio a su deferencia en cuanto a transporte y servicio del mismo, tiene que pedirle hoy urgentemente ordene lo necesario para que se mande a Murcia un coche para traer a ésta a don Santiago Lecuona, don José María Tarragó y señorita periodista de la

Prensa Extranjera, que se encuentran en el Hotel Victoria de Murcia y conducirlos a ésta.

Viva V.E. muchos años.

Valencia, 16 de septiembre de 1937.

IRUJO.

Excmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia.

DOCUMENTO N° 504

al Encargado de los salvoconductos de la Dirección General de Seguridad, y cumpliendo órdenes de este Ministerio, le ruega tenga la bondad de proveer a don Santiago Lecuona y don José María Tarragó de los oportunos salvoconductos para ida

y regreso a Alicante y Murcia, en cumplimiento de misión ordenada por este Ministerio.

Muy agradecido, atentamente le saluda.

IRUJO.

20 de septiembre de 1937.

DOCUMENTO N° 505

Excmo. Sr. D. Indalecio Prieto
Ministro de Defensa Nacional.

Mi querido amigo:

Necesito autorización para pasar la frontera a favor de don José María Tarragó Ballús, que regresa a

París a completar su misión, que usted conoce.

Muy agradecido, un abrazo,

IRUJO.

Valencia, 20 de septiembre de 1937.

DOCUMENTO N° 506

Exc. Sr. D. Rafael Méndez Martínez
Director general de Seguridad.

Mi querido amigo:

Le ruego a usted dé las órdenes oportunas a esa Dirección general, para que sea visado el pasaporte de don José M. Tarragó, que regresa a París a terminar la misión que ya conoce su Ministro, relacionada

con el Cardenal Verdier y otros extremos.

Le envío a usted dicho pasaporte y la autorización de Defensa, rogándole me devuelva dichos documentos con esos elementos que le permitan pasar la frontera.

Le saluda muy atentamente su affmo. amigo.

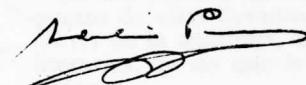
IRUJO.

DOCUMENTO N° 507


EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Valencia, 22 de septiembre de 1937.
Excmo. Sr. Don Manuel de Irujo.

Mi querido amigo: En carta de fecha 20 de septiembre, me habla usted de autorización para trasladarse al extranjero a favor de don José María Tarragó Ballús, que regresa a París a completar, según usted me dice, una misión que yo conozco, pero es el caso que debe andar muy flaca mi memoria, porque yo no recuerdo nada de semejante asunto.
Suyo affmo. amigo



DOCUMENTO N° 508

Excmo. Sr. D. Indalecio Prieto
Ministro de Defensa Nacional.

Mi querido amigo:

Contesto a la suya del 22. El día 16 dirigí a usted carta como Presidente del Consejo de Ministros, en la que refería algunos detalles relacionados con el señor Tarragó y los

motivos de su viaje. El señor Tarragó vuelve a París a terminar su misión. Por ello pedía a usted la necesaria autorización del Ministerio de Defensa.

Un abrazo.

IRUJO.

Valencia, 22 de septiembre de 1937.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Excmo. Sr.:

Ruego a V.E. tenga la bondad de ordenar sea librado el oportuno salvoconducto a favor de don José M^a Tarragó, a fin de que pueda dirigirse

a Tarragona y Belchite, en comisión encomendada por este Ministerio.

Valencia, 25 de septiembre de 1937.

IRUJO.

Sr. Director General de Seguridad.

DOCUMENTO N° 510

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Valencia, 25 de septiembre de 1937.
Excmo. Sr. Don Manuel de Irujo.

Mi querido amigo: Supongo que habrá recibido usted ya la autorización para que el Sr. Tarragó pueda trasladarse al extranjero. Por la copia de su carta del 16 de septiembre, que me ha enviado con la suya del 22, he podido recordar los antecedentes del Sr. Tarragó.
Suyo affmo. amigo

DOCUMENTO N° 511

Excmo. Sr. D. P. Bosch Gimpera
Consejero de Justicia de la
Generalidad.

Mi querido amigo,

Presento a usted al señor Tarragó, que va a ésa con el fin de acumular elementos periodísticos.

Ha visitado aquí cárceles y esta-

blecimientos penitenciarios, y deseo que pueda igualmente visitar Montjuich y Cárcel Modelo de Barcelona.

Ruégole, pues, le facilite procedimiento y autorización para visitar esas cárceles.

Un cordial saludo.

IRUJO.

DOCUMENTO N° 512

El Archivo de Estado

Valencia, 26 de septiembre de 1937.

Excmo. Sr. D. Manuel de Irujo.
Ministro de Justicia.

Mi querido amigo:

Contesto a su carta de 16 del corriente relacionada con la llegada a España del señor Tarragó, enviado por el Cardenal Verdier y me limito simplemente a acusarle recibo de la carta, ya que por la inminente llegada del titular de este Departamento no me ha parecido correcto ni oportuno intervenir yo en el asunto en cuestión.

Daré cuenta a nuestro compañero Giral de su carta confiando en que él, con mayor autoridad, resolverá.

Le saluda con el afecto de siempre su buen amigo,

B. GINER DE LOS RÍOS.

DOCUMENTO N° 513

Valencia, 3 de octubre de 1937.

Emmo. Sr. Cardenal Verdier
Arzobispo de París.

Eminencia:

He sido distinguido con su cariñosa y amable carta. Su atención me deja más obligado. Como cristiano, como vasco y como Ministro de la República, es para mí un gran honor haberla recibido y poder contestarla, correspondiendo de tal modo a su distinción.

Presumo que, para cuando estas líneas lleguen a sus manos, estarán ya en libertad todos los sacerdotes de Barcelona, por los que la suya se interesa. Motivos de orden puramente local han retrasado, bien a mi pesar, la ejecución de esa disposición, que es precisa consecuencia del carácter y significación del actual Gobierno.

Con mucho gusto recojo las indicaciones que a mí llegaron con su

carta, para enviarle adjunta nota de la situación actual de los problemas que preocupan a la Iglesia en el territorio leal a la República y sobre todo mirando al futuro próximo.

En ella expreso de modo leal mis puntos de vista llevados al papel al correr de la máquina, sin galanuras literarias, de las que le suplico me perdone.

Uno a mi personal consideración y afecto, el ferviente deseo de una leal amistad y la confianza en que, de ella, puedan derivarse frutos de igual relación para intereses, afectos y aspiraciones que nos son comunes en la unidad de la gran familia católica y de los que tanto necesita este desgraciado país, que forja en su carne una tradición de ruinas, cadáveres y odios.

Reciba Emcia., el testimonio de mi más distinguida consideración.

Ruega su bendición y b.s.m.

MANUEL DE IRUJO.

TÉLEGRAMA | NOUVEL
TÉLEGRAMMA | NOUVEL
REFONO 1.050



BARCELONA 4 Octubre 1937

Calle Sta Anna 20

Exmo. Sr. Manuel Trujo.
Valehcia.

Exmo. Sr.: Desde esta de Barcelona, antes de emprender la vuelta hacia París, me complazco en enviarle estas letras por medio del Sr. Trias, ante todo para agradecerle infinitamente todas las atenciones con que ha querido distinguirme. La impresión recogida en ese Ministerio no se borra fácilmente de mi espíritu.

Desde París pienso escribirle detalladamente, dándole cuenta de las impresiones recibidas en mi paso por las diferentes regiones de la España leal.

Hoy únicamente me atrevo a solicitar de S. Excmo tenga a bien el preocuparse de la situación particular de un sacerdote joven, llamado Pedro Montmany, a quien he encontrado yo entre otros muchos en la Cárcel Modelo de Barcelona. Es un joven sacerdote, como le he dicho, de ideas completamente democráticas, y liberales, catalánista, cien por cien. Yo le conozco mucho. Ha ya 14 meses que está en la cárcel y creo que su causa

Y no quiero molestar ya más su atención.

Al mismo tiempo me parece un deber tener que decirle que en información de una persona que es para mí de toda confianza, se me ha dicho que en el Sindicato Único de Sanidad y Asistencia Social e Higiene, sito en la Avenida del Dr. Falof, 3 y 5, hay alguna persona secuestrada. Yo lo pongo en su conocimiento para que si así, lo cree oportuno, se investigara que hay de verdad sobre el particular.

M. Tarragó

Exmo. Sr. D. José Giral
Ministro de Estado.

Mi querido amigo:

De acuerdo con nuestra conversación de esta mañana, reduzco a nota escrita la relación que verbalmente le he hecho de las gestiones realizadas en orden a orientar la posibilidad del restablecimiento de las relaciones entre la República y el Vaticano.

En armonía con el cambio de impresiones habido entre el señor Negrín, usted y yo, envié a París al señor Nicolau D'Olwer, acompañando de mi hermano, con indicación para que vieran de sondar el ánimo del Nuncio de París y del Cardenal Verdier, mientras el señor Trias, adscrito a los servicios de este Ministerio, realizaba paralelamente gestión parecida cerca de los medios afectos al Cardenal Vidal y Barraquer.

Consecuencia de la gestión fue una carta dirigida a mí por el Cardenal Verdier, en la cual, sin referirse al problema, me pedía la libertad de los sacerdotes detenidos en Barcelona, sin otro motivo que su carácter sacerdotal.

Esta carta vino a mis manos traída personalmente por el doctor Tarragó, persona de confianza del Cardenal Verdier, cuya salida me fue previamente anunciada desde París y que yo di a conocer al señor Ossorio, con el fin de que le facilitara el pasaporte, según lo efectuó.

El doctor Tarragó ha estado en Barcelona, Valencia, Murcia, Alicante, Madrid y Belchite. Lleva de la zona leal a la República la sensación de una vida jurídica, en la cual el Gobierno manda y es obedecido.

El doctor Tarragó había sido enviado antes a la zona rebelde, con

misión que no he llegado a concretar, pero como resultado de la cual ocupó durante algunos días una celda en la cárcel de Burgos, de donde todas las noches extraían unas cuantas docenas de detenidos para ser fusilados sin sujeción a juicio alguno, según textual referencia que a mí personalmente me ha hecho el propio señor Tarragó, al oponer el sentido jurídico de la vida civil de esta zona leal, a la violencia en que viven los rebeldes.

De la llegada y gestión del doctor Tarragó di cuenta a los señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado, a la sazón señores Prieto y Giner de los Ríos, así como al señor Ministro de la Gobernación, al cual supliqué, rogué y pedí por lo que más quiera la libertad de los sacerdotes detenidos en Barcelona, sin haber obtenido otro éxito que unas amables contestaciones, tan amables como neutras e ineficaces.

He procurado que personas de mi confianza hayan rodeado constantemente al señor Tarragó, teniendo la seguridad de que éste lleva buena impresión, la cual sin duda trasladará al Cardenal Verdier, al que yo contesté cortésmente, dándole la seguridad de mi mejor deseo y gestión en orden a la libertad de los sacerdotes detenidos en Barcelona, que no he logrado.

Si usted, querido don José, tuviera la bondad de indicar al señor Presidente o al Ministro de la Gobernación de modo directo, que dejase libres a los sacerdotes detenidos en Barcelona, se lo agradeceré. De otro modo, repito que todos mis esfuerzos por abrir camino en el sentido que usted conoce, se estrellarán ante la soberana voluntad del Delegado de Orden Público de Ca-

taludía, hecha suya por el Ministro de la Gobernación.

Cuando el actual Delegado de Orden Público de Barcelona tomó posesión de su cargo, había detenidos doscientos cincuenta sacerdotes. Ahora hay unos doscientos. De ellos, veinticinco sexagenarios y diecisésis enfermos. Tengo una carta del teniente coronel Burillo, Jefe de Orden Público, en la que dice textualmente que ha detenido a algunos de ellos por ser sacerdotes.

Usted me ayudará a pensar si con

armas de esta naturaleza se puede ir a ninguna parte. Yo cumple con mi deber y le anticipó el fracaso de la gestión, puesto que no es posible un intento de aproximación al Cardenal Verdier, mientras sea un motivo de detención en las cárceles de la República el ser sacerdote y eso lo consienta el Gobierno.

Un saludo cordial,

MANUEL DE IRUJO.

Valencia, 12 de octubre de 1937.

DOCUMENTO N° 516

ASPECTS RELIGIEUX DE LA GUERRE D'ESPAGNE

Depuis quatorze mois, la guerre civile espagnole passionne l'Europe et le monde par les idées qui accompagnent les combattants et semblent les dominer: au-dessus des combats des hommes, nouvelle bataille des dieux, qui redouble l'ardeur des mortels.

Cet aspect idéologique du conflit espagnol préoccupe les européens, inquiets pour la paix, si précaire, du continent, et les français qui voient trop de leurs compatriotes emportés par leur passion politique ou sociale, oublier en cette affaire l'intérêt de la nation.

Laissant dans l'ombre les autres idées et sentiments engagés dans la guerre, dégageons des aspects religieux qui ne paraissent pas négligeables, ni à l'intérieur de l'Espagne ni au dehors.

Il faut, avant toute chose, rappeler la tradition espagnole qui convertit toute guerre en "guerre religieuse": après avoir évoqué la "reconquête", cette longue croisade, il suffit de citer Philippe II, la guerre d'indépendance contre les Français de Napoléon —ces "hérétiques"—, les deux guerres carlistes. Tel fut

encore en juillet 36 le sentiment des curés et paysans de Navarre, cette Vendée espagnole. Un théologien de Salamanque a écrit que "la guerre nationale espagnole est une guerre sainte, et la plus sainte que l'histoire ait connue". Et Jacques Maritain a pu citer avec quelque ironie cette parole du général Franco à ses Maures: "L'Espagne et l'Islam ont toujours été les peuples qui se sont le mieux compris."

En face de cette tradition, on doit en noter une autre, plus récente, mais qui ne date ni de la République actuelle, ni même de ce siècle: les violences populaires contre les choses et les gens d'Eglise.¹ Mais ces violences ont connu, dans les jours qui ont suivi le mouvement "national", une extension nouvelle et formidable: incendie d'églises et de couvents, meurtres de prêtres et de religieux... au point qu'en juillet 36 tout culte public a disparu

¹ Je n'ai pas l'intention d'ouvrir le chapitre de ces horreurs, qui demandent documentation nombreuse et exacte, analyse des circonstances, interprétation... Je ne parlerai pas non plus de la façon dont les nationalistes ont traité les quelques communautés protestantes.

de l'Espagne républicaine —les provinces basques exceptées.

Avec ces faits, les partisans du général Franco disposaient du plus terrible argument: ils n'avaient qu'à raconter, davantage: à montrer. Leur propagande fut facile chez les catholiques des pays démocratiques: non seulement en France, en Angleterre, aux Etats-Unis, mais en Hollande, Belgique, Suisse, trois démocraties où les partis catholiques jouent un premier rôle. Et les crimes des rouges n'ont pas ému les seuls croyants. Pour surmonter cette impression de désordre et d'inhumanité, les amis des républicains devaient discuter, expliquer: position difficile, tâche compliquée. Cependant, malgré le silence de la grande presse, on a connu quelques épisodes de "terreur blanche"; surtout on a appris l'existence du "nationalisme basque": la présence aux côtés de la République d'un peuple chrétien et le destin que par "les Croisés" et leurs alliés, il a vécu. Vers mai-juin 37, l'opinion étrangère se trouvait à tel point modifiée que le Cardinal Gomá, archevêque de Tolède et grand partisan du général Franco, s'alarmait de l'état de l'opinion étrangère, même catholique.

A cette préoccupation du cardinal, à une suggestion sans doute du général, répond la Lettre Collective qu'en date du 1^{er} juillet l'Épiscopat espagnol a adressé aux évêques du monde entier. Avant de revenir par ce document aux réalités d'Espagne, arrêtons-nous encore au jeu des propagandes internationales. On a beaucoup parlé de "la main tendue" par les communistes aux catholiques; on a pas mal parlé à ce propos des nationalistes basques dont la situation fut sans rapport avec ce problème. En revanche, on ne s'intéresse peut-être pas assez au jeu des Etats fascistes avec l'opinion catholique: là, ils peuvent jouer abondamment de la lutte

contre le communism et des événements d'Espagne. Aux prêtres qu'ils tracassent, les nationaux-socialistes répètent volontiers: nous vous avons sauvé du communisme à l'espagnole; quant à Mussolini "romain", comment ne se poserait-il pas en défenseur de "la civilisation chrétienne"? Rappelons-nous que la presse italienne s'est violemment indignée de la protestation de catholiques contre la destruction de Guernica. Déjà on s'était fort ému à Rome de l'attitude des mêmes milieux devant l'aventure éthiopienne.

Devant l'entreprise du général Franco, ces milieux encore se montrent très réservés; leurs objections se trouvent longuement discutées dans la Lettre Episcopale du 1^{er} juillet. L'Eglise d'Espagne y refuse toute responsabilité dans la guerre, où elle ne veut ni initiative ni collaboration, mais se rallie au "mouvement national" qu'elle justifie: par l'histoire de la République, de ses origines aux élections de Front Populaire et aux désordres qui ont suivi; davantage: par la nécessité de prévenir "la révolution communiste" toute prête; enfin! par l'impossibilité où l'Eglise se trouve d'exister en Espagne anti-fasciste. Le dernier argument paraît le plus fort et le plus significatif: les chefs religieux du catholicisme espagnol ne lui voient d'existence possible que par une victoire "ationale". Aucune idée de médiation n'apparaît en ce document. Tous les évêques ou administrateurs des diocèses l'ont signée, à deux exceptions près. Mais elles sont notables: il s'agit de l'évêque de Vitoria, dont le diocèse s'étend sur les terres d'Euzkadi, et de l'archevêque de Tarragone, primat de Catalogne.

Cette attitude de l'épiscopat correspond à celle qu'adopta dès le début de la rébellion la masse des catholiques politiquement organisés: je ne pense pas ici aux carlistes,

toujours prêts à la Croisade, ni à ces monarchistes dont l'un disait que la question sociale se résoudrait... en augmentant les effectifs de la garde civile... et le nombre des messes solennelles; je pense aux catholiques plus ou moins ralliés à la République et qui faisaient profession de principes "sociaux". Avec son chef, Gil Robles, le "catholicisme politique" de l'*Action populaire* et de la *Céda* (Confédération Espagnole des Droits Autonomes) a donné son adhésion au mouvement Franco. Je ne connais qu'une exception: le leader de la *Droite Régionale de Valence*, Lucia, qui exhorta par radio ses compatriotes à demeurer loyaux au gouvernement régulier.

En dehors du milieu politique, chez les catholiques sociaux d'Espagne, la guerre a provoqué une profonde décomposition du groupe de la "démocratie chrétienne". Les uns sont allés vers le "mouvement national" qui lutte contre le marxisme et promet un régime corporatif; d'autres craignent des deux côtés une dictature oppressive de leur conscience, refusent de choisir, ont mis leur espoir dans une "troisième solution", une médiation; d'autres enfin nettement "gouvernementaux" ont voulu demeurer "avec le peuple", malgré ses excès et les doctrines de ses dirigeants. Cette attitude fut celle d'un petit nombre de prêtres: chanoines de grande culture ou vicaires d'origines et de sentiment ouvriers. Mais laïques ou clercs, ces catholiques "loyaux" ne sont que des individualités, certaines d'ailleurs fort connues et remarquables. Avec eux, nous ne trouvons que deux forces sociales et politiques organisées, d'importance d'ailleurs fort inégalée: les "démocrates chrétiens" de Catalogne qui forment le petit parti —autonomiste— de l'*Union Démocratique* se déclarent adversaires du mouvement Franco; de même je

n'ai point à insister là-dessus¹ le *Parti Nationaliste Basque*, principale force politique de Guipuscoa et de la Biscaye: les seules provinces où une masse catholique soit demeurée fidèle au Gouvernement républicain; les seules d'ailleurs où des catholiques représentaient une force populaire, partiellement ouvrière, indépendante de l'armée, de la grande propriété terrienne, du capitalisme autoritaire.

Comme le remarquait un journaliste fort peu clérical, "le catholicisme basque constitue une des forces spirituelles du bloc gouvernemental". Pourquoi une force *spirituelle*?

En opposition avec les catholiques organisés de la Péninsule, les nationalistes basques ont dû expliquer leur position unique; ils n'ont pas seulement traité de l'autonomie d'Euzkadi; aux côtés du Front Populaire ils ont voulu, avec courage, parler en chrétiens. Dans un bref et beau discours aux Cortes d'octobre 36, devant lesquelles il condamna les violences contre les églises et les prêtres le leader Aguirre indique au choix des Basques deux raisons: le Christ n'a point prêché de faire la guerre pour conquérir les esprits; le mouvement prolétarien a un fond de justice et de nécessité; c'est avec raison que les masses croient leur désir de renouvellement de "cette société hypocrite et pourrie". Le dernier trait me semble essentiel: tous les catholiques "gouvernementaux" insistent sur la profondeur du problème social en Espagne; le tragique destin de l'Eglise est une conséquence de la solidarité des catholiques officiels avec un régime inhumain; du côté opposé, on attache moins d'importance à la situation réelle des travailleurs qu'à "l'action de Moscou". Nous connaissons aussi ces deux attitudes...

¹ "Nouveaux Cahiers", 15 mai 1937: *Les Rouges*, de Bilbao.

Mais revenons à Valence: un catholique basque, Manuel de Irujo, ministre sans portefeuille dans le cabinet Caballero, est devenu ministre de la Justice dans le cabinet Negrín; à ce titre, il travaille à rétablir la liberté de conscience et de culte, inscrite dans la Constitution. Il a organisé déjà la sécurité personnelle des prêtres, le travail collectif des religieux pour les militaires, la liberté enfin du culte privé. Résultats qu'en ignorant l'Espagne et l'histoire, on peut trouver médiocres, mais qui n'en sont pas moins considérables. Les difficultés sont extrêmes: d'une part, les catholiques et les prêtres "loyaux" sont en très petit nombre; d'autre part, à l'opinion républicaine, aux masses ouvrières, aux combattants et aux victimes, l'Eglise apparaît

belligérante, ennemie; elle apparaît ainsi même en Guipuscoa, en Biscaye occupée, où les cloches sonnent les victoires "nationales"... Pour mieux comprendre, imaginons la France de 1793 et un catholique qui n'eut rien cédé de ses principes membre du Comité de Salut Public, quand l'insurrection vendéenne se joignait aux armées des "tyrans". Mais M. Irujo est un homme de foi, de travail et d'enthousiasme. Il aime à rappeler que son pays basque a ignoré l'Inquisition, institution si profondément espagnole. Parlant par radio aux basques d'Amérique, il disait un jour: "Nous représentons la tolérance." Parole simple, mais vraie et admirable sur la terre d'Espagne, à cette heure.

PAUL VIGNAUX.

Valencia, 13 de octubre de 1937.

Excmo. Sr. D. José Giral
Ministro de Estado.

Mi querido amigo:

Devuelvo a usted el informe que sobre "la misión de Monseñor Antoniuti en la zona rebelde y el problema de las relaciones entre el Gobierno de la República y la Santa Sede", que me entregó usted para su estudio.

El trabajo del señor Careaga es verdaderamente interesante, sobre todo su actualidad recorriendo los últimos momentos de esta cuestión,

como si vinieran de nuestra Embajada del Vaticano.

Son un acierto los antecedentes sobre la posición de la Santa Sede y posibilidad del momento en que recoge los dos problemas puestos en juego en la política internacional: comunismo y fascismo, y como resumen la política de la Santa Sede como posibilidad actual con el Gobierno legítimo.

He estudiado el trabajo, lo he meditado y he sacado elementos abundantes que utilizaré en el momento oportuno.

Un abrazo,
MANUEL DE IRUJO.

DOCUMENTO N° 518

LA MISIÓN DE MONSEÑOR ANTONIUTTI EN LA ZONA REBELDE

por FERNANDO CAREAGA

En los primeros días del mes de agosto (1937) circuló el rumor de que el Vaticano había decidido enviar al Cardenal Antoniutti, en calidad de Delegado Apostólico, al territorio ocupado en la actualidad por las tropas insurrectas que acudían el ex general Franco.

Las agencias de prensa publicaron con posterioridad esta noticia, que obtuvo luego confirmación plena en los círculos vaticanistas.

Ante la nueva, puesta en circulación por los sectores de propaganda del llamado Gobierno Nacional, de que la designación de Monseñor Antoniutti envolvía el reconocimiento oficial del régimen faccioso por parte del Sumo Pontífice, el portavoz de la Secretaría de Estado de la Ciudad del Vaticano hizo presente, en oportunas declaraciones, que el nombramiento del Cardenal Antoniutti no equivalía, en manera alguna, a un reconocimiento de *jure* de los rebeldes españoles, ya que la misión exclusiva del nuevo enviado papal era la de velar por los intereses de los católicos vascos, cuya situación, como consecuencia de la caída de Bilbao en manos de Franco, ofrecía características peculiares.

En relación con el envío de Monseñor Antoniutti hace puesto de relieve la conformidad prestada por el Vaticano al nombramiento del señor Churruca como "Encargado de Negocios oficioso" del Gobierno de Burgos-Salamanca cerca de la Santa Sede, hecho al que se ha pretendido atribuir en los medios facciosos una significación análoga al anterior.

Con ocasión de la llegada del ci-

tado señor Churruca a Roma y de su recibimiento en la Ciudad del Vaticano, la prensa, casi en su totalidad, dio conocimiento del suceso, dándole el valor de un reconocimiento de derecho del régimen faccioso.

Hasta aquí las referencias suministradas por las agencias informativas en torno a las cuales surge el comentario.

Resulta arriesgado en extremo abordar el tema de las relaciones actuales entre el Gobierno legítimo de España y la Santa Sede sin la obligada documentación, acopio y ordenación de los materiales indispensables, por lo que las sucintas consideraciones que siguen no tienen otro valor que el de un enfoque personal de la cuestión, desprovisto de la autoridad de textos y opiniones de reconocida valía, que normalmente contribuyen a reforzar con su apoyo la exposición de toda tesis..

En estas irregulares condiciones iniciaremos el examen que se pide, analizando separadamente, para mayor claridad, los varios aspectos que el problema presenta.

I. ANTECEDENTES E IMPORTANCIA POLÍTICA DE LA DESIGNACIÓN

Sin entrar en el estudio detallado de las relaciones entre los Gobiernos sucesivos de la segunda República española y la Santa Sede, puede asegurarse, con fundamento positivo, que a partir del instante en que la monarquía fue derrocada, mereció el acontecer político español una especialísima atención por parte de la Iglesia de Roma, ya

que, como era lógico esperar, las relaciones tradicionales entre la Santa Sede y el Estado español, y aun el status jurídico interno de la Iglesia española habrían de sufrir modificaciones profundas en lo venidero, como corolario ineludible del desarrollo de la política republicana.

De 1931 a julio de 1936 se suceden con ritmo alterno los períodos de tiranía y los intentos de aproximación y concordia, correlativamente a la asunción del poder por los partidos políticos de tendencias doctrinales antagónicas. Una de las consecuencias de la aprobación de la nueva carta fundamental del Estado español fue la anulación del Concordato de 1851 que, con los acuerdos complementarios firmados en 1859, regía y regulaba las relaciones existentes entre la Santa Sede y la Corona.

De interés primordial para la Iglesia Católica ha sido siempre la libertad de enseñanza religiosa en las escuelas primarias y, a ser posible, en grados superiores de la instrucción elemental.

En torno a esta cuestión, de trascendencia innegable, ha reñido Roma batallas de considerable importancia, y en la actualidad, y como resultado de la incorporación del principio educativo de los hombres, cuyo valor ya descubrieron, con perspicacia genial, los jesuitas en el siglo XVII, a la teoría totalitaria del Estado, constituye su motivo principal de rozamiento con los gobiernos y movimientos políticos que imponen o favorecen la educación del niño fuera del área de la ciudad religiosa. (Censura de los principios fascistas, actitud adoptada frente al comunismo, guerra sorda contra el Tercer Reich.)

No podía, pues, Roma contemplar indiferente las flamantes orientaciones pedagógicas de la República, y de aquí que en las conversaciones entabladas con objeto de llegar a

la firma de un nuevo concordato, el problema de la enseñanza ocupara en aquéllas un señaladísimo lugar.

Con la victoria electoral del conglomerado de partidos de izquierda en febrero de 1936, las esperanzas concebidas por el Vaticano, respecto a la conclusión de un acuerdo que implicara un restablecimiento parcial de las antiguas posiciones, disminuyeron sensiblemente.

Sería sumamente temerario emitir juicio alguno sobre una participación efectiva de la Santa Sede en la preparación del movimiento militar de julio, pero no parece ciertamente aventurado suponer que el triunfo de la insurrección hubiera sido recibido en el Vaticano con gran contentamiento.

Al dar comienzo la revolución popular como respuesta instantánea al alzamiento de los generales rebeldes, las relaciones entre Roma y Madrid entraron en una fase delicada, para quedar, más adelante, de hecho interrumpidas.

Era evidente que la primera etapa turbulenta de la revolución, en la que la agresividad de las muchedumbres se volvió particularmente en contra de la Iglesia, contribuiría a inclinar de modo decidido al Vaticano del lado rebelde. Sin embargo, y no obstante la intensa labor de propaganda universal realizada en estos meses por la Santa Sede en favor de la causa facciosa, la sabiduría milenaria de Roma, que se refleja en la extraordinaria cautela y finura de su diplomacia, aconsejó el mantenimiento de las relaciones existentes con el Gobierno republicano ante la incierta fortuna de la guerra.

Con el transcurso de los meses, lo que empezó como un conflicto de orden público, aunque de dimensiones insólitas, fue convirtiéndose gradualmente en una guerra internacional, que por sus características especiales obligaba a la Santa Sede a un cambio de perspectiva. Ya el

ángulo de 1936 no podía ser utilizado, y precisábese de un nuevo enfoque para captar con justicia las modalidades de la situación nueva.

En efecto, la influencia creciente de los estados invasores, en especial de Alemania y de su espíritu anticristiano, la lealtad a la República de un pueblo de tan acendrada religiosidad como el pueblo euskaldún y la cerrazón sombría del horizonte político europeo, habían transformado la simplicidad de la querella originaria en un conflicto de asombrosa complejidad, dada la multiplicidad de sus factores.

Limitóse Roma durante los primeros doce meses de la guerra civil a designar al Arzobispo de Toledo, Cardenal Gomá, como su representante oficial en la zona rebelde, encargado de velar por el gobierno de la Iglesia Católica y sus altos intereses espirituales en la España franquista.

Hubo un momento en que circuló con insistencia el rumor de que el Vaticano proyectaba el reconocimiento del Gobierno de Burgos, y la prensa extranjera llegó hasta a dar a la publicidad el nombre del nuevo Nuncio: Monseñor Civera. Se atribuyó, por entonces, la adopción de esta medida, que jamás se puso en práctica, a la necesidad de contrarrestar con energía la influencia predominante de Alemania sobre el "Generalísimo" y sus acólitos.

Posteriormente llevóse a cabo en la zona insurrecta la fusión forzosa de falangistas y requetés en un solo partido, hecho que afirmaba el predominio de la tendencia estatal totalitaria sobre el tradicionalismo, con ribetes de dictadura teológica, de los requetés.

Como era natural, no pudo Roma ver con buenos ojos el incremento de una influencia contra la que viene luchando sin tregua, aunque sin alharacas, en todas partes, y estimó llegada la hora de cambiar de táctica.

Puede así establecerse, sin grandes probabilidades de incurrir en error, la estrecha relación que guardan los viajes y entrevistas del Secretario de Estado papal, Monseñor Pacelli, con la situación inestable de la política europea, en general, y el curso de los acontecimientos en España, en particular. (Entrevista en Deauville con Mr. Eden, conferencias con Ivon Delbos en París.) Simultáneamente, la prensa da cuenta de las idas y venidas del señor Gil Robles, que emerge de la penumbra donde yacía para desempeñar nuevamente papeles políticos de consideración. En este resurgimiento del político vaticanista a la vida pública, parece entreverse, asimismo, el juego de la diplomacia pontificia dispuesta al aprovechamiento de todos los peones para continuar la partida.

El último movimiento ha sido la designación de Monseñor Antoniutti como Vicario Apostólico de la Santa Sede en territorio faccioso, nombramiento al que se ha tenido buen cuidado de restar toda significación susceptible de ser interpretada como un reconocimiento oficial del Gobierno de Franco.

Se pone de resalto que la designación del Cardenal Antoniutti no obedece más que a la preocupación que inspiran al Vaticano los intereses de los católicos vascos; que su misión concreta y específica no tiene, en ningún caso, carácter diplomático, y que la residencia del nuevo enviado se fijará en Bilbao, para mayor facilidad en el desempeño de sus funciones.

Según parece, Monseñor Antoniutti incluyó a Lausanne en su itinerario al venir a España, y sabido es que en tal lugar han coincidido, de manera nada fortuita, personajes y ex personajes que siguen con atención singular los sucesos que se desarrollan en España, en los que piensan intervenir cuando determinadas circunstancias así lo permitan.

¿Qué valor puede atribuirse a la designación del Cardenal Antoniutti en estos momentos?

Possiblemente, la misión del Delegado Apostólico posee una doble finalidad: amparar a los católicos vascos oprimidos y perseguidos con saña por los militares rebeldes, como resultado de su hostilidad al régimen faccioso, y sujetar, dentro de las normas y pensamiento político de la Santa Sede, al anacrónico y levantino Episcopado español, inclinado, como siempre, a confundir los intereses temporales de la Iglesia con sus fines espirituales de carácter permanente.

Con lo primero, labora Roma preventivamente por recobrar su prestigio y su guía moral entre los fieles de un pueblo que vio con amargura cómo se lo abandonaba en el trance tal vez más dramático de su existencia histórica.

Bajo el segundo aspecto, la presencia de Monseñor Antoniutti ha de servir para encauzar inteligentemente las actividades de los desavenidos prelados españoles (rivalidad y discordia de los cardenales Segura y Gomá), y, por añadidura, podrá contar Roma con un agente despierto que le suministre informes precisos sobre la situación verdadera del campo faccioso.

II. EL ENVÍO DE MONS. ANTONIUTTI Y LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA SANTA SEDE EN SUS RELACIONES CON EL GOBIERNO ESPAÑOL

Durante los primeros meses del actual conflicto no existió problema alguno desde el punto de vista de las relaciones internacionales. Habiéase producido un alzamiento, predominantemente militar, contra la autoridad legítima de un Gobierno de origen electivo, y por extensas que fueran las zonas del territorio nacional ocupadas por los rebeldes, la situación era puramente de naturaleza interna, es decir, una sim-

ple alteración del orden público, aunque de proporciones nada comunes. El reconocimiento de *jure* del Gobierno de Burgos por parte de diversas potencias, trásladó la cuestión a un plano internacional, en el que a partir de este instante adquiría el primitivo problema de policía interior una nueva dimensión.

El llamado "Estado Español". criatura de la insurrección, se capacitaba jurídicamente para la creación, mediante estipulaciones, de actos de naturaleza convencional relativos a relaciones de orden internacional.

Claro es que para la mayoría de las potencias continuaba la Junta de Burgos desprovista de todo carácter jurídico, y carecía, por consiguiente, de autoridad para contraer obligaciones y reclamar derechos en la esfera de las relaciones internacionales.

La prolongación insospechada de la lucha y la detención por parte de los rebeldes de casi los dos tercios del territorio nacional, vino a plantear, junto con el hecho del reconocimiento oficial de algunas potencias, una situación especialísima y complicada en extremo.

Así, por ejemplo, aunque los agentes consulares más que representar al Estado frente a otro Estado extranjero tienen la misión de ejercer, en su nombre, alguna de sus funciones propias en las relaciones con los ciudadanos que se encuentran en dicho país extranjero, el mero hecho de su designación o continuación de esas funciones en la zona rebelde envuelve la aceptación de un *status rerum*, equivalente al reconocimiento de *facto* de una determinada autoridad. Lo mismo puede decirse del cambio de notas oficiales entre organismos y personas subalternas revestidas de carácter público.

En el caso de personas o corporaciones que hubiesen obrado en nombre de entidades semioficiales

o públicas, participando en relaciones de derecho privado —contrayendo determinadas obligaciones con particulares por vía contractual—, las controversias que surgieren habrían de ser ventiladas o resueltas ante los tribunales ordinarios, lo cual implica, de igual manera, un reconocimiento efectivo de la existencia de un Estado.

Desde el comienzo del conflicto, la Santa Sede delegó su representación oficial cerca del Gobierno de Burgos, en el Arzobispo de Toledo, doctor Gomá, representación que se concedía ante la necesidad de no desentenderse de lo concerniente al gobierno de la Iglesia, y cuya finalidad aparente era la protección de intereses morales y humanitarios.

Tanto en Madrid como en Roma, tras vicisitudes diversas, las respectivas embajadas quedaron privadas de sus elementos representativos; en el primer punto, por libre decisión del Estado acreditado, en virtud de circunstancias que así lo imponían en el segundo caso.

Debe aquí subrayarse a este respecto, que si de la residencia del embajador de España ante el Vaticano en Roma se apoderaron por la violencia los elementos de la facción, el edificio de la Nunciatura en Madrid continuó, y a estas horas continúa, en idéntica situación a la existente con anterioridad a la insurrección militar de julio de 1936, sin otra diferencia que la ausencia voluntaria de sus moradores titulares.

Examinemos ahora brevemente las relaciones de la Santa Sede con las autoridades facciosas, con motivo del nombramiento de Monseñor Antoniutti.

Sabido es que la autoridad del Sumo Pontífice, en su calidad de Jefe supremo de la Iglesia Católica, se ejerce no sólo sobre un territorio propio, sino sobre el territorio de todos los Estados, cuya total o parcial población es católica.

Por ello, los enviados papales ante

los gobiernos extranjeros, si bien son equiparados a los agentes diplomáticos de otros países, poseen características especiales que les hace diferir de estos agentes de modo considerable. A más de su carácter representativo ante el Estado cerca del cual están acreditados, tienen los nuncios la misión de servir de intermediarios entre la Santa Sede y el episcopado de cada país, por lo que serán llamados a intervenir en determinadas cuestiones internas. Así lo establece el *Codex juris canonici* (art. 267), que representa la constitución y legislación de la Iglesia, y debe presumirse que todos los Estados que entablaron o reanudan relaciones con la Santa Sede conocen perfectamente las disposiciones contenidas en dicho cuerpo legal.

Si esto es así, existe en consecuencia una distinción fundamental entre los nuncios y los agentes diplomáticos ordinarios, a los cuales les está expresamente vedado mezclarse en los asuntos interiores del país ante el cual están acreditados.

Ante la incertidumbre de la situación política española, el Vaticano ha estimado prudente el envío de Monseñor Antoniutti a la zona ocupada por los rebeldes como agente o comisario sin pleno carácter diplomático, es decir, sin darle a su misión carácter alguno representativo —lo que equivaldría a un reconocimiento oficial del régimen de Franco—, y conservándole su carácter de intermediario en materias eclesiásticas, del que gozan asimismo los nuncios, según se ha apuntado.

El carácter diplomático de una persona es determinado no tanto por el objeto de la misión, cuanto por la posición jurídica de la persona misma frente al Estado en que está acreditado y frente a los agentes diplomáticos de los otros Estados.

Las declaraciones de la Secretaría de Estado de la Ciudad del Va-

tico acerca del nombramiento del Cardenal Antoniutti, no permiten la menor duda en lo que respecta al carácter del nuevo enviado, y puede afirmarse inequívocamente que las relaciones existentes entre el Gobierno legítimo de España y la Santa Sede no han sufrido modificación, desde el punto de vista jurídico, por el hecho de esta designación.

El Delegado Apostólico en la zona rebelde podrá tener el derecho de entrar, viajar y establecerse para el desempeño de su misión religiosa; gozará, seguramente, de todos aquellos privilegios sin los cuales no sería posible el cumplimiento adecuado de esa misión, como, por ejemplo, la inviolabilidad de su persona y de los documentos de sus archivos, pero no estará exento de la jurisdicción del seudo Estado donde ejerce sus funciones, y su status no le conferirá los derechos y prerrogativas inherentes a los agentes acreditados con pleno carácter diplomático.

En resumen, la decisión del Vaticano que ocasiona estas líneas, no constituye reconocimiento alguno del régimen instaurado en la zona dominada por las fuerzas insurrectas, ni afecta, por consiguiente, al status jurídico de las relaciones entre la Santa Sede y el Gobierno legítimo de la República española.

III. LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO ESPAÑOL Y LA SANTA SEDE COMO RESULTADO DE LA GUERRA-REVOLUCIÓN

Al abordar el estudio de este problema, ya de por sí tan espinoso y propicio a una formulación apasionada, tal vez lo más conveniente sea adoptar una posición inspirada en criterios de realismo político y de defensa legítima de los intereses del Estado, no ya sólo en lo atañidero a episodios sobrevenidos a lo largo de estos meses de guerra civil

y profunda perturbación social, sino con la mirada extendida un poco al margen de la realidad circunstancial, producto de un pasado del que no es posible desentenderse para el trazado de los caminos venideros.

Acaso el problema más íntimo y trascendente de la vida española sea el llamado problema religioso. Pudiera asegurarse, posiblemente con algún fundamento, que, en pureza, no ha existido, ni existe en España el problema religioso, ya que el que tal denominación recibe no es, en realidad, más que el problema clerical, es decir, el surgido en torno a la administración oficial del sentimiento religioso.

Pero aunque así fuere, y reducida su dimensión a tan vulgares proporciones, no deja de ser cierto que desde hace siglos se ve ensombrecido y atormentado el existir del hombre español por este problema vivo y aún no resuelto, como del examen del proceso de nuestra discordia religiosa se desprende con harta claridad.

La alianza mantenida por la Iglesia con las fuerzas políticas más reaccionarias y su inclinación a las tendencias sociales de los sectores más conservadores, opuestos ambos a todos los avances de la nación española hacia el derecho, la libertad e incluso la autonomía de la personalidad humana, motivó el alejamiento de individualidades señeras, que a la poste debiera alienarle la simpatía y el interés de las clases intelectualmente mejor dotadas del país.

Paralelamente, la actitud proverbial de recelo y desconfianza existente en el fondo del alma popular fue trocándose en franca hostilidad y odio no disimulado hacia quienes representaban, a juicio de las muchedumbres, no sólo la recordación permanente de sufrimientos y humillaciones pretéritas, sino, a la par, la principal compuerta obstaculiza-

dora del libre fluir de la existencia nacional a parajes de mayor equidad y bienandanza.

Que esta creencia sea equivocada o que no lo sea, carece de importancia para nuestro estudio. Existe el hecho y a él es forzoso que nos atengamos.

Las relaciones de la Iglesia Católica con el Estado, cuestión a la que se reduce en España todo el problema, por no haber existido con anterioridad a la proclamación de la segunda República más religión oficial y plenamente consentida que la católica, pueden ser examinadas bajo tres aspectos diferentes.

El primer punto de vista, el jurídico, no necesita por el momento explotación detallada. El Estado declaró su neutralidad en la materia al proclamar la abstención de los poderes públicos en el orden religioso, consignando que, como entidad colectiva con fines de derecho, ni practica un culto, ni protege una confesión determinada, ni menos persigue a ninguna de ellas. Este criterio de apartamiento escrupuloso, que se traduce en régimen de libertad de cultos, fue definido ya en decretos del Gobierno Provisional (párrafo tercero del Estatuto Jurídico y Decreto de Justicia de 22 de mayo de 1931, cuyo desenvolvimiento realizan los artículos 26 y 27 de la Constitución vigente, el Decreto de Justicia de 23 de enero de 1932, el de Instrucción Pública de 12 de marzo de 1932 y, finalmente, la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas de 2 de junio de 1933).

Fijada así unilateralmente la posición jurídica del Estado español ante este problema, vamos a entrar en el examen rápido de las otras dos vertientes: la actitud doctrinal del Gobierno y la realidad política que el desarrollo de los últimos acontecimientos ha impuesto, tanto en el orden interno como en un plano extranacional.

1. Actitud doctrinal del Gobierno

Con anterioridad a la insurrección militar de 1936, y pese a los informes tendenciosos puestos en circulación por elementos hostiles al régimen, existía en España una situación de plena libertad religiosa, regulada por las disposiciones legales vigentes, que amparaban y protegían a los ciudadanos contra el entrometimiento de organismos y corporaciones de tipo confesional en la vida civil.

Era esta legislación saludablemente restrictiva en cuanto servía de freno y garantía, pero en manera alguna persecutoria ni menos invasora de zonas espirituales en las que el Estado no entraba.

La abstención y la práctica de las actividades religiosas se hallaban garantizadas por el Poder público, sin que en la condición ni en las creencias pudiera fundamentarse el privilegio o la excepción de los derechos del ciudadano.

Latía, acaso, en la conciencia popular, un sordo rencor contra numerosos titulares de oficios eclesiásticos y comunidades regulares que amenazaba convertirse, en un momento dado, en odio genérico que englobara a la totalidad de la Iglesia española, colocándola entre los enemigos del pueblo.

Utilizaron las derechas, con la colaboración decidida de la mayoría de los prelados españoles, el sentimiento religioso como instrumento de captación de voluntades en la lucha política, arma peligrosísima y de doble filo, que a la poste vino a volverse contra quienes se sirvieron de ella con tanta irreflexión como torpeza.

En tanto y durante los meses precursores al estallido de la rebelión, nuestras relaciones con la Santa Sede no rebasaron el marco de una cortés y vigilante guardia, posición expectante, acaso más accentuada por parte de Roma.

Al presentar sus credenciales el Embajador del Frente Popular ante el Vaticano, le fue dispensada por el Sumo Pontífice una acogida no sólo correcta, sino amable y benévolas. No era el momento de concertar ningún acuerdo con la Iglesia, y la misión de nuestro representante habría de limitarse a estudiar los problemas y favorecer las posibles coincidencias, animado siempre de un comprensivo espíritu conciliador.

Dudaba el Vaticano entre apoyar a la República bajo el signo del Frente Popular, con la esperanza de que, por avanzada que su política llegara a ser, se lograría con ella oponer una barrera al comunismo, o combatir esa política que, a fin de cuentas, podría servir de puente hacia la temida dictadura del proletariado.

Roma no podía, como es lógico, contemplar con agrado la disyuntiva, aunque en virtud de la teoría del mal menor debiera resignarse a contribuir al sostenimiento de un Gobierno con el que consiguiera salvar una parte de los altos intereses del catolicismo, aun cuando perdiera, eventualmente, otra gran parte de ellos y se viera obligada a sufrir tribulaciones considerables.

De esta suerte, al parecer, pensaba la Cancillería pontificia, a la que sólo el temor a situaciones más extremas podía llevar a la aceptación de la política que encarnaba el Gobierno nacido de las elecciones de febrero.

Sobre dos puntos principales versaron las conversaciones de nuestro enviado con la Secretaría de Estado papal: el nombramiento de prelados y la substitución de la enseñanza religiosa; temas ambos que no pueden ser objeto de desarrollo en este lugar.

Diremos tan sólo que como secuela de la denuncia unilateral y tácita del Concordato, el Estado perdió el llamado Derecho de Pre-

sentación, mediante el que venía proveyendo los obispados y beneficios eclesiásticos vacantes. Con la promulgación de la Ley de Congregaciones, reconocía la plena libertad de la Iglesia para el nombramiento de sus ministros, administradores y titulares de cargos y funciones eclesiásticos, sin otro requisito que exigir que los designados fueran de nacionalidad española.

En diversos concordatos concertados en los últimos tiempos, ha accedido el Vaticano a comunicar previamente a los respectivos gobiernos los nombres de los candidatos, con el fin de que aquéllos formulen las objeciones, si las hubiere, que estimaran pertinentes. A cambio de esto la Santa Sede obtenía otras concesiones por parte de esos Estados.

En España, siguieron estos trámites en los nombramientos del Arzobispo de Toledo y del Obispo de Cádiz, realizados ambos en fecha anterior a la entrada en vigor de la Ley de Congregaciones (2 de junio de 1933). Con posterioridad, no hubo más procedimiento ni tramitación que la comunicación de los nombres de los candidatos a nuestro embajador en Roma, con sólo algunas horas de anticipación a la publicación oficial del nombramiento.

Insinuó el Vaticano que la República española podría seguramente conseguir una situación igual a la de los países concordados con inclusión en el convenio de la llamada cláusula política, siempre que el Estado se hallara dispuesto a hacer, por su parte, concesiones análogas.

En lo referente a la substitución de la enseñanza de las Congregaciones religiosas, insistió la Santa Sede en la necesidad de una política que mitigara, moderara o suavizara los efectos de las leyes laicas, en lugar de acentuarlos o agravarlos, como a su juicio ocurría.

A este respecto, debemos recordar, de pasada, el incidente diplo-

mático ocurrido con el pro Nuncio de Su Santidad en Madrid, en junio de 1936, con motivo de unas comunicaciones enviadas por él al Presidente de la República y al del Consejo de Ministros, reclamando contra las resoluciones tomadas para la substitución de la enseñanza religiosa en el colegio de Santa Isabel. El 18 del mismo mes recibió Monseñor Tedeschini el capelo cardenalicio en consistorio público, y a poco fue nombrado miembro de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, en la que suelen tratarse cuestiones de carácter político y donde su labor, a creer ciertos informes dignos de crédito, nos ha sido en todo momento grandemente desfavorable.

*

Al producirse la insurrección militar y como consecuencia de la total subversión que el alzamiento ocasionaba en la vida del país, las normas jurídicas reguladoras de la existencia hubieron de quedar en suspenso, cesando *de facto* el régimen de derecho ante la ley suprema de la salvación pública.

Ante la defección de la casi totalidad del ejército y de las fuerzas que aseguraban el orden público, encontróse el Estado sin resortes de gobierno y fue el pueblo en armas quien asumió espontáneamente la defensa del régimen, tanto en los campos de batalla como en el territorio leal a las instituciones establecidas.

Salvo contadísimas excepciones, las figuras de mayor relieve de la Iglesia, que previamente habían estado al servicio de la monarquía, de la dictadura, y mostrado luego su animadversión al régimen republicano, unieronse al cabecilla faccioso con el más ferviente entusiasmo.

Era de temer que el furor popular se volviera contra quienes de tal guisa se conducían, olvidando su condición y doctrina, y así sucedió, en efecto, sufriendo el clero

nacional una lección durísima, sin que la turbulencia y el ciego instinto de las multitudes pudiera establecer distinciones en la aplicación de la terrible sanción.

No elevó la Santa Sede protesta oficial alguna por los desmanes que indudablemente se cometieron en aquellos meses, y el encargado de los asuntos de la Nunciatura permaneció en Madrid, sin ser inquietado hasta el otoño de 1936.

Por el contrario, no pasaba día que nuestro Embajador en Roma, cerca del Vaticano, no fuera objeto de molestias, provocaciones y afrentas a tal extremo, que llegó su estancia a resultar de todo punto intolerable, brillando siempre por su ausencia la protección que en estas circunstancias estaba obligada a prestarle la Curia romana.

Vióse, pues, obligado, al cabo, a abandonar su destino, y a contar de ese momento las misiones respectivas permanecieron desprovistas de sus titulares.

En el tiempo transcurrido desde el planteamiento del conflicto actual, y con la excepción de Euzkadi, las actividades de carácter religioso no han vuelto a ser restablecidas en el territorio leal ni, al parecer, existen indicios de que se reanude el culto en breve plazo.

Quizá no juzga el Gobierno llegado el momento de autorizar la práctica del culto confesional de manera pública ni parece político que cuando la Iglesia española mantiene su actitud de franca beligerancia y el episcopado indígena dirige un mensaje colectivo a los obispos del mundo en el que se vierten las especies más calumñosas y rui-nes, se proceda a la reapertura de las iglesias y a la reanudación del culto.

Las leyes promulgadas en esta materia continúan en vigor, sin haber sido derogadas ni modificadas. No hay inconveniente en que se celebren los actos religiosos en lugares privados, como se comprueba

a diario en Barcelona, Valencia y otras ciudades del territorio gubernamental, pero la salvaguardia del orden público y aun la seguridad del Estado aconsejan mantener la presente suspensión de la efectividad de la vida jurídica en el orden religioso, ya que bien mirado parece preferible tener cerrados transitoriamente los templos que verles arder de nuevo, con la consiguiente perturbación del orden público que tales sucesos habrían de acarrear y que sería de una gravedad extremada en las actuales circunstancias.

2. Posición presente de la Santa Sede y posibilidades del momento

Se ha convenido en atribuir a la guerra de España, a pesar de que las apariencias desvirtúen esta impresión, un valor universalista de pugna de principios, que tienden a encauzar los rumbos futuros de la humanidad civilizada: de un lado, la ordenación autoritaria de la vida; del otro, la concepción liberal; predominio absoluto del Estado, de una parte basado en la nación, la raza o la clase; juego libre de los miembros individuales o colectivos dentro de la sociedad organizada con arreglo a su propio albedrío, de la otra parte.

Si esto es así, y si el deslinde ideológico de la civilización fuere el expuesto, la conveniencia de la Iglesia Católica le aconsejaría optar, sin la menor vacilación, por la fórmula democrático-liberal.

Infortunadamente, los procesos históricos suelen ser de una complejidad abrumadora, y enjuiciamientos de tan candorosa simplicidad sólo sirven para conducirnos a conclusiones falsas y peligrosas.

Parece evidente que en la sociedad moderna las normas teóricas de la conducta se basan sobre los vestigios de la moral cristiana, pero son escasos los individuos que se someten a una regla interior, y puede afirmarse que la inmensa mayo-

ría rechaza toda disciplina que contrarie sus apetitos y ambiciones.

Carecen las morales biológicas o industriales, sobre las que se pretende edificar la ciudad futura, de valor real y práctico, por no abrazar sino aspectos fragmentarios del individuo, insuficientes para la formación de una conciencia cabal, y tal vez no existe otro método para el conveniente desarrollo del sentido moral del ser humano, que la educación y el ejercicio esforzado de la propia voluntad en un medio ambiente favorable. Estas consideraciones de valor general, van encaminadas a subrayar la enorme importancia que el movimiento religioso conserva y conservará en el universo, en acentuado contraste con la influencia política decreciente de las Iglesias y la fugacidad de las ideologías y de los sistemas.

En su aspecto externo, ritual, pudiera, tal vez, establecerse una comparación entre la Iglesia Católica y la religión oficial de la antigua Roma desde los tiempos de Augusto: la fe en los símbolos había ya muerto en las almas, pero durante centenares de años se siguió sacrificando a los dioses del Imperio.

Piensan algunos que el conocimiento profundo que la Iglesia tiene de la vida, le hace a aquélla prever la proximidad de una honda crisis religiosa en los tiempos que se avecinan. Así ha sucedido siempre tras largos períodos de preocupaciones puramente materialistas, y Roma presiente el advenimiento de esta crisis espiritual en las generaciones que sucedan a las juventudes dinámicas actuales, como un fenómeno probable con el que habrá de enfrentarse.

Para cuando ese momento llegue tendrá que encontrarse la Iglesia Católica en condiciones propicias, sin preocupaciones de poderío político que le embaracen y dificulten los movimientos. Comienza a buscar ya desde ahora su refugio en

lo íntimo de las conciencias, y por la fuerza de los hechos siéntese cada día que pasa más empujada a afirmar una política de independencia total de los Estados nacionales.

Preconiza, en esta hora, la sumisión absoluta de los ciudadanos al poder legítimo de su Estado, les recomienda el cumplimiento estricto de las leyes, condena a los partidos políticos que, en nombre del catolicismo, perturban e influyen en la vida civil de los Estados, exigiendo en cambio de estos últimos el mismo respeto absoluto a la independencia espiritual de la Iglesia, en la que no admite injerencias.

De esta suerte, las antiguas querellas, que motivaron un rosario de agitaciones revolucionarias (clericalismo a ultranza y su antítesis callejera), van desapareciendo a impulsos de las nuevas preocupaciones surgidas de la transformación substancial de la Iglesia ante el amenazador absolutismo estatal.

Y como, según dicen, comunismo y nazi-fascismo se disputan ahora como presa el destino de España en suelo español, haremos un breve examen de la posición de la Iglesia ante estos sistemas.

a) *La Iglesia Católica y el comunismo.*—Durante muchos años la inquietud dominante, la preocupación más grave del Vaticano, ha sido el avance del comunismo en Europa, acontecimiento que el propio Santo Padre juzgaba como el primero, mayor y más general peligro en todas sus formas y grados. "Peligro grande, total, peligro universal", fueron sus palabras al inaugurar en Roma la Exposición Internacional de la Prensa Católica en mayo de 1936.

La Santa Sede no podía olvidar que "la propaganda del comunismo comprende fatalmente la propaganda del ateísmo" (Lenin), y que los principios del manifiesto de 1848 se mantienen, hoy en día, no sólo en la

doctrina y el programa, sino en sus aplicaciones y en su desarrollo práctico.

El vínculo indisoluble entre la idea y la acción, la unidad entre los principios y el sistema, entre la ley y el acto moral, parecía quebrarse ante la nueva táctica de aproximación adoptada por el comunismo, que procuraba acercarse al creyente de manera amistosa, cordial, con palabras fraternales, en las que se trataba únicamente de reivindicaciones inmediatas, de presentar un frente compacto en la batalla por intereses comunes a todos los trabajadores.

Recordaba el Vaticano que Jaroslavlevki había recomendado el abandono de los caminos de violencia como intempestivos y poco eficaces, y en su lugar favorecía los nuevos y suaves métodos para mejor conseguir el fin, al que jamás se renunciaba.

Todo el programa comunista, único e indivisible, tal como salió de las cabezas de sus fundadores y ha sido luego enseñado por los líderes, muestra, en opinión de Roma, que para los adeptos al partido, tanto la religión como la moral y las leyes constituyen no tan sólo un prejuicio, sino un prejuicio que es fundamento de una economía y de una ordenación social.

Al observar el Vaticano el actual contraste entre los ideales y la práctica, expresa su recelo, y no pudiendo aceptar el hecho como una revisión de principios, en la que no cree, juzga que la nueva táctica responde únicamente al convencimiento de los dirigentes comunistas, de que de esta manera se rá seguramente alcanzado el fin deseado, esto es, arrastrar a docenas de millones de trabajadores hacia la filosofía atea y materialista, con mayor facilidad y menor estrépito.

Sin duda alguna, la máxima preocupación de la Iglesia Católica respecto a la U.R.S.S. se centraba en

la aplicación del *slogan* o lema de Zinoniew: "Cueste lo que cueste, hay que apoderarse de la conciencia del niño", de trascendencia muy superior para el Vaticano a todas las persecuciones, despojos, atropellos y museos antirreligiosos habidos y por haber.

Es de primordial importancia para la Iglesia la formación de la conciencia cristiana, a tal extremo que, en realidad, sobre ella descansa su misma existencia.

Comprendiéndolo así el actual Pontífice, ha consagrado todos sus desvelos a la sistematización uniforme de la Acción Católica, a fin de asegurar su desarrollo regular y progresivo y garantizar su libertad dentro de una más estrecha dependencia jerárquica de los Ordinarios diocesanos, en el ámbito de las leyes de los Estados y según las normas establecidas en los diversos concordatos.

Pío XI, a quien algunos denominan el Pontífice de la Acción Católica, ha llegado, incluso, a pensar en la creación de una nueva congregación eclesiástica, análoga a las que ya existen para el gobierno de la Iglesia, a cuya cabeza pondría a un cardenal y que asumiría la dirección de la Acción Católica universal, es decir, la participación de los seglares en el apostolado jerárquico, que el Papa considera como el arma más eficaz en la defensa contra los avances del comunismo y de las doctrinas neopaganas.

Al erigirse el Estado en depositario de la verdad objetiva, que él únicamente puede hacer llegar al ciudadano, se priva a la Iglesia de su función más importante y esencial, pero si al principio del monopolio docente viene a sumarse, como en el caso de la U.R.S.S. y de Alemania, no sólo la acción continua sobre las conciencias juveniles, sino el hecho de que el Estado se pronuncie por un determinado sistema filosófico, que lleva inherente

el aniquilamiento del espíritu cristiano o su substitución por nuevas formas del sentimiento religioso, es fácil comprender que la Santa Sede no pueda, en ningún caso, aceptar un compromiso con el comunismo, en el que ha de ver siempre un enemigo capital, tanto más peligroso cuanto mayor habilidad utilice en disfrazar sus verdaderos fines bajo la capa del oportunismo y de la defensa de los valores permanentes de la dignidad personal.

Sin embargo, un peligro mayor ha venido a cernirse sobre la Iglesia Católica, amenaza que relega a un segundo término la preocupación por los avances comunistas, y que examinaremos brevemente.

b) *La Iglesia Católica y la mística racista.*—Una de las consecuencias más inesperadas del progreso moderno ha sido la reversión general del monoteísmo a las nuevas idolatrías locales. Los graduales avances del espíritu científico fueron convirtiendo los dogmas eclesiásticos en postulados inaceptables intelectualmente para un número cada día más considerable de individuos, que no encontraban, por su parte, un sucedáneo de similar valencia. Persistió, sin embargo, la antigua y perdurable sed de adoración, transformada en la superstición moderna que asume hoy una forma positivista, ya que el hombre de nuestros días sólo cree en entidades observables y exige dioses a los que pueda ver y oír, o que al menos puedan ser inferidos de los datos inmediatos de la experiencia. Se inicia este proceso entre los filósofos alemanes de comienzos del siglo XIX, siendo el moravo Fichte, que todavía conserva en sus escritos un léxico pietista, la figura de mayor relieve. Nace la nueva religión del nacionalismo como resultado de la invasión napoleónica, adquiere nueva savia a lo largo del siglo con la incorporación de la teoría de la

desigualdad de las razas humanas, y al producirse la derrota y el hundimiento del Segundo Reich en la guerra europea, se intensifica el sentimiento nacionalista, que es ya más bien posible calificar como resentimiento.

Las circunstancias históricas de los años que siguieron exaltaron el nacionalismo a su más alto nivel, mientras el internacionalismo religioso o político, basado en la teología cristiana o en la perspectiva racionalista del universo se hundía, siguiendo un proceso inverso, en un apreciable descrédito.

Vino a reforzar la tendencia natural del hombre a los cambios periódicos intelectuales y emocionales, la labor de los gobiernos que fomentaron deliberadamente este fervor nacionalista en servicio de sus fines políticos, y con el advenimiento de Herr Hitler y la fundación del Tercer Reich en Alemania, la religión del nacionalismo racista, que ya tenía vida en las conciencias, adquirió con rapidez inusitada todos los elementos externos de un auténtico culto religioso.

Al lado de una filosofía que justificara la violencia y el sacrificio, elevando la triste realidad de la pasión y el prejuicio al rango de ideales, se creó una teología levantada sobre la mística de la sangre y el culto de las fuerzas oscuras del instinto, esto es, la exaltación de lo irracional.

Inmediatamente se rompieron las hostilidades con las Iglesias cristianas, y en particular con la Iglesia Católica, que ejercía su influencia espiritual sobre un tercio de la población total del país.

Conforme el nacional-socialismo imponía sus rasgos a la vida alemana, arreciaba la persecución de la Iglesia, sin que la negociación y firma del Concordato sirviera de dique a la campaña. Primero, con el movimiento de los Deutsche-Christen, y luego, ya desembozada-

mente con el pretendido retorno al viejo paganismo germánico, que oponía la sangre a la fe y el heroísmo a la caridad, la guerra religiosa se hizo implacable.

Rosenberg redactaba los nuevos textos sagrados. *Mein Kampf* ocupó el lugar del Evangelio y la glorificación de Hermann de Teotoburgo significaba la repudiación de toda la herencia cultural del occidente cristiano.

Los católicos alemanes se defendieron y se defienden valerosamente, y en el interior de los templos se elevaron las voces de los prelados, singularmente la del arzobispo de Munich Monseñor Faulhaber, protestando con energía contra las bárbaras persecuciones de que eran objeto los fieles.

No tardaron en surgir innumerables incidentes que hicieron cada día más difícil el mantenimiento de las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y Berlín, estando alguna vez éstas a punto de romperse, como ocurrió con ocasión de las palabras pronunciadas en Chicago por el Cardenal Mundelein, a las que el Vaticano dio su entera aprobación.

Prosigue en la actualidad esta lucha encarnizada entre la Iglesia y el Tercer Reich, y acaso únicamente la necesidad que tienen los católicos alemanes de no verse desamparados en las presentes circunstancias, haya decidido al Papa a mantener a su representante en Berlín.

*

Frente a las dos amenazas gigantes de Rusia y de Alemania, el peligro fascista italiano y sus imitaciones mediterráneas pierde en importancia, y por ello no merece capítulo aparte. Producto de una mentalidad meridional moldeada por una milenaria tradición jurídica, que ha llegado a nuestro tiempo a través de canales cristianos, el fascismo de Roma no constituye para la Iglesia una preocupación angus-

tiosa, a pesar de la franca pugna que existió entre ellos en años recientes.

Se miran con recelo y en ocasiones con enojo, pero conviven y se conviven sin verdadera dificultad al no mediar entre ambos una contradicción de principios en el orden espiritual, ya que la acción fascista sobre las conciencias se ejerce exclusivamente con fines políticos.

3. Posibilidades actuales de nuestra política con la Santa Sede

Hemos analizado sumariamente, en las líneas que preceden, la posición del Gobierno español, desde el punto de vista jurídico, y también su actitud doctrinal en lo que se refiere a sus relaciones con la Iglesia Católica en España; hicimos una fugaz excursión fuera de las fronteras nacionales, con el objeto de lanzar una ojeada sobre el paisaje moral en el que la Santa Sede libra sus batallas más importantes de la hora actual, y pondremos término a estas sucintas consideraciones personales con el examen de las conclusiones que pueden extraerse de lo anteriormente expuesto.

España atraviesa, indudablemente, un período de tan radical transformación en todos los órdenes, que la trascendencia del momento histórico que vivimos sólo podrá ser valorada con justicia por las generaciones venideras. No obstante la falta de perspectiva, tiene nuestra generación la sensación confusa de que los acontecimientos que actualmente se desarrollan señalan el cierre de toda una etapa histórica y preludian la llegada de un tiempo nuevo, tal vez más difícil, quizás menos injusto, pero en todo caso diferente al que existía con anterioridad a julio de 1936.

Se ha desorganizado el antiguo sistema de las ideas sin haber sido todavía reemplazado por otro, y la cristalización del movimiento presente, esto es, la creación de una nueva conciencia en el alma colec-

tiva y la fuerza de un organismo nuevo en el cuerpo social, sólo podrá ser fruto de la lenta elaboración del tiempo y de la fuerza espontánea de la vida. Por ello convendría proceder con cautela suma en cuantas decisiones constructivas sean adoptadas.

Nada más falso que empeñarse en formular de un solo modo problemas múltiples y en achacar una causa exclusiva a lo que proviene del concurso de numerosas causas.

Es necesario separar lo primordial de lo posterior y lo constitucional de lo fortuito.

Pero no puede desconocerse que los sentimientos populares son hoy en día francamente hostiles al clero católico indígena, que, salvo honradas excepciones, mostró desde el primer instante su adhesión fervorosa a la causa rebelde.

Vana sería la pretensión de pedir al pueblo la reflexión suficiente para no confundir la actuación de las jerarquías eclesiásticas y el comportamiento de los clérigos con la religión católica bajo su aspecto íntimo de resorte interior de la libertad moral.

Las muchedumbres no experimentan inquietudes metafísicas, pero suelen saber, con seguro instinto, cuáles son los obstáculos que se oponen a su expansión, y un brevísimo vistazo a la etiología de las revoluciones nos bastaría para convencernos de ello.

La Iglesia Católica, que era ya por su naturaleza una potestad de irradiación universal, quedó convertida de hecho y de derecho, tras la firma del Tratado de San Juan de Letrán, en una institución pública internacional, con la que, por exigencias de carácter político, tendremos, queramos o no, que llegar a una inteligencia y mantener relaciones.

El reconocimiento de los valores espirituales notorios que la Iglesia simboliza y su considerable influen-

cia en el mundo, que sería pueril desconocer, así lo aconseja y determina.

Con esto abordamos el problema de nuestra representación en el Vaticano, tema de una delicadeza extremada en las presentes circunstancias.

No obstante las garantías ofrecidas por el Tratado de Letrán, entre Italia y la Santa Sede, a los representantes de los gobiernos extranjeros cerca de la Santa Sede, la participación efectiva de Italia en la guerra civil española, aún no existiendo otras razones —que si las hay—, determinan la imposibilidad eventual de que España mantenga a su representante en Roma.

En el artículo 12 del referido Tratado se declara, en efecto, que los enviados de los gobiernos extranjeros cerca de la Santa Sede continuarán gozando en Italia de todas las prerrogativas e inmunidades que corresponden a los agentes diplomáticos según el Derecho Internacional, y sus residencias podrán continuar permaneciendo en el territorio italiano, gozando también de las inmunidades debidas en virtud del Derecho Internacional, *aunque sus Estados no mantengan relaciones diplomáticas con Italia*.

Pero es presumible que en las circunstancias presentes se hiciera objeto al representante de España de tal cúmulo de molestias y provocaciones, que su permanencia en Roma llegara a ser de una absoluta inconveniencia. Por otra parte, la dignidad de la República española exige que su enviado oficial se instale en el edificio de la embajada, que actualmente se encuentra en poder de los facciosos.

No podría nuestro representante, sin menoscabo del prestigio del Estado español, encerrarse en la Ciudad del Vaticano, constituyéndose virtualmente en un prisionero, ni menos aún instalar la embajada en un piso o en un edificio cualquiera,

por fastuosa que la instalación fuera.

Parece ser que algunos personajes muy allegados a los círculos vaticanistas, entre los que se encuentra alguno revestido de carácter oficial, han insinuado la conveniencia de reanudar *de facto* las interrumpidas relaciones, asegurando existir un ambiente propicio en los medios papales. Si estas noticias reflejan el verdadero sentir del Vaticano, podría inferirse que a la altura actual de los acontecimientos juzga Roma preferible para sus intereses, la victoria del Gobierno republicano-socialista sobre el movimiento hispano-italo-alemán de la Junta facciosa.

Claro está que el deseo real de la Santa Sede sería encontrar una fórmula de transacción, que alejara el predominio de las tendencias extremas, nocivas ambas para su futura conveniencia, y a esto responden, al parecer, las sugerencias del Vaticano sobre una posible mediación y el deseo del propio Pío XI, expresado con insistencia, de poner término a nuestra lucha en condiciones honorables para ambos bandos. Para ello ha declarado el Sumo Pontífice que estaría dispuesto a realizar un esfuerzo supremo, y el Secretario de Estado, Cardenal Pacelli, al recibir al enviado oficial de Franco, Ayeinena, le pidió que hiciera llegar este deseo de la Santa Sede a Salamanca, con el ruego de que se diera una respuesta sobre la aceptación de una intervención de este género.

No es aventurada la afirmación de que el Vaticano vería con alarma la consolidación en España de un régimen bajo la influencia comunista o de la Alemania hitleriana, y todos sus esfuerzos tienden, lógicamente, a evitar esta eventualidad.

Acaso comienza a disminuir, a su juicio, la preponderancia de Rusia en los asuntos españoles, y el triunfo del Gobierno legítimo afianza una

política avanzada y decidida a impedir, a todo trance, la intromisión política de la Iglesia en la esfera privativa del Estado, aunque en su última esencia liberal y respetuosa de las convicciones y las creencias de todos los ciudadanos.

Unicamente es el Gobierno el llamado a tomar en consideración y apreciar en lo que vale la oferta mediadora de la Santa Sede, aprovechable o desestimable de acuerdo con lo que la superioridad juzgue oportuno en el momento correspondiente.

Respecto al envío de un representante a Roma no podemos tampoco opinar libremente.

Sin desconocer el extraordinario efecto moral que la reanudación efectiva de nuestras relaciones con la Santa Sede habría de producir en el campo faccioso y de la incalculable resonancia internacional que el suceso obtendría, son tales las dificultades y los problemas que la ejecución del propósito llevaría consigo, que acaso lo más indicado, por el momento, fuera el envío de alguna persona, desprovista de todo carácter diplomático, a la Ciudad del Vaticano, es decir, un agente al que se le encendería una misión confidencial de estudio y sondeo de la actitud de la Santa Sede respecto a la política presente y perspectivas futuras del Gobierno de la República.

Como contrapartida solicitaríamos, por vía indirecta incluso, si así conviniere, la designación de un Vicario General Apostólico en el territorio leal, con las mismas atribuciones y cometido que el nombrado en la zona rebelde, es decir, con el encargo de velar por los intereses de la Iglesia en nuestro territorio.

La restauración de la normalidad en el orden religioso habrá, por fuerza, de ser gradual y llevada a cabo con máxima cautela, sin mengua ninguna de la soberanía del Estado.

Cuenta hoy, sin duda, el Gobierno con medios suficientes para iniciar y proseguir este retorno a la normalidad religiosa, uno de cuyos efectos inmediatos sería atraer la simpatía y el apoyo de vastos sectores de la opinión pública internacional hacia el Gobierno de la República.

La necesidad de ganar la simpatía de estos sectores es de toda evidencia, puesto que nuestra causa cuenta y contará incondicionalmente con la opinión de los medios llamados de izquierda. En otras palabras, y trayendo como ejemplo lo que sucede en Inglaterra, no es el lector del "Daily Worker" a quien hemos de convencer de la justicia de nuestra empresa, pues ya la admite *a priori*, sino al lector del "Times", es decir, al hombre que representa la opinión media y todopoderosa del pueblo británico.

Existen, sin duda, entre el clero nacional algunos elementos tolerantes, ilustrados y animados de buenos deseos, que estarían dispuestos a apoyar sincera y cordialmente los avances democráticos de la República.

Una política hábil y discreta deberá aprovechar estos elementos, sin perjuicio de vigilar y mantener a raya a los clérigos de carácter agresivo y espíritu fanático, de mentalidad cerril y angosta conciencia.

Por desgracia, ya se deba a caquexia mental o a causas de otra índole, la mayor parte del clero español pertenece a esta última categoría, y aún está lejano el día en que puedan ser superadas nuestras luchas incíviles, cuando todos los españoles, incrédulos o creyentes, hayan aprendido a convivir en la tolerancia y en el mutuo respeto, y pueda cada cual, sin merma de la estimación de sus conciudadanos, defender y propagar sus convicciones e ideales dentro de la civilidad.

Valencia, 18 septiembre 1937.

DOCUMENTO N° 519

EL CARDENAL DE PARÍS Y EL ARZOBISPO DE WESTMINSTER
CON NUESTRA ESPAÑA

Su Emcia. el Cardenal Gomá, Arzobispo de Toledo y Primado de las Españas, ha recibido en Pamplona estas dos conmovedoras cartas:

DEL CARDENAL VERDIER

París, 7 de septiembre de 1937.
32, rue Barbet de Jouy (7^e)

Eminencia:

Permítame exprese a Vuestra Eminencia y a sus venerados Hermanos en el Episcopado, nuestra gratitud y nuestra admiración, y ruego a V. E. R. perdone el retraso, que ha sido motivado por una prolongada ausencia mía de París.

La carta tan conmovedora que nos han dirigido es verdaderamente luminosa.

¡Con qué claridad analiza las causas que han acarreado, en vuestra nación, la horrible guerra que aún continúa!

¡Qué servicio prestan ustedes a todas las naciones del mundo, mostrándolas, con la luz de los hechos, a dónde conducen el ateísmo práctico, la relajación de costumbres, el desprecio de la autoridad y la convivencia de los gobiernos con todas estas doctrinas de destrucción y de muerte!

Es una lección extraordinariamente oportuna la que ustedes nos dan, Eminencia.

Bajo esta sangrienta luz nosotros apreciamos mejor los peligros que nos amenazan, y vemos con más claridad cuáles han de ser nuestra vigilancia y nuestra acción.

¿No es de toda evidencia que la lucha titánica que ensangrenta hoy el suelo de la católica España es, en realidad, la lucha entre la civilización cristiana y la pretendida civilización del ateísmo soviético?

Y esto es lo que da a esta guerra una grandeza incomparable y a la actitud de ustedes un carácter emocionante.

¡Sí, lo que está en juego en estas luchas es el porvenir de la Iglesia católica y de la civilización que ella fundó, porque no es solamente en favor de la España católica y tradicional por lo que han caído vuestros héroes! Si vuestros obispos, vuestros sacerdotes, vuestros religiosos, vuestras religiosas, vuestros fieles, han muerto a millares; si vuestra patria, tan bella en otros tiempos, ve hoy tantas iglesias incendiadas y destruidas, tantos tesoros artísticos destrozados y dispersos, tantos recuerdos incomparables desaparecidos; si, en una palabra, España ofrece, en esta hora, un sacrificio único en la historia, es que los enemigos de Dios la habían escogido para que fuese la primera etapa en su obra de destrucción.

Este pensamiento nos conmueve profundamente y suscita en nuestras almas una simpatía y una gratitud que nos es sumamente difícil expresar.

Pero, Eminencia, a pesar de tantos dolores y tantas ruinas, una gran esperanza alborea ya para vuestra Patria.

Y ante todo, el heroísmo tan cristiano de vuestros hijos causa la admiración del mundo entero y añade de un nuevo esplendor a la gloria de la caballerescua España. Más aún, la gran familia católica recordará, a través de los siglos, los sacrificios que los hijos de la noble España debieron hacer para salvar su fe, y ella bendecirá por siempre su memoria.

DOCUMENTO N° 519

En fin, la voz de vuestros millares de mártires, que es oída constantemente por Dios, ¿no atraerá sobre el país, donde ellos tanto han sufrido, todas las bendiciones del cielo?

Sí, Eminencia, la España del porvenir, siempre "muy cristiana", siempre fiel, con la aureola de sus mártires, con el perdón generosamente otorgado a sus verdugos, con la unión de todos sus hijos en la obediencia y en la caridad, con un nuevo orden social establecido a la luz de las encíclicas pontificias, con la gloria "inmarcesible", en fin, que le ha merecido tanto heroísmo, emprenderá de nuevo, más bella y más confiada que nunca, el camino de sus gloriosos destinos.

Estos son, Eminencia, los votos y las ardientes oraciones de todos los católicos de Francia.

Besando su sagrada púrpura, me repito de Vuestra Eminencia el más humilde servidor en Nuestro Señor.

† JUAN, Cardenal VERDIER,
Arzobispo de París.

DEL ARZOBISPO ARTHUR

ARCHBISHOP'S HOUSE
Westminster, London, S. W. I.

Septiembre de 1937.

A su E. Rma. Isidro Gomá y Tomás Arzobispo de Toledo.

Eminencia:

La Jerarquía de Inglaterra y de Gales se une a mí para dar acogida a la Carta de Su Eminencia y de los Arzobispos y Obispos de España a los Obispos de todo el mundo, con motivo de la guerra en España.

Agradecemos este noble documento, que expone clara e imparcialmente el origen histórico y las causas del conflicto que ya durante más de un año ha devastado vuestra hermosa y amada patria.

Nosotros, los Arzobispos y Obis-

pos de Inglaterra y de Gales, con nuestro clero y nuestro pueblo, hemos oído con profundísimo dolor cuán horriblemente ha sufrido el Episcopado español en sus miembros, en su clero y en sus fieles seglares. Os hemos "abierto nuestros corazones", y en nuestras oraciones hemos rogado por vosotros y por vuestras greyes que Dios extendiese la fuerza de su diestra misericordiosa y devolviese la paz a la Iglesia perseguida en España.

Pronto nos dimos cuenta de que ésta no es una guerra civil cualquiera, a favor de alguna dinastía o de algún régimen especial, ni tampoco, como falsamente se ha dicho, a favor de la democracia del pueblo español. Vimos en esta deplorable lucha fratricida "una commoción tremenda que sacude los mismos cimientos de la vida social", como tan bien explicáis, "y que ha puesto en peligro hasta vuestra existencia como nación". Sí, reconocemos que la conflagración en la península española estaba destinada, por los que la empezaron, a convertirse en un incendio universal, en el cual la civilización cristiana estaba condenada a consumirse. No hemos titubeado en advertir a nuestros compatriotas que la paz social y las instituciones cívicas de nuestra propia patria estaban en peligro de los fuegos alumbrados en España, pues dice el refrán, "cuando la pared medianera del vecino arde, nuestra propia casa puede pronto incendiarse".

Rehusamos ser partidarios políticos, pero vemos y hemos visto desde el principio, que no sólo el catolicismo, sino la religión en cualquier forma, ha sido el blanco principal para el ataque de las fuerzas anti-Dios, que están resueltas a hacer de España el centro estratégico de una revolución mundial, contra la misma base de la sociedad civilizada en Europa.

La caridad o el amor fraternal

nos hace volvemos hacia aquella sección del pueblo español que, en una tierra de profundas tradiciones católicas, se ha dejado engañar por las doctrinas "importadas por orientales de espíritu perverso", o ha sido subyugada por los odios salvajes que forman el corazón de aquel sistema exótico de comunismo ateo. Que la gracia de Dios sea dada a estos hijos descarriados, para que vuelvan a ver la luz de Su verdad y para que tengan la fuerza de volver a los brazos de Su amor.

Seguramente los excesos de la revolución comunista española, "su salvajismo colectivo", como bien lo llamáis, "contra los derechos fundamentales de Dios, de la sociedad y de la persona", acabarán por devolver las inteligencias y los corazones sinceros a los deberes sagrados de la religión y del patriotismo.

La mayor parte de aquellos que han cometido excesos y han sido sentenciados se han arrepentido, nos lo aseguráis, en sus últimas horas y se han reconciliado con el Dios de sus antepasados. De esta manera ellos mismos han dado fe del engaño y de la ilusión sufrido por ellos y sus compatriotas. A la vez que no podemos menos de horrorizarnos de los asesinatos y de los crueles tormentos y ultrajes sacrílegos que han cometido los perseguidores, nos orgullecemos también de la constancia victoriosa de aquellos miles de españoles, clérigos, religiosos y seglares, que derramaron su sangre por Cristo Rey y por España.

Bien sabemos cuál ha sido la actitud de la Jerarquía española y su desprendimiento de las consideraciones mundanas de riqueza y de poder político. A pesar de las confiscaciones de sus bienes, a pesar de vejaciones y de medidas injustas, la Iglesia de España ha luchado, aunque con medios inadecuados y con poca y aun ninguna asistencia del poder público civil, para

educar a sus hijos y para cuidar de los pobres y de los enfermos; también ha dado un ejemplo de sumisión a las autoridades constituidas, trabajando siempre por la paz y la armonía a favor del bien común. Ninguna sombra de rebeldía o de agresión o de culpa de guerra ensombrece las almas de sus legítimos ministros. De esto no nos cabe duda ninguna. La Iglesia no está entregada a la orientación política de este o de aquel poder secular; no está avasallada a ninguna forma de gobierno. Pero habiendo sido amenazada por el peligro de perecer totalmente a manos de los comunistas, como ha sucedido en las regiones donde éstos imperan, la Iglesia se acoge a la protección de un poder que hasta ahora ha garantizado la libertad y los principios fundamentales de la sociedad ordenada.

Damos oída a vuestro llamamiento, más particularmente en cuanto nos viene de nuestros Hermanos y colaboradores en la viña de Cristo.

Tenéis nuestra compasión. Nunca podemos olvidar la compasión práctica del pueblo español cuando la Iglesia de este país sufría bajo el fuego de la persecución. Tenéis nuestras oraciones y las de nuestro pueblo, desde el principio de vuestras tribulaciones, hasta ahora y hasta el final. Todo esfuerzo se usará para dar a conocer la verdad sobre las cosas de España.

Con un dolor sólo superado por el vuestro, hemos notado las tergiversaciones, las mentiras, los subterfugios y las interpretaciones torticidas de los hechos. Hace tiempo que nos hemos dado cuenta de que la violencia y la mendacidad eran el brazo derecho e izquierdo del comunista militante anti-Dios; aprendimos esto del programa de uno de sus corifeos. Desgraciadamente, nuestra prensa ha aceptado con demasiado afán la propaganda bien pagada de los rojos.

Con profunda emoción hemos leído vuestra declaración última. Nos asociamos fervorosamente a ella. Proclamáis el amor, el perdón, la paz para todos aquellos quienes, sin saber lo que hacían, han infestado daño gravísimo a la Iglesia y a su patria. Suplicáis al Todopoderoso que dé fecundidad a la sangre de vuestros obispos asesinados y de los miles de vuestros sacerdotes y religiosos martirizados, y de las decenas de miles de vuestros seglares martirizados, para que aproveche igualmente a sus amigos y a sus enemigos inconscientes. Que aquella marea preciosa de sacrificio generoso apague los odios desencadenados por agentes diabólicos. Que vuelvan las almas a acercarse y que sean unidas en el vínculo de la caridad.

Eminencia, otra vez le aseguramos que el noble documento que habéis dirigido a los Obispos del mundo nos es gratísimo, porque nos llega con vuestra autoridad y porque es una defensa convincente de la Iglesia católica y de la España católica. Nos proponemos darlo a conocer a nuestro pueblo y a todos los que quieran escuchar una exposición imparcial de hechos ve-

rídicos y de principios morales dignos de confianza.

Vuestras palabras iluminarán la ignorancia que obscurece lo que está pasando en España. Demostrarán que el espíritu anticristiano está empeñando un conflicto de vida y muerte contra la religión de Cristo y la civilización cristiana. Pondrán de relieve la obra tendenciosa de poderes internacionales ocultos. Esperamos que esta Carta Colectiva de Su Eminencia y de los demás Arzobispos y Obispos de España hará caer las vendas de los ojos de algunos escritores, quienes en ciertas publicaciones católicas se han demostrado ciegos hacia los sagrados intereses que se ventilan en el triste conflicto que está dividiendo a vuestra patria.

Con profundo respeto para su augusta persona y reverencia para la púrpura que reviste como prenda de su espíritu de mártir, soy de Su Eminencia, devotísimo y obedientísimo siervo en Cristo.

† ARTHUR,
Arzobispo de Westminster.

(Nota: Esta carta se ha recibido escrita en castellano.)

("Diario de Navarra",
septiembre de 1937.)

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

Valencia, 12 de octubre de 1937.



RESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS
MINISTRO DE HACIENDA Y ECONOMÍA

Excmo. Sr. D. Manuel de Irujo.
Ministro de Justicia.

Mi querido amigo:

En relación con la comunicación que me envía Vd. con fecha 6 de Octubre sobre los deseos del Arzobispo de París, me permito preguntarle si conoce Vd. la respuesta del Cardenal Verdier a la carta de los Obispos españoles. Creo que después de este hecho no podemos admitir ningún delegado oficial, a título de experto, de dicho Cardenal, que no ha estimado conveniente conservar la ecuanimidad indispensable a quien interviene en tales negociaciones.

Su buen amigo y compañero

Ynez

DOCUMENTO N° 521

TELEGRAMA OFICIAL

Barcelona, 16 de noviembre de 1937.

Ministro Justicia a Tarragó.—Delegación Euzkadi.

Siento manifestarle actitud Cardenal carece explicación correcta. Dirijo al mismo carta según sus orientaciones pero sin esperanza alguna verme comprendido. Creo debe continuar Ud. labor iniciada en el propio sentido indicado por su carta. Así satisfaremos deberes de nuestra conciencia. Dada actitud de comodidad adoptada por Episcopado francés yo no espero nada más que de Dios y del Ejército de la República. Saludos.

Transmítase.

Irujo.

DOCUMENTO N° 522

Barcelone, le 1^{er} décembre 1937.A Son Eminence le Cardinal Verdier
Archevêque de Paris.

Eminence:

Je me permets de présenter à Votre Eminence l'expression de ma profonde gratitude pour les salutations paternelles et la grâce de Sa bénédiction que Votre Eminence à bien voulu me transmettre au moyen de Mr. Tarragó, à l'occasion de remettre aux mains de Votre Eminence, la lettre que je lui avais confié.

Je crois mon devoir de chrétien aussi bien que de gouvernant, d'exprimer à Votre Eminence, l'émouvant regret, la dangereuse perturbation, causée par la connaissance de la lettre que Votre Eminence a adressée à Son Eminence le Cardinal Gomá, en lui prêtant pour la propagande subversive du Général Franco, le prestige de l'adhésion de Votre Eminence à la Lettre Collective des évêques espagnols; adhésion soulignée publiquement par l'assistance de Votre Eminence à la cérémonie religieuse célébrée à l'autel dit Salamanque au pavillon du

Vatican de l'Exposition de Paris. J'ai cru un moment, pouvoir interpréter dans la lettre que Votre Eminence à bien voulu m'adresser, que Sa main paternelle s'offrait, dans un élan de touchante charité, pour soutenir l'effort considérable de redressement, de normalisation, accomplis par la République Espagnole dans son sens juridique légal.

L'espoir d'une compréhension de la part d'une si haute personnalité que celle de Votre Eminence, nous comblait. C'était la porte radieusement ouverte par laquelle un peuple excédé par une guerre non voulue, pouvait, pouvait retrouver le chemin de la Croix, qu'il voyait brandie comme une arme ennemie.

Hélas! ce ne fut qu'un éclair. Un éclair suivi de ténèbres plus absolues. Une nouvelle lettre, celle de Votre Eminence à Mr. l'Archevêque de Toledo, vint vite nous détromper.

J'espère que Votre Eminence voudra bien croire à ma douleur profonde, devant cet espoir déchu, si cruelle, si incompréhensiblement.

C'est dommage, je le dis de tout mon cœur à Votre Eminence, c'est vraiment dommage de ne pouvoir un jour dire que l'Eglise ait con-

tribué, pour peu que cela fusse, à la détente et à la normalisation des peuples compris dans cette Espagne lacérée, écartelée.

Tout-de-même je peux dire à Votre Eminence que l'ordre juridique que la République représente chez nous, résiste avec l'aide du peuple, cette nouvelle épreuve.

J'ai l'honneur d'informer à Votre Eminence que les prêtres arrêtés pour lesquels Elle s'est si vivement intéressée, sont tous en liberté depuis une semaine. Aussi la révision des expédients de ceux qui furent condamnés dans les moments où la tension politique et sociale était plus éveillée, se fait rapidement, à fin d'assujettir aux termes d'une justice stricte, qui est d'ailleurs l'esprit animateur de la République, les sentences possiblement éditées dans une ambiance par trop passionnée.

La concession de passeport reste subordonnée à des circonstances tout à fait spéciales qui peuvent obliger à une détente. Tout de même, dans le cas où un motif valable d'ordre politique ou légal, n'ampercera pas sa concession, on tachera de donner toutes facilités dans les moindres délais possibles. Je serais volontiers à disposition de Votre Eminence pour étudier avec dévouement toute suggestion qu'Elle veuille me faire à cet sujet.

J'exprime à Votre Eminence ma

plus sincère satisfaction de pouvoir Lui offrir de tels résultats qui s'accordent, non seulement aux désirs manifestés par Votre Eminence, mais aussi et tout particulièrement à la résolution de quelques problèmes si vivement et faire chemin vers une normalisation religieuse que ma foi chrétienne réclame et mes orientations juridiques me font vivement désirer.

Je prie Votre Eminence de bien vouloir excuser l'exploit irréprimible de doleur et, aussi de claire loyauté que me m'ai permis dans cette lettre, en grâce à la sincère volonté, que Votre Eminence peut constater bien efficace, de combler Ses désirs.

Je ne voudrais pas abandonner la confiance que j'avais mis dans la paternelle intervention de Votre Eminence. Si l'épreuve a été dure, je me permets d'espérer, non qu'elle ne se renouvelle pas seulement, mais aussi de trouver l'aide généreuse de Votre Eminence pour conduire à des termes conciliatoires, les problèmes donc faisant Votre Eminence allusion dans Sa lettre avec une si délicate sagesse.

J'adresse à Votre Eminence l'expression cordiale de mon adhésion respectueuse et dévouée, et je Lui prie de m'accorder une fois de plus Sa paternelle bénédiction.

MANUEL DE IRUJO.

DOCUMENTO N° 523

El Ministro de Estado saluda a su querido amigo y compañero, Excmo. Sr. don Manuel de Irujo, y tiene el gusto de comunicarle que ha sido enviada por la valija diplomática la carta que adjunta a su saludo fecha 1º del actual, dirigida al Cardenal Verdier.

José Giral aprovecha gustoso esta ocasión para expresarle el testimonio de su consideración más distinguida.

Barcelona, 2 de diciembre de 1937.

DOCUMENTO N° 524

Paris, le 26 décembre 1937.

Eminence:

A la suite de l'audience que Votre Eminence a bien voulu m'accorder vendredi dernier, j'ai eu l'occasion de m'entretenir verbalement avec le Ministre catholique Mr. Irujo. Malheureusement celui ci a eu un accident d'auto en route vers Paris, avec fracture de la main droite, et il a été conduit immédiatement à Capbreton, chez lui.

J'ai soumis à Mr. Irujo (qui reste dans le Gouvernement Espagnol en qualité de Ministre sans portefeuille) la suggestion de la possibilité d'une visite d'un Prélat qui viendrait en Espagne Républicaine se documenter sur la situation religieuse.

Mr. Irujo m'a chargé de faire connaître à Votre Eminence son opinion personnelle à ce sujet. Le Ministre croit pouvoir assurer que, en principe, le Gouvernement Espagnol, non seulement ne ferait aucune opposition à un projet de ce gendre, mais encore, selon toutes probabilités, donnerait les facilités nécessaires pour qu'un Prélat étranger put se rendre en Espagne en mission officieuse d'information.

Mr. Irujo se ferait volontiers le

porte parole de ce désir auprès du Gouvernement Espagnol si Votre Eminence veut bien lui faire une indication précise à ce sujet.

Il faudrait, bien entendu, que le Gouvernement Espagnol fut présent, avant sa nomination effective, sur la personnalité du Prélat désigné.

Mr. Irujo m'a prié de rester à Paris jusqu'à demain soir avant mon retour en Espagne, pour le cas où Votre Eminence voudrait des précisions verbales sur cette question. C'est avec plaisir que je me mettrai à disposition de Votre Eminence.

Je tiens à informer à Votre Eminence qu'au cours de la prise de Teruel par l'armée républicaine, l'Évêque de la ville a été fait prisonnier. Mgr. l'Évêque de Teruel est un des signataires de la Lettre Collective, laquelle est considérée comme un acte délictueux contre la République.

Je prie Votre Eminence de bien vouloir m'accorder une fois de plus, Sa paternelle bénédiction.

JOSEPH M. TRIAS PEITX.

A Son Eminence le Cardinal Verdier
Archevêque de Paris.

DOCUMENTO N° 525

INFORME CONFIDENCIAL — J. M. T.-P.

ENTREVISTAS CON EL CARDENAL VERDIER

9 de enero de 1938.

Como el objeto principal de mi viaje era entrevistarme con el Cardenal antes de su salida para Roma, a mi llegada a París el 9 de diciem-

bre, me puse inmediatamente al hablar con la Secretaría del Arzobispado. Pude informarme que el Cardenal se llevaba a Roma el dossier que sobre la cuestión eclesiástica y religiosa en Euzkadi le había en-

tregado el Presidente Aguirre. También me informé que el Cardenal había encargado al profesor don Alfredo de Mendizábal, presidente del Comité Español para la Paz Civil en España, un *rapport* sobre la situación religiosa en la España facciosa, y otro al profesor Mr. Paul Vignaux, del Comité Francés para la Paz Civil y Religiosa en España y gran amigo de la República, sobre la situación religiosa en España desde el punto de vista francés. Me fue encargado un *rapport* sobre antecedentes y situación actual del problema en Catalunya, para acompañarlo a los otros.

El Cardenal salía para Roma al día siguiente. Me puse al trabajo inmediatamente. Al siguiente día, acompañando a Mr. Vignaux y al señor Mendizábal, me trasladé a la Secretaría del Arzobispado, haciendo entrega con ellos de nuestros respectivos *rapports*. A la vez entregué, con el ruego de que el Cardenal se lo llevara a Roma para hacer entrega de ello al Papa en nombre de los católicos catalanes, un pequeño cáliz, la patena, un piscis para sagradas formas y un misalillo, equipo del cual se procura equipar a los sacerdotes que salen por nuestras comarcas en servicio religioso. Se me comunicó por el secretario que el Cardenal no podía recibirme inmediatamente, por estar preparando la conferencia que en "Les Embassadeurs" debía dar aquella misma tarde, antes de partir, pero que tenía interés en verme y que me atendería en la misma estación, antes de tomar el tren.

En efecto, el Cardenal me reservó diez minutos de conferencia en su compartimiento en el tren antes de partir. El Cardenal me hizo constar que se llevaba en su misma cartera todos los *rapports* que le habíamos entregado. Me dijo que quería ocuparse de lo nuestro con todo el interés en Roma. Me pidió

que le indicara detalles de los *rapports* que me parecieran más interesantes. Como el tiempo era poco, me limité al de Mendizábal, que es el alegato documental más formidable demostrativo del espíritu antirreligioso de los facciosos y de la supeditación eclesiástica al poder militar que allí impera. Le hizo especialmente impresión profunda, una carta de unos religiosos, monjes y novicios, que por considerárseles desafectos a los facciosos, han sido incorporados a las mehalas moras, vistiendo el turbante y la gandura y llevando la insignia de la medialuna y que luchan en primera línea. Este y otros documentos le hicieron tal impresión, que me dijo que leería todos los *rapports* durante el viaje, para poder informar bien en Roma. Había hecho abrir sus maletas para poner el cáliz y lo demás que le ha entregado, prometiéndome entregarlo personalmente al Papa en la primera entrevista. Insistió si todo ello era fabricado ahora, y pude informarle de que así era, en efecto, y que, además, nos costaba estrictamente el valor del material, pues los obreros nos lo fabricaban gratuitamente. Quiso informarse de la situación actual; me manifestó haber recibido la carta del señor Irujo; soslayó directamente la primera parte, si bien me preguntó insistente sobre la situación en el Gobierno del señor Irujo. Hube de decirle que había dimitido su cargo de Ministro de Justicia; me preguntó si era por razones exclusivamente interiores; le contesté que aunque podía haber algunas razones interiores, éstas difícilmente se hubieran producido si, como ministro católico, hubiera tenido una verdadera asistencia exterior. Le hice ver la urgencia de darle calor, pues el problema político no estaba resuelto y sería un grave percance para los intereses religiosos que faltara el señor Irujo del Gobierno; hice

hincapié en que el Gobierno no parecía mal dispuesto en encauzar la cuestión religiosa dentro de los límites constitucionales, pero que precisaba una actitud comprensiva por parte de la Iglesia; que no debía olvidarse que en territorio republicano vivían millones de católicos difícilmente atendidos espiritualmente, también muchos miles de sacerdotes en dificultad si no física, por lo menos económica y, sobre todo, que miles y miles de jóvenes católicos luchan en el ejército republicano y muchos mueren sin asistencia espiritual, ya que no nos es dable a los católicos republicanos conseguirlo todo si falta la ayuda, por mínima que fuere, del Vaticano, ya que no podemos confiar en la de nuestra jerarquía que se ha puesto en actitud partidista en el campo faccioso. Me dijo que comprendía nuestra angustia y nuestras dificultades, que él haría cuanto estuviera en su mano, pero que no olvidara que la resolución salía por completo de su órbita. Concretando, me dijo que lo que creía más urgente era conseguir el nombramiento de A.A. que yo le tenía solicitado, y que ésta era una de las finalidades que perseguiría con mayor tesón. Me preguntó por los sacerdotes detenidos y le confirmé su salida de la cárcel, y que quedaban sólo en ella los que sufrían condena o estaban procesados. Me preguntó si había asistido a su conferencia, y al decirle que no me había sido posible, me dijo que leyera bien lo que había dicho, añadiendo "vous, vous y retrouverez". Hube de decirle que debía considerar una tal afirmación hija de su bondad para conmigo. Insistió en que le había hecho mucha impresión lo que le había yo dicho en anterior conversación sobre nuestra posición de acatamiento a los poderes legítimos de la Generalitat y de la República. Sobre este punto terminó nuestra entrevista.

A los pocos días recibí un aviso telefónico de la Secretaría, preguntando si aún estaba en París, y rogándome que si me era posible, demorara mi regreso hasta la llegada del Cardenal. Así lo hice.

Vino el Cardenal algo enfermo del viaje y no pudo recibirmé hasta el jueves día 22 de diciembre. Me acogió con su bondad habitual y me manifestó que había hecho entrega al Papa de los objetos que le había yo confiado; me dijo que el Papa había quedado profundamente impresionado del obsequio y había insistido en saber si todo ello era fabricado de ahora. El Cardenal le explicó con todo detalle la labor que aquí se hacía, cosa que, según me dijo, había emocionado al Papa vivamente. Me manifestó que había entregado al Cardenal Pacelli los *dossiers* y mi solicitud auténtica para el nombramiento de A.A. El Cardenal Pacelli se había hecho cargo bien del asunto y le había prometido estudiarlo con todo interés, para ver si podía tener una resolución favorable. Como si no tuviera nada que ver con ello, el Cardenal Verdier me preguntó si me parecía viable en el orden de su seguridad personal y también si me parecía que el Gobierno no pondría obstáculo a una visita oficial de información al territorio de la República de un Prelado. En la nota-recordatorio que entregó al Cardenal en todas las entrevistas que con él celebró, figuraba precisamente esta insinuación. Por lo tanto, le manifesté que peligro personal si se trataba de un Prelado extranjero, mejor aún, si fuera francés, no existía. Mi impresión personal, por otra parte, era que el Gobierno no pondría dificultad alguna; si bien le dije que para darle una opinión más autorizada que la mía, consultaría el asunto al señor Irujo, que probablemente estaría unas horas en París. Me rogó que así lo hiciera y se lo comunicara cuanto antes.

Hice la consulta al señor Irujo y, de acuerdo con su respuesta, comunique por escrito la respuesta pedida, al Cardenal. (Anexo n° 1.)

Fui llamado inmediatamente por el secretario del Cardenal y me entrevisté con él. Me pidió le aclarara verbalmente el párrafo en el cual yo decía que "el señor Irujo se hará intérprete con el mayor gusto cerca del Gobierno de la República de este deseo, si en una forma precisa se le hace la indicación". Le manifesté que dada la posición del señor Irujo, que era ministro sin cartera solamente y que por lo tanto salía

ya de sus atribuciones directas la cuestión religiosa, precisaba que él tuviera un documento en el cual se le precisara el alcance del repetido deseo, con el objeto de poder hacer la gestión sobre una base concreta. El secretario me manifestó que transmitiría la interpretación y que posiblemente dentro de algunos días se me diría algo sobre el particular.

He podido confirmar, por otro conducto, que la idea de enviar un Prelado en misión oficial de información, parte del Cardenal Pacelli.

Paris, le 17 Janvier 1938.
Eminence:

Je fais appel à la bénigne condescendance de Votre Eminence pour solliciter d'Elle une nouvelle audience, parce que je rapporte d'Espagne une solution possible à une affaire grave qui a été notre plus grande préoccupation ces temps derniers.

Votre Eminence sait que Mgr. l'Evêque de Teruel a été fait prisonnier par les troupes républicaines. En supposait, ainsi que j'ai déjà eu l'honneur de le communiquer à Votre Eminence, qu'il s'était rendu dès les premiers moments. Malheureusement, il n'en a pas été ainsi il a suivi les autres autorités franquistes dans leur attitude de résistance, de telle sorte que, lorsqu'il a été fait prisonnier, on le considérait comme un des facteurs qui contribuèrent à continuer la lutte jusqu'au dernier instant.

Dès le début, nous les catholiques républicains, secondés par l'intérêt actif de nos amis français et espagnols résidant en France, avons commencé à chercher des solutions à ce délicat problème. Je dois po-

ser que nous avons trouvé chez les gouvernements de la République et dans les partis mêmes, y compris ceux qui peuvent être considérés comme les plus extrémistes, une compréhension et un sincère désir de traiter la question avec la plus grande délicatesse.

Comme un heureux résultat de nos démarches, je peux porter à la connaissance de Votre Eminence que Mgr. l'Evêque de Teruel est arrêté à Valence, mais qu'on lui garde toutes les considérations dues à son rang élevé.

La n'est malheureusement pas possible d'éviter qu'un procès ait lieu. Sa signature figure sur la Lettre Collective regardée comme un acte d'aide à la rébellion: sur Mgr. l'Evêque présent plusieurs accusations concrètes d'intervention personnelle et directe en faveur du soulèvement que le Gouvernement considère nécessaire de concréter. Ainsi que son intervention dans la résistance jusqu'au dernier moment.

Mais, si le procès semble inévitable, les démarches faites ont porté au Gouvernement la conviction qu'il est nécessaire de trouver une solu-

tion qui évite l'application d'une condamnation possible.

En ce sens, j'ai eu l'honneur de me voir confier, sur l'intervention du Ministre catholique M. Irujo, la mission confidentielle et réservée de porter à la connaissance de Votre Eminence, en la priant de bien vouloir le porter avec toute la rapidité réclamée par ce que aux plus hautes sphères vaticanes, que le Gouvernement de la République serait bien disposé à examiner favorablement la pétition faite directement par le Vatican auprès de la République pour solliciter clairement que Mgr. l'Evêque de Teruel lui soit remis.

Dès que cette mission confidentielle et réservée m'a été confiée, je suis rapidement venu à Paris, pour la porter à la connaissance de Votre Eminence, dans l'espoir que la démarche puisse être faite probablement avant qu'une sentence dictée par les tribunaux de la République, ne puisse produire un état dangereux des passions, qui rendrait inefficace les bonnes dispositions actuelles du Gouvernement de la République.

DOCUMENTO N° 527

INFORME CONFIDENCIAL — J. M. T.-P.

PRIMERA ENTREVISTA CON EL CARDENAL VERDIER

25 de enero de 1938.

Me fue concedida audiencia el día 18 de enero. Dada la índole de la misión que me llevaba, consideré conveniente no estar solo en la entrevista. Consideré conveniente que asistieran otras personas con suficiente relieve, para que el día de mañana constara los términos en que aquélle se había desarrollado. Problema arduo escoger las personas. Me determiné a invitar a Mr.

Maritain y al Prof. Mendizábal, presidentes, respectivamente, del "Comité Français pour la Paix Civile et Religieuse en Espagne" y "Comité para la Paz Civil en España".

Antes de hacer la invitación, consideré conveniente someter mi decisión al Presidente Aguirre, quien aprobó mi determinación.

Consideré que la presencia de dichos señores, además de registrar como testigos la misión que se me había encargado, de tipo extraofi-

cial, pero que denotaba una actitud comprensiva del Gobierno de la República, valorizaba ante el Cardenal el apoyo que prestaba a la acción pacificadora de la República la presencia de dichos señores; además que nos acercaba más a ellos, es decir, que al apoyarnos sobre ellos y ellos prestarnos su apoyo, demuestra que se encuentran más cerca de la República que de los facciosos.

Je me permets de saisir cette occasion pour remercier Votre Eminence de son efficace intervention en faveur des ouvriers catholiques basques condamnés par les tribunaux franquistes. Je peux, avec une profonde satisfaction, dire à Votre Eminence qu'un grand nombre de ces ouvriers ont été offerts par le Général Franco pour être échangés avec des prisonniers franquistes au pouvoir de la République.

Et enfin, je crois nécessaire de porter

El Cardenal nos recibió con la benignidad de siempre, pero pude comprender que algo había cambiado sensiblemente. Su actitud en extremo cordial, su falta evidente de sordera, la amplísima y franca libertad de su conversación, hacían comprender que teníamos mucho terreno ganado.

Hube de exponer el objeto de mi visita. Queda ésta concretada en la copia de la carta que entregué al Cardenal. La exposición verbal que, referente al asunto de la posible entrega del señor Obispo de Teruel, hice, fue secundada por el señor Maritain, tan vivamente haciendo resaltar la plena justificación que tendría la República para una actitud muy distinta, que no puedo arrepentirme de haberlos invitado tanto a él como al señor Mendizábal a asistir a la entrevista. Fueron un valioso apoyo. Además, el señor Maritain había dejado de acudir al Arzobispado desde hacía algún tiempo —a raíz de la carta del Cardenal Verdier al Cardenal Gomá—, y el Cardenal Verdier, muy gentilmente, me manifestó su agradocimiento por haber facilitado que se reanudaran sus relaciones.

El Cardenal se hizo cargo perfectamente del asunto y ofreció dirigirse inmediatamente al Cardenal Pacelli, haciéndole la indicación. Además, la gestión irá convalidada por el Embajador de Francia cerca del Vaticano, Mr. Charles Roux, en forma confidencial y oficiosa. El Quai d'Orsay aceptó transmitir la carta

del Cardenal Verdier y apoyar el asunto confidencialmente. Se espera que la gestión dé resultado, y que el Vaticano, quizás con la intervención y por mediación del Embajador francés, transmita el ruego a la República de que le sea entregado el Obispo de Teruel. De todas maneras, no puede afirmarse nada hasta tanto la cosa tenga efectividad. Precisamente, para hablar de esta cuestión, aparte la gestión directa del Cardenal Verdier, hubo de tener una conversación estrictamente confidencial con el Jefe Político del Gabinete de Mr. Delbos, Mr. Rochat, el cual deseaba precisiones sobre la cuestión.

El Cardenal me manifestó sus deseos de que se procurara que el Obispo de Teruel facilitara la labor, con una actitud pública de comprensión y, si era posible, de adhesión a la República. Buscando los medios para ello, consideró que ninguno mejor que alguien visitara al Obispo en su nombre para hablarle en los términos necesarios, y en cuya persona pudiera poner confianza por ir respaldada con el beneplácito del Cardenal. Me pidió si yo podía y quería ser el intermediario. Me ofrecí gustoso, con la única reserva de conseguir la correspondiente autorización del Gobierno de la República.

El Cardenal Verdier tuvo a bien decírnos que había recibido del Cardenal Pacelli instrucciones bastante amplias y facultades necesarias, para enviar a territorio de la República alguien para hacer una información sobre la situación religiosa, principalmente en Catalunya. La motivación principal de la información sería principalmente para ver si es conveniente el nombramiento de Administrador Apostólico, tal como se tiene solicitado.

Manifestó el Cardenal que no siendo posible enviar un delegado italiano, se le facultaba para escoger un Prelado francés para esta

misión. Tuvo a bien el Cardenal consultarnos sobre quién podría ser el nombrado. Se pensó, y a Su Eminencia le pareció muy bien, en Monseñor Beaupin, hombre eminente, muy conocido en los medios internacionales por su perseverante actitud a favor de la S.D.N., presidente actualmente del "Ressamblement Universel pour la Paix", muy bien relacionado con los medios políticos franceses de izquierda. Nos confió la misión de verle y convencerle, y el encargo de que deseaba verle al día siguiente por la mañana. La gestión que en principio pareció dar buen resultado, después de la entrevista con el Cardenal, fue negativa. Sobre Monseñor Beaupin realmente pesan multitud de misiones delicadas y no se atrevió a aceptar.

Se pensó en otros nombres. Me permitió mantener el criterio de que debía recaer el nombramiento en un Prelado, al desviarse en algún momento la idea sobre algunos miembros importantes de Ordenes Religiosas. La obligada sujeción de los religiosos a sus superiores podía entorpecer las cosas, además de minimizar la representación de quien viniera.

Pensamos en Monseñor R. Fontenelle. El Cardenal le pareció magnífico y ya se ha encariñado con la idea. Monseñor Fontenelle es canónigo de San Pedro de Roma, hombre político, informador oficioso entre el Vaticano y el Quai d'Orsay. Hace la política francesa en el Vaticano. Ha manifestado reiteradamente sus deseos de una reanudación de relaciones entre el Vaticano y la República Española. Es el eje de la propaganda antifascista en el Vaticano. Como he dicho, es hombre político; si algún defecto tiene, es, quizás, que el político domina al hombre espiritual.

El Cardenal no ve en su designación más que una dificultad, que el Vaticano no considere que su Delegado, aunque francés, proceda

demasiado directamente de su seno. Sea un Delegado demasiado directo. Por ello ha consultado el Cardenal, al Cardenal Pacelli sobre la cuestión. En mis gestiones posteriores he podido notar que el Quai d'Orsay quizás prefiriera un Prelado con residencia en París; por lo menos se me hizo la indicación de que junto con el Delegado, fuera enviado un secretario, sacerdote de dotes y bien visto en los medios políticos gubernamentales, que tuviera su residencia actual en París.

En una nueva entrevista que tuvo a bien concederme el Cardenal Verdier, particular y reservada, me concretó los términos de la misión que llevaría el Delegado. Son los siguientes:

El Cardenal ha sido encargado por el Vaticano de nombrar un Prelado francés, que en misión oficiosa del Vaticano, se traslade a la zona de la República Española y principalmente en Catalunya, para efectuar una información sobre el estado religioso y eclesiástico actuales.

La misión tiene por objeto principal permitir que el Vaticano estudie la conveniencia de que sea nombrado un Administrador Apostólico, cuya jurisdicción abarcaría las diócesis catalanas. A la vez, debe estudiar la situación en el resto del territorio leal.

Dicho Prelado vendría bajo los auspicios del Gobierno Francés, que se solicitaría en el momento oportuno.

Debería poder ponerse en contacto libremente con todos los elementos católicos y eclesiásticos, con el beneplácito del Gobierno de la República y con su protección expresa.

Oficiosamente podría tratar de los problemas existentes en este orden de cosas con el Gobierno de la República, a título informativo.

El Cardenal, confirmando el exceso de confianza que se ha dignado depositar en mí, me ha exigido que

debo acompañar y guiar personalmente al enviado en toda gestión informativa de tipo religioso y eclesiástico. Hube de decirle que estaba por completo a ello, siempre que mereciera la conformidad del Gobierno y dejando a éste en plena libertad de tratar directamente con el enviado todos los asuntos que considerare oportuno tratar sin mi intervención. Al Cardenal le pareció oportuna la salvedad.

Me encargó diera conocimiento de principio al Gobierno, del Prelado que posiblemente será designado; como he dicho antes, sería Monseñor R. Fontenelle, si la designación es aceptada por el Vaticano. El Embo. Cardenal espera se le informe si la designación sería

bien vista por el Gobierno Español. El Cardenal en posterior entrevista, celebrada el día 21 de enero, me hizo entrega de la carta dirigida al señor Irujo, contestando a la suya del 1º de diciembre y haciendo la indicación del envío del Delegado.

Me entregó también la carta para el Obispo de Teruel, según los deseos que me había expresado.

Me recomendó que se procurara darle una respuesta lo antes posible, y que esperaba que, aparte la respuesta escrita, podría yo informarle verbalmente tanto de la situación interior en el aspecto religioso, como de la acogida que el Gobierno dispensaba a la idea y las demás precisiones verbales que fueran necesarias.

DOCUMENTO N° 528

CARTA DEL CARDENAL VERDIER AL OBISPO DE TERUEL, MONSEÑOR POLANCO

Paris, le 21 Janvier 1938.
32, rue Barbet de Jouy (7^e).

Excellence,

Monsieur Trias veut bien vous porter cette lettre.

J'en suis heureux, car je peux ainsi vous dire toute ma sympathie et vous assurer que je prie bien Dieu pour vous.

Ayez confiance. Nous voulons espérer que, Dieu aidant, votre captivité aura bientôt un terme.

Je vous prie de vouloir bien agréer ma fraternelle sympathie et mon profond respect en N. S.

JEAN Card. VERDIER
Arch. de Paris.

DOCUMENTO N° 529



PARIS, LE 61/1/1958
52, RUE BARRET DE JOUY (7^e)

Monsieur le Ministre

je vous envoie à M. Trial cette lettre qui vous porte ma très haute reconnaissance pour l'engagement avec lequel vous avez bien voulu me faire connaître l'échange des prisonniers et la libération des prêtres.

Combien je désire qu'un courant de paix passe au-dessus sur la noble Espagne !

Monsieur Trial vous sera très reconnaissant pour organiser une enquête sur la situation religieuse de l'Espagne républicaine si je puis obtenir un résultat je vous prie, Monsieur le Ministre de vous aider de tout votre pouvoir pour le succès de cet acte.

My conditions, je le sais, vous portent à faire à la Religion sa juste place dans la vie de l'Espagne de demain. La bienveillance de votre gouvernement pour tout ce qui touche à la cause religieuse aidera puissamment à la pacification morale, et par là la Paix.

DOCUMENTO N° 529

437

Voulez-vous que j'ôte encore moy dire que la clémence à l'égard de l'ouverture de l'Évêque de Téruel ferait une heureuse impression sur tous les coeurs. On, dorénavant, vous tous à plonger vous-même dans une atmosphère de charité. Nous passerons dans leur solution et vous édifieriez un peu de boussole dans votre pays de titte.

Vous avez bien voulu me faire vos remerciements au sujet de ma réponse à la lettre collective des évêques espagnols.

je crois cependant n'avoir fait que marquer que la contribution solennelle des évêques et de l'ordre des frères franciscains de l'Innocent le plus ferme déstigmatisait ces pages à la publicité.

je suis ému en voyant que la guerre multiplie par sa prolongation les victimes même innocentes, et le toute mon âme se prie de la faire cesser.

Je vous prie, Monsieur le Ministre, ma haute considération et mon respect t. Jules Card. Verdier,
Arch. de Paris

DOCUMENTO N° 530

Cardenal Verdier
Arzobispo de París.

Recibo amable carta V. E. de manos de Trias stop Traslado Ministros
Estado Defensa indicaciones relacionadas dos extremos tratados stop
Tendré satisfacción comunicar V. E. resultado propuestas stop Saludable
respetuosamente.—Irujo.

Transmítase.

Barcelona, 3 de febrero de 1938.

DOCUMENTO N° 531

CONFIDENCIAL Y RESERVADA

Barcelona, 25 de enero de 1938.

Excmo. Sr. don José Giral
Ministro de Estado.

Querido don José:

Con ocasión de regir yo la cartera de Justicia y después de un cambio de impresiones con el señor Negrín y con usted, inicié alguna gestión personal, que nos condujera a términos de paz religiosa, abriendo la posibilidad de un modus vivendi a las relaciones con el Vaticano.

Las conversaciones han sido intentadas cerca de los señores Cardenal Arzobispo de París, Nuncio de Francia y Cardenal Arzobispo de Tarragona.

El primero de éstos, por mediación del señor Trias, hace llegar a mis manos una carta redactada de su puño y letra, cuya traducción literal al castellano incluyo aparte, dando a esa copia carácter absolutamente reservado.

Los temas, los dos de interés, van indicados en la carta. El señor Trias ha ampliado los términos del documento, en la forma que paso a relacionar.

El Cardenal Verdier ha recibido del Cardenal Pacelli instrucciones para enviar a la zona leal de la República un informador, cuyo objeto

inmediato es estudiar la procedencia del nombramiento de un Administrador Apostólico. Se ha indicado la conveniencia de que el Delegado sea un prelado francés, que merezca la confianza del Quai d'Orsay, indicándose a Monseñor Fontenelle, canónigo titular de San Pedro de Roma, hombre político, informador oficioso entre el Vaticano y el Quai d'Orsay. Hace la política francesa en el Vaticano. Ha manifestado reiteradamente sus deseos de una reanudación de relaciones entre el Vaticano y la República Española. Es el eje de la propaganda antifascista en el Vaticano.

El Cardenal Verdier espera se le informe, si la designación de Monseñor Fontenelle sería bien vista por el Gobierno Español, noticia que prefiere tener cuanto antes sea posible darla.

El otro tema hace referencia al señor Obispo de Teruel. El Cardenal Verdier ha facilitado carta escrita de su puño y letra al señor Trias, copia de la cual incluyo, con el encargo de que visite en su nombre a dicho prelado y le manifieste sus deseos, que son los del Cardenal Pacelli, de que facilite la labor de reanudación de relaciones entre el Vaticano y la República con una actitud pública de comprensión y, si es posible, de adhesión a la República.

Como esta gestión forma parte de la general antes enunciada, me ha parecido un deber darla a su conocimiento previo, a fin de que sea su mediación, si así lo reputa conveniente, la que facilite la entrevista.

El señor Trias es hombre afecto a Unió Democrática, el partido de Carrasco Formiguera. Ha seguido la gestión encomendada con fortuna. Es persona de mi confianza, incorporado por mí a la plantilla de funcionarios del Ministerio de Justicia, al objeto de dar más autoridad a la gestión. Procuré valerme de dos personas representativas de organizaciones políticas leales, colocadas a la derecha del equipo go-

bernante. A tal efecto, el señor Nicolau D'Olwer, de Acció Catalana, visitó al Nuncio; confiando el señor Trias, de Unió Democrática, la gestión cerca de los señores Verdier y Vidal y Barraquer. Trias ha adquirido en París las relaciones suficientes para tener abierta la puerta del Quai d'Orsay, contando con acceso directo y personal cerca de varios políticos, entre ellos Cailloux, cuyo nombre citó por su influencia en la solución de la última crisis y su significación de amigo de Inglaterra y anticomunista.

Quedo a su más entera disposición y en espera de sus noticias.

Siempre suyo,

MANUEL DE IRUJO.

DOCUMENTO N° 532

CONFIDENCIAL Y RESERVADA

Barcelona, 3 de febrero de 1938.

Excmo. Sr. don José Giral
Ministro de Estado.

Querido don José:

Vuelvo sobre los términos de la mía del 25 de enero pasado, en relación con los temas de política eclesiástica tratados allí.

Ha estado a verme el señor Trias, el cual me refiere su conversación con el Embajador de Francia al despedirse, en la cual el Embajador comentó el cambio de impre-

siones habido entre el mismo y el señor Negrín, con respecto al envío a la zona leal de la República de Monseñor Fontenelle por la Secretaría de Estado del Vaticano.

Le doy esta información al respecto de sus indicaciones verbales en la impresión cruzada con motivo del último Consejo de Ministros. Puesto que el Presidente conoce el proyecto, bueno sería no dejar transcurrir más tiempo sin que usted le viera para formar criterio sobre el mismo.

Un abrazo,

MANUEL DE IRUJO.

DOCUMENTO N° 533

A Jefe Gabinete cifra Ministerio Estado.

Muy señor mío:

Ruego a usted tenga la bondad de transmitir en cifra a nuestro Embajador en París el siguiente telegrama:

"Ministro Estado me traslada acuerdo Jefe Gobierno entrada zona leal

Monseñor Fontenelle enviado oficioso Vaticano designado mediación Cardenal Verdier. Ruégole tenga bondad facilitarle pasaporte atendiéndole con diligencia discreción le caracterizan. Saludos.—Irujo."

Le saluda atentamente,

IRUJO.

Transmítase.

Barcelona, 11 de febrero de 1938.

DOCUMENTO N° 534

11 de febrero de 1938.

Emmo. Cardenal Verdier
Arzobispo de París.

Eminencia:

Me es grato comunicar a V.E. la conformidad del Jefe del Gobierno, doctor Negrín, y del señor Ministro de Estado, doctor Giral, para que Monseñor Fontenelle, enviado oficioso del Vaticano por mediación de V.E., pueda visitar la zona leal de la República, donde encontrará la

asistencia cordial de su Gobierno, al objeto de desarrollar la misión que le ha sido confiada.

Como Ministro de la República en representación de Euzkadi y como católico, celebro tener la fortuna de hacer llegar a su conocimiento este placet, anuncio a no dudar de días próximos más venturosos para la Iglesia y la República.

Respetuosamente pido la bendición de Vuestra Eminencia y b.s.m..

IRUJO.

DOCUMENTO N° 535

TELEGRAMA CIFRADO

Leizaola — Euzkadi — París.

El Gobierno concede placet Fontenelle para venir zona leal como enviado oficioso Vaticano designado por mediación Cardenal Verdier stop Preciso con máxima urgencia visitar Cardenal para comunicárselo anunciándole recibirá carta mía oficial con traslado placet stop Visitar también Fontenelle ofreciéndole para facilitar viaje estancia habitación cuanto sea conveniente stop Conviene sepáis utilizándolo con reserva sin ocultarlo Verdier si creéis conveniente que Gobierno invita por mi mediación Cardenal Arzobispo Tarragona volver Cataluña garantizándole plenamente respeto jerarquía stop Asistir Fontenelle cerca Embajada para otorgarle pasaporte stop Telegrafíos directamente Embajador con ese objeto. Saludos.—Irujo.

11 febrero 1938.

DOCUMENTO N° 536

MINISTERIO DE ESTADO
CIFRA
ME

Comunicado Subsecretario

Barcelona, 14 de febrero 1938

Ministro Estado a

Ministro Sr. Irujo

España

Barcelona



Contestando a su telegrama de fecha 11 del actual, Embajador en París dice a V.E. lo siguiente:

"Atenderé como V.E. ordena Monseñor Fontenelle, tan pronto como establezca algún contacto con la Embajada, pues hasta ahora sólo sé lo que me dice vuecencia".— Salúdole.

Este telegrama ha sido cifrado en la oficina
GUARDADO CON CERTEZA EN UN LUGAR
TRIBUTO por el destinatario. No debe ser reproducido
salvo de que NO SEA NUEVAMENTE CODIFICADO.

DOCUMENTO N° 537

TELEGRAMA CIFRADO

Leizaola — Euzkadi — París.

Embajador ésa espera petición pasaportes Fontenelle.—Irujo.
Barcelona, 14 de febrero de 1938.

DOCUMENTO N° 538

Afiandiaga'taf Imanol, M.B. S.

ROMA, XVI; Via Giulia, 131 , 31 de enero de 1938.

EXMO. SR. D. MANUEL de IRUJO.

EXMO. SEÑOR:

Con todo respeto y confianza me atrevo a dirigir a V. E. este epistole en la intimidad de la confianza y del secreto. Tengo a la vista la que V. E. tuvo a bien dirigirnos a la vez a los PP. Lefakoetxés y Galdotz y a este su humilde servidor a 17 de agosto de 1934, con ocasión de la lucha de los municipios vascos contra el poder central. Ella me da confianza para dirigirme a V. E. en la intimidad de la confianza y de la amistad. Voy al caso.

Desde abril no leo ningún periódico, ni siquiera L'Osservatore Romano, como consecuencia de la campaña columnista contra Buzkadi y su Gobierno por los bombardeamientos de Durango y Gernika. Sólo leo semanalmente, salvo algún fallo de correos, EUZKO-Deya. Por él y por algún otro rastro me he enterado de los esfuerzos de V. E. para restituir la libertad de conciencia y del culto católico en la sección gubernamental. No sé sus detalles; pero desde el principio me pareció el caso, aunque muy digno de encomio y de ayuda y correspondencia, difícil de ejecución y de éxito. En ello me ha confirmado una noticia que ha llegado a mí; que en Madrid la acción de D. Leocadio Lobo ha sido considerada como cismática, tendiente a hacer una iglesia nacional, por los sacerdotes y religiosos de allí, quienes por ello no la han secundado. Pues bien, es muy fácil que sin ser ella la intención de V. E., sino todo lo contrario, como yo personalmente estoy convencido lo es, se dé a ello ocasión por las circunstancias. En la zona gubernamental creo que de hecho no existe la jurisdicción eclesiástica, pues los Obispos han desaparecido o se hallan fuera, y no se ha provisto a la suplencia de vacantes o ausencias canónicamente, por Viceroy Capitulares o Gobernadores eclesiásticos, sede vacante o sede plena, según los casos. Por lo mismo, al querer reanudar el culto, ningún sacerdote tiene mandato y misión eclesiástica; y si bien puede ejercer la jurisdicción que antes tenía en su territorio o límites jurisdiccionales, no puede organizar el culto fuera de dichos términos jurisdiccionales, por falta de mandato y misión superior. El Estado y sus Ministros no se la pueden dar; y ni siquiera la necesidad pública, que atañe a los casos de artículo de muerte por el Concilio de Trento y por los Cánones, pero no a organizar la religión y su culto, pues la jurisdicción eclesiástica en ningún caso viene del pueblo, sino de Jesucristo inmediatamente. De suerte que lo que pueda hacer D. Leocadio Lobo, o cualquier otro, sin mandato de los propios Prelados ausen-

tes, o de Roma, es nulo y sospechoso de cisma. Este es el caso en el que los buenos y santos deseos de V. E. pueden tropezar.

¿Hay remedio para ello? El único que reconoce la Iglesia, Pedir a la Santa Sede un Delegado con jurisdicción plena para organizar el servicio religioso católico en la zona gubernamental presente y futura, hasta la solución del conflicto y vuelta a la normalidad.

¿Puede hacerse esto? Creo que sí. Las relaciones entre el Gobierno legítimo y la Santa Sede tienen de derecho; no han sido denunciadas, Hebré algún representante en ambas partes. Si lo hay, basta decirle: El Gobierno está dispuesto a dar y dará todas las facilidades que concede la Constitución al establecimiento del culto católico y de la organización jerárquica católica de la Iglesia. Al efecto recibirá bien un Delegado del Papa con todas las facultades necesarias al caso, a quien dará el Gobierno todas las facilidades y garantías de la Constitución.

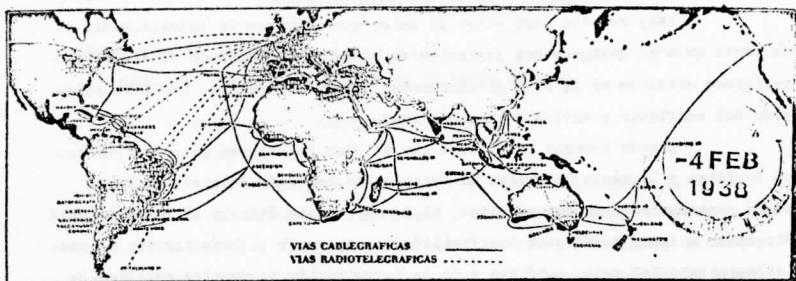
Si de hecho no hubiere personas representantes, basta hacer el encargo al Exmo. Sr. Embajador en Francia, Exmo. Sr. Ossorio y Gallardo, para que se ponga al habla con el Nuncio en París, y por su intermedio con el Vaticano. Natural y justo: el Delegado habrá de ser de la elección y confianza de la Santa Sede; pero no malquisto, sino bienquisto del Gobierno; éste puede tener personajes eclesiásticos de su confianza, bien vistos en Roma; P. e., el P. Hipólito de Lefakoetxés, C. D., el P. Romualdo Galdotz, S. J., el P. Pedro de Santa Teresa, Trinitario, amigo y conocido del Exmo Sr. Aguirre, los canónigos D. Pedro de Mentxeta y D. Alberto de Onsindia. Y sobre esa base puede presentar a la Santa Sede una lista de eclesiásticos aceptables al Gobierno y sin tacha ante la misma Santa Sede. Con esto se puede conseguir que la Santa Sede envíe un Delegado con amplios poderes, cuyo carácter oficial, conocido y publicado en todo el mundo católico y no católico, haría un gran peso en la balanza internacional en favor del Gobierno Legítimo. La indicación que hago de personas no tiene otro objeto que demostrar la facilidad y visibilidad del caso; así conocerán más eclesiásticos dignos y aceptables el Gobierno.

Ha llegado acá, evacuado, el M. R. P. Juan Postius, por quien me interesé ante V. E. Me consta de su gestiones, por las que quedó V. E. agradecidísimo.

Ruego dispense y perdone a este su sincero amigo en Jel la buena intención con que le escribe, y el efecto con se repite ato. s. s. y cap. qsm.

Afiandiaga'taf Imanol, MBS.

DOCUMENTO N° 539



CABLEGRAMA VÍA BARCELONA - MARSELLA

Recibido de _____
a las ____ hs. ____ ms. _____
El Telegrafista: _____
Transmitido a _____
a las ____ hs. ____ ms.

PB5 BAYONNE 41, 4 130J =

IRUJO MINISTRO REPUBLICA BARCELONA =

COINCIDIENDO NOTA DEFENSA Sacerdotes Vascos DIRIGIERON
TELEGRAMAS CARDENALES FRANCIA CHICAGO LISBOA
PERSONALIDADES FRANCIA CHECOESLOVAQUIA SOLICITANDO
RUEGUEN SANTO PADRE INTERVENGA HUMANIZACION GUERRA
REGLAMENTANDO BOMBARDEOS AEROS STOP INVOCAN SENTIDO
CRISTIANO Y CONVENTION GINEBRA CONFERENCIAS LA HAYA
SALUDOS = CANONIGO ONAINDIA +

DOCUMENTO N° 540

Barcelona, 4 de febrero de 1938.

Excmo. Sr. D. Indalecio Prieto.

Mi querido amigo:

El Canónigo Onaindia me telegrafía desde Bayona y dice:

"Coincidiendo con la nota del Ministro de Defensa, los sacerdotes vascos emigrados dirigieron telegramas a los Cardenales de Francia, Chicago y Lisboa y a las personalidades de Francia y Checoslovaquia, solicitando rueguen al Santo

Padre intervenga en favor humanización guerra reglamentando bombardeos aéreos. Invocan el sentido de orientación cristiana, la convención de Ginebra y las conferencias de La Haya."

Como supongo que, dadas sus inclinaciones irreprimibles, ha de satisfacerle la asistencia espiritual de un canónigo, tras el cual se alinean un montón de curas, se lo comunico.

Un abrazo,

IRUJO.

DOCUMENTO N° 541

Onaindia — Villa Mimosas — Bayona.

Recibo hermoso telegrama con asistencia nota Defensa traslado Ministro Presidente Euzkadi. — Irujo.

Transmítase.

Barcelona, 4 febrero 1938.



DOCUMENTO N° 542

Barcelona, 6 de febrero de 1938.
Excmo. Sr. Don Manuel de Irujo.

Mi querido amigo: Muchas gracias por la referencia que para mí significa su carta del día 4, reproduciendo el telegrama que, desde Bayona, le envió el canónigo señor Onaindia dando le cuenta de haberse dirigido telegórficamente a relevantes personalidades de la Iglesia católica, para que solicitaran del Papa la intervención de éste en favor de la iniciativa expuesta en una nota del Ministerio de Defensa Nacional relativa a evitar los bombardeos aéreos sobre poblaciones civiles de la retaguardia lejana.

Hay aquí, en Barcelona, algún sacerdote vasco? Me interesaría cambiar con él, si lo hubiera, algunas palabras.

Suyo afectísimo amigo,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DEL
GOBIERNO DE EZKADI

DOCUMENTO N° 543

Barcelona, 10 de Febrero de 1938

Excmo. Sr. D. Mánuel de Irujo

Ministro de la República

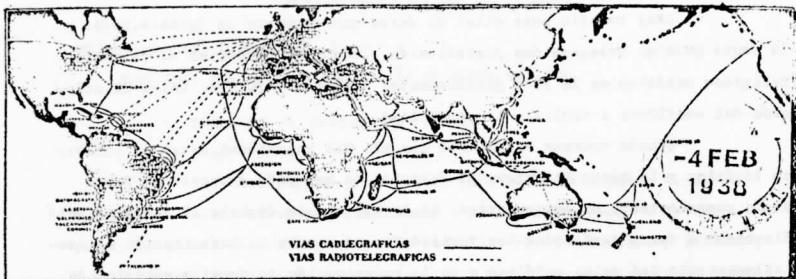
B A R C E L O N A

Mi querido amigo:

Contesto a la tuya del 9 del corriente, sobre la llegada de Onaindia. He comunicado la noticia al Presidente y a Basaldúa, quien ha tomado las medidas oportunas para recibir a D. Alberto. El propio Basaldúa saldrá a la frontera a esperarle.

Un abrazo,

DOCUMENTO N° 539



CABLEGRAMA VÍA BARCELONA - MARSELLA

Residuo de _____
a las 11 hs. 10 ms. El Telegrafista: _____
Transmitido a _____
a las _____ hs. _____ ms.

PB5 BAYONNE 41, 4 130J =

IRUJO MINISTRO REPUBLICA BARCELONA =

COINCIDIENDO NOTA DEFENSA Sacerdotes Vascos DIRIGIERON
TELEGRAMAS CARDENALES FRANCIA CHICAGO LISBOA
PERSONALIDADES FRANCIA CHECOESLOVAQUIA SOLICITANDO
RUEGUEN SANTO PADRE INTERVENGA HUMANIZACION GUERRA
REGLAMENTANDO BOMBARDEOS AEROS STOP INVOCAN SENTIDO
CRISTIANO Y CONVENTION GINEBRA CONFERENCIAS LA HAYA
SALUDOS = CANONIGO ONAINDIA +

DOCUMENTO N° 540

Barcelona, 4 de febrero de 1938.

Excmo. Sr. D. Indalecio Prieto.

Mi querido amigo:

El Canónigo Onaindia me telegrafía desde Bayona y dice:

"Coincidendo con la nota del Ministro de Defensa, los sacerdotes vascos emigrados dirigieron telegramas a los Cardenales de Francia, Chicago y Lisboa y a las personalidades de Francia y Checoslovaquia, solicitando rueguen al Santo

Padre intervenga en favor humanización guerra reglamentando bombardeos aéreos. Invocan el sentido de orientación cristiana, la convención de Ginebra y las conferencias de La Haya."

Como supongo que, dadas sus inclinaciones irreprimibles, ha de satisfacerle la asistencia espiritual de un canónigo, tras el cual se alinean un montón de curas, se lo comunico.

Un abrazo,

IRUJO.

DOCUMENTO N° 541

Onaindia — Villa Mimosas — Bayona.

Recibo hermoso telegrama con asistencia nota Defensa traslado Ministro Presidente Euzkadi. — Irujo.

Transmítase.

Barcelona, 4 febrero 1938.



DOCUMENTO N° 542

Barcelona, 6 de febrero de 1938.
Excmo. Sr. Don Manuel de Irujo.

Mi querido amigo: Muchas gracias por la referencia que para mí significa su carta del día 4, reproduciendo el telegrama que, desde Bayona, le envió el canónigo señor Onaindia dando cuenta de haberse dirigido telegráficamente a relevantes personalidades de la Iglesia católica, para que solicitaran del Papa la intervención de éste en favor de la iniciativa expuesta en una nota del Ministerio de Defensa Nacional relativa a evitar los bombardeos aéreos sobre poblaciones civiles de la retaguardia lejana.

Hay aquí, en Barcelona, algún sacerdote vasco? Me interesaría cambiar con él, si lo hubiera, algunas palabras.

Suyo afectísimo amigo,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DEL
GOBIERNO DE EZKADI

DOCUMENTO N° 543

Barcelona, 10 de Febrero de 1938

Excmo. Sr. D. Mánuel de Irujo

Ministro de la República

B A R C E L O N A

Mi querido amigo:

Contesto a la tuya del 9 del corriente, sobre la llegada de Onaindia. He comunicado la noticia al Presidente y a Basaldúa, quien ha tomado las medidas oportunas para recibir a D. Alberto. El propio Basaldúa saldrá a la frontera a esperarle.

Un abrazo,

DOCUMENTO N° 547

Hay un membrete que dice "Unió Democràtica de Catalunya" — Rivadeneira 4, 1º Telefón 20400.

Barcelona, 13 de febrero de 1938.

Excmo. Sr. D. Manuel de Irujo
Ministro de la República
Ciudad.

Mi querido amigo:

Tuvo usted ayer la amabilidad de confiarne uno de los encargos que más pueden satisfacerme como católico y como catalán. Se lo agradezco sinceramente. Pero a la vez, y ante mis insinuaciones de discrepancia sobre la forma usada para dar la conformidad al nombre del Prelado presentido en principio como informador, a mandar por el Cardenal Verdier por indicación del Vaticano, me pidió usted que le precisara el por qué y la forma en que puedo intervenir yo de nuevo en esto; parecía que daba usted por descontado, en cierta manera, que en el estado actual de la cuestión, ésta salía ya de mi esfera para entrar en planos superiores que escapaban a mis posibilidades; planos superiores a los que, según creí interpretar por sus palabras, no era normal que yo me inmiscuyera.

Al servicio de un ideal de reconstrucción espiritual y material de nuestra Catalunya, al servicio también de conseguir, con tiempo y esfuerzo, acoplar de nuevo a una buena porción de catalanes al sentido comprensivo y fraternal de nuestra tierra, revalorizando el "seny" clásico y fortaleciendo de energía y voluntad, hemos sacrificado con el mayor gusto, mis amigos y yo, toda vistosidad aparente de nuestra larga y ardua labor durante este año y medio de esfuerzo tenaz y silencioso.

Pero con la leal franqueza, con la limpia y ecuánime llaneza que han

sido norma de trato entre usted y nosotros, gracias a la buena amistad que usted nos ha dispensado y que nosotros hemos correspondido de igual manera, he de manifestarle que discrepamos —mis amigos y yo— de aquella interpretación de nuestra misión en la venida del Prelado francés. Nuestra misión creemos sinceramente que por ahora está muy lejos de haber terminado.

Creo que fácilmente lo comprenderá usted. El Cardenal Verdier al leerme la carta que para usted tuvo a bien confiarne, hizo hincapié en que me fijara en los términos en que hablaba a usted del asunto del enviado oficioso. Creo recordarlos exactamente, y son los siguientes: "Monsieur Trias vous dira mes efforts pour organiser une enquête sur la situation religieuse de l'Espagne républicaine. Si je puis obtenir ce résultat, je vous prie, Monsieur le Ministre, de nous aider de tout votre pouvoir pour le plein succès de cet acte." El Cardenal me confiaba a mí la misión cerca del Gobierno de la República en una forma verbal y reservada, que queda fielmente reflejada en el informe confidencial de fecha 25 de enero, que tuve el gusto de entregar a usted y a usted le pedía de ayudarnos —a él y a mí— en el buen éxito. Por lo tanto, no puedo considerarme al margen del asunto, por cuanto la misión me ha sido encomendada a mí por benignidad del Cardenal.

Comprenda cuán terriblemente molesto es para mí insistir sobre ello, pero creo mi deber hacerlo para el mejor éxito de esta delicada gestión, que tan larga y delicada gestación ha tenido. Además, de que no puedo sustraerme al encargo que se me ha hecho y que yo acepté plenamente.

DOCUMENTO N° 547

Naturalmente, para cumplimentar mi gestión cerca del Gobierno de la República, ¿qué otro medio debía emplear sino el de usted? De no haber existido ya la trayectoria marcada por la carta del Cardenal, por inclinación afectiva propia y por sensibilidad política, no hubiera escogido otro. En usted he encontrado siempre la comprensión y la ayuda, el hábito y el empuje, aun muchas veces diferiendo en la apreciación de los problemas. No he dejado de hacer nada, dentro de la limitación de mis posibilidades, para trabajar en el afianzamiento de su posición personal dentro del Gobierno, porque he considerado patriótico hacerlo así. No debía desaprovechar esta ocasión; ni, lealmente, podía hacerlo de otra manera.

Por ello me considero con una cierta autoridad para hablarle francamente, cuando veo que, quizás inconscientemente, va a desplazarse el asunto del plano de mi intervención. Si viero que ello iba a favorecer su resolución, sabría sacrificarme personalmente. No se trata de "un premio al mérito". No. Creo que mi sacrificio no sería estéril, sino que sería profundamente perjudicial a la resolución de la cuestión.

Le ruego de recordar antecedentes. Cuando usted, con empuje y abnegación ejemplares, quiso resolver la cuestión del culto unilateralmente, hubimos de advertirle lealmente por nuestro informe del 3 de agosto de 1937, que no creíamos que pudiera restablecerse el culto sin unos contactos oficiales u oficiosos con la Santa Sede. Señalamos ya entonces unos caminos: Cardenal Verdier, Nuncio Apostólico en Francia: París.

Quiso usted nombrarme Comisario de Cultos para Catalunya. Hubimos de señalarle los inconvenientes y la necesidad expresa por mi parte de tener la aprobación oficial o reservada del Cardenal Vidal y Barraquer: siempre la misma idea matriz.

No conseguido esto, ni explícita ni implícitamente, hube de hacerle ver la conveniencia de mantenerme como gestor oficioso entre el poder público y la reorganización religioso-eclesiástica de Catalunya: el poco resultado conseguido en Madrid y Valencia, fortalecía mi tesis. Creo que no nos ha ido mal en hacerlo así. De todas las regiones hoy bajo la autoridad de la República, Catalunya es donde existe un resurgimiento espiritual efectivo y una reorganización religiosa pujante, desligados del marchamo fascizizante, que sirve de base de apoyo a la República para restablecer contactos y obrar con tolerancia y comprensión del problema, aparte el derecho, exigible por el Pueblo Vasco por la sangre derramada y su lealtad de sacrificio heroico, de respeto a su espiritualidad.

Sobre la base del resurgimiento religioso, de reorganización eclesiástica de Catalunya y de las necesidades que ello creaba —siguiendo las directrices del Cardenal Vidal y Barraquer—, hice por medio del Cardenal Verdier —recuerde usted— la gestión de que fuera nombrado Administrador Apostólico para Catalunya. Una gestión de tipo espiritual. A la vez, con muy buen acuerdo, iniciaba usted la gestión de tipo político.

Usted dudó de la eficacia de la gestión mía: aún el día 11 de enero del presente año, antes de partir yo para París, me manifestó usted su incredulidad, por otra parte muy explicable, sobre la eficacia de mi gestión. Concretamente me dijo usted que esperaba mejor resultado de la gestión cerca del Nuncio.

Me ha costado muchas noches de insomnio, he puesto en juego toda la habilidad y el tacto de que he sido capaz, y, sobre todo, he tenido mucha confianza en Dios y en su ayuda siempre solicitada con ahínco. Este perseverante esfuerzo ha resultado un primer éxito: que se

precise y concreta *oficiosamente* la venida de un Prelado francés, para hacer, por encargo del Vaticano, una información *oficiosa* sobre el estado religioso de Catalunya. Esta es la misión "oficial" de este enviado "oficioso". Pero de refilón y más *reconditamente oficiosamente*, puede hablar con el Gobierno de muchos, de todos los problemas planteados. Y encontrar soluciones. No tenemos la fruta madura en la mano aún —el Vaticano va a paso de procesión y ¡velay con el que quiera enmendarle el paso!—, pero si sabemos cogerla en el momento oportuno, no antes, será sabrosa. Recuerde que Monseñor Antoniutti empezó también así y allí se ha quedado como enviado del Vaticano.

Ahora bien: si el pesimismo tan justificado de usted no tenía quizás en cuenta y que era una de las bases esenciales de mi confianza. Con mis esfuerzos y principalmente con ayuda de Dios, he conseguido captar la confianza del Cardenal Verdier e interesarle en mi gestión, haciéndole comprender que apoyándose en nosotros, gente sincera y leal, podía mandar a Catalunya a un Prelado que en su viaje tuviera la anuencia del Gobierno, obtenida a través de nosotros, pero que a la vez no tendría que estar ligado a los muchos inconvenientes que tiene siempre un legado oficial, y estaría guiado por nosotros mismos, conocedores de los hechos y bien vistos por él y por el Gobierno. La base de todo éramos nosotros. El Cardenal Verdier ha expuesto el caso al Vaticano. Y allí se han informado por el otro conducto de que disponen —Cardenal Vidal y Barraquer— de que nosotros mismos, precisamente nosotros, éramos la gente de confianza del Arzobispo de Tarragona.

He aquí explicada la base de mi éxito. Y he aquí explicado también por qué en su carta, dice *nous* —él y yo— el Cardenal Verdier. No creo

que sean muchos en Catalunya, ni tal vez en España, los que hubieran podido obtenerlo: su pesimismo de usted era muy explicable. Porque quizás no hay otro grupo que, siendo visto por el Gobierno de la República, cuente, a la vez, como contamos nosotros, con una posición solidísima de confianza personal en cada uno de los dos caminos que tiene el Vaticano para acercarse a nuestro país. Por esto, este paso trascendental se ha hecho a base de nosotros, a base de ese solidísimo triángulo de confianzas de que hablo. Y yo creo sinceramente que eliminarnos a nosotros de en medio sería quitarle o estropearle muy de veras la base a la solución ya obtenida.

Es después de estas consideraciones, de esta pequeña historia resumida, que debo de nuevo repetir a usted con lealtad y firmeza: Yo soy el instrumento para terminar y llevar a feliz término la gestión. No por mí —cuántas veces he llorado estos tiempos a nuestro buen doctor Vila, pues era él a quien correspondía la acción y el éxito—, sino porque yo he conseguido esta confianza del Cardenal Verdier, que se apoya no sólo en la confianza que directamente me tiene, sino en la que se me tiene más arriba por el intermedio de nuestro Cardenal, confianza esta última que nos ha sido ratificada repetidamente en estos tiempos, a mí, a algunos de mis amigos y a personas que están en íntimo contacto con nosotros.

Además, el éxito tiene otra base más profunda: la confianza que se han ganado, cerca del Cardenal Vidal y Barraquer y cerca de las más altas esferas, los muchos católicos catalanes, los muchos sacerdotes catalanes que han sufrido la persecución heroicamente. Ahora bien, allí saben que, cada día más, estos hombres nos siguen a nosotros, con fe e ilusión de que, después de las terribles jornadas pasadas, pueda

renacer fecundada por la sangre de nuestros mártires, una Iglesia de Catalunya pura, limpia, libre y pobre, pero que dé hábito a nuestro pueblo y ejemplo imperial de caridad a los demás pueblos de Iberia, que fecunden en Cristo —religiosa, social y políticamente— estas multitudes que, atónitas, se han visto enfrentadas con una Iglesia poderosa materialmente, pero inerme espiritualmente, que no sabía comprenderles y les rechazaba.

Este pensamiento catalán ha debido tener un gestor, un hombre que actuara, que se moviera; un núcleo que pensara y secundara. El núcleo ha sido U.D.C. El hombre, el instrumento de acción parece que soy yo. Lo lamento sinceramente, pero por anuencia de multitud de amigos, es así. Es por ello que no puedo abandonar en el momento álgido una misión de la cual soy ejecutor y como mandatario: es por ello que sería un error apartarnos de una cuestión que se plantea de cara a los católicos catalanes.

El éxito personal no lo deseo más que en el límite de que, fortaleciéndome a mí, fortalece a mi grupo y nuestro pensamiento delante de Catalunya y delante de la República. Pero el éxito deseamos —y toda la trayectoria seguida en nuestra actuación hasta ahora no puede desmentirnos— que sea para Catalunya y para Euzkadi conjuntamente, que brindemos conjuntamente a la República —por su intervención y por la nuestra— este magnífico resorte político: ello afianza nuestras dos unidades nacionales en el camino de encauzadoras de la República en el futuro. Y quizás sea el camino también —que se deberá a ustedes y a nosotros— por donde surja la paz, que es lo mejor y que mayor prestigio puede dar a Euzkadi y a Catalunya delante de los demás pueblos de Iberia.

¿Comparte usted nuestro criterio? Digo "nuestro", porque esta carta,

aunque lleve mi firma, el Comité de gobierno de U.D.C. quiere que se considere también la expresión de su pensamiento.

Si nuestro criterio es compartido por usted, confiamos que encontrará usted la manera de ponernos en contacto con las personalidades esenciales del Gobierno de la República para, juntamente con usted, tratar de todos los matices de esta cuestión principalísima.

Como avance de lo que creemos que debe actuar sobre la cuestión de la venida del Prelado francés, vayan como avance los siguientes puntos:

Conviene que inmediatamente salga una carta mia para el Cardenal Verdier, informándole de mi visita al Obispo de Teruel y del placet oficial concedido por el Gobierno a Monseñor Fontenelle, carta que confirme la de usted y el telegrama, para que no parezca que la gestión de ustedes queda al margen de la mía.

Salir yo para París con la finalidad concreta de traer el enviado. Previendo que Monseñor Fontenelle no haya merecido la buena acogida del Vaticano o haya posibles inconvenientes por parte del Quai d'Orsay —cosa ya insinuada—, vendría que el Gobierno me concediera (siempre previa consulta por medio de la Embajada, telegráfica o telefónica) unas ciertas facultades discrecionales para proponer otros nombres que fueran rápidamente resueltos. En caso necesario, puedo avanzar en principio varios nombres de prelados susceptibles de ser designados y dar información sobre sus personalidades respectivas. Consideramos que todo debe tender a que el enviado pueda llegar cuanto antes. Los hechos consumados no pueden rectificarse.

Establecer un protocolo de recepción aquí. Debe tenerse en cuenta para ello que, si bien no debe perder su carácter de enviado oficial,

interesa a la República darle un mayor realce; todo el que se pueda, sin salir de un protocolo de discreción.

Este mismo criterio debería seguirse para la propaganda exterior de la venida, cuando ésta se haya realizado, no antes. No debe transmitirse por radio, pero "confidencialmente" debe decirse a todo el mundo. Pronto se esparcirá la noticia, produciendo los necesarios efectos sobre el campo contrario.

Por lo que se refiere a la misión que ha querido usted confiarme cerca del Cardenal Vidal y Barraquer, la cumpliré de acuerdo con el plan fijado. Iré a Marsella y por un propio de absoluta confianza, mandaré la carta con las explicaciones verbales complementarias y todo lo eficientes que pueda. De todas maneras, deseo prevenir a usted para que no interprete a mal la respuesta que pueda venir. Creo que, pese a todas las razones que yo pueda

darle y los argumentos que haga para una aceptación rápida, el Cardenal consultará al Vaticano y el placet de éste no vendrá antes de conocer el informe del enviado. La respuesta será cordial y dilatoria. Deseo equivocarme y pondré todo mi esfuerzo para que sea así. Ya sabe cómo me alegra que los hechos o las personas me desmientan cuando es para bien.

Confío que querrá usted dar a esta carta todo el valor cordial que tiene. Es clara y de una franqueza, quizás brutal, en algún punto. Pero precisamente por ello deseo que la estime como la expresión de una amistad leal e imperturbable, unida a un afecto sincero y profundo que indeclinablemente profesá a usted su devotísimo

J. M. TRIAS.

(Nota. Esta carta fue traída y entregada personalmente por el señor Trias al señor Irujo el día 15, a las cuatro de la tarde.)

DOCUMENTO N° 548

17 de febrero de 1938

ENTREVISTA DEL SR. ONAINDIA CON EL SR. EMBAJADOR DE FRANCIA ANTE LA REPUBLICA ESPAÑOLA, EN BARCELONA

Invitado por el señor Embajador de Francia, por mediación del Ministro señor Irujo, acude el señor Onaindia a la Embajada Francesa, Palacio Bergès, donde, durante el almuerzo y después del mismo, mantiene con el señor Embajador una larga conversación que, en su casi totalidad, ha girado sobre temas religiosos y político-diplomáticos.

Ayer, día 16 de febrero, visitó el señor Onaindia, juntamente con el señor Irujo, al señor Ministro de Estado, quien les manifestó que el día anterior había recibido la visita del señor Embajador francés, que por cierto duró dos horas y media.

En ella, el señor Ministro de Estado notó que la preocupación máxima del señor Embajador era el problema religioso de la zona gubernamental y las diversas incidencias o actuaciones que estos mismos días se mantenían cerca de las autoridades de la Jerarquía eclesiástica.

"El Embajador —nos decía el señor Giral— es protestante. Hombre de profunda inquietud religiosa."

Fue el señor Ministro de Estado quien le recomendó que para toda esta clase de asuntos, se informara siempre por medio del Ministro señor Irujo, católico y vasco, y así le advertía al señor Irujo, la conve-

nencia de tener un contacto con el señor Embajador francés.

Advertido el señor Embajador, por el señor Irujo, de la estancia en Barcelona del Canónigo señor Onaindia, tuvo la atención, el diplomático extranjero, de invitar al señor Onaindia a un almuerzo en la Embajada.

Se interesó primero por el señor Obispo de Teruel; su estado actual, atenciones que se le guardaban, futuros proyectos, etc. Dijo, rotundamente, lo siguiente:

"Mi Gobierno está enterado de que el Vaticano, por el momento, no quiere pedir al señor Obispo de Teruel." El recalcó la palabra "por el momento", y dijo que ignoraba si su Gobierno hubiera hecho gestiones en el sentido de que Roma pidiera al Gobierno de la República, le concediera el Prelado de Teruel. Le constaba que tales gestiones sí se habían llevado a cabo por el Cardenal Verdier. La respuesta de Roma la daba en tono categórico.

El señor Onaindia le advirtió si le parecía oportuno, conveniente y político, el que, conocida la voluntad de Roma, de permanecer aún por el momento, inactiva cerca del Gobierno de la República, fuera el clero vasco quien, siguiendo anteriores actuaciones de este tipo, solicitara del Gobierno la libertad y la entrega a él del señor Obispo.

El señor Embajador afirmó que, en efecto, él creía necesaria una manera muy fina de lograr el deseo de Roma, sin comprometerle; pero era de parecer, como el señor Onaindia, de que el Prelado se mantuviera fuera del área de la beligerancia y permaneciera, por ejemplo, en Francia, quizás donde le indicara el señor Cardenal Verdier.

Expúsole el señor Onaindia la conveniencia que quizás existiera, de llevar información directa a Roma, sobre diversos aspectos del problema religioso, por medio de alguien que allí se destacara. Manifestó,

al mismo tiempo, las dificultades que esto suponía, puesto que la permanencia en Roma de un representante de la zona gubernamental o del Gobierno de Euzkadi, podría, quizás, suscitar las sospechas del Gobierno fascista y hallar tropiezos y dificultades para su misión. Por lo mismo, ya que el pasaporte del Gobierno de la República no era reconocido como tal por el Gobierno italiano, le indicó al diplomático francés, estudiaría él la conveniencia de que fuera el Gobierno francés quien solucionara este caso, puesto que se trataba del grave problema de la independencia del Papa y de la libertad que a los católicos incumbía, de poder llegar al Vaticano, aun cuando estuvieran desacordados con la política italiana, y quizás en guerra contra fuerzas de la misma nación.

El señor diplomático no ocultó la gravedad del caso y dijo repetidas veces que él estudiaría el asunto.

Pasó inmediatamente a hablar de la invitación que el señor Irujo, en nombre del Gobierno de la República, había hecho a Monseñor Fontenelle, para venir, en calidad de enviado oficial e informador del Vaticano, a la zona leal del Gobierno. El Embajador preguntó al señor Onaindia a ver qué razonesaría haber para que no viniera Monseñor Fontenelle, puesto que tenía él alguna noticia en ese sentido. "Quizás —contestó el señor Onaindia— la dificultad provenga de la gran personalidad y prestigio del señor Fontenelle, quien, siendo Prelado doméstico de Su Santidad, y habitando en Roma, pudiera dar, con su presencia en España, un tono oficial, a su misión cerca de la República, y que, naturalmente, Roma desearía ir paso a paso en este asunto."

Habló entonces el señor Onaindia del precedente de lo sucedido en la zona de Franco, donde fue el señor Cardenal Gomá el primer re-

presentante oficial de la Santa Sede, para defender los intereses religiosos de la zona facciosa. Más tarde, Monseñor Antoniutti, delegado de Su Santidad en Alemania, se trasladó a España con carácter de "enviado para una obra de paz, de concordia e información, en misión pasajera, circunscrita al Norte de España". Son frases textuales dichas por Monseñor Antoniutti al señor Onaindia el 28 de agosto de 1937.

En la tercera etapa, Monseñor Antoniutti presentó credenciales de Enviado oficial, como Delegado apostólico ante el Secretario General de Negocios Extranjeros del General Franco, señor Sangróniz. Esta ceremonia tuvo lugar en Burgos, el 12 de octubre de 1937.

Por este modo de proceder, quizá se pudiera sospechar que Roma quiera, aun en este caso, ir por etapas.

El señor Embajador le dijo: "En efecto; tengo entendido que quizá pudiera ejercer esta misión el señor Cardenal de Tarragona, si es que se reintegra a su diócesis, aceptando la invitación que en ese sentido le ha dirigido el Gobierno de la República, por medio del señor Irujo." "También me han hablado de otro Monseñor —dice él—; de Monseñor Beaupin, Vicario general de París; hombre de confianza del Cardenal Verdier, miembro de la "Asociación por la Paz Civil y Religiosa de España". Hombre de ideas democráticas, que ha manifestado su simpatía al problema vasco, y algún tanto al de la República."

El señor Embajador sospechaba que la venida de este Monseñor sería interesante, pero que ante el mundo internacional podrían los facciosos argumentar diciendo que se trata de un "Monseñor rojo". De todas maneras, deseaba conocer el Embajador el pensamiento del Gobierno de la República, sobre la designación de Monseñor Fontenelle.

El señor Onaindia, sin tener ninguna información oficial ni oficialsa, sobre el caso, sin embargo, opinando en el terreno meramente particular, dijo al señor Embajador que creía que la República recibiría a cualquier enviado oficial de la Santa Sede, siempre que no fueran italianos, y que la designación de Monseñor Fontenelle procedía, únicamente, de que este señor había tomado parte en algunas otras misiones de carácter oficial de la Santa Sede, cerca del Cardenal Verdier, en asuntos relacionados con el problema religioso de la zona gubernamental de España.

El señor Embajador estaba interesado sobre la actitud y actividades del Ministro vasco, del Gobierno Vasco, de los refugiados vascos, respecto al problema religioso de la zona leal, y reconocía la inmensa labor llevada a cabo por todos ellos, para la restauración del estado jerárquico a que deben de llegar las relaciones de la Iglesia y del Estado. Aconsejaba al señor Onaindia, a manifestarse con intransigencia ante los Ministros de la República, en el problema concreto del respeto a la conciencia religiosa. "Podrá discutirse —decía él— acerca de las ideas religiosas; pero el respeto al sentimiento religioso como tal, no se puede discutir en un país civilizado."

Hizo grandes elogios del Cardenal Lienart, obispo de Lille.

Habló de las buenas relaciones existentes entre el Vaticano y el Gobierno francés. Del ofrecimiento que el Gobierno Blum, según tenía entendido, había hecho, del Palacio de Versalles, como residencia papal, cuando se creyó que el Santo Padre visitaría Lisieux, para inaugurar la basílica dedicada a Santa Teresita.

Según concepto de este señor Embajador, la Iglesia de Franco estaba muy comprometida, por la actitud adoptada por la Jerarquía eclesiástica española.

Desconocía la última Carta Pastoral, fechada en este mismo mes de febrero por el señor Cardenal Gomá, y manifestó interés en tenerla. Expuso también su deseo de conocer cuanto se relacionara con informaciones de la prensa facciosa, respecto al problema de las buenas relaciones del Gobierno francés con el Vaticano, y, concretamente, el número de la revista "Domingo", de San Sebastián, que publicaba en su día, un artículo sobre la visita y recepción en París del Cardenal Pacelli, por monsieur Delbos.

El señor Embajador manifestó al señor Onaindia su deseo de tener, esta misma semana, una entrevista con el señor Irujo.

Hablaron extensamente del problema del pueblo vasco, de sus características, del clero vasco, de su posición, de la persecución de Franco contra el pueblo vasco, del trato que se da a los presos y prisioneros de la zona facciosa, y de que sería muy conveniente iniciar unas gestiones de tipo humanitario para lo-

grar la humanización en el trato que se da a los prisioneros y presos en ambas zonas beligerantes. Este extremo interesó sobremanera al señor Embajador, quien dijo que, en efecto, ha habido dificultades para la realización de los canjes, y que convendría, quizá, estudiar la posibilidad y conveniencia de estas gestiones de tipo humanitario cerca de ambos Gobiernos, para el mejoramiento de vida en las cárceles, prisiones y campos de concentración.

Expuso el señor Onaindia al señor Embajador, las relaciones que el señor Irujo, Ministro de la República, mantenía con protestantes y pastores, y el afán del mismo, en que fueran respetadas la espiritualidad y el sentimiento religioso por parte del Gobierno, aunque, naturalmente, sus simpatías se dirigen concretamente al campo católico, en el que milita y cuya fe profesa.

Terminó la entrevista ofreciéndole al señor Onaindia sus servicios para cuanto pueda redundar para el bien de la espiritualidad.

BREVES NOTAS ACERCA DEL PROBLEMA RELIGIOSO GUBERNAMENTAL, EN ESPECIAL CON RELACION A SUS REPERCUSIONES DE TIPO DIPLOMATICO

Suspendido el ejercicio del culto católico como consecuencia del hecho brutal de la rebelión militar y de la resistencia armada contra la misma, padeció la conciencia religiosa por la fuerte sacudida, y era menester que transcurrieran muchos meses antes de que se llevara la serenidad a los ánimos, el equilibrio a la actuación pública y la confianza a los espíritus.

El Ministro vasco de la República, Excmo. señor don Manuel de Irujo, ha trabajado con una actividad, conciencia y laboriosidad admirables y heroicas, con el fin de lograr un encauzamiento jurídico dentro de los límites de la tolerancia y el respeto a la restauración del culto público y de la manifestación externa del sentimiento religioso.

Son cientos y casi miles las personas religiosas y sacerdotes que deben su libertad y su vida al Ministro vasco.

A fines de septiembre de 1936, e inmediatamente de tomar posesión de su cargo de Ministro de la República, hizo públicas declaraciones a la prensa de Madrid, haciendo

resaltar su condición de católico y su afán de llegar a una situación religiosa dentro de la Constitución de la República. En la primera quincena de octubre de 1936, pidió oficialmente al Gobierno presidido por el señor Largo Caballero, que se autorizara el restablecimiento del culto. Múltiples y varias fueron las gestiones que a este fin realizó en Madrid, Valencia y Barcelona y cerca de diversos departamentos ministeriales del Gobierno de la República.

Acomodándose al ritmo de las circunstancias, solicitó y obtuvo del Gobierno la autorización necesaria para la celebración del culto católico en privado, dentro siempre de las garantías de orden público y del respeto a que es acreedora la conciencia religiosa.

En efecto, el señor Irujo, titular ya de la cartera del Ministerio de Justicia, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, decretó con fecha 31 de julio de 1937, la libertad del culto privado en la zona gubernamental en conformidad con la Constitución de la República.

El día 15 de agosto, en el edificio de la Delegación Vasca de Valencia, celebróse la primera Misa semipública, con asistencia del señor Ministro, de diversas personalidades de Euzkadi y numeroso público.

Posteriormente se creó, dentro del Ministerio de Justicia, el Negociado de Congregaciones y Confesiones. Con fecha 7 de agosto de 1937, fue publicada en la "Gaceta de la República" una orden ministerial, prohibiendo la persecución de los sacerdotes como a tales.

La llegada a la zona leal de grandes núcleos de vascos provenientes de la zona norte, dio mayor actividad al ejercicio del culto religioso, habiéndose destacado una comisión de vascos que se entrevistaron con el señor Ministro de Justicia, para solicitar del mismo la celebración de la Misa para los vascos.

Primero fue en la Rambla de Cataluña nº 9, donde tuvo lugar la vulgarmente llamada "Misa de los Vascos". Más tarde, en los amplios salones del palacio de la calle del Pino nº 5, se abrió la capilla de los vascos titulada "Gure Etxia", donde diariamente se celebran algunas Misas, y en la que los domingos y fiestas se reúnen más de 2.000 personas, de ordinario presididas por las autoridades del Gobierno de Euzkadi, para cumplir con los preceptos dominicales del culto católico. Esta capilla tiene hoy carácter de verdadera parroquia, por las solemnidades, funciones y administración de sacramentos que en ella se realizan.

*

A todas estas inquietudes y actividades en favor a lograr, para la conciencia católica públicamente manifestada, el respeto y atenciones a que tenía derecho ésta, había de hallarse un encauzamiento de tipo jurídico diplomático.

A este efecto, el Ministro de la República, señor Irujo, de acuerdo con el señor Presidente del Consejo de Ministros, destacó a París una comisión integrada por los señores Nicolau D'Olwer, director del Banco de España, a quien acompañaba en calidad de secretario don Andrés de Irujo, de la Secretaría del Ministerio de Justicia, con el fin de entrevistarse con el señor Nuncio Apostólico en París. Este se encontraba ausente de la capital francesa, por lo que los comisionados entregaron el escrito, acompañado de documental, en la Nunciatura. Se daba cuenta del decreto autorizando el culto católico privado, información de prensa sobre este extremo, en una palabra, se procuraba facilitar al Vaticano la iniciación de unas conversaciones. Esto tenía lugar el 28 de agosto de 1937.

A los pocos días se presentaba en París Monseñor Fontenelle, prelado doméstico de Su Santidad, canóni-

go de la Basílica de San Pedro, residente en Roma, ciudadano francés, quien era portador de una misión oficial del Eminentísimo Cardenal Pacelli cerca del señor Arzobispo de París, Eminentísimo Cardenal Verdier.

Con fecha 6 de septiembre, redactó el Cardenal Verdier una carta dirigida al Ministro señor Irujo, pidiéndole la libertad de los sacerdotes detenidos en la zona gubernamental. Era portador de esta carta el doctor Tarragó, quien además se entrevistó antes con Monseñor Fontenelle. Este prelado hizo saber de palabra al señor Tarragó, para que se lo comunicara al señor Irujo, la situación de ánimo del Papa y del Cardenal Pacelli, absolutamente neutrales ante la contienda de España. Lamentábase al propio tiempo el Monseñor francés, y en nombre siempre del Vaticano, de que se hubieran interrumpido de hecho las relaciones entre el Gobierno de la República y el Secretario de Su Santidad, por ausencia de Roma del titular de la Embajada señor Zulueta. Indicaba al propio tiempo la conveniencia de estudiar la posibilidad de la reanudación en mayor o menor escala de aquellas relaciones, con el fin de llevar una mayor y más explícita información del problema religioso de la zona gubernamental ante el Vaticano. Manifestaba también la buena acogida que había tenido en los círculos religiosos de la Ciudad del Vaticano, la restauración del culto privado en la zona leal, y aconsejaba al señor Tarragó de animar al señor Irujo a que continuara en su noble afán, hasta lograr lo más rápidamente posible la apertura de alguna iglesia más.

Todas estas manifestaciones se las hizo el señor Tarragó al señor Irujo de palabra. Deseaba también Roma obtener una información sobre el problema religioso en general del territorio de la República.

La carta del Eminentísimo Cardenal Verdier tuvo la mejor acogida por parte de los ministros de la República, y como consecuencia de esta gestión se decretó la libertad de todos los sacerdotes gubernativamente presos.

Con fecha 3 de octubre remitió el señor Irujo amplio informe al señor Cardenal Verdier sobre los problemas planteados en relación con la conciencia religiosa dentro de la zona republicana.

Aquellos mismos días se publicó en la prensa de la zona de Franco, la carta que el Cardenal Verdier dirigió al Cardenal Gomá, comentando elogiosamente la Carta Colectiva de los obispos de España, publicada el día 1º de julio de 1937.

Esta carta del Cardenal francés produjo honda impresión y no pequeño disgusto en los medios gubernamentales de la República Española. Con fecha 1º de diciembre de 1937, el Ministro señor Irujo escribió al Cardenal Verdier una carta, en la que después de darle cuenta de la acogida generosa que había tenido en el Gobierno de la República el llamamiento dirigido al señor Irujo por el Cardenal Verdier en favor de los sacerdotes presos, pasó a manifestar el Ministro Vasco la honda pena y la gran desilusión provocada por la publicación de la carta del Cardenal Verdier al Cardenal Gomá. El portador de esta carta fue el señor Trias.

El Arzobispo de París dirigió una nueva carta, también por mediación del señor Trias, en contestación a esta anterior, fechándola el 21 de enero de 1938, en la que decía al Ministro Vasco, que el alcance de su carta al Cardenal Gomá no quería pasar los límites de solidaridad y hermandad con las víctimas producidas por el furor antirreligioso y que tenía carácter de carta particular y privada.

En todos estos intercambios de notas y cartas aparece de vez en

cuando, como ha podido notarse, la persona de Monseñor Fontenelle.

Existe precisamente un telegrama firmado en Valencia por el doctor Tarragó y trasladado a París por el Ministro de Justicia señor Irujo, comunicando a Monseñor la marcha de las informaciones y gestiones que se llevaban cerca del Gobierno.

Posteriormente, el señor Cardenal Verdier manifestó tanto al señor Tarragó como al señor Trias, que interrogaran al señor Irujo, en tono completamente privado y de palabra, sobre la posibilidad de que el Gobierno de la República acogiera un enviado oficioso e informador, que sirviera de vehículo de información de la zona gubernamental ante el Vaticano. En todas estas conversaciones se deslizaba el nombre del señor Fontenelle.

Con fecha 10 de febrero de 1938, dijo el señor Ministro de Estado al señor Irujo, que estaba autorizado a escribir al Cardenal Verdier para que viniera a España ese enviado oficioso informador, dando además el nombre de Monseñor Fontenelle para esta misión. Inmediatamente, el señor Irujo, por carta entregada al Cardenal Verdier por mediación del señor Consejero de Justicia del Gobierno de Euzkadi, señor Leizaola, comunicó el acordado "placet" de tipo completamente oficioso y

privado en favor de Monseñor Fontenelle.

En este punto se encuentran las gestiones; aunque llegan ya algunas informaciones de tipo completamente reservado y extraoficial.

Naturalmente, la persona de Monseñor Fontenelle daría prestigio a su misión, aunque la designación de su persona como tal no parece ser un problema fundamental.

En todas estas gestiones conviene distinguir la gestión de tipo pastoral de la de tipo diplomático. Si el Eminentísimo Cardenal Vidal y Barraquer, arzobispo de Tarragona, accede a la invitación que en nombre del Gobierno de la República le ha dirigido el señor Irujo, para reintegrarse a su Archidiócesis al ejercicio de sus funciones jerárquicas, ejercerá sin duda una misión de tipo pastoral de gobierno interior diocesano.

La misión diplomática de tipo de relaciones exteriores, puede naturalmente ser confiada por Roma al citado Cardenal, pero indudablemente si la persona designada es distinta al Arzobispo catalán y de nacionalidad extranjera, influirá con mayor fuerza en los medios de la opinión internacional.

Barcelona, 18 de febrero de 1938.

(Informe entregado al Embajador de Francia, señor Labonne, por el señor Onaindia.)

DOCUMENTO N° 550

El Gobierno de la República, según disposición del señor Ministro de Estado, se ha dirigido al Emmo. señor Cardenal Verdier, trasladándole el placet concedido para que Mons. Fontenelle, en concepto de enviado oficioso e informador del Vaticano, pueda visitar libremente en la zona leal y permanecer en su territorio.

El Embajador de España en Pa-

rís ha recibido órdenes de facilitar sus pasaportes a Mons. Fontenelle.

De igual modo ha sido transmitida al Emmo. señor Cardenal Vidal y Barraquer la invitación, en nombre del Jefe del Gobierno, para que pueda reintegrarse a su arzobispado y funciones jerárquicas correspondientes, asegurándole aquellos honores y asistencia que sean adecuados a su dignidad.

Conoce V. S. la situación actual creada con motivo de haber sido detenido el señor Obispo de Teruel y las gestiones encaminadas a resolver la delicada cuestión, que con tal motivo se plantea.

No obstante la relación directa entablada con los dos señores Cardenales de la Iglesia Católica, es de interés para el Gobierno que V. S. practique y recoja en los medios vaticanos y en los restantes eclesiásticos la información relacionada con los motivos y finalidades a que las referidas comunicaciones

hacen alusión. A tal fin se servirá V. S., valiéndose del pasaporte de Estado que acredite la misión oficial encomendada, realizar aquellas gestiones que su celo y buen sentido le dicten, dando cuenta de su resultado al Gobierno.

Viva V. S. muchos años.

Barcelona, 20 de febrero de 1938.

MANUEL DE IRUJO.

Señor don Alberto de Onaindia, Canónigo vasco. Barcelona.

DOCUMENTO N° 551

Barcelona, 20 de febrero de 1938.

Excmo. Sr. D. Angel Ossorio
y Gallardo
Embajador de España
París.

Amigo don Angel:

He de presumir a usted enterado del curso de relaciones que como hombre civil y religioso le interesan y como representante oficial de la República pueden afectarle. Mas, los términos sintéticamente expresivos de su telegrama, permiten abrigar dudas sobre aquel supuesto, y como creo obligado y conveniente que usted esté al corriente del tema, paso a relacionarlo sucintamente.

El Gobierno ha invitado al Cardenal Arzobispo de Tarragona a que vuelva a su arzobispado, garantizándole los prestigios, asistencias y honores que corresponden a su cargo y jerarquía.

Ha otorgado su placet para que Mons. Fontenelle, prelado de cámara de Su Santidad, canónigo titular de San Pedro de Roma, hombre de la confianza del Quai d'Orsay, cuya política representa en los medios vaticanos, pueda venir a la zona leal y permanecer en ella, a título

de observador y enviado oficioso del Papa.

Ha recibido también el Gobierno la sugerencia encaminada a resolver el delicado problema creado con la detención, como prisionero, del Obispo de Teruel, sugerencia que se propone encontrar una fórmula de coincidencia entre la República y el Vaticano, hecha a nombre del clero vasco, por el canónigo don Alberto de Onaindia, al cual, con tal motivo, se ha encargado misión informadora en el Vaticano.

Parece ser que el Cardenal Verdier, mediador en el asunto, encuentra algunas dificultades para que Mons. Fontenelle pueda dejar en estos momentos su puesto de Roma, indicándose como sustituto a Mons. Beaupin, vicario de la diócesis del Cardenal, hombre de la Asociación Internacional por la Paz, demócrata y republicano, como Mons. Fontenelle, aunque tal vez de menor altura política que este último.

El Embajador de Francia en ésta tiene verdadero interés en el problema, del cual ha tratado con gran atención, suponiendo habrá informado con detalle al Quai d'Orsay. Preocupa a Mr. Labonne la posición

del Vaticano con respecto al viaje hasta aquella ciudad del informador español, que habrá de recorrer media Italia, sin que la situación de este país permita afirmar con seguridad la eficacia del tratado de Letrán y la independencia consiguiente del Vaticano para recibir a los representantes de las potencias no reconocidas por el Gobierno italiano, hecho y tema que yo he

planteado concretamente al Cardenal Verdier.

En estos términos se encuentra el problema, que sigo yo por indicación del señor Giral, de acuerdo éste con los señores Negrín y Prieto. Dentro de unos días le visitará el señor Onaindia para darle personales impresiones y recibir las suyas.

Un abrazo,

MANUEL DE IRUJO.



EL EMBAJADOR DE ESPAÑA
EN
PARÍS

Excmo. Sr. D. Manuel Irujo.

Mi querido amigo:

Efectivamente, yo no tenía la menor idea de todos esos extremos de política religiosa a que V. alude en su carta. Ahora me entero por primera vez.

No necesito decirle que en esto, como en todo, me esforzaré en secundar con el mayor celo y con los medios a mi alcance la política del Gobierno.

Espero la visita de Onaindia.

Suyo buen amigo

25-2-936.

EL MINISTRO DE JUSTICIA

Barcelona, 21 de febrero de 1938.

Excmo. Sr. don José Giral.

Amigo don José:

Prefiero dar nota escrita a usted del curso de las negociaciones establecidas cerca del Vaticano y problemas anexos.

Me he dirigido directamente a los Cardenales de París y Tarragona, para comunicar la conformidad del Gobierno con respecto a Mons. Fontenelle, enviado oficialmente y informador del Vaticano, y para invitar a que vuelva a su arzobispado el Cardenal Vidal y Barraquer.

He hecho saber asimismo al Cardenal Verdier la existencia de gestiones producidas por el clero vasco, con relación al tema propuesto con la detención como prisionero del Obispo de Teruel, lo cual, unido al deseo del Gobierno de tener información propia en los medios vaticanos, induce a dar encargo en tal sentido al canónigo vasco señor Onaindia, que es quien plantea la sugerencia aludida. No doy a este Cardenal más explicaciones, pero le pregunto por el medio que un informador enviado por el Gobierno a la Ciudad Vaticana pueda atravesar el territorio italiano, tesis que reproduce la de la independencia del Papa proclamada en el tratado de Letrán, pero cuva guarda por Mussolini no parece cosa muy segura.

Doy en su nombre algunas explicaciones sobre el caso Fontenelle

al señor Ossorio, con el fin de que pueda estar prevendido y por creer que don Angel debe tener alguna noticia de estas cosas.

El Cardenal Verdier indica la posibilidad de que Mons. Fontenelle no pueda dejar Roma, jugando en tal caso el nombre de Mons. Beaudin, vicario general de la diócesis de París, hombre del Comité Internacional por la Paz, demócrata, republicano y devoto del Quai d'Orsay.

Tanto el Embajador de Francia, como el Encargado de Negocios de la Gran Bretaña, singularmente el primero, tienen vivísimo interés en estos problemas, que supera al que yo les suponía. Los detalles conocidos por ellos y las alusiones concretas, dan a entender encargo recibido de sus gobiernos, de cuidar la tramitación de estos asuntos.

Los dos han acusado preocupación sobre el caso a que antes aludo, del paso por Italia de un informador español que se dirija a la Ciudad Vaticana.

Si a usted no le molesta, yo había pensado en contar para estas cosas con don Angel Ossorio. Le he enunciado desde luego los temas, porque encuentro que sería poco airoso que nuestro Embajador pudiera enterarse en París por el Quai d'Orsay o por el Cardenal Verdier, de lo que el Gobierno, o usted en su nombre, piensa sobre asuntos para los cuales don Angel tiene, por otra parte, conocido acercamiento espiritual.

Un abrazo,

MANUEL DE IRUJO.

DOCUMENTO N° 554

MINISTRO DE LA REPUBLICA

Barcelona, 21 de febrero de 1938.

Emmo. Sr. Cardenal Verdier
Arzobispo de París.

Eminencia:

Me es grato reiterar las manifestaciones contenidas en mi carta anterior y las que por mi encargo expreso le fueron hechas por el señor Leizaola, en orden al placet otorgado en favor de Monseñor Fontenelle, a la invitación al señor Cardenal Arzobispo de Tarragona y a la solución posible de la situación del señor Obispo de Teruel.

El canónigo vasco don Alberto de Onaindia ha recibido encargo del Gobierno para trasladarse a París y al Vaticano, con objeto de ocuparse de estos problemas, realizando función informadora.

Sin perjuicio de haberse dispuesto la expedición de su pasaporte de Estado, ruego a V. E. se digne recabar del Vaticano el placet que

le permita llevar a cabo aquel objeto.

He de recordar a V. E., la circunstancia de que la documentación expedida por el Ministerio de Estado de la República no garantiza la personalidad del señor Onaindia en su paso por territorio italiano, preciso para llegar a la Ciudad Vaticana. Sería, pues, necesario que V. E. planteara el problema a la Secretaría de Estado del Vaticano, para que fuera resuelta satisfactoriamente la cuestión anunciada.

El señor Onaindia visitará personalmente a V. E. en breve, una vez otorgada su documentación. Me permite anticipar el planteamiento del problema inicial enunciado, con el fin de que el celo y prudente juicio de V. E. encuentre términos hábiles para encauzar su solución satisfactoria.

Con expresión de mi mayor respeto y afecto queda suyo muy atto.
s. s. q. b. s. m.

MANUEL DE IRUJO.

DOCUMENTO N° 555

ASUNTOS ECLESIASTICOS

Observo una posición de reserva en todos los medios eclesiásticos, sin duda, reflejo de la confusión de la situación internacional en el momento presente.

Del Cardenal Verdier fue solicitada audiencia para darle cuenta de todo cuanto me trasmite Irujo, entregándole la carta que contiene la aceptación de la misión de Monseñor Fontenelle, sin que hasta hoy haya sido señalada, y hoy me comunica su secretario que sale para Lyon, y que no estará de regreso

hasta el domingo, por lo cual me ha señalado la fecha del martes próximo, a las 5 y media de la tarde, para la audiencia.

Por otra parte, es muy sintomático lo que ocurre con el asunto de los bombardeos de las ciudades de retaguardia. El "Catholic Herald", el más importante de los periódicos católicos ingleses, anuncia a doble columna, que el Papa no hará declaración sobre este punto, condenándolo, pues estima que es una petición insinuada por los medios

rojos, y que Franco lo consideraría como un signo de hostilidad contra él. El Cardenal Obispo de Lille, no obstante su buena disposición, dice que no cree poder hacer la gestión que se le pide. Hasta el presente, sólo el Arzobispo de Toulouse ha contestado sumándose a lo que de él se solicitaba. Lo hace en términos muy categóricos, pero la posición adoptada por el "Catholic

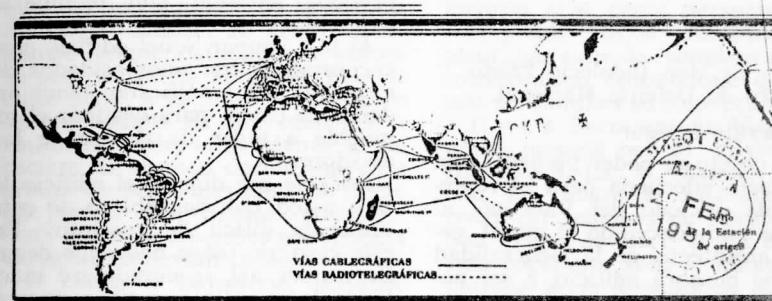
Herald" da a entender lo que va a suceder en este punto.

Creo que es necesario armarse de paciencia y no perder la esperanza, puesto que finalmente los medios eclesiásticos se decidirán, aunque tarde, en hacerlo.

París, 22 de febrero de 1938.

ONAINDIA.

DOCUMENTO N° 556



CABLEGRAMA VÍA

-IMPERIAL

Recibido de 13 a las 25 hs. ms.

El Telegrafista:

Transmitido a 13 a las ... hs. ms.

APB 35 S LONDON 42/41 22 1231 ETAT =

IRUJO MINISTRO REPUBLICA BARCELONA =

PRENSA LONDRES DOMINGO Y LUNES PUBLICA NOTICIA
FECHADA BARCELONA AFIRMANDO PROXIMA LLEGADA DELEGADO
VATICANO BARCELONA TRATAR RESTABLECIMIENTO CULTO PUBLICO
Y RELACIONES SANTA SEDE GOBIERNO REPUBLICA STOP
INTERESAMOS CONOCER EXACTITUD NOTICIAS PRENSA CATOLICA
LONDRES MUY INTERESADA SALUDOS = LIZASO *

DOCUMENTO N° 557

Lizaso — Embajada España — Londres.

Noticia referida cable es cierta pero conviene reservarla por nuestra parte hasta que tenga concreción mayor stop Enterado plenamente Leizaola. — Irujo.

Barcelona, 22 febrero 1938.

Transmitase (cifrado).

DOCUMENTO N° 558

PERSONAL Y RESERVADA

Barcelona, 2 de marzo de 1938.

Excmo. Sr. don Indalecio Prieto
Ministro de Defensa Nacional.

Mi querido amigo:

Con objeto de poder preparar una residencia adecuada para el representante oficioso del Vaticano, al que ha sido concedido el placet, pedí al arquitecto de la Generalidad que me buscara edificio, a ser posible de acuerdo con sus propietarios, para no ocupar una casa requisada.

Aquel funcionario me ha proporcionado la Torre de la viuda de Ballet, situada en la avenida Pearson en Pedralves, casa totalmente des-

valijada por la F.A.I., que aquél se propone habilitar con mobiliario adecuado.

Al ir a ocupar aquel edificio, nos encontramos con unos soldados de aviación, que manifiestan tener órdenes de usted, para destinar el inmueble a lugar de reposo de los aviadores.

Ruégole me diga si el edificio le es a usted indispensable o de conveniencia difícil de sustituir. En este caso, no tengo nada que decir. De no ser así, le agradeceré mantenga la guardia que tiene puesta, haciéndole saber que el inmueble queda a mi disposición, al objeto de poder destinarlo a los indicados fines.

Un saludo,

MANUEL DE IRUJO.

DOCUMENTO N° 559

NOTAS BRÈVES SUR LE PROBLÈME RELIGIEUX EN CATALOGNE

I. Culte.

Toutes les églises de Catalogne sont fermées au culte catholique. Beaucoup d'entre elles, incendiées; quelques-unes, détruites. Plus nombreuses sont celles où les autels et les images ont été brûlées ou profanées, la construction seule ou le squelette de l'édifice restant debout.

Celles-ci sont converties aujourd'hui en garages, magasins, cliniques, dépôts, etc.

De très nombreux prêtres et religieux vivent à Barcelone principalement, ainsi que dans l'autres capitales et jusque dans les villages des diverses zones de la région catalane. Ils sont en général cachés dans leurs propres domiciles, bien

que leur sortie à la rue soit en train de se généraliser, par suite de la garantie de leur sécurité personnelle. Pour la même raison, on célèbre dans les domiciles particuliers, clandestinement au regard de la loi, le culte catholique de la sainte Messe; les prêtres y sont vêtus en civil, sans ornements sacrés, et utilisent en général comme calice un verre en cristal. On administre le sacrement de la sainte Eucharistie à n'importe quelle heure du jour, suivant des instructions données par l'actuelle autorité ecclésiastique.

Le Gouvernement de la République, par son ministre de la Justice, S. Ex. M. Manuel de Irujo, nationaliste basque, catholique, a autorisé par décret du 31 juillet 1937, le culte privé, à la seule condition de rendre compte de son existence à l'autorité civile, afin d'éviter le caractère de réunion clandestine d'un groupe de personnes dans un domicile privé. Malgré cette concession, il n'y a pas de chapelles particuliers enregistrées devant la loi.

Il existe à Barcelone, installée dans le magnifique édifice du 5, rue del Pino, la Chapelle dite communément des Basques. Dans plusieurs amples salons de cet édifice des centaines de fidèles s'assemblent pour assister au saint sacrifice de la Messe. Ce fut d'abord à Valence, le 15 août 1937, que s'ouvrit la première chapelle des Basques. Plus tard, par suite du transfert du Gouvernement à Barcelone, et surtout par suite de la venue de plus de cent mille Basques en Catalogne, comme effet de l'évacuation du Nord, on ouvrit la chapelle actuelle, pour donner satisfaction aux désirs spirituels des Basques. Ceux-ci avaient librement pratiqué le culte en Euzkadi. Plus tard, ils avaient continué les mêmes pratiques durant leur séjour dans les refuges de France. Et enfin, arrivés en Catalogne, et spécialement à Barcelone, ils firent d'abord enregistrer un

local réduit comme chapelle, et puis, plus tard, ouvrirent les portes de l'actuel palais de la rue del Pino.

On y célèbre journallement trois Messes, au cours desquelles beaucoup de fidèles communient. Les dimanches et jours de fête, l'une des Messes est chantée et l'on y prêche les homélies du saint Evangile. On y administre les sacrements comme dans un paroisse. On y célèbre l'après-midi, les jeudis et samedis, des cérémonies avec exposition du Très Saint Sacrement, pour demander au Seigneur la paix. Il y a des Messes aux-quelles assistent environ sept cents personnes. Ce culte prend chaque jour plus d'ampleur, par suite de l'ampleur et de la collaboration économique que prêtent les familles au culte et au clergé.

Il y a à Barcelone un Vicaire général, nommé par M. l'Évêque du Diocèse, S. Ex. M. Manuel de Irurita. Le Vicaire, M. José María Torrent, est religieux de l'Oratoire de San Felipe de Neri; il est en relation constante avec le Ministre catholique de la République, M. Irujo. Il est à noter que son attitude en ce qui a trait à la chapelle des Basques a été et continue à être très réservée. Invité fréquemment à célébrer la sainte Messe dans cette chapelle, il n'a pas cru opportun encore d'accepter l'invitation. Il n'a pas voulu non plus recevoir chez lui la visite de la Commission du Culde.

Les prêtres catalans qui exercent leur ministère dans cette chapelle, ont reçu un avis oral, par l'intermédiaire d'un séculier de l'*«Unio Democratische»*, qu'ils seraient suspendus dans leur ministère s'ils se décidaient à l'exercer dans la dite chapelle. Grâce à l'intervention de M. Irujo, rien de cela n'a été réalisé; plus encore, M. le Vicaire dit qu'il les autorise tous avec plaisir.

Il est à noter que M. Irujo a voulu fréquemment ouvrir quelque église au culte catholique, suivant des in-

dications officieuses qu'il a reçues de l'autorité ecclésiastique. Mais jusqu'à présent, son plan ne s'est pas réalisé, du fait qu'il a trouvé quelques réserves et difficultés dans la personne de M. le Vicaire général.

Une commission du village de Tosses de Llobregat s'est présentée à M. Irujo au début de mars, en sollicitant son appui auprès des autorités civiles, pour l'ouverture d'une petite chapelle dans un quartier de ce village; le Ministre de la République s'y prêta enchanté, et l'Association des Femmes Basques devait assumer devant la loi civile la responsabilité de cette ouverture. Le Président de la Commission qui sollicitait cette ouverture était un prêtre qui ignorait l'existence à Barcelone d'un Vicaire général; aussi n'avait-il même pas eu recours à lui pour le consulter. Cependant, M. le Vicaire ayant été informé par M. le Ministre du projet d'ouverture pour le 13 du mois de mars en cours, M. le Vicaire manifesta son mécontentement par des phrases entrecoupées et menaça de suspension le prêtre qui célébrerait la Messe en ce jour d'ouverture. Nous ignorons si, enfin, ce plan a été réalisé.

En général, le clergé ignore l'existence du Vicaire général, et très rares sont ceux qui ont été reçus par lui. A l'occasion du Carême, il a réparti lui-même une Instruction de Carême, écrite en lithographie, et portant comme signature les initiales V.G. (Vicario General). On l'a prié, officieusement, et en su de l'autorité civile, que cette publication fût imprimée, afin d'éviter la clandestinité, et signée par l'intérêt: il s'y est refusé. On l'a prié, en outre, de recommander aux catholiques la soumission au pouvoir constitué de la République: il n'a pas voulu non plus y accéder. M. le Vicaire a affirmé qu'il avait des instructions reçues de Rome, et qu'il s'en tenait à elles.

Il y a des Vicaires généraux dans certains diocèses de Catalogne, mais d'autres en manquent. Mieux encore, d'après certains prêtres, il existe un Vicaire à Gérone, et cependant la plupart des prêtres du Diocèse l'ignorant et ne le connaissent pas. A Solsona, il y a un Vicaire général nommé vers le mois de janvier dernier. Il vit dans son domicile, sans jamais en sortir, sans communication ni avec son Diocèse ni ses prêtres, et en partisan acharné de Franco. Il n'y a rien à faire, dit-il jusqu'à l'arrivée des troupes de Franco. Telle paraît la consigne de très nombreux ecclésiastiques, et c'est pourquoi ils accentuent le caractère secret et clandestin de l'exercice du culte et de l'administration des sacrements. Naturellement, cette conduite a son explication dans les événements qui se sont produits dans cette zone de Catalogne, mais s'il y avait quelque personne officiellement chargée de rétablir graduellement le culte, d'abord semi-public et ensuite public, ces prêtres sortiraient sans doute de leur secret, et se mettraient à travailler au milieu du peuple.

II. *Sphères gouvernementales.*

Dans les sphères gouvernementales, au sein du Gouvernement de la République, comme de celui de la Généralité de Catalogne et du Gouvernement d'Euzkadi, on observe une bonne disposition d'esprit pour faciliter la normalisation de la vie religieuse dans la zone gouvernementale. Naturellement, il faut aller lentement et progressivement, mais en allant toujours de l'avant. Le champion de ces gestions est le ministre catholique, nationaliste basque, M. Irujo.

Déjà en septembre 1936, et dans la prise de possession de sa charge, il déclara publiquement ses idéaux religieux et son désir de normaliser par la voie juridique la vie de la

zone loyale. C'est à lui qu'on en recours prêtres, religieux et catholiques en général pour être protégés aux moments de commotion sociale. Son activité en ce sens se développe d'une façon extraordinaire quand il prit possession du Ministère de la Justice, où il établit le "Cabinet des Congrégations et Confessions".

Le 7 août 1937, il publia un Ordre ministériel, interdisant la persécution de prêtres, comme tels, et exposant à de dures sanctions les transgressions à cet ordre.

Au mois d'octobre 1937, et sur la demande de S. Em. le Cardinal Verdier, qui s'adresse à M. le Ministre par lettre écrite, M. Irujo obtint l'accord unanime du Gouvernement pour concéder la liberté à tous les prêtres prisonniers politiques, en tant que prêtres. La raison de ces détentions se trouve dans le fait qu'étant donnée l'alliance existante entre les Evêques d'Espagne et les militaires rebelles, manifestée de diverses et multiples manières, le peuple considère que le militaire, le phalangiste, le réquéte et le prêtre se trouvent sur le même pied d'égalité, ainsi que les centres politiques de ces Partis et l'Eglise, et il les soumet tous à une forme de persécution identique. Telle est l'excuse explicative qu'on entend dans la zone gouvernementale.

A la date du 9 octobre 1937, le Ministre des Finances, M. Negrín, lorsqu'il décréta la remise à l'Etat de l'or et des métaux précieux, les alliances matrimoniales comprises, excepta de cet ordre les vases sacrés destinés au culte catholique. Toujours par suite de gestion de M. Irujo.

Le 20 février 1938, le Vicaire général du Diocèse est officiellement autorisé par la Direction des Prisons de Catalogne sur les instances de M. Irujo, à visiter personnellement où à désigner un autre prêtre, afin qu'il visite personnellement et chaque fois qu'il le jugera nécessai-

re, la prison des femmes, pour y assister les détenues dans leurs nécessités spirituelles, surtout s'il y en avait quelqu'une sur le point d'être fusillée, après une Sentence régulière des Tribunaux.

Le 12 février 1938, M. le Ministre de la Défense Nationale de la République, M. Indalecio Prieto, invitait à une entrevue le Chanoine basque M. Alberto de Onaindia, et lui manifestait qu'il l'autorisait avec plaisir à rendre visite à M. l'Evêque de Téruel, qui se trouva détenu à Barcelone, et à lui apporter tout ce dont il aurait besoin pour adoucir sa vie de détenu. M. le Ministre manifesta que sa façon de procéder était inspirée par la profonde impression qu'avait produit en son esprit la conduite du clergé basque, à l'écart de toute activité de guerre, et constamment occupé au labour d'assistance spirituelle et de santé; par suite, M. Onaindia, en qualité de prêtre basque, était chargé de cette mission.

Le 6 mars 1938, M. le Vicaire général de Barcelone est autorisé officiellement par M. le Ministre de la Défense Nationale à avoir une entrevue avec M. l'Evêque de Téruel en compagnie du Chanoine M. Onaindia.

Il s'est présenté plusieurs fois le cas de condamnés à mort qui demandaient la présence d'un prêtre afin de recevoir les derniers sacrements; l'autorité républicaine y a toujours accédé.

Le 2 mars 1938, et sur les instances du Chanoine basque, M. Onaindia, un Ordre ministériel, signé par le Ministre de la Défense Nationale, était publié qui disposait que les prêtres mobilisés ne fussent pas destinés à prendre les armes, mais aux services d'assistance et de paix, dans les services de santé. La proposition faite par M. Onaindia à M. le Ministre avait été que les prêtres situés dans les hôpitaux de blessés et aux approches du front puissent

avoir l'occasion d'accomplir leur ministère sacerdotal, auprès des soldats blessés et en péril de mort, au cas où ces derniers le demanderaient.

Les autorités du Gouvernement de la Généralité de Catalogne ont cédé deux églises aux basques, pour leur ouverture publique. Il ne manque pour la réalisation que l'autorisation de M. le Vicaire général.

Par ordre du Commissariat de Propagande de la Généralité de Catalogne, sur l'indication de M. Onaindia, on a retiré de la circulation la brochure offensante pour l'Eglise catholique et on a retiré de l'imprimerie un autre livre écrit par un Pasteur protestante, dont la première partie contenait de dures attaques contre MM. les Evêques d'Espagne, et en général contre l'Eglise catholique.

On concède à tout prêtre que la sollicite un document officiel équivalent à la carte de travail, afin qu'occupé à ses ministères sacerdotaux il ne soit molesté par personne.

III. S. Ex. M. l'Evêque de Téruel.

S. Ex. M. l'Evêque de Téruel, R. P. Anselmo Polanco Fonseca, se trouve en qualité de prisonnier de guerre dans le couvent de religieuses de la rue Enrique Granados, aujourd'hui converti en caserne d'évacuation. Le 12 février, sur les instances du M. le Ministre de la Défense Nationale, le Chanoine M. Onaindia lui rendit visite, et maintenant avec le Prélat une conversation de deux heures et demie, sans aucun témoin oculaire. Il s'offrit à lui pour tout se dont il pouvait avoir besoin comme vêtements, nourriture, hygiène, etc. En effet, il lui fournit le lendemain tout ce dont il pouvait avoir besoin en ce sens.

Il s'informa des attentions dont il était l'objet. Il vit dans une chambre, avec un Vicaire général, le Chanoine M. Ripoll. Ils ont chacun leur

lit, avec matelas, draps et couvertures. Ils mangent la même chose que les soldats qui surveillent la couvent. Il y a une autorisation pour leur apporter tout ce qu'on désire en ce sens. On leur permet d'avoir tout ce qui est nécessaire à leur hygiène personnelle, comme par exemple le rasoir mécanique, dont l'usage, en général, est interdit dans la prison.

M. Onaindia indique au Prélat qu'il pourrait faire parvenir, tant à Rome qu'à M. l'Evêque de Saragosse ou à M. le Cardinal Gomá, n'importe quel écrit, indication ou demande qu'il désirerait leur faire, en des matières d'ordre ecclésiastique. En effet, peu de jours après, une lettre partait pour Rome, écrite de la main de M. l'Evêque. M. Onaindia trouva celui-ci en bonne santé, et dans les dernières visites, mieux que dans les premières. Il se plaignait d'être détenu en qualité de prisonnier de guerre et non de détenu civil; les gestions nécessaires ayant été réalisées, M. le Ministre de la Défense Nationale indique au Chanoine basque qu'il ne pouvait pas préjuger le cas, attendu qu'il existait au milieu de tout cela la Lettre Collective des Evêques d'Espagne.

On peut assurer catégoriquement qu'il n'arrivera rien de désagréable à M. l'Evêque de Téruel, grâce aux gestions réalisées par M. Onaindia et que, presque sûrement, on ne le soumettra à aucun Tribunal, attendu que M. le Ministre de la Défense Nationale est en train d'étudier l'opportunité d'une décision en faveur de M. l'Evêque. M. le Ministre a interdit qu'aucun journaliste rende visite au détenu, afin qu'il se maintienne dans un état de dignité et de réserve, propres à sa hiérarchie, et pour qu'il ne serve pas d'instrument à la propagande. M. le Ministre a désiré l'autoriser à célébrer la sainte Messe dans la prison même, répondant ainsi à la pétition de M. Onaindia et aux désirs du Directeur

de la prison, qui entoure le Prélat de grandes attentions personnelles. Le bureau d'information consulté à cet effet répondit qu'il conseillait d'attendre encore.

Le Gouvernement a en son pouvoir des déclarations signées par des personnes de Téruel, où l'on parle d'innombrables crimes commis par les partisans de Franco pendant leur domination dans cette zone. M. l'Evêque a déclaré aussi par écrit que son intervention en de rares occasions n'avait pas été écoutées par les autorités: et c'est pourquoi il désiste d'intervenir davantage. M. l'Evêque porte la soutane, bien que courte et conserve avec lui la croix pectorale et l'anneau.

IV. Disposition d'âme des éléments de droite.

En général, la disposition d'âme des éléments de droite est de se manifester comme victimes, et d'alimenter un esprit de vengeance pour le jour du triomphe de Franco, qu'ils attendent. Il existe dans plusieurs zones et plus particulièrement au Nord de Lérida, des refuges dans la montagne, où vivent des groupes d'éléments de droite cachés comme dans des catacombes. Il se trouve fréquemment parmi eux quelques prêtres. Au fond de leurs refuges ils ont un autel ouvert dans la terre, on leur sert la nourriture et le vêtement de localités voisins, et ils sont disposés à demander trois ou quatre jours pour le "nettoyage" des éléments rouges, le jour du triomphe des militaires. Il y a des localités, comme Casa de la Selva, de la province de Gerone, où les rouges n'ont tué qu'une seule personne. La localité compte sept mille âmes. Et bien, le maire de droite qui se trouve caché, tient prête une liste de deux cents personnes qui doivent être fusillées le jour du triomphe. Précisément, M. l'Evêque de Téruel et le Vicaire général de

Barcelone se plaignaient dans la visite signalée, qu'il n'y eut pas une réaction surnaturelle, attendu que l'immoralité était à son comble dans les coutumes et que la haine emplissait les cœurs.

Les prêtres, en général, n'ont pas confiance d'utiliser les priviléges que leur concèdent les dispositions ministérielles. Rares sont ceux qui se présentent pour demander les certificats de leur condition de prêtre pour être respectés. Beaucoup d'entre eux portent des documents de groupements communistes et anarchistes. Quand le Ministère de la Défense a ordonné que les prêtres ne soient pas obligés de prendre les armes, et qu'ils soient incorporés aux services de santé, et de cette façon, pour l'assistance spirituelle des blessés, les prêtres qui ont donnés leurs noms ont été très rares. Plusieurs ont manifesté à M. Onaindia qu'ils ne veulent se prêter à aucun service de la République. Plus encore, il a reçu les visites de quelques-uns tendant à ce qu'on leur concède le privilège de servir dans les hôpitaux de l'arrière et des capitales, et non dans les hôpitaux de secours ou du front, à cause des périls et des risques inhérents à la proximité des tranchées.

V. Le Clergé catalan.

On peut affirmer que le Clergé catalan, surtout les jeunes, est très catalaniste. Parmi les prêtres d'âge avancé il y en a beaucoup de type carliste. Les jeunes sont en bonne disposition pour se consacrer à l'exercice de leur ministère, s'il se trouvait quelqu'un qui, avec une autorité ecclésiastique, les animait à cela et leur garantissait leur travail. Dans l'aspect de vie pastorale il y a grand besoin d'une personne dotée de juridiction ecclésiastique, et si possible consacrée. Nombreux sont les prêtres qui se plaignent d'abandon et de manque de protec-

tion de la part de l'autorité ecclésiastique, attendu qu'ils ne reçoivent pas une seule instruction, ni indication quelconque. Dans plusieurs paroisses les saints huils manquent, et surtout le Clergé est isolé et sans base d'organisation. M. Onaindia a réalisé diverses gestions dans les sphères gouvernementales du Gouvernement de la République et de Catalogne, toujours appuyé par le Président du Gouvernement d'Euzkadi et par le Ministre de la République, M. Irujo, et toujours il a pu obtenir que les hommes responsables de la République l'autorisent à donner toutes sortes de certitudes et de garanties aux prêtres qui voudraient travailler sur le terrain sacerdotal.

VI. Les basques en Catalogne.

Les basques, obligés d'abandonner leur pays par suite de la guerre, se sont réfugiés au nombre de plus de cent mille dans la zone loyale au Gouvernement. L'opinion républicaine, connaissant les sentiments religieux du peuple basque, a constamment respecté ses croyances, et le Gouvernement a accordé les facilités nécessaires pour l'exercice du culte par les basques. On peut dire que toute initiative d'ordre religieux développée par les basques, trouve un bon accueil, tant auprès des autorités que de l'opinion. On note qu'elles ne trouvent pas le même accueil auprès de M. le Vicaire général. Il est à remarquer que les basques ont commencé à avoir une activité publique religieuse, en tant que collectivité, dès leur arrivée en Catalogne, où une fois installés ils demandèrent naturellement la liberté et le respect de leurs croyances catholiques.

VII. Catholiques catalans.

Il existe en Catalogne un groupe de laïcs qui travaillent admirable-

ment bien dans l'aspect religieux. Ils poursuivent une œuvre que nous pourrions appeler d'apostolat séculier ou d'action catholique. Leur influence auprès des Pouvoirs de la République s'est toujours exercée à travers le Ministre Basque, M. Irujo. Ils se maintiennent en réserve au regard de l'autorité civile, attendant qu'ils n'ont pas fait enregistrer une seule chapelle dans les bureaux de l'Etat et ils pratiquent un culte totalement clandestin par rapport aux lois: le prêtre célèbre dans les domiciles en tenue de ville, et utilise, comme nous le disons plus haut, un verre en cristal comme calice. Leur œuvre serait beaucoup plus efficace s'il y avait quelque personnalité ecclésiastique qui recueillit et donnât corps et organisation juridique à cette initiative de l'apostolat laïc.

VIII. Possibilités.

Les possibilités quant à l'avenir de la Religion ne peuvent pas être prédis facilement dès à présent. Nous pourrions dire que le peuple est totalement indifférent à la Religion; que les éléments de droite observent une attitude de non collaboration avec les autorités pour la restauration publique du culte, parce qu'ils croient que cette restauration donnerait du prestige à la République; qu'on peut certifier, enfin, que les éléments les plus marquants des sphères gouvernementales républicaines sont en très bonne disposition d'esprit pour arriver à une normalisation.

N'oublions pas qu'en Catalogne, avant le coup de la rébellion militaire, la pratique du culte était très déficiente. Les Jeunesses catholiques catalanes ne dépassaient pas cinq pour cent; dans la Jeunesse ouvrière catalane elles ne dépassaient pas trois pour cent.

Paris, 21 mars 1938.

Excmo. Sr. D. Manuel de Irujo
Ministro de la República
Barcelona.

Mi querido amigo:

En el telegrama que le remiti hace dos días le prometía informarle más extensamente de mi visita al Cardenal Verdier. Me acompañó Leizaola. El Cardenal parecía más despierto de memoria y de recuerdo que en ninguna otra ocasión. Nos recibió con toda amabilidad e interés sobre el problema. Nos dijo que había remitido a Roma las dos cartas de usted, relativas al placet para Fontenelle y la que se refería a la misión que a mí se me había confiado en esa. Decía que los acontecimientos pesaban mucho en Roma, sobre todo, porque en esta última temporada son muy movidos. Más aún, que dados los bombardeos que padece Barcelona, sería difícil el que Roma enviara allí un oficioso. Creo yo que cuanto él decía no tenía más valor que el de una opinión suya personal, porque hacía saber que Roma se encontraba muy reservada, y que la razón de esta reserva había que encontrarla únicamente en los acontecimientos de los frentes.

Le entregué la información que a usted se la envió en la última valija, y me dijo, después de oírmela detenidamente hacer un pequeño comentario al contenido de la información, que él iba a invitar a Fontenelle a que viniera a París y se entrevistara conmigo, con el fin de darle una información más detallada y amplia. He preparado otra información para Fontenelle, añadiéndole algunos pequeños detalles a la destinada al Cardenal. Esta información saldrá para Roma, en valija reservada, el día 30 del corriente mes.

También ha hablado el Cardenal al Vaticano sobre dificultades que pudiera haber en la frontera italiana para nosotros. Decía que Roma no quería dar ningún paso en estos momentos siempre por los acontecimientos. Me pidió mi dirección para comunicarme cuanto él sepa acerca de la venida de Fontenelle. Naturalmente, dijo que la invitación de venir a París se la iba a hacer él, a título privado.

Quedó impresionado por cuanto le dije acerca del Vicario. A la información añadió una nota sobre lo sucedido en el entierro del Vicecónsul francés.

Al hablarle yo de que si alguna vez se tomara alguna decisión sobre la suerte del señor Obispo de Teruel, convendría el que este Prelado se mantuviera fuera de la zona de Franco, sin hacer declaración alguna, ni servir de instrumento de propaganda, volvió a repetirme cuanto tenía dicho a Leizaola, es decir, que el Vaticano deseaba que este Obispo no quedara en Roma. Yo le dije que ése era también nuestro deseo y que desearíamos residiera en Francia. Naturalmente él dijo que no tenía autoridad para ello, pero que podría proponerse a Roma. Sin embargo, que tenía oído que Roma opinaba que a un Obispo no se le debe impedir el volver a su diócesis (parece que a estos señores se les ha olvidado lo sucedido con don Mateo).

Le hizo mucha impresión cuanto le dije del espíritu de venganza que anima a los elementos de ésa.

Uno de estos días bajaré yo a Bayona y procuraré ponerme en relación de nuevo con el Ministro de Irlanda. A ver si puede ya darme alguna contestación.

Del asunto Trias nada sé de nue-

vo. Parece que ellos tratan de hacer viajes a París para poder fomentar las relaciones iniciadas en estos círculos y desean tener un pretexto para ello. Al no tener pasaportes ni medios, según parece querían que usted les diera ocasión del viaje, y, naturalmente, les solucionara las dificultades de documentación y demás cargas. Cada vez me convenzo más de que todo este asunto es sencillamente un problema de partidismos, al que no

hay que darle demasiada importancia.

Acerca de cuanto me dice de la ida a esa de un sacerdote vasco, voy a ver si encuentro alguna solución. Parece que el Padre Alzo encuentra dificultades por parte de sus superiores.

Afectuosísimos saludos,

A. DE ONAINDIA.

París, 27 de marzo de 1938.

DOCUMENTO N° 561

París, 1º de abril de 1938.

Excmo. Sr. don José Giral
Ministro de Estado
Barcelona.

Excelencia:

Me encuentro en París, donde he realizado algunas gestiones cerca de personalidades católicas, y en especial la relativa al señor Cardenal Verdier.

He informado ampliamente sobre el problema religioso-político de la zona gubernamental, insistiendo de un modo especial acerca de las buenas disposiciones de que se encuentran animadas las autoridades republicanas para lograr la normalización de la vida religiosa en España.

Obran en manos del Cardenal Verdier y de personalidades vaticanas amplios informes en ese sentido. La persona más interesada, sin duda alguna, es el Arzobispo de París, con quien mantuve extensa conversación en audiencia que se dignó concederme el día 25 del pasado mes.

Me informó de la reserva que observa en la actitud vaticana, producto, seguramente, de las circunstancias presentes. Invitó el Cardenal a Monseñor Fontenelle a que se

desplazara de Roma a París, aunque sea con carácter privado, y hoy he recibido citación de entrevista con el citado Monseñor, el próximo día 3, en esta capital. Procuraré tener a V. E. al corriente de cuanto él me diga y sobre las posibilidades que se planteen.

En estas visitas de información a las personalidades católicas francesas, he sido informado por alguna de ellas de lo sucedido en Barcelona con algunos elementos de conocido carácter católico y particularmente con el Vicario general de la Diócesis, don José María Torrent, y destacados miembros directivos de Unió Democrática.

La detención de estos elementos llevada a cabo por la policía del Estado ha sido conocida muy pronto en París, donde por cierto ha producido impresión.

Durante mi estancia en Barcelona, el señor Embajador de Francia tuvo la atención de invitarme a un almuerzo íntimo en la Embajada, durante el cual me pidió amplia información del problema religioso en la zona gubernamental. Naturalmente hube de exponerle la colaboración que en ese sentido prestaban algunos miembros de Unió Democrática y el citado señor Vicario general. Me consta que el se-

DOCUMENTO N° 562

ñor Embajador informó extensamente al Quai d'Orsay. Por lo mismo he podido yo recoger la sospecha de creer que se inicia por elementos extremistas algún indicio de persecución religiosa. Alguien da a esta sospecha una significación más honda, como si este inicio de perturbación se debiera a las actuales circunstancias de desmoralización, y fuera presagio de días más turbios en la retaguardia.

He creído ser de sumo interés el

informar a V. S. de cuanto antecede para evitación de cuanto pueda redundar en desprestigio del Gobierno de la República. Todas estas conductas repercuten intensamente en el mundo internacional, en el que se desea el retorno a una normalidad constitucional ante los problemas de conciencia y de culto.

Con todo respeto le saluda suyo s.s. q.e.s.m.,

ALBERTO DE ONAINDIA,
Canónigo.

DOCUMENTO N° 562

Excmo. Sr. D. Manuel de Irujo
Ministro de la República
Barcelona.

Mi querido amigo:

Recibí su último telegrama. Creo que obrará en su poder el telegrama que anteayer le remiti y la carta que juntamente con otra para el señor Giral se la envió a usted desde Bayona.

Las entrevistas con Fontenelle las he tenido anteayer y ayer. No pudieron ser antes, por hallarse el Monseñor indisposto a consecuencia de un flemón.

Le informé detenidamente sobre la situación político-religiosa de la zona gubernamental, entregándole copia de una amplia información que antes se la remiti al mismo, por medio de la valija de la Embajada francesa, y que estará en Roma, porque se cruzó la valija con el destinatario en el viaje. Me ha dicho que esta información estará en manos del Cardenal Pacelli el próximo domingo, y se me ha ofrecido para cuantas informaciones directas podamos hacer llegar a manos del Secretario de Estado. Irá siempre por la valija de la Embajada francesa.

Naturalmente, la política española ha sufrido estos días un cambio

con la nueva reorganización del Gobierno, y, sobre todo, los acontecimientos de los frentes son los que dan la pauta de orientación. De ahí que Roma no haya tomado decisión ninguna respecto al placet concedido a favor de Fontenelle.

Me ha informado este señor, que obra en poder del Cardenal Verdier una carta escrita por él mismo, y por encargo del Cardenal Pacelli, en la que se dice que el Vaticano ha acogido con toda simpatía la actitud e iniciativa del Gobierno de la República, concediendo el placet a Monseñor Fontenelle, y que espera la oportunidad para tomar una decisión. Que en estos momentos es el problema austriaco el que casi exclusivamente preocupa a las esferas vaticanas, y que las decisiones sobre este punto tienen también su influencia sobre el problema religioso de España.

Me ha añadido que este mismo criterio es el que rige en la venida del Cardenal Vidal y Barraquer a Tarragona. Mañana le entregaré en la estación unas notas, cuyas copias se las remitiré en la valija, relativas a asuntos del País Vasco y a la humanización de la guerra, como usted lo podrá ver.

Son estos días poco propicios a avances en estas materias, porque

las noticias de los frentes aconsejan prudencia y reserva.

Le incluyo un artículo, cuyo autor creo es Fontenelle. Me lo ha dado él mismo. Verá usted por lo subrayado cómo fluctúa la política vaticana en relación a España.

Espero sus indicaciones y consejos para seguir actuando. Estoy en constante relación con nuestro Presidente, a quien le informo de todo.

Mañana por la mañana espero de nuevo estar con el Cardenal Verdier, a quien daré cuenta de las entrevistas con Fontenelle, y le pediré una información verbal sobre el contenido de la carta que ha recibido de Roma. De modo que

nabrá que esperar, porque así mandan los hechos.

Adjunto le incluyo en esta valija una carta con destino a Giral. Usted me aconsejará cómo debo de informar en adelante, y a quién, por el cambio de carteras habido. Mañana escribiré también al señor Prieto. Quiero estar en contacto con él, aun cuando ha dejado la Cartera, y quizás precisamente por esto mismo. En el asunto del Obispo de Teruel tendré que atenerme a cuanto él me diga.

Le saluda con todo afecto su buen amigo,

A. DE ONAINDIA.

París, 5 de abril de 1938.

DOCUMENTO N° 563

NOTE VERBALE

I. Clergé et politique religieuse au Pays Basque.

Les prêtres basques sont encore maintenus en grand nombre dans les prisons par les autorités du général Franco.

Ceux qui ont été aumôniers militaires de l'Armée d'Euzkadi continuent incarcérés et soumis à des traitements non compatibles avec leur dignité sacerdotale.

On leur interdit de célébrer la Messe et quelques-uns travaillent dans les routes et les fortifications.

De très nombreux prêtres du Diocèse de Vitoria sont transférés d'une Paroisse à l'autre et d'un poste à l'autre; beaucoup sont exilés dans des Diocèses espagnols, où ils sont mal vus et hais.

On ne permet pas l'usage de la langue basque dans la prédication sacrée et dans l'enseignement du Catéchisme, malgré l'autorisation

concédée à cette fin par M. l'Administrateur Apostolique, dans le Bulletin Officiel du Diocèse, correspondant au premier mars. Ses ordres ont été publiquement annulés par un communiqué officiel du général Martínez Anido, Directeur de la Sécurité du général Franco qui lui-même n'admet d'autre Juge et arbitre en ces affaires que son Délégué d'Ordre public.

Dans quelques églises on affiche la photographie du général Franco.

Le peuple basque, le plus pratiquant de la Péninsule, avec sept cents mille habitants, plus de 2.100 prêtres et environ 700 séminaristes, s'éloigne de la pratique du culte. Il tend à exercer la pratique religieuse en privé; il fuit l'Eglise, où l'on prêche en faveur de Franco, de sa victoire et de sa politique.

L'attitude de M. le Cardinal Gomá, de M. le Délégué Apostolique de Sa Sainteté et de M. l'Administrateur Apostolique du Diocèse de Vitoria,

manifestée dans les paroles et les conduites, a profondément impressionné le catholique peuple basque, qui auparavant vénérait au plus haut point la Hiérarchie ecclésiastique. Peut-être ce qui a le plus touché l'âme du peuple a été le silence que quelques autorités ecclésiastiques ont gardé en relation avec les crimes commis par les autorités du général Franco.

Il serait d'urgence nécessaire:

a) D'autoriser la prédication en langue basque dans les paroisses où les nécessités spirituelles l'exigent.

b) Que les prêtres basques ne soient pas exilés à d'autres Diocèses, et que des prêtres d'autres Diocèses espagnoles ne soient pas envoyés non plus comme pasteurs au Diocèse de Vitoria. Le peuple les considère comme envoyés politiques, et les a en horreur. C'est là le phénomène le plus grave et impressionnant sur le terrain moral de l'après-guerre.

Les catholiques basques n'ont vu aucune activité des autorités de l'Eglise en faveur des prêtres incarcérés et prisonniers, mais par contre des attitudes publiques en faveur de la politique du général Franco.

II. Humanisation de la guerre.

Les représailles et crimes commis par les militaires à mesure qu'ils conquièrent du terrain ont été toujours épouvantables. On a présents à la mémoire les exemples de Malaga, Badajoz, Guipuzcoa, Bilbao, Asturies. D'après l'aveu même du Consul général d'Italie à Saint Sébastien, dix mille personnes ont été fusillées à Gijon.

Dans l'état où se trouvent les opérations militaires et vu l'avance constante de l'Armée du Général Franco, il est urgent de gérer l'évitement de crimes et les représailles contre les éléments qui ont

lutté en faveur du Gouvernement de la République.

III. Etat de l'opinion dans le Pays Basque, et politique du pays.

D'après les renseignements qui sont au pouvoir des autorités basques, l'opinion basque est totalement éloignée du Général Franco. C'est ce qui reconnaissent des personnalités marquantes du camp militaire, et spécialement le Consul général d'Italie à Saint Sébastien.

Aujourd'hui, un plébiscite appuyé par 80 ou 90 % la pensée nationale basque, contre la politique de type totalitaire du Général Franco.

Par conséquent, même si la victoire favorise Franco, la paix ne sera pas rétablie en Espagne, et moins encore en Euzkadi et en Catalogne. Ces deux peuples sont profondément démocrates et ont une personnalité politique marquée. Ce sont les peuples les plus riches et les plus cultivés et ceux de plus grande conscience politique de la Péninsule. Franco pourra gagner la guerre, mais il perdra la paix.

Mais si à la victoire des militaires prennent une part active, par diverses manifestations même de type religieux, les Hiérarques de l'Eglise la haine des masses populaires contre les personnes ecclésiastiques croîtra d'une façon extraordinaire et un jour prochain se répéteront les mêmes phénomènes extrémistes si connus dans l'histoire de ces dernières années en Espagne. Les Te Deum et les cérémonies religieuses par lesquelles on célèbre les victoires de Franco et les harangues politiques lancées du haut des chaires sacrées des églises scandalisent profondément le peuple croissant. Le peuple n'a pas vu une seule attitude de la Hiérarchie contre les crimes commis par les autorités du général Franco.

7 avril 1938.

DOCUMENTO N° 564

Barcelona, 7 de abril de 1938.

Excmo. Sr. D. Julio Alvarez del Vayo
Ministro de Estado.

Mi querido amigo:

Supongo que el señor Giral le habrá puesto a usted en antecedentes de la situación actual de los problemas de relaciones eclesiásticas.

Como mi intervención personal ha sido notoria, yo me creo obligado, a mi vez, a enviarle la adjunta nota, quedando, desde luego, a su más entera disposición para ampliarla en los términos que a usted puedan interesarle.

Un cordial saludo,

MANUEL DE IRUJO.

DOCUMENTO N° 565

SITUACION DE LOS PROBLEMAS RELIGIOSOS EN LA REPUBLICA

Por disposición del señor Presidente del Consejo de Ministros, de la que el propio señor Negrín dio cuenta al Gobierno en un cambio de impresiones, fue acordado pasar una invitación al Cardenal Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona, Prelado que no ha suscrito la Pastoral Colectiva de los Obispos españoles contra la República y en servicio de Franco, para que pudiera reintegrarse a su Arzobispado con las garantías, honores y asistentes inherentes a su cargo.

La invitación fue hecha al Cardenal Vidal y Barraquer por medio del Arzobispo de París, Cardenal Verdier, al que por indicación del señor Ministro de Estado se dirigió el señor Irujo.

En virtud de gestiones iniciadas por el referido Cardenal Verdier cerca del señor Irujo, fue concedido el "placet" para que Monseñor Fontenelle, prelado francés, canónigo titular de San Pedro de Roma, representante de la política francesa en medios vaticanos, pudiera

trasladarse a la zona leal de la República con carácter de enviado oficial de la Santa Sede.

El Cardenal Verdier ha dado a conocer el "placet" a la Secretaría de Estado del Vaticano, habiendo recibido ya en París la visita de Monseñor Fontenelle, llamado por él a tales efectos.

Ambas gestiones las ha seguido a nombre del Gobierno y por indicación del señor Ministro de Estado, el señor Irujo, hasta la intervención en ellas de don Alberto de Onaïndia, canónigo vasco, al que se dotó de pasaporte de Estado, con objeto de que pudiera proseguirlas como enviado oficial del Gobierno en París y en Roma.

Don Alberto de Onaïndia se encuentra actualmente en París, donde ha celebrado algunas conferencias con el Cardenal Verdier, con Monseñor Fontenelle y con el Embajador de la República en aquella capital.

7 de abril de 1938.

DOCUMENTO N° 566

París, 9 de abril de 1938.

Excmo. Sr. D. Julio Alvarez del Vayo
Ministro de Estado
Barcelona.

Muy distinguido señor mío:

Informado por la prensa de la reorganización del Gobierno de la República, en el que vuelve usted a ocupar la cartera de Estado, tengo el honor de comunicarle las gestiones oficiales que tuvo la atención de encomendármelas su antecesor en la cartera, don José Giral. Le incluyo copia de la carta que con fecha 1º de abril dirigí al señor Giral.

Durante mi estancia en Barcelona el mes de marzo, fui honrado con una audiencia por el citado señor Ministro, quien me encargó recogiera oficiosamente la información que interesaría al Gobierno de la República en los medios eclesiásticos e intelectuales católicos del extranjero. Por entonces, el Gobierno de la República concedió el "placet" para que Monseñor Fontenelle, canónigo de San Pedro de Roma, francés de origen, demócrata y de grande prestigio ante el Quai d'Orsay, pudiera entrar en la zona leal a la República como informador o enviado oficial de la Santa Sede y llevar a cabo en la misma su misión, rodeado de las facilidades y atenciones de que era acreedor su cometido. Al propio tiempo invitaba el Gobierno al Cardenal Arzobispo de Barcelona, señor Vidal y Barraquer, a regresar a su diócesis, donde con todos los honores y asistencias podría ejercer su misión pastoral.

Con este motivo visité yo por encargo oficial del señor Giral al Cardenal de París, Emilio Verdier, quien hace de mediador ante el Vaticano. El Cardenal, conocedor de la actitud del Vaticano, invitó a

que viniera a París a tener alguna entrevista conmigo al citado Monseñor Fontenelle. En efecto, a los ocho días se presentó en París este Prelado, con quien he tenido dos largas entrevistas, informándole detenida y ampliamente sobre la política religiosa de la España gubernamental, y de un modo especial sobre las buenas disposiciones de ánimo de las autoridades republicanas con miras a una progresiva normalización de la vida religiosa en España.

Estas informaciones obrarán en poder del Cardenal Secretario de Estado mañana, 10 de abril. Y en adelante, he logrado establecer un medio seguro por la valija de la Embajada francesa para hacer llegar a la Secretaría de Estado del Vaticano cuanta información deseemos mandarla allá.

Me ha informado Monseñor Fontenelle que por encargo del Cardenal Pacelli se escribió una carta al Cardenal Verdier, dándole cuenta de que la iniciativa del Gobierno de la República para conceder el "placet" a Monseñor Fontenelle ha sido acogida con simpatía por el Vaticano. Que en estos momentos toda su atención la centra en el problema de Austria, cuyas directrices marcarán también una pauta de conducta respecto a los jerarcas de España, y que por este motivo esperan una oportunidad para decidir acerca de la conducta del Gobierno de la República.

El citado Fontenelle se me ha ofrecido para informar personalmente en la Secretaría de Estado cuanto nos interese.

En la carta dirigida al señor Giral y que se la incluyo a usted en ésta de hoy, podrá ver una alusión con respecto a las incidencias que han tenido lugar en ésa con motivo de algunas detenciones de

personas eclesiásticas. Me consta que el señor Embajador de Francia en Barcelona ha informado detenidamente sobre algunos de estos extremos a su Gobierno y que en los medios franceses se ha visto con simpatía el deseo de las autoridades republicanas de conducir hacia una normalización sus relaciones con las manifestaciones públicas de la religión, como espíritu de comprensión y constitucional.

A este efecto, pedí información al señor Prieto sobre la veracidad o falsedad de una versión publicada

en la prensa europea sobre supuestos asesinatos de veintisiete sacerdotes hechos prisioneros en Teruel. La Embajada española en Londres negó este hecho, pero creo que interesaría mucho tener una relación exacta del caso para informar a determinadas esferas políticas.

En espera de sus consejos, aprovecho esta primera ocasión para saludarle atentamente y quedar de usted affmo. s.s. q.e.s.m.,

ALBERTO DE ONAINDIA,
Canónigo.

DOCUMENTO N° 567

París, 12 de abril de 1938.

Excmo. Sr. D. José Giral
Ministro de la República
Barcelona.

Muy distinguido señor Ministro:

Supongo en su poder la carta que con fecha 1º de abril le dirigí desde París.

He tenido dos entrevistas con Monseñor Fontenelle, quien por indicación del Cardenal Verdier ha venido desde Roma para recibir personalmente la información que yo traía de Barcelona.

Este prelado francés me ha causado una impresión inmejorable. Gran demócrata; amante de las teorías republicanas; hábil diplomático. El será nuestro mentor en los medios vaticanos.

El pasado domingo iba a informar personalmente al Cardenal Pacelli, Secretario de Su Santidad, acerca de las buenas disposiciones de las autoridades republicanas en orden a una progresiva normalización de la vida religiosa en la zona gubernamental, dentro siempre de los límites constitucionales.

La Santa Sede ha acogido con simpatía, según me ha informado,

la concesión del "placet" a favor del citado Monseñor, con el fin de que pueda entrar en la zona leal al Gobierno de la República en plan de informador o enviado oficial de la Santa Sede. Hoy la preocupación principal de los medios vaticanos —dice— es la política austriaca, cuyas directrices influirán en la futura política religiosa de España. Espera el Vaticano una oportunidad para adoptar una decisión en relación con la concesión del citado "placet". Otro tanto hay que decir de la ida a Roma de persona informadora. Por lo mismo, hemos quedado en que dicho Monseñor hará de medio para hacer llegar a la Secretaría de Estado cuantas informaciones interesan sobre la política religiosa de la República española.

Hecha la nueva reorganización del Gobierno de la República, he juzgado oportuno y político el dirigirme al nuevo titular de la cartera de Estado informándole de estas cosas.

Espero sus buenos y acertados consejos. Con todo respeto le saluda su atto. s.s. q.e.s.m.,

A. DE ONAINDIA,
Canónigo.

DOCUMENTO N° 568

St. Jean de Luz, 14 de marzo 1938.

Sr. D. Manuél de Irujo
Ministro de la República
Barcelona.

Muy querido amigo:

Anoche me comunicaban desde París el contenido de su telegrama de usted. Hoy le incluyo la carta para el señor Giral. Acaban de comunicarme, también desde París, hace unos instantes, que, según noticias de fuente seria, ha sido ejecutado ya el pobre Carrasco. Hoy íbamos a entregar dos cartas en su favor. Y vamos a cambiar su contenido.

Me pondré al habla con Leizaola sobre su gestión en Justicia. Hay que hacer propaganda de todo esto.

Creo que le irán mandando de París copias de los informes que he entregado a Fontenelle. Ahora voy a preparar otros con el mismo destino. Se los mandaré enseguida los tenga acabados. Usted comuniqueme cuanto le interese en ese sentido.

Le incluyo copia del Decreto que han publicado en Valladolid contra mí. Ayer interpuse recurso ante la Sagrada Congregación del Concilio, y por el mero hecho de presentar el recurso queda en suspenso el Decreto. Hay que ver cómo se piensa entre los facciosos.

La próxima semana quiero pasarla en ejercicios, que no vendrán mal. Unos días de soledad. Toda la correspondencia a Mimosas hasta nueva orden.

Ya tiene usted ahí al Lendakari, y creo que se encontrarán mejor para su cambio de impresiones.

Cuando tenga respuesta del señor Alvarez del Vayo, seguiré teniendo correspondencia con él, para plantearle algunas cuestiones, sobre todo lo del Obispo de Teruel. Yo quisiera no dejarlo olvidado. ¿No le parece a usted? ¿Por quién cree usted que hay que removerlo? ¿Por Negrín? ¿Por Vayo? ¿Por Prieto?

Agur. Saludos cariñosos al Lendakari. Le abraza su buen amigo,

A. DE ONAINDIA.

DOCUMENTO N° 569

Barcelona, 27 de junio de 1938.

Excmo. Sr. D. Jesús M^a de Leizaola
Consejero de Cultura del Gobierno
de Euzkadi.

Mi querido amigo:

Adjuntas tengo el gusto de remitirte copias de varios documentos relacionados con problemas religiosos.

He hablado reiteradamente con el Presidente del Consejo y con el Ministro de Estado sobre el nombramiento de Encargado de Negocios para el Vaticano. Ambos están

conformes. El Ministro de Estado ha dado la orden de que se reserven las cantidades necesarias para poder dotar convenientemente el cargo. También ha dado las órdenes para que vayan preparándose los papeles que han de servir de base e instrucción al Encargado en su gestión.

Con relación a nombres, hasta ahora han sonado los de Carner, Nicolau D'Olyer, Fernando de los Ríos, Careaga y Tremoya. Yo he dado, además, el tuyo y los de Monzón y Aldasoro.

La primera impresión del señor Negrín es que no sea nombrado nin-

gún católico, por entender que tendrá más libertad de movimientos y más autoridad un embajador que, a la condición de respetuoso en el orden religioso, una la de no estar afiliado ni la de formar parte de la comunidad católica.

A última hora creo que el que más avanza en prestigio por su condición de ex Ministro, su carácter personal, posición política en Cataluña y por otros motivos, es Nicolau D'Olwer. Presumo que Carner, inicialmente indicado, no ha de ser nombrado, no obstante ser el candidato que tenía el señor Giral.

He entregado al señor Vayo copia de la nota verbal que presumo habrá puesto en manos del Cardenal Verdier, para que la envíe al Secretario de Estado del Vaticano.

Gestiona una orden parecida a la dirigida al Ejército, con relación a las prisiones del Estado, en la cual se autorice de un modo expreso y con publicidad en la "Gaceta" para los actos del culto, sin otra condición que la de ser reclamados por los presos.

Doy por terminada toda mi gestión con relación al clero vasco y anoto el fracaso absoluto y rotundo en esta materia. El clero vasco, como cuerpo colegiado ordenado para una gestión de envergadura, es un mito. Indudablemente, existen en él grandes virtudes, pero a raíz de la salida de Euzkadi, parece más indicado nuestro clero para la vida contemplativa. Hago la salvedad, bien notoria y patente, de individualidades destacadas, que es posible afecte a la mayoría de los miembros de nuestro clero que está fuera de Euzkadi, por su saber, discreción, virtud y trabajo; pero todas esas grandes condiciones brillan a mucha distancia de donde el pueblo vasco está sin un cura vasco que lo atienda.

Este es el hecho lamentable, lamentabilísimo, que un día diré yo en voz muy alta en Euzkadi, porque

tendré que cumplir con mi deber diciéndolo.

Incluyo copia de la carta dirigida por mí al Vicario y contestaría por éste para situar de un modo categórico las posiciones de ambos. La mía está, además, avalada por los hechos posteriores, que acusan por parte de la República un leal deseo de paz, respeto y normalidad en materia religiosa.

Yo pensaba ganar con sacerdotes vascos, para la Iglesia y para Euzkadi, la batalla en que el contrario más destacado es la Jerarquía eclesiástica, encabezada por el Vicario general de la Diócesis de Barcelona. Abandonado definitivamente el propósito, intento valerme de sacerdotes movilizados. Como el interés personal de éstos, manifiesto en más de una ocasión, es el de permanecer en la retaguardia y no en los frentes, espero encontrar modo de disponer de los necesarios soldados-sacerdotes que unan aquel deseo a nuestro propósito de abrir varias iglesias en Barcelona, superando de tal modo la lucha que la posición del Vicario general de la Diócesis hace proyectar sobre esos planes. De tal manera tendré más curas y es posible que acabemos por abrir la Catedral sin que se entere el Vicario.

El hermano del Cardenal Vidal y Barraquer ha visitado a los señores Giral y Vayo, recogiendo de ambos palabras de afecto, consuelo y disposición magníficas. Esas visitas han sido preparadas por mi oficina. Ello nos va a suponer un acercamiento cada día más patente al Cardenal de Tarragona, preparando un momento mejor.

Sigo esperando los nombres de los sacerdotes para ser enviados a Norteamérica, relación que ha vuelto a pedirme el Ministro de Estado y que yo no puedo proporcionarle, porque no tengo los nombres. Vuelvo a repetir la conveniencia de que se aproveche la invitación, pues ten-

go el temor, fundado en la experiencia vivida por mí aquí, de que tales invitaciones se olvidan fácilmente si se dejan pasar los momentos en que los ofrecimientos surgen al compás, no pocas veces, de sucesos políticos y de oleadas

de opinión extranjera que traen el periodista o una madama cualquiera. Las cosas son como son y el Ministro de Estado es un periodista. No conviene olvidarlo.

Un abrazo,

MANUEL

LA REPUBLICA Y LA IGLESIA

Las manifestaciones que el Ministro de Estado, señor Alvarez del Vayo, hizo en Ginebra y repitió en París sobre la libertad religiosa, dogma de la democracia republicana que lucha en España contra el fascismo internacional, han levantado una polvareda de denuestos en los círculos fascistas de Europa.

La libertad religiosa, repiten numerosos diarios al día siguiente de recoger, de modo singular, las manifestaciones de Alvarez del Vayo en París, es una mera afirmación literaria contenida en los 13 puntos del doctor Negrin, pero sin eficacia real alguna.

La España republicana, afirman, sigue siendo la que impide el culto religioso, cierra los templos, persigue a los sacerdotes y religiosos y yugula las actividades confesionales. Es ya muchouento que en el mismo sentido venimos oyendo en las tribunas abiertas en todos los países por la inteligente propaganda fascista. Siempre ha sido la peor de las calumnias aquella en la que van mezcladas la mentira y la verdad.

Ciertos y lamentables no pocos de los hechos recogidos por la literatura fascista. Mas, el modo de su relación conduce a confusión y error que interesa mucho desvanecer.

La Constitución de la República sienta, como precepto básico y derecho ciudadano, la libertad religiosa para las confesiones y las prácticas del culto. Los 13 puntos por

los que la República lucha reafirman ese contenido doctrinal como esencia del régimen.

La aplicación de los mismos no depende tan sólo del Estado, sino también de la Iglesia. Bien merece la pena de que recojamos sobre este punto algunos hechos, dedicándoles breve comentario.

Antes de considerar el tema en su fondo vamos a recordar elementos de juicio que definen la situación de la Iglesia en la zona rebelde.

Los militares sublevados, de acuerdo con los Prelados de la Iglesia española, han prohibido la lectura de las encíclicas pontificias, en las que se define el fascismo alemán como ateo, pagano, materialista y anticristiano.

Los pulpitos de la zona rebelde han dejado de ser tribuna de la doctrina de Cristo, para pasar a servir los intereses políticos de la subversión.

No es tan sólo negativa y oposición a las normas pontificias el hecho acusado. Recientemente, García Sanchiz decía sus charlas desde el púlpito de una iglesia, dedicadas a enaltecer la figura de Franco y las ventajas de su triunfo sobre la República. No hace mucho era recibido con muestras de adhesión Charles Maurras, el líder de "Action Française", secta condenada como herética por el Romano Pontífice.

No estamos, pues, lejos de la realidad ni fuera de la exactitud al

afirmar que los púlpitos, en la España amarilla, sirven de exposición a la doctrina de Franco, en lugar de servir a la de Cristo.

La Comunión pascual es obligatoria en los ejércitos de Franco. ¿Es que todos los soldados rebeldes, además de ser católicos, están en gracia de Dios y con pura intención de recibir la Comunión pascual?

Acaba de salir a luz un interesante libro de Aberrigoien, titulado *Siete meses y siete días en la España de Franco*, cuya traducción del francés al castellano hace en estos días la Subsecretaría de Propaganda. En él se encuentra una anécdota aleccionadora.

Viajaban entre Miranda y Burgos un sacerdote y un soldado. Este refirió al primero la ostentosa esplendidez y magnificencia de la fiesta celebrada en Vitoria con ocasión de haber comulgado todos los soldados de la guarnición, sin exceptuar uno solo.

El sacerdote, que logró ganarse la confianza del soldado, le hizo saber que era "un cura vasco". El soldado, entonces, dirigiéndose al sacerdote, le dijo en tono confidencial: "Yo soy socialista". Aquel militar sabía perfectamente lo que, en la técnica y en las normas de los rebeldes, significa el ser "un cura vasco".

En franca camaradería, el sacerdote hace al soldado una reflexión. El es socialista. No es creyente. Como él, había muchos entre los que comulgaron. ¿Por qué cometieron un sacrilegio, faltando, al propio tiempo, a su conciencia laica?

Entonces el soldado le refiere las dudas entre los muchos militares que iban forzados a aquel acto; la consulta que él había evaucado con un oficial amigo suyo, socialista como él, y la recomendación que éste le hizo para que "dejara que las cosas fueran así y comulgara con los demás, para no ser perseguido".

La religión es eso para los rebeldes. Un sistema de Gobierno y de

represión. Se la utiliza para aquello que puede ser conveniente a su causa. Se prescinde de ella cuando esto rba. Se substituyen sus normas siempre que ello es menester. Para aquellos soldados la religión y con ella la Comunión pascual tenían un valor similar al del servicio militar obligatorio. Iban a la iglesia tan forzados como al cuartel.

La Jerarquía eclesiástica española no ha lanzado una sola protesta contra los 3.000 asesinatos de Gipuzkoa, los 14.000 de Nabarra y los cientos de miles de toda España.

Los Prelados españoles no han elevado su voz contra las reiteradas ejecuciones de sacerdotes vascos, hombres de toda dignidad.

La mejor explicación la dio el Obispo de Pamplona, cuando el silencio le fue impuesto por la autoridad militar. Aquel Prelado, avergonzado ante los fusilamientos de los primeros tiempos, lanzó desde el púlpito la consigna de Cristo sentida por él: "No más sangre". A las pocas semanas, y no habiendo reaccionado adecuadamente contra la imposición de los militares, confessaba su error y descubría el fondo de sus grandes preocupaciones cuando, emocionado, declaró: "No he sabido ser mártir a tiempo".

La sangre de los mártires es fértila siempre. La Iglesia sabrá renacer vigorosa y pujante de entre las lágrimas y los dolores a que la ha sometido la prueba de la guerra, como consecuencia de la enorme equivocación de haber levantado bandera contra la República, pretendiendo por voz de sus Jerarcas convertir la rebelión militar en cruzada de Cristo.

Al amparo de las leyes de la democracia republicana, que afirman la libertad religiosa como base y contenido orgánico del Estado, fructificarán las empresas que el celo sacerdotal inspire a los ministros del Hombre-Dios, que en el Gólgota ofreció su vida por la redención

humana, predicando el amor, el trabajo, la justicia y la igualdad de todos los hombres.

Mas ¿qué haría la Iglesia en el supuesto del triunfo de las armas rebeldes? Ciertamente que es motivada la preocupación del Santo Padre ante esta consideración. Porque, querámoslo o no los católicos, es lo cierto que, ante la historia, la Iglesia figurará formando en los piquetes de ejecución de los rebeldes donde han caído asesinados cientos de miles de personas a los gritos de ¡Viva Cristo!, que constituye el mayor ultraje que pudiera hacerse a una doctrina nacida en el amor, en la comprensión,

en la caridad y en la tolerancia.

A parte otros motivos de orden político y social, suficientes para sumarnos en el esfuerzo de las democracias hasta obtener el triunfo de su bandera, sería bastante para los cristianos y católicos vascos la consideración que acabamos de exponer. Nosotros conocemos a la Iglesia mártir. No podemos imaginarnos a la Iglesia verdugo. Luchamos por un régimen de dignidad humana, dentro del cual podamos hacer revivir con más pujanza que nunca, nuestros eternos ideales de fe y de paz.

XABIER DE IRANZU.

("Euzkadi", 26 de mayo de 1938.)

P/12.

EMBAJADA BRITANICA

Caldetas-Barcelona

Mi querido amigo:

2 de Julio de 1938.

Recibí tu carta del 25 de junio y
leí con verdadero interés el escrito que ha
sido entregado al Cardenal Verdier.

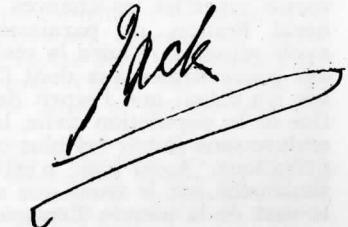
Mando una copia del mismo al Foreign
Office y te agradezco el habérmelo enviado.

Un abrazo.

Exmo. Señor

Don Manuel de Irujo
Ministro de la República,
Paseo de Miramar, 11

CALDETAS



DOCUMENTO N° 572

LA SITUATION RELIGIEUSE A BARCELONE

On sait que, ces jours derniers, M. Negrín, président du Conseil en Espagne gouvernementale, a remanié son Cabinet. Il a renvoyé M. Irujo, ministre basque, et le ministre catalan. Cette décision signifie-t-elle un changement dans la politique religieuse de l'Espagne gouvernementale, l'avenir le dira.

Nous avons pensé qu'il était bon que nos lecteurs connaissent exactement la situation présente des catholiques en Espagne gouvernementale. C'est pourquoi nous publions cette interview qu'a rapportée d'un voyage en Catalogne notre collaborateur, M. de Saint-Chamant, dont l'objectivité et l'impartialité ne sauraient être mises en doute.

*

Il y a deux ans que dure la guerre civile en Espagne. Le 18 juillet a marqué l'anniversaire de cette date funeste pour la conscience de l'Europe. Est-on entré dans la dernière phase de la lutte sanglante qui mêle doctrines, passions et instincts dans un tourbillon de violences inexorables? On n'oserait l'affirmer et, quel que soit le vainqueur, personne ne peut dire à cette heure ce que seront les lendemains de la tragédie espagnole, ni quel régime permettra au peuple de la péninsule de reprendre en main ses destinées. Les événements militaires qui ont favorisé jusqu'ici les chances du général Franco, ne paraissent pas avoir réussi à réduire la résistance des gouvernementaux dont l'héroïsme n'a d'égal que l'esprit de sacrifice de la population civile, laquelle endure sans faiblir les plus cruelles privations. Aussi bien, n'est-ce pas seulement sur le front que se joue le sort de la pauvre Espagne...

Au retour d'un voyage en Catalogne et d'un séjour à Barcelone, je suis resté frappé de l'importance qu'y conserve la politique intérieure, en dépit de tous les remous de la guerre civile. Les treize points fixés, le 30 avril dernier, par le président Negrín, comme buts de guerre de l'Espagne républicaine, font l'objet à Barcelone de tous les entretiens. Plus que des communiqués militaires, on continue d'en discuter sans arrêt. Dans sa solennelle déclaration, le docteur Negrín avait ouvertement abordé la question religieuse, pierre de touche d'un régime qui prétend à la liberté et qui veut faire, précisément, de cette liberté la caractéristique du pouvoir républicain. Sans attendre la sanction des faits, le ministre des Affaires étrangères, M. Alvarez del Vayo, s'est empressé de donner à Genève, le 11 mai dernier, un commentaire de ce programme, dont l'optimisme pour le moins a surpris, car il n'a pas craint d'affirmer que le manifeste gouvernemental apportait la preuve du "respect que l'Espagne républicaine accorde à la personne humaine... en sauvegardant les racines mêmes de la religion catholique". Voici, au reste, la formule préconisée par le docteur Negrín: "L'Etat espagnol garantira au citoyen la plénitude de ses droits dans la vie civile et sociale, la liberté de conscience, et assurera le libre exercice des croyances religieuses."

A Madrid, le 18 juin, dans un pathétique appel en faveur de la résistance à outrance, le président du Conseil a, de nouveau, exposé les fins qui justifient l'invincible persévérance du gouvernement et, s'adressant, comme il l'a dit lui-même, à la "nation espagnole tout entière",

il s'est exprimé en ces termes: "Nous luttons pour que l'Etat assure au citoyen la plénitude de ses droits. Respect aux consciences et aux croyances! Point d'ingérence de l'Eglise dans la vie de l'Etat. Point d'intromission de ses dignitaires dans les conflits entre les citoyens. Mais, en revanche, garantie de l'exercice du culte. Nous y sommes tenus par un principe que nous professons."

Par rapport à ces solennelles déclarations, quelle est, dans les faits, la situation réelle du catholicisme en Espagne? Comment y respecte-t-on la liberté de conscience? Combien existe-t-il aujourd'hui d'églises ouvertes au culte à Barcelone et dans les campagnes?

*
Ayant moi-même posé ces questions à une personnalité de Barcelone, que nous qualifierions de personnage en des temps moins révolutionnaires, je me bornerai à rapporter les réponses de mon interlocuteur au cours de notre entretien.

—D'églises ouvertes au culte en Catalogne et à Barcelone, me dit-il, vous n'en verrez aucune, entendez-moi bien: aucune. Tout au plus pourrez-vous voir une chapelle basque, publique, cette seule et unique chapelle étant le gage de confiance accordé par le gouvernement à M. Irujo, ministre basque sans portefeuille. Installée dans une ancienne maison seigneuriale, on y célèbre la Messe régulièrement chaque jour et plusieurs fois le dimanche ainsi que les vêpres; des prêtres basques, exclusivement basques, y entendent la confession, bénissent des mariages, bref, remplissent leurs offices sans être autrement inquiétés. Nous avions espéré, nous autres catalans, que l'ouverture de cette chapelle, vu son caractère semi-officiel, créerait un précédent dont nous profiteraient; mais la tolérance des autorités s'est arrêtée là. Negrín, qui d'ailleurs a un frère prêtre, com-

prend, sans aucun doute, quel tort immense a fait à la cause des républicains les ravages de l'anticléricalisme dont nous avons tous été écailloués au début de l'insurrection; mais si ceux-ci sont d'une horreur insoutenable, comment oublier les maladroites répressions dont les masses ouvrières furent en Espagne si souvent les victimes? Pour ne citer que celle des Asturias, deux ans avant la révolution, elle coûta 5.000 morts et 30.000 prisonniers.

"Que peut aujourd'hui Negrín contre les exigences des syndicats? Depuis que l'U.G.T. et la C.N.T.¹ sont associés au pouvoir, elles exercent une véritable domination sur l'autorité gouvernementale. L'exécutif se trouve débordé par des organisations syndicales, et nous cachons timidement cette grave défaillance sous le nom d'union nationale... Le fait est pourtant que, malgré l'affirmation formulée dans les treize points et dont je n'en doute pas, le président du Conseil lui-même souhaiterait à bref délai l'application, si le gouvernement s'avait demain d'ouvrir une église à Barcelone, la C.N.T. en bloc répondrait: non!"

—Est-ce à dire, fis-je, que d'autres organisations seraient plus tolérantes?

—Si nous en croyons des rumeurs, l'U.G.T., où domine l'influence communiste se montrerait moins réfractaire, sans doute par discipline aux mots d'ordre de Moscou qui, en Espagne aussi, cherche à réaliser la politique de la main tendue... L'enjeu catholique est gros pour le parti communiste et lui paraît bon selon certaines concessions accordées à l'Eglise dont la puissance lui est imposée. N'est-il pas curieux de constater que, si les Soviets ont

¹ L'Union Générale des Travailleurs et la Confédération Nationale du Travail, les deux grandes organisations syndicalistes qui se partagent à peu près également la classe ouvrière, la C.N.T. toutefois d'une composition nettement catalane.

persécuté la religion, ils tiennent compte aujourd'hui politiquement du fait religieux comme d'une réalité avec laquelle il faut transiger? Vous savez comme moi que l'opportunisme stalinien ne recule devant aucune manœuvre pour rester dans la place et agir finalement en arbitre exclusif des seuls intérêts de la politique soviétique."

L'extrême vraisemblance de ce pronostic n'était pas pour me surprendre. Mais c'est sur les raisons profondes du refus des anarchosyndicalistes, cependant farouchement individualistes et libertaires, qu'il me parut intéressant d'interroger mon interlocuteur.

Il s'était animé en entendant ma question et reprit vivement:

—Les catholiques d'Espagne ont longtemps cru que, parce que l'Espagne était catholique, le catholicisme était prospère. Bien au contraire. Les soldats, par exemple, pouvaient le dimanche être obligés d'entendre la Messe dans les casernes, la déchristianisation ne s'en accentuait pas moins sous les dehors officiels du catholicisme. Par défaut d'esprit social de la part des élites responsables, les masses ouvrières furent abandonnées à la propagande marxiste, au syndicalisme révolutionnaire, et peu à peu l'unité religieuse du pays fut déchirée, sans même que les dirigeants catholiques s'en fussent peut-être aperçus...

"La responsabilité de cette déchristianisation à qui incombe-t-elle? A tous, aux prêtres et laïques, soit disant catholiques, pour lesquels les paroles de Léon XIII comme l'encyclique Quadragesimo anno, cette antidote des révolutions, sont toujours restées lettres mortes. Comme nous souhaiterions pouvoir suivre en Espagne l'exemple que nous donne la France catholique! Ce n'est pas chez vous que la cause du Christ est confondue avec celle des partis. Si une lueur pourtant luit en ce

moment dans notre Espagne désolée, laissez-moi vous dire où elle est, car je la crois chargée d'espérances...

En même temps qu'il prononçait ses paroles, je vis que le visage de mon interlocuteur exprimait une joie contenue que j'avais hâte de connaître.

—Il n'y a pas une seule église ouverte officiellement en Catalogne, c'est exact. Je vous en ai dit la raison, sans compter celle que comande peut-être aussi, pour le moment, la prudence...

Mais il ne s'ensuit pas que le catholicisme soit agonisant dans cette partie de l'Espagne; il lutte au contraire d'autant plus vaillamment qu'il s'est purifié dans l'épreuve. Ceux des nôtres, qui ont compris leur devoir, ont sauvé, au plus fort de la tourmente, les principes du culte catholique. Dans nos maisons, le jour, la nuit, nous avons sans cesse conservé les rudiments de pratiques religieuses. Devant un crucifix de fortune que nous tirions d'une cachette, nous avons improvisé, entre nous, des cérémonies privées. Si notre Fédération de la Jeunesse chrétienne, qui groupe 18.000 membres, a conscience d'avoir sauvé l'essentiel, c'est parce que nos efforts sont venus d'en bas comme un besoin nostalgique des âmes qui n'ont pas voulu s'avouer vaincues.

—Grâce à nos pionniers, hardis et efficaces, qui ont bravé joyeusement toutes les consignes policières, nous avons réussi peu à peu à récupérer dans nos églises des objets liturgiques devenus introuvables en Catalogne. Et voyez comme nous avons réussi puisqu'aujourd'hui quelques centaines de messes peuvent être célébrées, chaque jour, dans nos familles, à Barcelone.

—Le libre exercice du culte, fis-je observer, est donc clandestin... Vos courageuses initiatives sont-elles au moins tolérées par les pouvoirs publics?

—Dans l'état actuel des choses, nous pouvons répondre affirmativement. Les efforts d'Irujo, quand il était encore ministre de la Justice, ont porté leurs fruits. Les nôtres aussi, comme vous en pourrez juger en assistant à une de nos Messes, témoignent que le culte catholique privé est désormais respecté à Barcelone. Certes, nous sommes encore loin de la «plénitude des droits civils» telle que le gouvernement républicain s'est engagé à la garantir. Aussi je pense qu'il aurait tort de laisser entendre à l'étranger, pour des fins trop faciles à comprendre, qu'il a tenu toutes ses promesses. Mais nous travaillons pour l'avenir et nous n'avons garde de recommander les erreurs fatales du passé en laissant compromettre le catholicisme et l'Eglise avec les intérêts de classe ou de partis. L'ordre social, croyez-moi, ne pourra être rétabli en Espagne que sur la base du christianisme avec une Eglise libre, dans une Espagne libre.

J'aurais eu mauvaise grâce à prolonger davantage un entretien si concluant. Au reste, c'est des faits eux-mêmes dont je devais maintenant m'enquérir. Je peux porter témoignage pour les lecteurs de Temps Présent que les déclarations que j'ai rapportées se révèlèrent en tous points exactes tout au long de mon enquête. Des chapelles privées ouvertes au culte catholiques ne sont plus rares à Barcelone, comme j'ai pu le constater, et on y célèbre la Messe, chaque jour, pour une élite de fidèles de plus en plus nombreux. Si la situation en Espagne républicaine n'en apparaît pas moins précaire —puisque l'exercice du culte n'est point encore rétabli librement— ne peut-on discerner déjà, dans les efforts courageusement accomplis par la jeunesse chrétienne, toutes les promesses de l'aurore?...

JEAN DE SAINT-CHAMANT.

(“Temps Présent”,
20 de septiembre de 1938.)

Barcelona, 8 de noviembre de 1938.

Exc. Sr. D. Jacques Fouques Duparc
Encargado de Negocios de Francia.

Mi querido amigo:

Incluyo nota anunciada en mi carta anterior sobre la situación del problema religioso en la zona leal de la República.

Estimaría un gran servicio a la causa religiosa y a la paz espiritual

el que la noticia de esta situación llegara a la Secretaría de Estado del Vaticano. Sean cuales fueren las normas políticas seguidas por aquella diplomacia, el conocimiento del problema y su situación actual son indispensables para su acertado estudio y resolución.

Aprovecho el momento para reiterarle mi cordial saludo.

MANUEL DE IRUJO.

DOCUMENTO N° 574

**INFORME ENVIADO AL FOREIGN OFFICE
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE BARCELONA**

Como consecuencia de la tesis mantenida de modo constante por el Ministro vasco del gabinete Negrín, el problema de libertad de conciencia y de cultos en la República ha entrado en nueva fase.

El Ministro vasco señor Irujo, por acuerdo del Jefe del Gobierno y del Ministro de Estado, sigue en estos momentos gestiones de extraordinario interés.

Por mediación del Cardenal Verdier, Arzobispo de París, ha llegado a un acuerdo, en principio, con el Vaticano, para la designación de un prelado francés como informador oficioso del Vaticano en la zona leal a la República. El señor Irujo ha comunicado al Cardenal Verdier el placet del Gobierno para que Monseñor Fontenelle, indicado por el Cardenal a tal efecto, pueda entrar en España. Asimismo han sido dadas las órdenes oportunas a la Embajada de España en París para las debidas asistencias.

Monseñor Fontenelle, canónigo titular de San Pedro de Roma, es persona de la confianza del Quai d'Orsay y representa en los medios vaticanos la influencia francesa.

El propio Ministro vasco se ha dirigido al Cardenal Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona, invitándole, en nombre del Gobierno, para que se reintegre a la zona leal, en la cual le serán guardados todos los honores y asistencia correspondientes a su elevada jerarquía eclesiástica.

El Cardenal Vidal y Barraquer, catalán y demócrata, es el único ar-

zobispo español que se negó a suscribir la Pastoral Colectiva publicada por el Episcopado español a mediados del año pasado.

El señor Irujo, de acuerdo con el Ministro de Estado, ha encargado al canónigo vasco don Alberto de Onaindia, la función de informador en el Vaticano.

El doctor Onaindia ha tenido una conferencia sobre este asunto con el Embajador de Francia.

El mismo señor Onaindia, con objeto de apoyar mejor la orientación seguida, ha solicitado del señor Ministro de Defensa la entrega del señor Obispo de Teruel, para poder ponerlo a disposición del Vaticano, como jerarca de la Iglesia católica.

Se ha dirigido asimismo el doctor Onaindia, ostentando la representación del clero vasco a tales efectos, a todas las personalidades católicas de Francia, Bélgica y Checoslovaquia, para que a su vez interesen del Papa su intervención para que cesen los bombardeos de las poblaciones de la retaguardia lejana, apoyándose para ello en la nota publicada por el Ministro de Defensa y por los Gobiernos de Inglaterra y Francia.

El Cardenal Verdier ha comunicado confidencialmente al señor Irujo la gestión realizada ya por el Papa, requiriendo a Franco en el sentido antes indicado.

El doctor Onaindia se propone salir inmediatamente para París y el Vaticano, para cumplir la misión que le ha sido confiada.

DOCUMENTO N° 575

**EL DISCURSO DE SU SANTIDAD EN EL ACTO DE PRESENTACION
DE LAS CARTAS CREDENCIALES DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA**

Lleno de significado, y de significado alto, humano, cristiano, histórico, estas credenciales vuestras, dilectísimo hijo: llenas de significado las palabras con las cuales habéis ilustrado el acto que os hará cerca de Nos el Embajador extraordinario y Ministro plenipotenciario. No queremos añadir nada a las cosas tan veraces, tan altas, tan importantes como las que habéis dicho y que Nos hemos escuchado con toda la atención y con todo el interés que vos mismo habéis visto. Queremos únicamente repetir lo que San Pablo bendito decía a sus fieles: "Cor nostrum et os nostrum patet ad vos". Es esto lo que decimos a España, a todos los españoles, a la España entera que vos tan bien y tan dignamente representáis. Se abre a vos, a vuestro discurso, nuestro corazón, se abren nuestros labios para deciros aquello que el corazón sugiere. Y nuestro corazón sugiere demasiadas cosas para que, aunque quisieramos, pudierámos acertar a explicarlas todas. La palabra que, padre de todos, llega a nosotros de todos los pueblos, de todas las naciones del mundo, nos interesa en modo particular la de aquellos de nuestros hijos que sufren tribulaciones y que, por tanto, por tan diversos títulos son dignos de nuestra particular compasión y consuelo. Nos no debemos repetir a vos aquellos que habéis tan bien recordado de la historia, de la catolicidad, de la gloria de España, en momentos tan caros y tan importantes de la vida católica. Os deseamos, en cambio, que llevéis la impresión de todos nuestros pensamientos, de todos nuestros afectos a vuestro alto mandatario, el Gene-

ralísimo Franco, nuestro dilectísimo hijo, el jefe actual de España. Vos le diréis aquellas palabras que Nos decimos siempre a todos, que el Papa, el Vicario de Cristo, el padre de todos, ruega y rogará por él, por España, por todos; y decimos por todos, porque de todas partes nos llega la voz de tantos hijos tan particularmente doloridos en el Viejo y en el Nuevo Mundo, en el Extremo Oriente. Pero en un modo del todo particular Nos pedimos y queremos pedir, todos los días. Nos pedimos por España, por todos nuestros queridos hijos de España, que todos están vivamente presentes a nuestro amor para la cesación de estas grandes tribulaciones, de estas grandes angustias. Vos diréis que el viejo padre, el padre de todos, el Vicario de Cristo, el Papa, ruega por ellos, por el Generalísimo Franco, y pide por toda España, para que, si es posible, sean enjugadas todas las lágrimas y cesen todas las penas y todos los dolores. Diréis vos al Generalísimo Franco, que nos hemos enterado con gusto y con gran satisfacción de nuestro corazón paternal, de aquellas seguridades que ha querido darnos, de que, en cuanto sea posible, serán ahorradas las víctimas y los estragos del dolor. Vos le diréis todas estas cosas y le diréis también que continuaremos rogando y haciendo rogar para que cesen tantas penas y el arco sereno de la paz y de la prosperidad vuelva a resplandecer en el bello cielo de España. Bien sabemos que muchas y nobles voluntades concurren a preparar un venturoso porvenir, pero precisamente para estos cooperadores, precisamente para éstos

queremos rogar, a fin de que todos los espíritus, todas las inteligencias vean y todas las buenas voluntades se enderecen por esta vía.

Porque el porvenir podemos contemplarlo con plena confianza, pues el porvenir, hijo dilectísimo, está en manos de Dios y por tanto en buenas manos. Cuando Dios quiera permitirnos ver este porvenir, Nos no lo sabemos, pero esperemos que el momento llegue pronto y esperemos que sea permitido al Generalísimo Franco el anunciar a España y al Nuncio esta hora de Dios, este porvenir que está en manos de Dios.

Con esto, dilectísimo hijo, pasmos a daros la bienvenida con el encargo de llevar al Generalísimo Franco los sentimientos de nuestra paternidad espiritual y de darle la seguridad, si tuviese necesidad de ello, que tendrá siempre, mientras la Bondad Divina nos conceda vida, nuestro apoyo, nuestra mayor cooperación, a fin de que pueda trabajar con siempre mayor fruto para el bien de vuestra y nuestra querida España. Con estos sentimientos y paternales votos, os concedemos, dilectísimo hijo, nuestra apostólica bendición.

COMENTARIOS DE PRENSA

Toda la prensa mundial otorga al acto de la presentación de credenciales de nuestro embajador en el Vaticano la trascendental importancia que merecía. De lo informado a sus lectores por la prensa italiana, merecen ser destacados los siguientes periódicos:

"L'Osservatore Romano", del día 1º de julio, publica el retrato y la biografía de nuestro embajador, encabezada con estas líneas: "El embajador del Gobierno Nacional de España —el cual en la mañana de hoy, jueves, ha presentado sus cartas credenciales al Sumo Pontífice Pío XI—, S. E. don José Yanguas y Messia, vizconde de Santa Clara

de Avedillo, es una de las personalidades más distinguidas entre las que han dado al Movimiento iniciado y dirigido por el Generalísimo Franco la adhesión de un gran nombre, de una profunda doctrina y de preclaras cualidades espirituales y civiles. Católico convencido, jurísculto insigne, en la cátedra universitaria como en precedentes delicados encargos, sostenidos con gran honor al servicio de su país, el nuevo embajador trae al nuevo alto oficio confiado a su personalidad una competencia de vasta resonancia." Termina con un detallado relato de la vida académica y política del nuevo embajador.

El diario "L'Avvenire", órgano de la Acción Católica, publica el propio día 1º de julio, bajo el título *La magnífica expresión de fe del Generalísimo Franco y de la católica España a los pies del Santo Padre*, lo que sigue: "Nuestros lectores han tenido ayer noticias de la solemnidad que ha acompañado a la presentación de cartas credenciales del embajador de España y de los discursos, verdaderamente altos y significativos, que en dicha circunstancia se han cambiado entre el augusteo Jefe de la cristiandad y el representante de la católica nación española. Creemos oportuno hoy publicar el discurso íntegro que este último ha dirigido a S. S., y que por la altura de pensamiento y la nobleza de sentimientos que expresa, supera el alcance de un documento circunstancial y asume el valor de una verdadera y propia profesión de fe, digna de ser expuesta a la admiración del mundo." A continuación publica íntegra la traducción italiana del discurso del embajador de España ante la Santa Sede.

"Il Messaggero", del día 1º de julio, hace el siguiente comentario: "Lo que ha caracterizado esta audiencia ha sido el tono de verdadera fraternal cordialidad que ha tenido por parte del Pontífice, y el

de una verdadera profesión de fe por parte del representante de España." Y a continuación, después de publicar un extracto del discurso del embajador, añade: "Es fácil imaginar cómo a un discurso lleno de tanta y tan alta significación, el Papa haya dado respuesta también él no con cumplidos diplomáticos, sino con palabras que venían del corazón. Aplicando, asimismo, unas palabras de San Pablo, ha dicho S. S. que a España y a su Jefe el Generalísimo Franco, su hijo dilectísimo, se abría su corazón y se abrían sus labios a fin de expresar toda su benevolencia y ternura. Y ha continuado diciendo que ha pedido, pide y pedirá siempre para que Dios aleje otros lutos a su dilectísima España y para que muy pronto en el cielo de aquella generosa tierra vuelva a resplandecer el arco de la paz y de la serenidad."

DOCUMENTO N° 576

LA POLITICA RELIGIOSA DURANTE LA GUERRA

por LEOPOLDO GARRIDO

En la famosa y rencorosa Carta Pastoral colectiva del Episcopado español, confiesan explícitamente los firmantes de la misma al verdadero origen y la razón de ser del alzamiento militar.

"Fueron los legisladores de 1931, y luego el Poder Ejecutivo del Estado, los que se empeñaron en torcer bruscamente la ruta de nuestra historia en un sentido totalmente contrario a las exigencias y naturaleza del espíritu nacional, especialmente opuesto al sentido religioso predominante en el país. La Constitución y las leyes laicas que desarrollaron su espíritu fueron un ataque violento y continuado a la conciencia nacional."

Este es el verdadero motivo de que la Iglesia haya sumado su esfuerzo al de los militares rebeldes. Era la República la que importaba derribar. Era su Constitución, libremente votada y consentida sin modificación, incluso por los Gobiernos netamente derechistas de los años 34 al 36, la que importaba anular, y contra la República democrática, y contra su ley fundamental se solicitaron todas las ayudas y fueron concursadas todas las com-

plicidades, para llegar al 19 de julio, enarbolando una bandera que no era precisamente la que en realidad cubría la mercancía de los generales sublevados.

Por ello, la Carta Pastoral silencia cuidadosamente toda la obra de los Gobiernos de la República para instaurar, en plena guerra de invasión, la normalidad del culto católico dentro, claro está, de las leyes constitucionales, que convertían a España, por primera vez, desde los tiempos de Carlos III, en una nación independiente de la odiosa tutela que durante siglos había venido ejerciendo en todas las actividades de la vida pública, el clero español intransigente, sectario e inculto.

Es cierto que en la zona sometida al Gobierno de la República se suspendió violentamente el ejercicio del culto católico y se desarrolló una violenta persecución contra algunos elementos religiosos por parte de las más extremistas organizaciones políticas y sindicales, sin que el Gobierno pudiera impedir, en la mayoría de los casos, la ejecución de estos desmanes que repudiaba y castigaba, siempre que ello era posible. Estos excesos tuvie-

ron su término, y tras una intensa y continuada actuación gubernamental, se inició la restauración de la vida religiosa por parte del Gobierno de la República, con el deseo de lograr un encauzamiento jurídico para el problema religioso dentro del ámbito de la Constitución y de sus leyes complementarias. Difícilmente podrá ser conocida la improba y admirable tarea realizada para reinstaurar el ejercicio del culto, salvar millares de sacerdotes y religiosos profesos expuestos a riesgos y peligros graves, recuperar los tesoros artísticos y los objetos sagrados indebidamente apropiados por organizaciones y personas absolutamente irresponsables, y conseguir, en definitiva, como se consiguió, que el culto religioso volviera a practicarse en forma privada primero, y pública más tarde, con la más absoluta normalidad para oficialmente y asistentes. En esta obra, los esfuerzos constantes del Ministerio de Justicia merecen elogios.

Los firmantes de la Carta Pastoral debían conocer y podían haber publicado los hechos siguientes:

Que a fines de septiembre de 1936 fue solicitada del Gobierno de la República autorización para el restablecimiento del culto, sin que éste adoptara acuerdo alguno; ocupando ya la cartera de Justicia el ministro señor Irujo, presentó al Consejo de Ministros, el día 31 de julio de 1937, un proyecto de ley autorizando el libre ejercicio del culto religioso, estableciendo la creación del Comisariado de Cultos y la creación de un carné personal que sirviera de título y de documento a los sacerdotes a todos los efectos, tanto personales como de su función religiosa.

En este Consejo de Ministros se acordó autorizar el ejercicio del culto privado, publicándose al efecto una orden ministerial firmada por el Ministro de Justicia, señor Irujo. Quedó creado en Valencia el Comi-

sariado de Cultos y éste empezó a conceder y entregar los carnés personales a todos los sacerdotes que lo solicitaron. El 6 de agosto de 1937, el propio Ministro de Justicia dirige una orden circular a todas las autoridades dependientes de su Ministerio para que se lleve a efecto el inventario de efectos, ornamentos y vasos sagrados destinados al culto católico. El 7 del mismo mes y año se publica otra orden ministerial, para que fueran perseguidas, como constitutivas de delito, todas las denuncias presentadas contra sacerdotes y religiosos como tales, y siempre que no tengan por fundamento algún otro hecho independiente de su estado.

El 15 de agosto de 1937, para conmemorar la festividad de la Asunción, se celebra la primera Misa oficialmente autorizada, en Valencia, en el edificio de la Delegación Vasca, calle de Jorge Juan, núm. 8.

El 9 de octubre de 1937, el Ministro de Hacienda, doctor Negrín, a propuesta del de Justicia, señor Irujo, dicta una orden ministerial exceptuando los vasos sagrados y objetos del culto católico de las normas generales que regían la incautación y requisita de metales preciosos decretada por el Gobierno como servicio indispensable para el mantenimiento de la guerra.

Con fecha 2 de marzo de 1938, el Ministro de Defensa, señor Prieto, accediendo a la petición formulada por el canónigo don Alberto de Onaïndia, dictaba una orden ministerial publicada en el "Diario Oficial del Ministerio de Defensa" el siguiente día, disponiendo que todos los ministros del culto religioso, por el mero hecho de serlo, quedaban exentos de prestar el servicio de armas y serían destinados por derecho inherente a su condición sacerdotal a prestar el correspondiente al reemplazo en que estuvieran comprendidos en funciones de Sanidad, beneficencia o similares.

El 20 de febrero de 1938, la Dirección de Servicios correccionales de Cataluña autorizó al Vicario general de la diócesis de Barcelona, don José María Torrent, para que, en persona, u otro sacerdote delegado en su nombre, fuese a las cárceles de mujeres para ejercer en ellas su ministerio sacerdotal, sobre todo a las recluyas condenadas a la pena de muerte.

Por orden ministerial de 25 de junio de 1938 se ordenó la reconstitución del Cuerpo de capellanes del Ejército. A este efecto, el Ministerio de Justicia estableció relación con el Secretario general del Ministerio de Defensa, Julián Zugazagoitia, para obtener las autorizaciones necesarias que permitiesen disponer de determinado número de sacerdotes movilizados como reclutas en sus reemplazos respectivos. Fue obtenida la conformidad del Ministerio de Defensa.

Inmediatamente, el Ministro de Justicia expuso sus propósitos al Vicario general de la Archidiócesis de Barcelona, señor Torrent, del que asimismo se solicitaba autorización para disponer de una capilla pública central, desde la cual habría de realizarse la organización del Cuerpo de capellanes castrenses. El señor Torrent se negó rotundamente a admitir el proyecto y a conceder la autorización.

En 25 de julio de 1938, el Ministerio de Defensa del Gobierno de la República dictaba una orden circular a todos los jefes del Cuerpo de Ejército para que amparasen el libre ejercicio del culto religioso en los frentes de batalla, en todos los casos en que lo intentase uno solo de los combatientes.

En 2 de julio de 1938, el consejero de Justicia de la Generalidad de Cataluña publicaba otra orden, disponiendo que los recluyos de todos los establecimientos penitenciarios de la región autónoma tuvieran siempre, por parte del personal en-

cargado de la dirección de los mismos, las máximas facilidades para recibir los auxilios espirituales de la religión, en todas las ocasiones en que voluntariamente así lo solicitaran.

Podrá ver el lector imparcial lo que va quedando a través de esta obra de Gobierno, firmemente sostenida, de toda esa tramoya de los "sin Dios", que señalan y reiteran con reprobable ignorancia y con manifiesta mala fe los venerables prelados que, además de firmar la Carta Pastoral, colaboraban con los musulmanes y los nazis paganos en la restauración del espíritu cristiano en la Cruzada por Dios y por España.

Efectivamente, es cierto que durante el período de la guerra nunca pudo abrirse una iglesia, públicamente, en la zona gubernamental.

Efectivamente, es asimismo cierto que el Ministerio de Justicia planteó en diversas ocasiones el tema del restablecimiento del culto, con sus prerrogativas, en el seno del Gobierno; y es efectivamente cierto que el Consejo de Ministros, en forma oficial, no resolvió el problema, y por ello el Ministro de Justicia hubo de quejarse amargamente ante el Parlamento, en la sesión celebrada en Montserrat en 1º de febrero de 1938.

Pero también es cierto que el Ministro de Justicia dispuso de algunas iglesias de Barcelona, que habían quedado libres e inmunes, para abrirlas al culto como iglesias públicas o como capillas vascas de tipo privado o semipúblico; y es también cierto que en todos los casos, el Ministro encontró la absoluta, rotunda y total oposición del Vicario general.

Es necesario fijar en la Historia, por su exactitud y por lo que ellos demuestran, los hechos siguientes:

Que en la Delegación Vasca en Valencia se celebró el culto religioso hasta el traslado del Gobierno

de la República a Barcelona; que en la capital catalana se celebró primero el culto privado, en el domicilio de la Delegación del Partido Nacionalista Vasco, Rambla de Cataluña, 9. Y más tarde, y ante el desarrollo que iba adquiriendo la práctica de las ceremonias religiosas, y el gran número de fieles que acudían a ellas, el ejercicio del culto fue trasladado al Palacio de la calle del Pino, nº 5, en el que quedó instalada la capilla "Gure Etxia", públicamente; en esta capilla se celebraron diariamente varias Misas, en número de ocho y diez los domingos y días de fiesta; una de ellas era solemne y cantada. En dicha capilla se celebraron, además, comuniones generales, bautizos, matrimonios canónicos y confesión.

Que con motivo de la muerte de un oficial católico, vasco, que cayó en el frente, se celebró el entierro por las calles de Barcelona, con cruz alzada asistida por el clero de la capilla vasca del hospital; a cuya ceremonia acudieron los ministros señores del Vayo y Gómez, el presidente del Tribunal Supremo, directores generales, diputados a Cortes, jefes militares y varios millares de personas.

Pero como tenemos la obligación de decir la verdad sin trabas ni suposiciones, hay que consignar que el Vicario general de la archidiócesis de Barcelona, don José María Torrent, no autorizó jamás el culto público en las iglesias, saboteando constantemente las iniciativas perfectamente constitucionales del ministerio responsable, y como tenemos la obligación de probar cuanto decimos, vamos a fijar concretamente dos hechos que demuestran la exactitud de esta aseveración.

El ya citado Vicario general, en carta dirigida en 8 de abril de 1938, oficialmente, a la Dirección de la capilla "Gure Etxia", cuya apertura había perturbado sus propósitos, decía: "No olvida usted que el culto

público no está autorizado por mi autoridad." Es decir, la propia autoridad eclesiástica de Barcelona censuraba el ejercicio público del culto, porque su celebración diaria, ordenada y pacífica, desvanecía en absoluto la leyenda que la jerarquía eclesiástica se esforzaba en cultivar con fines perfectamente antirrepublicanos.

El otro hecho es el siguiente: Murió víctima de una bomba de mano, en Barcelona, el vicecónsul francés. Al entierro concurrió todo el cuerpo diplomático y el consular; la embajada solicitó los servicios religiosos, y acudió, para prestarlos, el clero de la capilla del hospital vasco. Por tratarse de este caso excepcional, el propio Ministro de la República, señor Irujo, invitó personalmente al Vicario general, para que oficiara en él como primera autoridad eclesiástica; acudió, en efecto, el señor Torrent a la capilla francesa, y ofició de paisano, negándose a colocarse los ornamentos sacerdotales, que un sacerdote vasco le ofrecía, diciendo: "Nada de eso, así verán éstos —señalando a los representantes extranjeros presentes— cuál es aquí nuestra situación." En cambio, a bordo del crucero francés, donde hubo de repetirse el oficio religioso, y fuera ya por ello de la jurisdicción de la República, vistió los ornamentos propios del culto, y ofició la Misa con todas las solemnidades de ritual.

El señor Torrent olvidaba fácilmente sus amenazas a los sacerdotes que decían Misa en un templo público, a los que conminó, de palabra y por escrito, con la privación de las licencias eclesiásticas, si seguían prestando la colaboración de su ministerio sacerdotal al Gobierno de la República. Y olvidaba también que fue detenido y encarcelado; que inmediatamente hizo llegar su protesta al ministro señor Irujo; que éste, como era natural, exigió y obtuvo la inmediata sustan-

ciación de su expediente; y que a los dos días era puesto en libertad; y que durante los dos días que permaneció en prisión fue instalado un altar en su celda accediendo a sus deseos e inmediatamente de ser formulados.

Leyendo atentamente la Carta Pastoral colectiva del Episcopado español, se observa un escrupuloso y prolongado silencio acerca de todas las gestiones que el Gobierno de la República realizaba para restituir el culto católico a la normalidad; empeño que era contrastado y vencido sistemáticamente por las jerarquías eclesiásticas al servicio de la política de Franco.

Esta pausa de silencio interesado, hemos de truncarla en estos momentos y con la discreción que las circunstancias nos imponen, pero con toda la limpidez que el problema requiere, vamos a completar el documento eclesiástico con los antecedentes necesarios para que puedan ser comprendidas, en toda su extensión, las razones poderosas que han obligado a silenciar a los señores firmantes del documento colectivo este interesante aspecto, de lo que en definitiva no es sino otra cosa que una toma de posición con finalidad exclusivamente política.

El primer paso para la normalización de las relaciones entre el Gobierno de la República y el Vaticano, fue un estudio del tema, realizado por el diplomático don Fernando Careaga, adscrito a los servicios del Ministerio de Estado, regentado a la sazón por el señor Giral. De este estudio, se entregaron copias a los señores Presidente del Consejo de Ministros y ministros de Justicia y Estado.

Sobre esta base, el Ministro de Justicia, señor Irujo, propuso al Presidente del Consejo —señor Negrín—, que les autorizase como tal a iniciar las relaciones con el Vaticano, de acuerdo con el Ministerio

de Estado. El señor Negrín prefirió no darse por enterado oficialmente, dejando íntegra la responsabilidad política del hecho al Ministerio de Justicia; el cual, y de acuerdo con el de Estado, designó al señor Nicolau D'Olwer, para que, como representante del Ministerio de Justicia, se trasladase a París, para plantear el problema directamente al Nuncio de Su Santidad en la capital de la República Francesa; acompañaba al señor Nicolau, como secretario, el que lo era del Ministerio de Justicia, su hermano, don Andrés de Irujo.

Ambos fueron provistos de pasaportes diplomáticos y de fondos librados oficialmente por el Ministerio de Justicia, y en París, en la Nunciatura, el señor Nicolau planteó el problema, exponiendo los deseos del Ministro de Justicia, de acuerdo con el Gobierno, de iniciar, con la Santa Sede, relaciones de acercamiento como preparatorias y preliminares de ulteriores posiciones más definidas; recibió la esperanza de ser contestado, y al transcurrir algún tiempo sin que esta respuesta llegase, repitió más adelante el señor Nicolau su entrevista con igual resultado alentador, pero dilatorio.

Más tarde, y puesto ya en relaciones el Ministro señor Irujo con el Cardenal Vidal y Barraquer, arzobispo de Tarragona, para todas las cuestiones de tipo religioso y eclesiástico, se logró poner en comunicación al Vicario general de la Archidiócesis de Tarragona, doctor Rial, con los señores Negrín y Alvarez del Vayo, presidente del Consejo de Ministros y ministro de Estado, respectivamente, para que planteasen en el Vaticano, con su personal y autorizado conocimiento de la realidad, los problemas relativos al restablecimiento del culto religioso públicamente, obstaculizado por las autoridades eclesiásticas, y a la iniciación de un modus vi-

vendi preparatorio de las relaciones normales entre el Gobierno y la Santa Sede.

El doctor Rial, provisto de un pasaporte diplomático, marchó a Francia y solicitó y obtuvo del Vaticano, para entrar en Italia, un pasaporte pontificio; regresó a Cataluña satisfecho de las atenciones recibidas, se le prometió en el Vaticano estudiar el problema, y entretanto se le dieron algunas instrucciones para la formación de una Junta de Vicarios generales de las Diócesis catalanas.

Hay que consignar que el doctor Rial era uno de los muchos sacerdotes presos, y respecto de los cuales se ordenó desde el Ministerio de Justicia su libertad, por no estar sujetos a ningún procedimiento judicial. En la cárcel de Tarragona estaba preso, en unión de otros muchos sacerdotes, y según tuvo ocasión de decir el propio doctor Rial en el Vaticano, "el primero puesto en libertad fue él, por haber dispuesto el señor Ministro que los sacerdotes presos fuesen libertados por orden de jerarquías, y él, después del arzobispo, era la primera autoridad de la diócesis".

También refirió el señor Rial en el Vaticano que él no abría la Catedral de Tarragona porque estaba demasiado cerca del frente y porque entendía se debía preceder el culto en la Catedral de Barcelona. Pero que el centro estaba a su disposición, que tenía la más absoluta libertad de movimientos, que continuaba abierto el Seminario conciliar, aunque con pocos seminaristas; y que desde que fue puesto en libertad por el Gobierno de la República, no había encontrado obstáculo alguno al ejercicio de su jerarquía y misión sacerdotal.

No fue esta sola la gestión diplomática realizada por el Gobierno de la República. Otra, fue la siguiente: El Cardenal Verdier se dirigió al Ministro de Justicia, señor Irujo, para que facilitara la misión

confiada a un enviado suyo, que marchaba a España con objeto de practicar una información; el señor Irujo planteó el caso al Presidente del Consejo de Ministros y obtuvo de éste las autorizaciones necesarias para moverse libremente; llegó el representante del Cardenal Verdier, con una carta autógrafa de éste; viajó por Cataluña, Valencia, Murcia y Madrid; encontró todos los apoyos necesarios, incluso un coche oficial del Ministerio de Justicia; asistido por un funcionario designado por el propio Ministro, atendió en todo momento al enviado del Cardenal durante su permanencia en España. Terminada su misión, regresó a París, donde informó del buen deseo del Ministro, añadiendo que tenía la seguridad de que representaba al Gobierno. El Cardenal Verdier pasó la información al Vaticano.

El Vaticano jamás contestó. El Cardenal Verdier siguió animando siempre al Ministro de Justicia, con el calor de humanidad y simpatía profunda que rebosan de la noble figura del Arzobispo de París. Monseñor Fontenelle, representante del criterio de la Iglesia de Francia en el Vaticano, cumplía la misma nobilísima misión con idéntico loable propósito. El Cardenal Vidal y Barraquer cumplía igualmente, sin desfallecimiento, su misión en esta ardua tarea. El Vicario general de la Archidiócesis tenía instrucciones para resolver el problema, de acuerdo con los Vicarios generales, reuniéndolos a tales efectos.

Pero todo se estrellaba ante el sabotaje sistemático que una política imponía al servicio de finalidades absolutamente contrarias a los sagrados intereses de la religión.

Cómo hubieran ilustrado todos estos interesantes extremos, el capítulo cuarto de la Carta Colectiva del Episcopado español.

("El Socialista Español",
18 de febrero y 6 de marzo de 1947.)

DOCUMENTO N° 577

LES MARTYRS D'ESPAGNE ET L'ALLIANCE BASCO-COMMUNISTE

par J. DE BIVORT DE LA SAUDÉE

*Les tentatives de pacification:
leur échec (p. 716-719)*

Ce n'était pas seulement la Hiérarchie espagnole qui se montrait soucieuse d'aider le gouvernement d'Euzkadi à signer la paix avec les nationaux, mais aussi le Saint-Siège qui se montrait en même temps plein de sollicitude à l'égard des enfants basques réfugiés en France et en Belgique. Il ne devait pas être dit que les seules anglicans, excités par une propagande de plus en plus insidieuse et croyant revoir dans les procédés de Franco un renouveau de l'Inquisition, se fussent émus de pitié à l'égard des catholiques basques.

Plusieurs chargés d'affaires du gouvernement d'Euzkadi faisaient alors le va-et-vient entre Paris et Bilbao. Ils ne cachaient pas tout ce qu'ils espéraient de l'Eglise, et notamment d'une personnalité telle que le Cardinal Pacelli, en vue d'humaniser la guerre. Déjà, à plusieurs reprises, Son Excellence Mgr. Valerio Valeri, nonce à Paris, avait fidèlement transmis au Saint-Siège des requêtes sollicitant des mesures de clémence en faveur de prisonniers politiques basques. Le Saint-Siège, par voix diplomatique, s'était aussitôt fait l'interprète de ces requêtes auprès du gouvernement de Burgos. En d'autres circonstances toujours conformément aux instructions de Rome, la Nonciature apostolique de France, obtint d'heureux résultats en vue de l'échange de prisonniers. Ce n'étaient d'ailleurs là que des interventions de peu d'importance à côté de la mission infiniment délicate, dont Mgr. Vale-

rio Valeri allait être chargé sur les instances du Vatican: ¹ S. Exc. le Nonce apostolique devait agir à Paris afin de favoriser les négociations qui allaient s'engager entre le général Franco et le Gouvernement d'Euzkadi. En la conjuncture, la tâche était des plus difficiles. Le Quai d'Orsay, aussi bien que plusieurs membres du corps diplomatique et des personnalités parisiennes, y prêtèrent leur concours bienveillant. Parmi celles-ci, un ancien chef d'Etat ² eut un rôle et une activité de premier plan. Ses démarches furent facilitées par son éminente compétence juridique, notamment dans le domaine du droit international, et par la confiance que lui témoignaient de hautes personnalités diplomatiques, politiques et ecclésiastiques, aussi bien que certaines personnalités basques. C'était à la fin de février et dans le courant de mars 1937, alors que le Cardinal Gomá était officieusement nonce près le général Franco. Quelques semaines plus tard, Son Eminence le primat d'Espagne fit tout ce qui était en son pouvoir pour que le généralissime de l'armée espagnole proposât au Gouvernement basque des conditions de paix acceptables. Il élabora un projet avec le général Mola, et ce projet fut soumis au général Franco. Il contenait trois conditions destinées à faire accepter la paix à M. Aguirre: ^{1e}

¹ Il y a plus de deux ans que ces événements se sont passés; ils commencent donc à entrer dans le domaine historique et, d'après les avis les plus qualifiés, meritent dès maintenant d'être connus du public.

² Il s'agit de M. de la Barra, ancien président de la République du Mexique, mort récemment.

l'intégrité de la vie et des biens était promise à tous ceux qui déposeraient les armes; 2^e, on laisserait les chefs s'échapper et on favoriserait leur fuite; 3^e, on traduirait devant les tribunaux militaires réguliers uniquement les auteurs de crimes de droit commun: meurtres, incendies...

Non seulement le général Franco accepta que ces conditions fussent proposées en son nom au Gouvernement d'Euzkadi, mais, dans un geste de magnanimité, il en ajouta deux autres: 1^e, les provinces basques jouiraient des mêmes priviléges économiques, politiques et juridiques que la Navarre, qui est la province la plus privilégiée d'Espagne; 2^e, les améliorations économiques et sociales des provinces basques seraient maintenues et, selon le programme de l'encyclique *Rerum Novarum*, elles seraient développées au fur et à mesure que la situation financière de l'Espagne le permettrait.

Si ces conditions n'étaient pas acceptées avant la rupture de la "ceinture de fer" de Bilbao, l'armée nationale entrerait en conquérante dans la ville.

Ce projet fut officiellement communiqué à M. Aguirre; une éminente personnalité ecclésiastique espagnole partit aussitôt pour Saint-Jean-de-Luz afin d'essayer d'atteindre le chanoine Onaindia, dont l'influence aurait été considérable pour faire accepter les propositions de paix au gouvernement d'Euzkadi. Le chanoine ne put être rejoint. M. Aguirre temporisa.

Après quinze jours, il demanda que deux clauses fussent ajoutées aux propositions du général Franco: 1^e, le président du Gouvernement d'Euzkadi ne serait pas considéré comme traître; 2^e, le secret diplomatique serait gardé sur ces négociations et conditions de reddition.

Le général Franco répondit qu'il

ne traitait que des conditions générales de reddition et non d'intérêts particuliers et que, d'ailleurs, il avait promis de favoriser activement la fuite des chefs. En réponse à la seconde demande, il s'engagea du secret.

M. Aguirre exigea encore une condition nouvelle: "Toutes les clauses devraient être garanties officiellement par une puissance étrangère." Cette condition fut rejetée par les chefs nationaux comme déshonorante pour eux. On était alors en mai 1937.

Le 3 juin, un accident tragique plongea dans le deuil les troupes de l'armée blanche. Un avion qui transportait le général Mola de Vitoria à Burgos, gêné par le brouillard, avait heurté une colline à mi-chemin entre les deux villes. L'accident coûta la vie à l'ancien directeur général de la police d'Alphonse XIII. En don Emilio Mola le généraissime perdait un de ses meilleurs généraux.

L'attaque contre Bilbao ne reprit que le 10 juin. Le général Davila remplaçait Mola. Le 17, les nationalistes basques abandonnaient les hauteurs de Pagasarri. Bientôt la "ceinture de fer" fut brisée et, le samedi 19 juin, dans l'après-midi, les premiers tanks de l'armée blanche pénétraient dans Bilbao. Le soir du même jour, les troupes de Franco y entraient en conquérantes. La république d'Euzkadi voyait du même coup périr son autonomie politique, qu'elle n'avait conquise pour quelques mois qu'au prix d'une collaboration matérielle avec les ennemis de Dieu et de toute religion.

La Hiérarchie et tous ceux qui avaient travaillé à obtenir une paix honorable à la république d'Euzkadi et ne cherchaient en cela que le bien des basques comme celui de l'Espagne nationale, ne purent apprendre sans un serrement de cœur un grand malheur pour les basques,

alors que leur succès aurait épargné beaucoup de vies et valu aux provinces de Bizcaye et de Guipuzcoa les mêmes priviléges que possèdent la Navarra et l'Alava.

Nous ne saurons mieux conclure ces pages sur l'alliance basco-communiste qu'en nous disant l'écho de la Hiérarchie espagnole, qui considère le malheur des basques comme le sien:

"Toute notre admiration pour les vertus civiques et religieuses de nos frères basques. Toute notre charité pour le grand malheur qui les afflige... Toute notre peine pour l'aveuglement, qui s'est emparé de leurs dirigeants dans un moment si grave de l'histoire (d'Euzkadi), mais toute notre réprobation pour avoir fait la sourde oreille à la voix de l'Eglise et pour avoir ainsi réalisé les paroles du Pape dans son encyclique

sur le communisme: «Les agents de destruction, qui ne sont pas très nombreux, profitent de ces discordes (entre croyants), les rendent plus âpres et finissent par dresser les uns contre les autres. Ceux qui travaillent à augmenter les dissensions entre catholiques assument une terrible responsabilité devant Dieu et devant l'Eglise. Le communisme est intrinsèquement pervers et on ne peut admettre que collaborent avec lui, sur aucun terrain, ceux qui prétendent sauver la civilisation chrétienne. Plus les régions où le communisme parvient à pénétrer se distinguent par l'antiquité et la grandeur de leur civilisation chrétienne, plus dévastatrice s'y déploie la haine de sans-Dieu.»

("Revue des Deux Mondes", de Paris, 15 février 1940, pages 708-719.)

DOCUMENTO N° 578

NOTA DE LA DELEGACION DEL GOBIERNO VASCO EN VALENCIA

Algunos corresponsales de prensa extranjera recogen la noticia de haberse dirigido la Secretaría de Estado del Vaticano al Gobierno Vasco, con traslado de condiciones para la entrega de la zona leal de Euzkadi a los militares españoles sublevados.

Después de consultado con la Presidencia de nuestro Gobierno, podemos afirmar que el supuesto despacho aludido es apócrifo, sin que haya llegado a su destino, sin duda porque no fue expedido.

Se trata de una maniobra más de los agentes de espionaje internacional al servicio de los militares españoles sublevados. Nos interesa denunciarlo ante la opinión pública aquí donde la noticia ha sido vertida en algunos centros de opinión.

Contra lo que pudiera significar ese despacho, presentamos el hecho bien patente de la evacuación ordenada ya de 300.000 mujeres y niños vascos, que desde hace algunos días salen para Francia, Inglaterra, Países Bajos y Escandinavos, con objeto de dejar en libertad a los hombres dispuestos a luchar por la defensa de Bilbao hasta el fin.

Esta es la contestación que Euzkadi da a los que maniobran para presentarla como sujeto posible de desmoralización. Los vascos sabemos lo que significamos en esta lucha de la democracia y la libertad contra la tiranía y el fascismo, y cumpliremos nuestro deber ante la conciencia universal, sea cual fuere la clase y calidad de manejos que

se empleen contra nuestro designio y sean cuales fueren las personalidades que de ello se ocupen.

Esperamos que el mundo com-

prenderá nuestro esfuerzo y que su concurso ayudará al de la democracia española para aplastar el intento fascista.

DOCUMENTO N° 579

27 de marzo de 1940.

Excmo. Sr. D. Eliodoro de la Torre
11, Avenue Marceau
París (16).

Mi querido amigo:

A continuación me complazco en comunicarte todo lo que he podido averiguar sobre la existencia de la proposición de paz, hecha por el Vaticano al Gobierno de Euzkadi.

Sin que pueda concretar la fecha, debió de ser antes de la ofensiva contra Euzkadi, llegó a Barcelona un telegrama expedido desde la Ciudad del Vaticano, dirigido al Presidente Aguirre con acuse de recibo, proponiéndole firmarse la paz con el Ejército faccioso, para evitar mayores males a la religión, entre otras razones.

El jefe de Telégrafos de Barcelona, un tal Bermúdez, retuvo el telegrama y lo entregó a la censura, y en Valencia se celebró una reunión en el despacho del entonces Presidente del Consejo y Ministro de Defensa, Largo Caballero, a la que acudieron los entonces ministros Giral, Giner de los Ríos, Galarza, Prieto y Alvarez del Vayo, dándoles cuenta este último, del texto del telegrama, acordándose que en la reunión de Consejo que aquella misma tarde iban a celebrar, y a propuesta de Prieto, mantener en silencio la existencia de tal telegrama, para evitar que su existencia fuese conocida por los ministros de la C.N.T.

En la reunión del Consejo se trató el asunto en forma algo velada, pero dirigiendo duros ataques a nuestro Ministro Irujo, quien según mi informante, reaccionó inmediatamente y parece ser que desde el mismo Consejo habló por teléfono con Bilbao.

Ese mismo día, y por orden del Presidente del Consejo y Ministro de Defensa, se incautaron los militares de las comunicaciones en Euzkadi, y parece ser que los que llevaron a efecto la incautación fueron el general Llano de la Encuienda y el capitán Ciutat.

En Bilbao, parece ser que la primera noticia que se tuvo de la existencia de la tal proposición de paz fue algún telegrama recibido de algún comité católico de Nueva York, recomendando se contestase al Vaticano, y también parece ser que llegaron dos o tres reclamaciones de la Ciudad del Vaticano, pidiendo acuse de recibo, sin que yo pueda precisarte en este momento, si se contestó suplantando la firma de nuestro Presidente, o diciendo que no había lugar al acuse de recibo, porque el telegrama no había sido cursado.

Esto es todo lo que he podido averiguar, y me pongo a tu completa disposición por si lo estimaras oportuno, el tratar de ampliar estos datos.

Un fuerte abrazo.

FRANCISCO VELAR JAUREGUIBEITIA.

Sr. don Antonio de Irala.

Querido Antón: Por si te parece oportuno dar cuenta al señor Presidente, recojo extremos de la conversación que he sostenido hoy con Largo Caballero, con referencia a las propuestas de paz iniciadas por el Vaticano en 1937, y que estos días nos preocupan.

Me dice: "Efectivamente, un día llegó a mi secretaría el texto de un telegrama expedido por el Secretario de Estado del Vaticano dirigido al señor Aguirre, Presidente de Euzkadi. El secretario me dio cuenta inmediata, y conocido por mí su texto y viendo que en él se trataban problemas de paz, di orden inmediata de que no se cursara el telegrama.

"No recuerdo muy exactamente su contenido, ni la fecha aproximada, sólo sé que trasladaba una proposición admitida por el General Franco, en la cual se comprometía la entrega de Bilbao, a base de respetar vidas y haciendas, y se rogaba por el Vaticano el estudio y la aceptación de la propuesta.

"Ignoro por dónde llegó aquel texto. Pero recuerdo que días más tarde, el propio secretario me comunicó que anuncianaban de Barcelona, sin duda alguna Telégrafos, que otro nuevo telegrama venía por aquella línea en idéntico sentido. Yo contesté a mi secretario que comunicara que había ya ordenado

que fueran interceptados aquellos telegramas, y que por tanto no se cursaran, y que no se me volviera a hablar del asunto.

"Precisamente por el empeño que tuve que aquello no fuera conocido, puedo afirmar ahora que no hablé con nadie de este asunto, y desde luego ni entonces ni después lo hice con el señor Irujo. Ni consulté con nadie para adoptar mi decisión. Ni celebré reunión con los o algunos ministros a esos efectos. Pudo suceder que alguno de ellos, por corresponder a servicio de su departamento la retención del telegrama primero, me hablara de ello en presencia de algunos ministros, y hasta que yo expresara mi criterio, decisión tomada de que no fueran reexpedidos a Bilbao aquellos telegramas.

Mas ello, como digo, pudo ser incidental y sin entrar en el fondo del asunto, pues tuve especial empeño en que ni fuera conocido ni se hablara aun entre los propios ministros.

"Esto es todo lo que yo recuerdo."

Algo parecido a esto es lo que me ha dicho el señor Largo Caballero. Después hemos hablado de política, de posibilidades monárquicas, del partido socialista y de otras cosas ajenas a la cuestión.

Un abrazo,

MANUEL.

París, 15 de abril de 1940.



DOCUMENTO N° 581

30-III-40.

A Son Emin. le Cardinal Maglione
Secrétaire d'Etat de Sa Sainteté
Cité du Vaticane.

Eminence,

Un cas grave d'importance indubitable pour l'avenir spirituel du Peuple Basque (Euzkadi) m'incite à diriger respectueusement cette lettre à Votre Eminence.

Le 15 février, la "Revue des Deux Mondes" de Paris, publia à la page 703, un article intitulé *Les Martyrs d'Espagne et l'alliance basco-communiste*, et signé par J. de Bivort de la Saudée; cet article cite un fait jusqu'à présent absolument inconnu de nous. Il s'agit de soi-disant négociations de paix, qui m'auraient été présentées, en tant que Président du Gouvernement Basque, sous les auspices du Saint-Siège, afin de mettre un terme aux hostilités existant entre les forces basques et l'Armée soulevée sous les ordres des Généraux Franco et Mola. On place ce fait dans les premiers jours du mois de mai 1937, au moment où l'offensive contre Bilbao était la plus acharnée.

Le travail est boursé d'inexactitudes fondamentales, mais le contenu du chapitre intitulé *Les tentatives de pacification: leur échec* nous intéresse particulièrement.

L'auteur affirme nettement l'existence de propositions de paix qui m'auraient été faites comme Président de l'Euzkadi, favorisées par des démarches et des initiatives menées par le Saint-Siège, et par le Nonce Apostolique à Paris, S.E. Monseigneur Valerio Valeri; il affirme ensuite l'existence de contre-propositions faites par moi. Il résume en cinq points le projet de

paix, qui "fut officiellement communiqué à M. Aguirre".

C'était la première fois que je prenais connaissance, au moyen de cet article, du fait qu'aucune n'a jamais existé de telles tentatives de paix, effectuées auprès de moi comme Président basque, sous les auspices du Saint-Siège. C'est pourquoi, je me suis permis de solliciter respectueusement, au moyen d'une personne intermédiaire, un éclaircissement sur le cas à S.S. Monseigneur Valerio Valeri, qui eut la bonté de faire communiquer par son Secrétaire à cette personne que l'existence de ces propositions était vraie; qu'à ce moment, S.E. le Cardinal Pacelli, Secrétaire d'Etat de Sa Sainteté, aujourd'hui Pape Pie XII, "avait envoyé directement un télégramme à M. Aguirre", contenant des propositions de paix approuvées par les généraux Franco et Mola. Le contenu de ce texte provenant du Vatican, était équivalent, au point de vue dispositif, à ce qu'expose M. Bivort de la Saudée.

Le Secrétaire de S.E. le Nonce Apostolique eut l'amabilité de faire lire au nom de S.E. à mon envoyé le texte du dit télégramme. De plus, Son Excellence Monseigneur Valeri déclare qu'il avait lui-même transmis les propositions concrètes du télégramme à une personnalité basque à Paris, par l'intermédiaire de M. Francisco de la Barra, ancien Président de Mexique.

Par contre, la Nonciature ne connaît pas l'existence de contre-propositions de quelque sorte que ce soit.

Nous avons immédiatement effectué une étude scrupuleuse des archives de la Présidence Basque, intégralement conservées, et, en effet, le 11 mai 1937, M. Francisco de la Barra vint à la Délégation

d'Euzkadi à Paris, rendre visite à M. Francisco de Basterrechea, ancien député, membre du haut Tribunal de Garanties Constitutionnelles, au nom du Pays Basque, et à cette époque délégué par moi à Paris. Au cours de cette entrevue, M. de la Barra lui fit part, sur la demande d'un *personnage étranger*, de l'existence de propositions de paix, sans lui en préciser l'origine, ni la personnalité qui les faisait, ni les limites et conditions de sa mission. M. Basterrechea me résuma cette entrevue par un télégramme dont mon envoyé porta l'original à la connaissance de S.E. Monseigneur Valerio Valeri. En voici le texte exacte:

"Accomplis désire notre ami Francisco Barra exposant Votre Excellence avoir parlé personnage étranger dessein connus son euphémisme notre ami les trouvant avantageux quoique devant considérer avis Valence et prendre garanties sur cas. Pour ma part ai exposé opinion contraire chercher solutions parcellaires et séparées. Félicitations prenez commandement supérieur Armée entouré militaires confiance techniciens loyaux énergies nécessaires moments présents. Salutations."

S'il avait connu l'origine de ces manifestations voilées, M. Basterrechea l'aurait portée à ma connaissance sans aucun retard.

Une sincère et respectueuse amitié liait M. Basterrechea, comme le soussigné, à Monsieur de la Barra. Nous avons eu souvent l'occasion, au cours de la guerre péninsulaire, et après, d'avoir avec lui de multiples conversations, et particulièrement sur de possibles médiations dans le conflit espagnol. Nous ne l'avons jamais entendu faire allusion au fait concret qui est l'objet de cette lettre.

Ce même 11 mai 1937, le Marquis de Cavalletti di Oliveto Sabino, con-

sul de Sa Majesté le Roi d'Italie à Saint-Sébastien, me faisait parvenir certaines possibilités de paix au nom du Duce, M. Mussolini. Cette offre, provenant du Chef du Gouvernement Italien provoque quelques contacts diplomatiques. A cet objet, on m'offrit d'utiliser le chiffre secret du Gouvernement Italien. Je parle de cette circonstance, pour faire noter la coïncidence du terme *personnage étranger*.

Ce que je puis en tout cas affirmer, c'est que ni à Bilbao, ni jamais n'est arrivé en mon pouvoir, une communication télégraphique de Son Eminence le Cardinal Secrétaire d'Etat de Sa Sainteté. Cet honneur ne m'est pas échu.

La communication du Pays Basque avec l'étranger se faisait à cette époque par câble, "via Londres", ou "via Barcelone"; dans ce dernier cas, la nouvelle était transmise par radio, le Pays Basque étant privé de sa frontière avec la France. La communication avec Londres était directe, au moyen du câble sous-marin. Ce dernier service était entre les mains de personnes, techniciennes, possédant toute notre confiance. Mais par aucun de ces deux moyens, le télégramme de S.E. le Cardinal Pacelli, Secrétaire d'Etat de Sa Sainteté, n'arriva entre mes mains. En effet, après nous être livrés à des vérifications minutieuses, nous avons enfin découvert la vérité sur cette affaire. Nous soupçonnions que le télégramme avait été envoyé "via Barcelone" et intercepté par les services du Gouvernement de la République, et il a été ainsi. Les Ministres qui formaient le Cabinet d'alors, Cabinet Largo Caballero, sont actuellement hors d'Europe, mais nous avons eu la bonne fortune de voir S.E.M. Angel Galarza, ministre de l'Intérieur du Gouvernement Républicain à cette date, et résidant aujourd'hui à Pau (France). Et il a bien voulu nous dire la vérité sur ce qui était

arrivé, dévoilent un secret qui jusqu'à présent avait été scrupuleusement gardé. Voici ses déclarations:

"Sans que j'en puisse affirmer la date —cela devait être avant l'offensive contre l'Euzkadi—, un télégramme arriva à Barcelone, adressé par la Cité du Vatican au Président Aguirre avec accusé de réception, proposant de signer la paix avec l'armée des factieux pour éviter de plus grands dommages à la religion, entre autres motifs. Le chef des Télégraphes de Barcelone, un nommé Bermúdez, retint le télégramme et le remit à la censure: il y eut à Valence une réunion présidée par le Président du Conseil des Ministres d'alors, M. Largo Caballero, également Ministre de la Défense, et à laquelle assistaient les Ministres MM. Giral, Giner de los Ríos, Prieto, Alvarez del Vayo, et le soussigné (Galarza). M. Alvarez del Vayo rendit compte du télégramme et l'on décida, sur la proposition de M. Prieto, de garder le silence sur le télégramme au cours de la séance du Conseil qui devait avoir lieu ce même après-midi, afin d'éviter que son existence soit connue des autres Ministres.

On décida ce jour là, sur l'ordre du Président du Conseil des Ministres et Ministre de la Défense, M. Largo Caballero, que les militaires se saisiraient de toutes les communications de l'Euzkadi, et il semble que ceux qui accomplirent cette saisie furent le Général Llano de la Encomienda et le Capitaine Ciutat."

Nous devons faire remarquer comme symptôme significatif de ce procédé irrégulier du Cabinet Républicain, que le texte du Vatican fut caché aux Ministres basque et catalan, S.E. M. Manuel de Irujo et S.E. M. Jaime Ayguadé, tous deux autonomistes, qui, par cette raison

ne furent pas convoqués à la réunion dont parle S.E. M. Galarza.

Nous ne nions pas qu'il y ait un ordre d'intercepter les communications basques. Ce que nous pouvons affirmer, c'est que l'ordre ne fut pas exécuté, car les services de communication ont toujours été en Euzkadi entre les mains du Gouvernement Basque, contrôlés par des personnes de toute confiance, et pour les dépêches de l'extérieur, on employait toujours le chiffre secret exclusif à ma Présidence."

Si j'avais reçu une communication de cette importance, la réponse aurait été immédiate, non seulement pour remplir un devoir de courtoisie auquel je n'ai jamais manqué, mais encore en raison du sentiment d'obligation que j'ai envers l'Eglise, à laquelle j'ai l'honneur et le bonheur d'appartenir. Si les combats sanglants qui se déroulaient entre nos forces et les Légions Italiennes ne m'empêchèrent pas d'accomplir tous les devoirs imposés par la correction, allant même jusqu'à accepter de recevoir à Bilbao le Consul italien déjà nommé, comment n'aurais-je pas immédiatement pris contact avec le Cardinal Secrétaire de Sa Sainteté?

C'était, en effet, une de mes plus graves préoccupations de gouvernent. Mes désirs constants d'arriver à un contact diplomatique, ou à une simple information auprès du Saint-Siège, le montrent bien.

En octobre 1936, on envoya à Rome une personne officieuse pour poser devant le Saint-Siège "le problème moral des Basques dans la guerre civile" ... Les demandes répétées et respectueuses, que je dirigeai au Saint-Père, le Pape Pie XI, de sainte et de vénérée mémoire, par des moyens directs et indirects, pour arriver à ce que les sentiments du peuple basque, profondément chrétien, aient un contact, tout au moins d'information, avec les Autorités du Vatican, dans les circons-

tances si graves où il a vécu, et où il vit, avec ses milliers de fusillés, ses cinquante mille détenus en prison et en camps de concentration, ses innombrables exilés hors de leur Patrie, constituent une preuve sans équivoque de ma préoccupation.

Si je n'ai jamais reçu les propositions dont je parle, comment pourraient exister les contre-propositions que l'on m'attribue? Je les ignore totalement, et je proteste contre une si intolérable et indigne manière de me supplanter.

Je prie respectueusement Votre Eminence de bien vouloir me faire savoir si en effet, des contre-propositions, quelles qu'elles soient, ont été portées à la connaissance du Saint-Siège, et quelle a été la personne interposée qui a pu effectuer cet abus. Je me permets de vous diriger cette prière pour que toute la vérité soit connue, et pour que le Saint-Siège possède l'assurance de ce que les basques par l'intermédiaire de leur Président ont agi avec noblesse et correction par rapport aux Autorités de l'Eglise dans une matière qui pouvait avoir une telle influence sur leurs

intérêts spirituels et matériels; et aussi, pour que les responsabilités que l'histoire doit exiger à chacun, retombent sur ceux qui ont effectué un tel abus de pouvoir et agi avec tant de déloyauté. Ainsi pourra s'évanouir l'équivoque possible, qui durant plus de deux ans a pu exister entre le Saint-Siège et les Autorités Basques.

Je veux affirmer formellement, Eminence, que tout ce que j'expose ici est strictement vrai, et si ma parole ne suffisait pas, le serment solennel que je prête en homme qui a toujours vécu, qui vit et qui veut mourir dans le sein de l'Eglise Catholique, le garantira.

Je serais profondément reconnaissant à Votre Eminence de bien vouloir faire parvenir le contenu de cette lettre à Sa Sainteté, le Pape Pie XII, de qui je sollicite, en toute vénération la Bénédiction Apostolique.

Je prie Votre Eminence de bien vouloir me croire son très humble, très dévoué et très respectueux serviteur,

JOSÉ A. DE AGUIRRE.

Paris, le 30 mars 1940.

DOCUMENTO N° 582

2 de abril de 1966.

Querido Irujo : Como le prometí, le adjunto el texto del telegrama que el Cardenal Pacelli dirigió al Presidente del Gobierno Vasco, señalando las condiciones que Franco y Mola ofrecieron a la Santa Sede para la rendición de Bilbao. La Presidencia del Consejo de Ministros conoció dicho telegrama el 12 de mayo de 1937.

Lo que convendría averiguar, desde el punto de vista histórico, quién pudo sugerir al Papa su intervención en este asunto, pues por el texto se deduce -en todo caso deduzco yo- que Franco y Mola formulán las condiciones de rendición de Bilbao, respondiendo a requerimientos que les hiciera la Santa Sede. De ser así lo ocurrido, cabría preguntar si hubo iniciativa espontánea de la Santa Sede o si ésta intervino a petición de otros elementos españoles. ¿De quiénes? Yo no lo sé ni lo sospecho. Pero como ahora están desempolvando los archivos del Vaticano...

Cambiando de tema, le adjunto copia de la carta que remitió a Gironella, como convinimos en París.

Cuando llegué a casa el miércoles 30, encontré correo de San Sebastián, dándome cuenta de la entrevista que tuvo mi corresponsal con Gil Robles el 25 de marzo. La información que me dan coincide con la que tiene usted. Acaso nuestras fuentes sean las mismas. Anuncia que va a venir a fines de abril. ¿Es consecuencia del retorno de Ridruejo? ¿Es con vistas al Coloquio de Roma? ¿Tiene, por el contrario, un objetivo más marcadamente político y está relacionado con Estoril?

Sea cual fuere el móvil del viaje, conviene aleccionar a nuestros amigos -yo ya lo he hecho- para que eviten cualquier equívoco. Mi corresponsal sostuvo en la entrevista que ellos quieren adscribirse al Consejo Federal Español del M. Europeo.. De todos modos, estemos vigilantes y que no les falte a nuestros amigos el consejo nuestro. Evitemos desde el primer día que se produzcan confusiones.

Un fuerte abrazo,

Rodolfo Llopis
Rodolfo LLOPIS

DOCUMENTO N° 583

TELEGRAMA

"11126 SSS Ciutà del Vaticano 1 200/199 8 13 40 etat - Su Excelencia Aguirre Bilbao - Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que los Generales Franco y Mola interrogados expresamente acerca del asunto han hecho conocer ahora a la Santa Sede las condiciones de una eventual rendición inmediata de Bilbao. 1-Se empeñan en conservar intacto Bilbao. 2-Facilitan la salida de todos los dirigentes. 3-Completa garantía que el Ejército de Franco respetará personas y cosas. 4-Libertad absoluta para los milicianos soldados que se rindan con las armas. 5-Serán sometidos a los tribunales los culpables contra el derecho común, devastaciones y destrucciones. 6-Será respetada la vida y los bienes de aquellos que se rindieron de buena fe, aun para los jefes. 7-En el orden político, descentralización administrativa ; en el orden social, justicia progresiva, teniendo en cuenta los medios de la hacienda nacional, según los principios de la Encíclica Rerum Novarum stop Confiado en los generosos sentimientos de Vuestra Excelencia y de esos queridos hijos, el Santo Padre exhorta a Vuestra Excelencia a tomar en atento y sólido examen dichas proposiciones, con el deseo de ver finalmente cesar el sangriento conflicto.- Cardenal PACELLI."

DOCUMENTO N° 584

París, 1º de abril de 1966.

Querido Giner:

Decíamos ayer...

Muchos años sin vernos, sin hablarnos, sin sumar afectos y matizar diferencias para dar a la suma políchroma más humana. Así toca, chico. Pues, ¿qué le haremos?

Me dejó usted que le coloque una papeleta. Es histórica. No afecta más que al recuerdo. Le contaré lo que yo recuerdo y lo que después he aprendido, para rogarle que, si tiene tiempo y humor, me diga usted lo que sepa, pueda y quiera, del particular.

Un día entre los días, allá por los primeros meses del año 1937, siendo Presidente del Gobierno Caballe-

ro y Ministros usted y yo, poco tiempo antes de aquella sedición de Barcelona, en un Consejo de Ministros, no recuerdo si Vayo o Galarza, dieron conocimiento de ciertos rumores que atribuían al Gobierno Vasco la responsabilidad de negociaciones de paz intervenidas por el Vaticano. Yo me indigné. Protesté de que fueran recogidos esos rumores insidiosos del arroyo por donde se habían colado. Trasladé lo sucedido al Gobierno Vasco. Recibí un despacho de éste tan indignado como mi protesta. Publiqué una nota en los diarios. Y no pasó más.

Terminada la guerra y comenzada la mundial, allá por los días de 1940 que precedieron a la gran ofensiva alemana que ocupó el occiden-

te continental europeo, halládome yo en Londres, un jesuita publicó un largo artículo, aquí en París, en el que afirmaba que habían existido aquellas relaciones a las que se refería el rumor recogido, que el Secretario de Estado del Vaticano, a la sazón Pacelli, había puesto un telegrama al Presidente del Gobierno Vasco y que éste ni siquiera le había contestado. La Nunciatura del Vaticano, visitada al efecto, afirmó que existía el telegrama publicado por el jesuita, que la propia Nunciatura había tratado el caso con un diplomático sudamericano, y algo más que no hace al caso. El jesuita desapareció de la circulación. Se lo tragó la tierra. No hubo manera de dar con él.

En lugar del jesuita, Aguirre tropezó con Galarza, el cual, Ministro de la Gobernación del Gabinete Caballero, dijo a Aguirre, por carta escrita, que, en efecto, se recibió en Barcelona un telegrama, en claro, procedente de la Secretaría de Estado del Vaticano, con la propuesta de paz separada para los vascos, que Mola estaba dispuesto a otorgar, etc. Telégrafos dio cuenta del caso al Gobierno. Este impidió que el telegrama fuera entregado y encargó al General en Jefe del Norte que, si llegara a su jurisdicción el telegrama por otro conducto, lo retuviera. Y no pasó más.

En las Memorias de Caballero se dice que el telegrama con la pro-

puesta de paz separada hecha por la Secretaría de Estado del Vaticano al Presidente Aguirre llegó, fue retenido y fue de nuevo cursado, y de nuevo retenido por el Gobierno.

Días pasados recordé el hecho a Llopis, el cual me dijo que el telegrama llegó a Valencia y fue usted, Ministro del Ramo, quien lo mandó retener, llevándolo a conocimiento de Caballero, que dispuso que no fuera entregado; que volvió a llegar y segunda vez hizo lo propio, Caballero; y que esta vez llegaron, además, unas informaciones de los telegrafistas italianos, antifascistas, prorrepublicanos, los cuales hicieron saber a los republicanos españoles que eran ellos los que habían dado curso al telegrama vía Barcelona, para que el Gobierno de la República tuviera conocimiento del caso, pero que, si el remitente insistía en que fuera enviado por vía Londres-Bilbao, no tendrían más remedio que hacerlo así: lo advirtían para que el Gobierno de la República pudiera tomar sus medidas. Esta advertencia dictó la orden pasada al General del Norte para que retuviera el telegrama si llegaba por vía directa Londres-Bilbao.

Hasta aquí mis referencias. ¿Quiere usted decirme lo que recuerda del caso? Gracias anticipadas.

Muy suyo,

IRUJO.

DOCUMENTO N° 585

27 de abril de 1966.

Amigo Galarza:

Mucho tiempo sin vernos. ¿Me dejá que le coloque una papeleta?

Un día entre los días del Gobierno Largo Caballero, alguien, en Consejo de Ministros, se refirió a rumores de paz separada de los vascos

con Franco, gestionada por el Vaticano: esto o algo parecido, que a mí me supo a cuerno quemado y contra el supuesto reaccioné bastante indignado: no era para menos. Puse el hecho en conocimiento del Gobierno Vasco, el cual se indignó no menos que yo, y sobre su indignación traducida en largo des-

pacho, publiqué una nota en los periódicos de Valencia, cuyo texto conservo.

Terminada nuestra lucha, antes de comenzar la guerra mundial, halládome yo en Londres, un jesuita publicó en París la relación circunstanciada de los detalles de aquella supuesta paz separada, mencionando, entre ellos, un telegrama remitido al Presidente Aguirre por el Secretario de Estado del Vaticano, al cual, el Presidente Aguirre ni siquiera contestó. El Presidente, buceando para encontrar alguna explicación al hecho, dio con usted; y usted le explicó cómo, en efecto, aquel telegrama se recibió, la censura lo retuvo, se reunió un Consejo restringido de Ministros, acordándose no dar curso al telegrama, vigilar los servicios telegráficos para que, en el caso de que fuera repetido, no tuviera curso, y hacer alguna vaga alusión en el Consejo para ver la actitud que yo tomaba ante el supuesto. Con esos elementos compuso Aguirre su respuesta, que no fue publicada, pero que él hizo llegar a la Secretaría de Estado del Vaticano.

Más adelante, en las Memorias de Caballero se hace ligera alusión al telegrama, afirmándose que, al no ser contestado, volvió a repetirse, siendo igualmente retenido la segunda vez, como la primera.

Días pasados me dijo Llopis que tenía el telegrama, del que me envió copia. Me confirmó su repetición, como rezan las Memorias de Caballero, añadiéndome como detalle singular el de que los telegrafistas italianos hicieron saber a los

telegrafistas españoles que aquel telegrama debiera haber sido remitido a Bilbao, vía Londres, pero que, con el fin de que el Gobierno de la República tuviera conocimiento directo del mismo, ellos lo habían remitido por Barcelona. Añadian aquellos telegrafistas italianos que, si por tercera vez era puesto el telegrama y, sobre todo, si el remitente pedía que fuera utilizada la vía directa Londres-Bilbao, no tendrían más remedio que hacerlo así, lo que advertían, para que el Gobierno adoptara sus medidas en el evento de un tercer intento, evento que no tuvo lugar.

Añadió Llopis que quien había llevado el telegrama a Caballero era Giner de los Ríos, el Ministro del Ramo, al que llegó en primer término.

Lo que precede es lo que yo sé hasta la fecha. La verdad es que me gustaría mucho completar el conocimiento. Si usted recuerda el caso y quiere relacionármelo, se lo agradeceré. Se lo he pedido de igual manera a Bernardo Giner de los Ríos.

Un hecho me gustaría concretar: Prieto dijo a Aguirre que él no formaba parte de los Ministros consultados por Caballero al recibirse el telegrama. Llopis, al relacionarme el caso, mencionó a Prieto entre los consultados. El asunto no tiene la trascendencia que entraña el telegramita de marras, pero la verdad es que me gustaría saberlo por usted, si usted lo recuerda y quiere decírmelo.

Le abraza,

IRUJO.

ANGEL GALARZA

Director de POLÍTICA
127, rue de l'Université
PARIS (VII)

Tel.: SOL 89.31

DOCUMENTO N° 586

29-4-1966.

Sr. Don M. Irujo.
30 rue Singer.
París.

Amigo Irujo:Paso a contestar su carta, hoy recibida. En efecto, mucho tiempo sin vernos, lo que yo lamento, sobre todo por que ello es un síntoma de los errores que cometemos en el exilio los que juntos afrontamos responsabilidades en España, en el duro y difícil combate contra el unido frente, nacional e internacional, de todas las fuerzas reaccionarias extranjeras y españolas. Hemos sido incapaces de sentarnos alrededor de la misma mesa para dialogar sobre nuestras diferentes opiniones, sobre la mejor manera de realizar nuestra común misión. No sólo ya no tiene remedio, sino que ello nos indica lo que será el porvenir, si un día nos encontramos en España.

Paso al tema. Más de una vez he explicado a V. lo ocurrido con el o los telegramas a que V. se refiere. Claro que lo he hecho fiando en mi memoria y no considero imposible que otros la sobrepasen. Un día, habiendo encontrado en una estación del Metro, en París, al inolvidable y por mí muy estimado señor Aguirre, por conversar perdimos varios trenes, y claro es, uno de los temas fue éste de los telegramas del Vaticano.

Hasta donde llegan mis recuerdos, ello sucedió así:

Tenía el Ministro de la Gobernación un Servicio de Información, S.I., cuyo Director y hombre de confianza se llamaba Justiniano, el cual despachaba conmigo todos los días a las 10 de la noche. Como es natural, el S.I. tenía agentes en correos, telégrafos y teléfonos. Una de las noches, Justiniano me entregó la copia de un telegrama del Secretario de Estado del Vaticano, dirigido al Presidente Aguirre a Bilbao, que era al que V. se refiere. Inmediatamente llamé por teléfono a Largo Caballero. Este se había ya retirado de su despacho, y dije a su secretario, Aguirre, que deseaba que al llegar el Presidente a su despacho, en la mañana del día siguiente, me llamara inmediatamente para comunicarle algo que era urgente. Aunque Aguirre intentó conocer de qué se trataba, para decírselo a Caballero, cortesmente no se lo dije.

A la mañana siguiente, serían aproximadamente las 8, me llamó Caballero, y como no quise utilizar el teléfono, ya que no era directo (esto ocurría en Valencia), preferí ir a la Presidencia y llevarle el documento, que repito era copia del telegrama original.

Caballero, que no conocía en aquel momento, el telegrama, me ordenó guardase el mayor secreto, pero que averiguase si el original se había cursado al Gobierno Vasco. Averigüé que ello no se había hecho y que se debía a telegrafistas "franceses" el haber sido enviado exclusivamente a Valencia. Aquella tarde volví a hablar con Caballero sobre el asunto, y ya tenía Caballero el original, que se le había enviado del Ministerio de Comunicaciones, sin duda por Giner de los Ríos. Me ordenó que de ello no se hablara con nadie, ni Ministros, ni prensa, ni militares, y que se ejerciera una gran vigilancia por el S.I. sobre telegramas y cartas de igual procedencia. Recuerdo que me dijo: "no creo que Aguirre sea capaz de caer en la red que se le tiene, pero es sincero católico y se le podría presentar un caso de conciencia. Con el silencio lo evitamos."

No asistí a ninguna reunión de Ministros; no dudo que Caballero pudiera participar a algunos lo ocurrido, ni que su Subsecretario Llopis se enterase. Me extrañaría, por conocer a Caballero, que hablase del asunto con otros, salvo con Giner de los Ríos, que ya lo conocía.

De la repetición del telegrama no tuve noticias; lo que si sé es que nada llegó al Presidente Aguirre.

Bastante después, hubo una alusión en Consejo, que es sin duda a la que V. se refiere.

No creo que fuesen los telegrafistas italianos los que desviaron el telegrama; al menos los S.I. tenían la seguridad de que habían sido los franceses y ello es lógico, ya que los italianos vivían en aquella época en pleno régimen fascista.

En cuanto a que Prieto fuera informado por Caballero, lo pongo en duda, y ello por varias razones; la primera que, sin decírmelo Caballero, al ordenarme que nada dijera a los Ministros, entendí que era precisamente Prieto, por sus relaciones con Bilbao y especialmente con el Gobierno vasco, el que no debía conocerlo. Desde luego afirmo, que ni en aquel momento ni después hablamos de ello Prieto y yo.

El S.I., que funcionaba bien, se convirtió ^{después de Mayo} precisamente por Prieto en el SIM, como lo deseaban los rusos, lo que me hizo, bien a mi pesar, destituir al muy competente Justiniano. (Ha muerto en México de un cáncer en la garganta.) Pero después de la crisis de Mayo, Prieto dio satisfacción a los rusos, que durante mucho tiempo fueron para él los dioses a los que había que servir. ¡Cosas veredes..!

Creo que Prieto dijo la verdad a Aguirre al afirmar que él no había sido consultado, y que Llopis se equivoca.

Quedo a su disposición, si necesitara otras aclaraciones y mi memoria pudiera dárselas. No guardo documentos; algunos los perdí en mi vida agitada y viajera. Comprendo que los conserven quienes han tenido una vida más tranquila.

Le abraza

Miguel

DOCUMENTO N° 587

IMPERATIVOS DE MI CONCIENCIA

por Mons. MATEO MÚGICA

Obispo Titular de Cinna — Antiguo Obispo de Vitoria (País Vasco)

"No era posible, no queríamos descender a contestar a muchísimas otras imputaciones que, recogidas en la calle de labios de furiosos enemigos del clero y de los fieles católicos de mi Diócesis, vinieron a atribular mi espíritu. Pero ciertas acusaciones no podían quedar incontestadas. Por eso me decidí a escribir." — Mons. MÚGICA.

CARTA ABIERTA

al Presbítero D. José Miguel de Barandiarán. — Sara.

Vicerrector del Seminario Conciliar de Vitoria;
Profesor de Historia de las Religiones y de la Historia primitiva del hombre;
Miembro del Consejo Permanente de los Congresos Internacionales
de las Ciencias Antropológicas y Etnológicas;
Miembro de la Academia Internacional de Misionología, etc.

Llegado el momento en que pude ya considerarme liberado de las trabas que, como usted sabe, me obligaron a guardar silencio desde fines de 1936, ha tenido usted el buen acuerdo de enviarme su última, interesantísima carta del día 20 de marzo. Documento oportuno, que me ofrece ocasión propicia para poner por obra un plan hace tiempo ideado y para dar cumplida satisfacción a los justos anhelos de una gran parte de los que, en otro tiempo, formaron la grey de mi amada diócesis de Vitoria.

Las preguntas en las que usted ha sabido reflejar el estado de inquietud espiritual de muchas almas, coinciden con las que me han sido hechas a mí mismo en repetidas ocasiones y aparecen como articuladas con las líneas generales de mi pensamiento en las materias a que se refieren. Una adecuada contestación de mi parte contribuirá, a mi juicio, a deshacer no pocos equívocos y a tranquilizar a muchos espíritus.

Por eso incluyo a continuación la carta de usted para que el lector conozca desde un principio los capítulos principales de esta exposición, y sepa cuáles son los temas que tratamos de elucidar en las presentes líneas.

Sara, 20 de marzo de 1945.

Excmo. y Rdmo. Sr. D. Mateo Múgica
Obispo titular de Cinna,
antiguo Obispo de Vitoria
Cambo.

Mi muy venerado Prelado
y admirado Maestro:

Ayer di comienzo, en el salón "Guere Etchea", de San Juan de Luz, a un cursillo de lecciones de etnografía y de historia primitiva de las poblaciones pirenaicas, cuya explicación me ha sido encomendada por la institución Gernika.

El tema de la lección de ayer se refería a la idea de Dios en la cultura tradicional vasca. Su desarrollo provocó en el auditorio diversas

DOCUMENTO N° 587

reacciones, cosa que no me causó extrañeza alguna. En efecto, los oyentes me dirigieron numerosas preguntas que muestran bien las repercusiones de la última guerra civil española en la conciencia religiosa de nuestro pueblo.

He aquí algunas de tales preguntas:

1º ¿Nuestra religión nos obligaba a rebelarnos el 18 de julio de 1936 contra el Gobierno republicano de España, es decir, contra un poder constituido, reconocido como legítimo por todos los Estados del mundo?

2º ¿Estábamos obligados bajo pecado a adherirnos al levantamiento de Sanjurjo el año 1936, siendo así que los obispos españoles habían condenado toda insurrección contra los poderes constituidos poco después del primer levantamiento de Sanjurjo el año 1933?

3º Dada la impotencia de la ciencia actual para prever con alguna probabilidad las consecuencias y el resultado de la guerra moderna, ¿era deber de conciencia sumarnos al partido de Franco y considerar como justa su guerra ofensiva?

4º Supuesto el caso de vernos obligados a la defensa propia ante los ataques de una revolución insensata, ¿era razón encomendar la defensa de la justicia a un bando que, al privar de sus fuerzas armadas al Gobierno de la nación, hizo posible tal revolución; que, según confesión del propio Franco y del Cardenal Gomá, inició la guerra con desatento; que la continuó en su forma totalitaria y bárbara, y que, entre otros fines, perseguía el de arrebatar los derechos tradicionales de nuestra autonomía?

5º ¿La defensa que los vascos organizaron al lado del Gobierno republicano contra los ataques de las

fuerzas de Franco puede ser calificada de contubernio con el comunismo?

6º ¿Los vascos se han separado de la Iglesia al defender sus libertades tradicionales atacadas por el bando de Franco?

7º Se nos ha dicho que debíamos haber prescindido de nuestras reivindicaciones autonómicas en beneficio del interés superior de la Religión defendida por Franco. ¿Es que la defensa de nuestra justicia es incompatible con la Religión? ¿Es que entra, entre los designios de la Iglesia, el de hacér desaparecer a los vascos como pueblo? Y en todo caso, ¿no era más razonable exigir del "católico" Franco que prescindiera de su programa antiautonómista en beneficio del interés superior de la Religión que "decía" defender?

8º ¿Cometieron algún delito contra la Iglesia o contra el Estado aquellos sacerdotes vascos que se mantuvieron neutrales en la contienda guerrera de sus feligreses y aquellos otros que prestaron sus servicios religiosos en el ejército vasco? En caso afirmativo, ¿por qué la Iglesia no los ha juzgado conforme a las normas del Derecho Canónico? En caso negativo, ¿por qué la Iglesia no los defiende, antes permite que sean castigados con privación de cargos, con multas, con prisiones, con deportaciones y con des tierras? ¿Es que la Iglesia no contrae ninguna obligación con quienes la sirven en su sagrada misión, aun cuando estos tales sean atrapados injustamente o se vean reducidos a la indigencia?

9º ¿Cuál fue y cuál es el pensamiento auténtico de nuestro Prelado de 1936 y 1937, es decir, de la época en que, por iniciativa del bando franquista y por nuestra consiguiente reacción, se decidieron nuestras

actitud y nuestra suerte en el magno conflicto de la guerra civil que aún no ha terminado?

Tales fueron, entre otras, las preguntas y las observaciones que me hicieron mis oyentes. Yo les contesté lo mejor que pude, procurando, ante todo, mostrarles que Cristo es nuestro ideal y nuestro modelo y que la Iglesia por El fundada es la continuadora de su obra en la tierra, amada por El y santificada por El, conforme a aquellas palabras de San Pablo: "Dilexit Ecclesiam et seipsum tradidit pro ea ut illam sanctificaret."

Acordándome de que en una visita que hice a V.E. el 27 de abril de 1940 en la casa Intxausti-baita de Ustaritz, V.E. me había declarado que se hallaba decidido a dar satisfacción pública a ciertos deseos evidentemente justos de sus antiguos diocesanos, si bien tal decisión, tomada a fines de 1936, no pudo, por entonces, llevarse a efecto, por razones totalmente ajenas a su voluntad; constándome, por otra parte, que V.E. se mantenía aún en la misma actitud, me permití revelar a mis oyentes algunas frases pertinentes al caso que, en conversación reciente sostenida en Harizteia, tuve el honor de escuchar de labios de V.E. Pero en lo que concernía a ciertas cuestiones particularmente delicadas, hube de recomendar a algunos que solicitasesen de V.E. una entrevista.

Como se trataba del bien de las almas, no dudé en echar mano de estos recursos, suponiendo fundadamente que con ello no desagradaba a V.E.

Dentro de poco espero visitar a V.E. Entretanto, le tengo presente en mis oraciones y sacrificios.

Pidiéndole una bendición, besa el A.P. de V.E. Rdma. su humilde servidor y discípulo.

JOSÉ MIGUEL DE BARANDIARÁN.

Ante los hechos. Etapas en el proceso de nuestra apreciación.

Habiendo recibido la carta que queda transcrita en las líneas precedentes, y que usted, siempre sumiso a la Jerarquía eclesiástica, tuvo a bien enviarme; viendo que, en efecto, las cuestiones que en ella apunta usted han sido examinadas y repensadas detenidamente por mí desde que estalló la última guerra civil española, y convencido de que es deber mío contribuir a su mejor esclarecimiento, cúmpleme hacer las siguientes declaraciones:

Al principio de la guerra civil de España quedamos aislados de casi toda la nación y aun de la zona más grande y populosa de nuestra diócesis. Por eso, al formular nuestro juicio acerca de aquella conflagración, tuvimos que basarnos tan sólo en material informativo de nuestro contorno inmediato.

Material escaso, en verdad: referencias y sugerencias, nacidas en ambiente reducido, al par que turbulento y confuso, lleno de inquietudes y de zozobra.

La guerra estaba encendida y sus siniestras llamas encandilaban los ojos, impidiendo ver la complicada urdimbre de la insurrección y la balumba de intereses que cabalgaba sobre aquel huracán de pasiones.

Nuestra visión de la guerra, en aquellas circunstancias, tenía que ser forzosamente incompleta, como de un cuadro de muchos desconchados, de contornos inciertos, de líneas movedizas.

Con todo, en paisaje tan turbio, era preciso escoger una dirección, urgía tomar una decisión. Porque había que evitar todo derramamiento de sangre entre nuestros diocesanos.

Teníamos, pues, que actuar, y actuar pronto. Como un padre que ve a su hijo atacado por súbita enfermedad. Diversas cuestiones acuden en tropel a su mente contur-

bada. ¿Qué dolencia aqueja al enfermo? ¿Es enfermedad física o moral? ¿A qué procedimientos cabe recurrir? ¿Cuál es el valor de éstos? Para resolver tales cuestiones y ver con claridad, fuera necesario efectuar prolifas investigaciones y, por lo tanto, demorar la cura. Pero el tiempo urge. Hay que responder pronto, porque el enfermo se muere. Y al atribulado padre no le queda otro recurso que el de consultar la visión, minúscula e incompleta que su espíritu le presenta.

Tal fue nuestra situación.

Por eso publicamos la *Instrucción Pastoral* del 6 de agosto de 1936 y, unos días después, nuestra declaración sobre la autenticidad de aquel documento. Allí dábamos algunas normas de actuación al Clero y fieles de nuestra diócesis, declarando que no podíamos pronunciarnos más que en el fuero de nuestra conciencia sobre el magno hecho del que era teatro España en aquellos momentos.

En el curso de la guerra, diversos elementos y factores, velados o sencillos en los primeros momentos, fueron saliendo a luz y acusaron progresivamente su influencia decisiva.

Y designios que creí olvidados o sacrificados en aras de un ideal superior, entraron a formar la entraña de la contienda.

Entonces pudimos ver que el mal no era herencia exclusiva de sólo un bando beligerante.

Unos practicaban el mal por servir sus ideales anárquicos; otros hacían lo mismo, pretextando que obraban en nombre de Cristo.

Aquellos persiguieron a la Iglesia y asesinaron a sacerdotes y a católicos destacados en gran número, por suponer o pretextar que eran aliados y cómplices de los insurrectos; éstos fusilaron a sacerdotes vascos y a numerosos fieles de mi diócesis, por considerarlos adversarios de un tipo de patriotismo acariciado

por ellos; los primeros asesinaron a muchos Obispos; los segundos privaron de libertad canónica para ejercer el ministerio eclesiástico en su diócesis al Obispo de Vitoria.

Yo, que había protestado públicamente contra los desmanes y los crímenes de los primeros, no podía silenciar los cometidos por los segundos. Porque los Obispos, en las materias que son de su competencia, tienen potestad legislativa, judicial y coactiva y están obligados a ejercerla, ateniéndose, claro está, a las normas establecidas en el Código de Derecho Canónico.

Nunca fui partidario de la guerra. La violencia no es medio propio del apostolado cristiano.

Es verdad que, una vez estallado el conflicto armado, había deseado el triunfo de los llamados "nacionales". Era esto, sobre todo, en tiempos en que el mundo de nuestra visión recibía luces de un solo horizonte.

Mas, por encima de toda consideración política, siempre deseé la paz entre mis diocesanos. Paz entre hermanos.

Era nuestro deber amar, tanto a los fieles adictos a los grupos insurgentes, como a los del bando contrario, es decir, a los nacionistas vascos, a los republicanos y a los afiliados a los partidos marxistas. Nuestra caridad no debía excluir a nadie. No debía haber judíos ni gentiles, puesto que todos eran hermanos en Jesucristo, según frase de San Pablo. Creados a imagen de Dios, todos hermanos delante de El; todos llamados, tras los combates de la libertad humana, a la misma recompensa.

Por eso, porque mi solicitud tenía que extenderse a todos, era mi deber reprobar el mal de dondequiera que viniese, como ya lo expresó el actual Sumo Pontífice Papa Pío XII, refiriéndose a la guerra de España. Y así elevé ante la Santa Sede mi primera protesta contra ciertos ac-

tos del bando insurgente, poco después de haber estallado la contienda bélica (octubre de 1936).

En los meses siguientes fui presentando nuevas protestas, a medida que iba liberándome de la tupida costra de infundios con que la propaganda procuraba envolverme, impidiéndome ver claro.

Hoy mi información es más amplia, abarca todas las fases de la guerra. Esta tuvo repercusiones insospechadas. Su proceso se complicó con múltiples argumentos yuxtapuestos, de los que uno —el político— alcanzó volumen monstruoso en mi diócesis por decisión de los artífices e iniciadores de la guerra.

Los insurgentes atacaron a los republicanos y, respondiendo a viejos resentimientos y a una parte de su programa de guerra, atacaron también a los nacionalistas vascos. Los atacados, es decir, los nacionalistas vascos y los republicanos, quedaban desde entonces bajo el denominador común de víctimas de un mismo agresor. Y a esto se llamó contubernio de vascos y comunistas, colaboración formal de los vascos con el comunismo.

No, no hablamos de colaboración formal. Hubo, sí, unión de elementos dispares y antagónicos, efectuado, no en virtud de interior afinidad, sino por impulso de agentes exteriores que convirtieron a vascos y a rojos en blanco común de sus despiadados embates. Eso fue.¹

La actitud de parte de mi Clero.

En tales circunstancias era natural que muchos de los miembros

¹ N. del A.

Así explican los vascos su intervención en la guerra, y, en efecto, no hubo contubernios entre ellos y los otros elementos; al verse atacados —enemigos de toda guerra— se juntaron todos para rechazar las avalanchas del ejército "nacional" que penetró por todas partes, por Oyarzun, Beasain, Idiazabal, Villarreal, Orduña, etc.

de mi Clero no sintieran simpatías por el "Movimiento" insurgente y que, por lo tanto, no se adhirieran a él. Y esta su inhibición, el no haberse rebelado y el haberse situado en su propio plano por encima de toda política, les ha costado muy caro. La lógica simplista de las masas, que clasifica entre sus enemigos a cuantos no militan en sus filas y que indujo a los rojos a cometer tantos crímenes, fue erigida en instrumento de gobierno por los insurgentes. Y así fueron muertos varios sacerdotes de nuestra diócesis, otros sufrieron cárcel, otros fueron internados en campos de concentración, muchos fueron desterrados y en el destierro continúan todavía después de casi nueve años. No pocos se vieron obligados a huir ante la persecución totalmente arbitraria que los jefes insurgentes habían desatado contra los clérigos que no eran de su agrado. Los más de los así castigados no fueron juzgados por tribunal alguno, y los que fueron llamados a comparecer ante los jueces (jueces militares o civiles, porque no se reconoció ni respetó el fuero eclesiástico), pudieron ver que se les condenaba por actuaciones, supuestas o verdaderas, pero perfectamente legales en el tiempo y lugar en que fueron ejecutadas.

Campaña de calumnias.

Mientras unos sojuzgaban a nuestro pueblo y a nuestro clero ejerciendo inhumana represión, conculcando, "en nombre de Cristo", el derecho natural y el fuero eclesiástico, otros se ocupaban en el miserable oficio de calumniarlos, echando a los cuatro vientos especies tendenciosas y afirmaciones gratuitas y acusaciones mentirosas para manchar la memoria de los muertos, de los vencidos y de los vejados.

He aquí algunas de estas especies y acusaciones:

A) *Los vascos* —los que no se adhirieron al "Movimiento", los nacionalistas—, anteponen sus intereses raciales y culturales a los de la religión; la ventolera de los cismas pasó por Euzkadi; no quisieron oír la voz de su Prelado, desobedecieron, al principio de la guerra; colaboraron con el comunismo.

B) *El Clero vasco* —el no adicto al "Movimiento"— es separatista y fomenta en conferencias y periódicos la hostilidad hacia España; pospone los derechos de Dios a los de los hombres, anteponer la política a la religión, sigue la doctrina de Maurras; desoyendo a su Obispo, va a recibir instrucciones en cualquier comité u oficina nacionalista vasca; ha estado a dos dedos del cisma; no hizo caso de la paternal exhortación que dirigió su Obispo al principio de la guerra; declaró que no existía obligación de obedecer las normas de la Instrucción Pastoral de los Obispos de Vitoria y de Pamplona, con lo que robusteció la resistencia de los vascos y contribuyó a prolongar la guerra.

C) *En el Secretariado de Misiones* funcionaba una especie de agencia de colocaciones, para enviar a los sacerdotes jóvenes, de tendencias nacionalistas, a sitios donde pudieran efectuar con éxito la siembra de ideas políticas.

D) En el Seminario faltaba tener en desarraigar la semilla del nacionalismo; funcionaba un grupo de alumnos y profesores que estaban como juramentados de no hablar nunca español; la Prensa que recibían los profesores era separatista, y de los profesores baba a los alumnos; sus academias y revistas eran excelentes órganos

de propaganda y en ellas se aprobaron y confirmaban las ideas separatistas; un profesor de Teología, palentino, fue insultado en plena clase, y se vio precisado a renunciar a la cátedra, y su renuncia fue admitida; el Seminario era un "batzoki".

Tales fueron algunas de las acusaciones y especies vertidas en libros, revistas y periódicos contra el Clero y el pueblo de la diócesis de Vitoria durante los últimos meses de nuestro pontificado. Nosotros los hemos extraído principalmente de dos obras: *El Clero y los católicos vasco-separatistas y el Movimiento nacional* (Centro de Información Católica Internacional, Madrid, 1939) y *El catolicismo de los nacionalistas vascos*, por PEDRO P. ALTBELLA GRACIA (Editora Nacional, 1939). Dos libros plagados de acusaciones, cuyo peso principal corresponde a su coeficiente pasional.

Mi protesta.

Han hablado muchos y mucho. Pero *ninguna voz autorizada* se dejó oír en el pleito planteado en la prensa y en la tribuna pública acerca de la actitud adoptada por mis diocesanos en la guerra civil.

Perseguidos, acusados y condenados injustamente muchos de mis fieles y sacerdotes, a mí me correspondía protestar como juez que era de la grey a mí encomendada. Y así lo hice cuando los rojos cometieron sus primeras tropelías y asesinatos, haciendo constar mi protesta en el Boletín Eclesiástico del Obispado de Vitoria.

Contra los crímenes cometidos por los insurgentes protesté a su debido tiempo ante la Santa Sede, como arriba se dijo. Y aún quise hacer pública esta protesta, a fin de salir al paso de la propaganda calumniosa. Un ruego, que yo no podía desatender, me fue transmi-

tido para que callara "por el momento". Aplacé, pues, la publicación de mi protesta por atender a tal ruego, y porque juzgaba posible que mi actitud sirviera de pretexto para arreciar la persecución de muchos inocentes, dada la vigencia, en la zona "nacional", de ominosos procedimientos con efecto retroactivo, que más tarde fueron consagrados como métodos de gobierno en la llamada "Ley de Responsabilidades Políticas".

Hoy, que ya son pasadas aquellas circunstancias y aquel "momento", puedo decir en público lo que, ya hace ocho años, dije al Santo Padre en defensa de mis diocesanos, fieles y sacerdotes, injustamente perseguidos, vejados, castigados, espoliados y calumniados por los representantes y propagandistas del "Movimiento nacional".

Y así declaro:

1º En los muchos años que he vivido en medio de mi pueblo y Clero vascos y en el tiempo en que he regido la diócesis vasca de Vitoria, no he observado nada que pueda justificar las acusaciones que he transcritto en los párrafos anteriores; pero sí muchas razones y ejemplos que las desmienten.

2º Por eso y por cuanto conozco del Clero de la diócesis vitoriana y de los dirigentes y de la masa nacionalista vasca, debo afirmar y afirmo que es falso decir que los tales anteponen sus intereses raciales, políticos y culturales a los de la religión. En todo tiempo dieron pruebas inequívocas de su firme adhesión a las enseñanzas de la Iglesia, respetando lealmente la jerarquía de los valores sin reticencias ni subterfugios.

3º Por eso también es calumnia la afirmación de que "la ventolera de los cismas pasó por Euzkadi" y de que el Clero vasco o un sector del mismo sigue la doctrina de Maurras. De los 2.020 sacerdotes de mi diócesis vitoriana, nin-

guno se me declaró jamás en rebeldía.

4º Es pura fábula cuanto se dice de una agencia de colocaciones eclesiástica establecida en el *Secretariado de Misiones* de Vitoria y lo del Seminario "batzoki", y lo de que un profesor de Teología de aquel centro hubiese renunciado a la cátedra por cuestiones de carácter político, y lo de que los profesores y alumnos estaban como jura-mentados de no hablar nunca en español, etc.; acusaciones calumniosas que no tienen más base que el deseo de quien las inventa y las propala.

Como algunos de los temas debatidos en la polémica suscitada alrededor de la actitud de mis antiguos diocesanos, tienen suma gravedad y trascendencia, es mi deber tratarlos separadamente. Y así lo haré a continuación.

La Carta Colectiva del Episcopado español sobre la guerra civil.

Exponiendo al sumo Pontífice Pío XI los motivos al efecto pertinentes, yo me negué a firmar aquella Carta, y lo mismo hizo Su Eminencia Rdma. el Sr. Cardenal Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona, coincidiendo conmigo, a pesar de que yo no le vi, ni me comunique una sola vez con aquel insigne Purpurado durante nuestra permanencia en Italia.

Fusilamiento de sacerdotes en la Diócesis de Vitoria. Protesta obligada mía.

Comenzada la cruenta guerra, apoderóse de los bandos combatientes verdadero paroxismo de furor y de locura colectiva, y resonaba por todas partes la palabra exterminio. Y, en efecto, aquí caían asesinados católicos de los llamados de las derechas; allí, numerosas gentes de las izquierdas. Con asombro

y terror supimos de fuente autorizada, de labios de un jefe de requetes de Navarra, el mes de septiembre de 1936, que para esa fecha los partidarios del bando franquista habían matado ya, en ese corto primer período de la guerra, unos siete mil de las izquierdas, en Navarra, donde dominaban totalmente los "nacionales" sin lucha. Durante el mismo período habían sido fusilados numerosos ciudadanos pacíficos en la parte sometida al bando de Franco, particularmente en Beasain, en Villafranca, en Villabona, en Andoain, en Oyarzun, sin contar los muertos en San Sebastián, en Vitoria, en los pueblos de la Rioja... inventario calamitoso que en los meses siguientes alcanzó proporciones monstruosas con los fusilamientos de prisioneros de guerra y de civiles en Mondragón, en Marquina, en la región de Guernica, en Bilbao, etc.

Aún así no podíamos pensar que los que decían que venían a hacer la guerra por la alta causa de la religión, habían de manchar sus espaldas con sangre de ungidos del Señor, nuestros muy amados sacerdotes de la diócesis vascongada; pero nos equivocamos muy lastimosamente, y fueron fusilados los presbíteros siguientes:

- D. Joaquín Arín,
- D. José Marquiegui,
- D. Leonardo Guridi,
- D. José Ariztimuño,
- D. Martín de Lecuona,
- D. Gervasio de Albizu,
- D. José de Peñagaricano,
- D. Celestino de Onaindia,
- D. Joaquín Iturri-Castillo,
- D. Alejandro Mendicute,
- D. José de Sagarna,
- D. José Adarraga,
- R. P. Otaño,
- R. P. Román.

El señor Arín, arcipreste y párroco de Mondragón, respetable y respetado por todos en la diócesis, me-

reció siempre de mis venerables antecesores, los Obispos de Vitoria, y de mí, gran aprecio y consideración. Yo le vi siempre solícito en unir a los católicos de Mondragón, de distintas ideas políticas. Yo le vi siempre diligente en atraer a buen camino, como buen pastor, a las ovejas extraviadas de su parroquia. Los coadjutores, señores Guridi y Marquiegui, ayudaban a su párroco con celo sacerdotal a esa santa y redentora labor. ¿Quién oyó jamás que aquellos tres sacerdotes hicieran campañas contra España, de palabra o de obra?

Los sacerdotes Onaindia y Peñagaricano eran piadosos ministros del Señor, que ganaron simpatías y amor generales en Elgoibar y en Marquina-Echevarría, no por actuaciones políticas de ningún género, sino por el ejercicio de sus reconocidas virtudes y por la ejemplaridad de su vida sacerdotal.

Y ¿quién tenía algo que reprochar a los sacerdotes señores Adarraga y Albizu? No fue la justicia, sino la pasión, el espíritu satánico de quienes hacen el mal por el mal, quien llevó a estos beneméritos sacerdotes ante el pelotón de ejecución.

El muy joven sacerdote señor Lecuona, competente consiliario de solidarios vascos de Rentería, dedicó todas sus actividades en el brevísimo tiempo en que ejerció aquel importante cargo social, a instruir a los 800 que figuraban en aquella asociación obrera católica, según las direcciones de las últimas magnas encíclicas pontificias de los Papas León XIII, Pío X, Benedicto XV y Pío XI. Meritísima labor que Dios nuestro Señor habrá premiado en la patria inmortal del cielo. Obediente, sumiso angelicalmente a mis mandatos de que los sacerdotes no hicieran política de partido, estoy seguro de que se ajustó en todo momento, en toda ocasión a ellos.

Los señores Sagarna e Iturri-Castillo, que apenas llevaban unos me-

ses en sus puestos, ni se agitaron ni pudieron siquiera agitarse en ningún sentido contra España. Esta es la verdad, y cuanto se diga en contrario es vehemente pasión político-partidista de quienes quieren exterminar al que, bajo todos los puntos de vista, no piensa como ellos.

Sólo los señores Ariztimuño y Mendicute faltaron alguna vez a mis órdenes en relación a estos asuntos; pero ninguno de ellos merecía el fusilamiento y tan dura y suprema sanción como es la muerte.

Amonestado por mí el señor Ariztimuño unos meses antes de la sublevación militar, contestó a mi carta con expresiones de filial sumisión, respeto y obediencia. Y con respecto a la guerra, yo sé positivamente que sus idas y venidas obedecieron justamente a su criterio y empeño de que los nacionalistas vascos no actuaran en ella. Con todo, se dio muerte al señor Ariztimuño, siendo éste, antes de ser muerto, bárbara y cruelmente martirizado.

El señor Mendicute habló en la plaza de Cegama, con ocasión de un mitín de solidarios vascos, contraviiniendo a lo que yo tenía prescripto en ese punto concreto. No pasó de ahí el pecado de aquel sacerdote, benemérito en todo lo demás.

No se me oculta que algunos pudieran oponer a nuestras afirmaciones que, aun concediendo cuanto dejó consignado en favor de aquellos sacerdotes, éstos fueron fusilados por delitos cometidos en la guerra; que se tramitó contra ellos el correspondiente proceso y que fueron hallados reos y culpables.

Pero... ¿no eran españoles los que luchaban contra el ejército nacional? ¿Se tramitaron procesos? ¿Quiénes declararon? ¿Qué testigos depusieron en esos procesos? ¿Eran o no recusables en derecho? De todo esto no se dio cuenta a la autoridad eclesiástica; se prescindió

completamente de ella, se le ocultaron cuidadosamente todas las actuaciones de los tribunales militares, y se conculcaron en caso tan grave los sagrados cánones de la Santa Iglesia, se pisoteó la inmunidad y el fuero y foro de los eclesiásticos, y éstos, sin poder defenderse, fueron juzgados, sentenciados y fusilados sin piedad.

Como defensor de las leyes sacrossantas de la Iglesia, era mi deber protestar contra tales atropellos, contra tales abusos de una autoridad incompetente en el caso. Protesté, en efecto, ante la Santa Sede; pero no se hizo pública mi protesta. Mas obligado por las reclamaciones de mi conciencia, antes de que me presente ante nuestro Señor Jesucristo, soberano Juez de todos, creo llegado el momento de formularla, y la formuló concretamente, serenamente, enérgicamente. Sólo así puede quedar tranquilo un Obispo, especial y auténtico encargado de observar y hacer observar las leyes y cánones de la Iglesia.

A confirmar mi postura viene aquí la copia del siguiente párrafo, entresacado de una carta que nos escribió Su Eminencia Rdma. el Cardenal Gomá, fechada en Pamplona el 30 de enero de 1937:

"Deje que le interprete, *inter nos*, la frase «*sucumbieron por algo que no cabe consignar en este escrito*». ¹ Lo que no cabía consignar en el escrito era el abuso arbitrario de su autoridad, por parte de quien la ejercía, al fusilar a los sacerdotes, abuso desautorizado ante mí por el Jefe del Estado y que posteriormente lo ha sido en forma más enérgica y total. Pero, señor Obispo, ¿cómo podía yo meterme con una autoridad que seguía todavía en funciones cuando escribí, a la que había yo desarmado recurriendo al Jefe del Estado y a la que por un ele-

¹ N. del A.

Alude a los sacerdotes vascos fusilados por las autoridades franquistas.

mental sentido de prudencia en estos graves momentos ni podía ni debía desautorizar, por razones de clara evidencia?"

Y así como protestamos contra el fusilamiento de los sacerdotes consignados en las líneas anteriores, asimismo protestamos aquí enérgicamente contra los grupos rojos incontrolados, matadores del celoso párroco de Pasajes de San Pedro, D. Felipe Goena; del piadoso párroco de Ceánuri, D. Benito Atucha; del laborioso coadjutor de Fuenterrabía, D. Miguel Ayestarán; del coadjutor de Iciar, Sr. Alcibar; del M. I. Sr. D. Ángel Urriza; del santo presbítero e insigne arquitecto del nuevo Seminario, D. Pedro de Asúa, sin relegar jamás al olvido a otros muchos sacerdotes, vilmente asesinados en las cárceles por rojos amotinados en Bilbao.

Protestamos igualmente con encendida protesta contra los bárbaros asesinatos de millares de sacerdotes y religiosos, entre los cuales figura un hermano mío queridísimo, Fr. Juan Múgica, agustino, profesor y secretario de estudios del colegio de la calle Valverde, de Madrid.

La más solemne, enérgica protesta estuvo, está y estará siempre viva y vibrante contra perpetradores de los inconcebibles asesinatos de los Ungidos del Señor, los doce venerables Obispos, semejantes en número y en la manera de morir al Sagrado Colegio Apostólico.

Los sacerdotes vascos en el extranjero.

Por presiones del general Cabanellas, presidente de la Junta Suprema de los "nacionales", establecida en Burgos, la Santa Sede me aconsejó que saliera de Vitoria por el momento: había que atenerse al consejo del Espíritu Santo en el Eclesiástico: "*ne coneris contra iustum fluvii*". Y sumiso y obediente

al Papa, yo salí de Vitoria el 14 de octubre de 1936, con dirección a Roma. Y unos antes y otros después, salieron muchos de mis sacerdotes al extranjero, o a otras diócesis de España.

Su Eminencia Rdma. el Cardenal Gomá escribía de tales sacerdotes que *huyeron prudentemente*, y, como yo dije al Vaticano, respondiendo a pregunta relativa al caso, hoy repito que aquellos sacerdotes *huyeron*, no porque se creían culpables y reos de pecado, sino porque vieron cómo muchos inocentes, por no ser visiblemente adictos a la política del partido de Franco, eran severamente castigados. No fomentaron nunca separatismos de ninguna clase; no habían hecho jamás propaganda contra España; ni siquiera pronunciaban en el desempeño de sus funciones la palabra Euzkadi. Empleaban, sí, la lengua materna —el vascuence— en la enseñanza del Catecismo a los niños y en la predicación. Mas esto no era ningún delito. A este propósito cúmpleme decir que admiramos todos la legislación especial que dedica la Santa Iglesia a los misioneros en países paganos por su amplitud y tolerancia con los gentiles, en lo que respecta a sus relaciones y trato social, siempre que ello no implique comunicación en la doctrina y moral. Y nosotros mismos celebramos el acierto, la "diplomacia", la prudencia de los sacerdotes que son corteses y amables hasta con autoridades y vecinos de contados pueblos, donde ni aquéllas ni muchos de éstos se acercan a la Iglesia. ¿Por qué? Porque de esta suerte los sacerdotes logran acercarse más a las ovejas descarriadas para llevarlas al buen camino. ¿Es justo, por lo tanto, reprochar a nuestros sacerdotes que muestren simpatía hacia los que practican bien la religión, porque los tales sean nacionalistas vascos? Yo no entiendo por qué y cómo puede fa-

llar mi argumentación en este punto.

Pero los sacerdotes huyeron, sobre todo, porque vieron que yo, su Pastor, salía de mi diócesis, obligado por indicaciones superiores y por presiones de los militares; oyendo que habían fusilado sacerdotes de vida probada y venerados por sus cristianas feligresías; ovejas sin Pastor, en medio de funcionarios "nacionales" como el comandante don Ramiro Llamas, que repetía en San Sebastián: "¿Que hemos fusilado 16 sacerdotes? Fusilaremos ciento sesenta", creyeron ser más prudente huir de aquel infierno y huyeron a Inglaterra, a Bélgica, a Francia, a las Américas. Muchos otros fueron obligados a salir de sus parroquias y a vivir confinados en otras diócesis españolas, lejos de la suya propia.

Recibidos a su llegada con preventión, poco a poco ganaron los corazones y la voluntad de los Obispos, de los sacerdotes y de los fieles de los pueblos de distintas naciones. Eran y son buenos y ejemplares ministros de Jesucristo. Muchos estaban aureolados con doble o triple borla de "Doctores". La cultura de todos y sobre la cultura, su celo, su espíritu de sacrificio y de redención de las almas; la fuerza avasalladora, prestigiosa y triunfal de los buenos ejemplos que han dado en todas partes, ha merecido repetidos elogios de sus Obispos y Superiores en el extranjero.

Su Eminencia Rdma. el señor Cardenal Verdier colocó, protegió y alabó a varios en su diócesis.

Su Eminencia Rdma. el señor Cardenal Van Roey, Primado de Bélgica y Arzobispo de Malinas, hizo lo mismo con otros, y en dos ocasiones me dijo: "de los sacerdotes vascos todo el mundo habla bien".

Los Excelentísimos y Rdmos. Arzobispo de Burdeos y Obispo de Dax, en presencia de 12 Obispos —yo era uno de ellos—, hicieron

caluroso elogio de los que habían recibido ellos en sus diócesis. Y en esta gloriosa de Bayona han trabajado y trabajan muchos más que en otras, a satisfacción de sus Excelentísimos Obispos.

Calumniados por algunos en su propia diócesis vascongada; pero muy amados por la mayoría de los fieles de la misma, estos sacerdotes desean y piden su vuelta a su diócesis, para trabajar en ella, como prometieron en su sagrada ordenación a su Obispo. No pueden estar mejor preparados de lo que están: libros y piedad; estudio y oración; iglesias y centros de enseñanza serán sus armas. Su espíritu está forjado en el horno de la caridad de nuestro Señor Jesucristo, y puedo asegurar y aseguro con firmeza que ni han olvidado, ni olvidarán jamás, incluso en relación con los que les han causado mal positivo, aquellas palabras de nuestro Santísimo Salvador Jesús: *In hoc cognoscet omnes quia discipuli mei estis, si dilectionem habueritis ad invicem.* La marca, la señal, la etiqueta propia de los discípulos de Jesús es que se amen los unos a los otros.

El Seminario Conciliar diocesano.

Me interesaba demasiado cuanto se relacionaba con mi Seminario para no salir al paso de sus detractores. Por ser uno de los mejores de la nación y de las naciones extranjeras, invitó al acto de su inauguración a Su Majestad el Rey Alfonso XIII (q.e.p.d.), y éste, aceptando mi ruego, vino a presidir aquel acto solemnisimo. La jerarquía eclesiástica estaba brillantemente representada por el Excmo. señor Nuncio de Su Santidad en España, el hoy Cardenal Emmo. y Rdmo. señor Tedeschini, y por los Excmos. y Rdmos. señores Arzobispo Metropolitano de Burgos y Arzobispo de Santiago de Compos-

tela y Arzobispo de Valencia y por los señores Obispos de Madrid-Alcalá y de Calahorra.

El Rey, que recorrió y visitó, luego de la Misa, todas las piezas del sumptuoso edificio, fue ovacionado largamente por nuestros generosos y numerosos jóvenes seminaristas.

Bien pronto fue aquel centro importante, objeto de injustas detracções. He protestado arriba contra algunas y, sin repetirlas de nuevo, he de añadir una más, para que se vea la maliciosa intención de sus enemigos. Con santa indignación hube de hablar así a una señora de Bilbao: "Ustedes han dicho que los seminaristas de Vitoria, que comulgan todos los días, no quisieron comulgar el 12 de octubre, fiesta de la Santísima Virgen del Pilar, patrona de España, y precisamente ese día, en la Misa que celebró el Rector del Seminario, doctor don Eduardo Escárzaga, como lo hacía en los días y fiestas solemnes del año, comulgaron como de costumbre todos los seminaristas, y en esa Misa el magnífico coro del Seminario cantó el mismísimo himno que se canta en la santa Capilla de la Virgen del Pilar, en la inmortal Zaragoza. ¿Son cristianas y católicas las personas que hablan así?"

Arreciaba la tempestad, y hasta el señor Calvo Sotelo atacó al Seminario, calificándolo de *batzoki*, donde se hacía política nacionalista vasca. Contra tales acusaciones respondo brevemente: 1º Se dirigió al señor Calvo Sotelo una carta de protesta, firmada por todos los profesores internos y por mí, sin que recibiéramos después contestación alguna del señor Calvo Sotelo (q.e.p.d.). 2º Por la importancia y gravedad del asunto, yo me atreví a pedir al señor Rector, nada menos que un juramento, y en la fiesta de Santo Tomás de Aquino, ante mí y en presencia de todos los profesores internos, el señor Rector don Eduardo Escárzaga juró que en el

Seminario Conciliar de Vitoria no se hacía política, ni nacionalista ni otra alguna. ¡Alma negra de réprobo ha de tener quien sospeche que dicho Rector fue un perjurio! 3º Como a otros Seminarios de España, vino a visitar el nuestro de Vitoria y a informarse un Delegado Apostólico, y yo supe de fuente autorizada que en aquel informe, enviado a la Sagrada Congregación de Seminaristas, se decía lo que yo repito: que no se hacía política nacionalista en el Seminario.

Yo tenía por costumbre hablar a los seminaristas cada mes. A mis pláticas asistía todo el claustro de profesores residentes en el Seminario. Repetía a los futuros sacerdotes: "no son los sacerdotes políticos los que salvan las naciones, sino los santos; la peste de esta diócesis es la división de los católicos por pasiones políticas; en algún caso se ha derrotado a la religión con la política: el sacerdote que se inclina hacia un partido, está inutilizado para trabajar espiritualmente con los afiliados a otro; por tanto, seminaristas muy amados, prescindid de la política, y por el estudio y la piedad haceos dignos de continuar eficazmente en la obra redentora de nuestro Santísimo Salvador Jesús".

Y el Rector, colaborador obediente mío, me repetía: "dentro de poco tiempo los sacerdotes que salgan del Seminario serán *sacerdotes, no políticos*". En tal grado se inculcaba en el Seminario la necesidad de que el sacerdote se mantenga al margen de todo partido político, que en uno de los programas oficiales de su *Ratio Studiorum* se obligaba a los alumnos a saber desarrollar este tema: "Cómo el sacerdote que se adhiere a un partido político compromete los intereses de la Religión, contribuyendo a hacer ineficaz su ministerio sagrado."

Si entre seiscientos seminaristas caía alguna rarísima vez uno en la

tentación de hacer algún acto político —por supuesto, a ocultas de la vigilancia—, era el propio Rector quien me denunciaba el caso, para imponer al culpable la sanción correspondiente.

Los nombramientos en la Diócesis: mentis a otras injuriosas acusaciones.

La Oficina de Misiones diocesana —se ha dicho— ocupábase en elegir cuidadosamente candidatos nacionistas para confiarles cargos importantes eclesiásticos: párrocos, coadjutores, etc. ¡Cuánta mentira, cuánta maldad en los que escribieron y llevaron a libros impresos tan gratuitas, tan falsas, tan injurias afirmaciones!

Yo no cedía a ninguno la importantísima función de los nombramientos. Conocedor del personal eclesiástico, como ninguno, por muchos títulos, y consciente de modo muy especial de la trascendencia que tiene el enviar sacerdotes adecuados a cada puesto eclesiástico, puse siempre eficaz e indiscutible empeño en ocuparme personalmente de nombramientos. Yo, yo solo fui el que hice en Guipúzcoa los nombramientos de Curas económicos de las parroquias del "Antiguo" y de "San Ignacio", en San Sebastián; de Curas económicos de las ciudades y parroquias de Irún y de Fuenterribia y de la villa de Zarauz; de las parroquias de Portugalete, Santurce, Munguía, Ondárroa, etc., en Vizcaya, sin contar algunos otros de menor importancia en Alava. ¿Pueden decirme los injuriadores de mi gobierno episcopal quién de dichos párrocos —que por delicadeza no nombramos aquí— ha sido y es nacinalista vasco?

Injuriosas como la precedente son otras acusaciones que corren impresas por España para encender más y más los odios de gente política, apasionada. Por eso, con la

indignación justa que me producen, tengo que consignar aquí: *mienten* los que han dicho que yo tenía caramelos para los nacionistas y palos para los carlistas. Jamás, no, yo no reservaba caramelos para unos católicos y palos para otros. Lo mismo que entre otros partidos contaba entre los carlistas con amigos que yo amaba entrañablemente. Creo que Dios nuestro Señor me concedió espíritu de rectitud y de justicia, y a quien yo veía cumplir las obligaciones del *buen cristiano*, le llevaba dentro de mi corazón, cualquiera que fuese el ideario político que profesara.

Mienten también, y de modo escandaloso, los que han escrito que, habiéndome un día no sé quién de excomulgar a los "sacerdotes nacionistas" en ese turbulento período del comienzo y prosecución de la guerra civil, yo contesté que no podía fulminar tal censura, porque todos ellos o muchísimos se presentarían a mí para entregar y poner sus sotanas en mis manos. Dos mil veinte sacerdotes formaban el clero secular de la diócesis de Vitoria durante mi pontificado en ella, y ni *uno solo* me desobedeció en todo el tiempo que yo regí aquella gloriosa sede vascongada.

Como si se complacieran en declarar y verlos *cismáticos* a gran parte del Clero y pueblo vascos, sus detractores han escrito también que curas y fieles estuvieron al borde del *cisma*; que los nacionistas repetían: "antes con los turcos que con Roma", "antes con los ateos que con España". La exemplaridad en punto a obediencia a la Jerarquía eclesiástica y amor a la Iglesia que, después de tantos años de sufrimientos, han demostrado y hecho patentes los sacerdotes exiliados en el extranjero, y la emocionante y humildísima carta que dirigieron al Papa los sacerdotes encarcelados en Venta de Baños, son a una con la cristiana conducta que

los vascos han observado en el destierro, prueba incontrovertible de su arraigada, sólida fe católica y de su obediencia a la Santa Iglesia.

Y yo pregunto ahora: ¿Seremos demasiado duros si, contra los que han propalado tales enormidades contra centenares de sacerdotes y de millares de cristianos vascos, decimos que se dejaron dominar en sus palabras, en sus escritos y en sus libros del espíritu de Voltaire: *Calumnia, calumnia, que algo queda?*

EPÍLOGO.

Hube de ocuparme en esta tan penosa y necesaria labor, mi muy amado señor Barandiarán, por imperativos de mi conciencia, con carácter *defensivo* y no agresivo, y con gusto la termino.

No era posible, no queríamos descender a contestar a muchísimas otras imputaciones que, recogidas en la calle, de labios de fariseos enemigos del clero y de los fieles católicos de mi diócesis, vinieron a atribuir mi espíritu. Pero ciertas acusaciones no podían quedar incontestadas. Por eso me decidí a escribir.

No detuvieron mi pluma ni el miedo y temor de nuevas pruebas que quizás pudieran sobrevenirme, a causa de la presente carta; pero tampoco la movieron risueñas esperanzas de horas más felices que las amargas, que, durante nueve años, nos ha costado soportar.

La enfermedad del glaucoma que me amenazó con dejarme totalmente sin vista, aunque operado felizmente, me ha privado de ella en grado suficiente para impedirme desempeñar la mayor parte de las funciones sagradas episcopales, y, en consecuencia, estoy al abrigo de todo peligro de nuevos cargos.

Termino, pues, enviándole mi más cordial saludo y la mejor de mis humildes bendiciones, a usted, dig-

nísimo Vicerrector del Seminario Conciliar de Vitoria, profesor intelligentísimo de Historia de las Religiones y de la Historia primitiva del hombre, a quien, por sus especiales y aceptadísimos estudios y ciencia positiva en Etnología y Prehistoria, le decoran los prestigiosos nombramientos y títulos de miembro del Consejo Permanente de los Congresos Internacionales de las Ciencias Antropológicas y Etnológicas, de miembro de la Academia Internacional de Misionología de Munster, correspondiente de la Real Academia Española y de la Academia Vasca, director del Laboratorio de Etnología y de Folklore Vasco, etc.

A pesar de mantenerse usted siempre al margen de toda política, las furiosas olas que embistieron al Seminario arrojaron también a usted a esta nación hospitalaria, donde, año tras año, en nueve consecutivos, sigue usted edificando a todos con los resplandores de sus virtudes sacerdotiales, con los de su ciencia positiva, y con sus descubrimientos. Y si sus títulos honoríficos tan bien ganados y sus virtudes han merecido siempre mi mayor respeto, consideración y estima, hoy, como *socius in passione*, compañero en las tribulaciones de tan prolongado destierro, merece y tiene usted el más acrecentado amor del que fue su Pastor en una de las mejores diócesis del mundo y hoy es el último de los Obispos de la Santa Iglesia de Jesucristo.

En fin, haciendo votos para que Dios salve a España y a nuestro País Vasco y para que vayan en aumento los intereses de Jesucristo en España y en el mundo entero, se repite de usted s. s. Capellán y amigo,

+ MATEO MÚGICA,

Obispo Titular de Cinna,
Antiguo Obispo de Vitoria (País Vasco).

Cambo (Francia), abril de 1945.

DOCUMENTO N° 588

El Embajador de España en París.

París, 26 de julio de 1937.

Excmo. Sr. don José Giral
Valencia.

Mi querido amigo y jefe:

Contesto a su carta del día 20 en el primer párrafo referente a Monseñor Tedeschini. Lo que hablé con usted es que convenía a mi entender, mostrarse atentos con él en reclamaciones que pareciesen justas y para ello que recogieran ustedes lo que allí se dejó. El párrafo que le aclara es éste: "Mis objetos personales de ropas, plata, ornamentos sagrados, etc., se encuentran en parte, como es natural, en el palacio de la Nunciatura, que está al cuidado de don Alfonso Ariz, archivero, y en parte en siete cajas que yo dejé ya debidamente embaladas para la expedición y que deposité en la casa, mejor dicho en los sótanos de

la casa de don Manuel Manzano, Plaza Santo Domingo 13, cuyas cajas me aseguran que pudieron sustraerse a no sé qué peligros."

Yo no he escrito todavía a Tedeschini, esperando la resolución del Gobierno, pero como la carta de usted me da a entender que esa resolución será afirmativa, voy a escribirle desde luego.

Para que la corrección del Gobierno deje huella y suscite comentarios en mayor número de personas, le propuse a usted que me enviaran todas las cajas aquí y yo se las daría al Nuncio en París para que él las hiciera seguir a Monseñor Tedeschini. De esta manera se determinaría, si no un aplauso, al menos una consideración de respeto para el Gobierno entre personalidades eclesiásticas de relieve.

Procuren ustedes hacerlo pronto y avísemelo cuanto antes.

Suyo afectísimo,

ANGEL OSSORIO.

DOCUMENTO N° 589

Hay un membrete con el escudo de España que dice: Embajada de España en París. = Sr. Ministro: = Vea usted la copia de la carta que remito a Mons. Tedeschini. Esto me servirá de recordatorio para que usted active a los elementos del Mi-

nisterio de la Gobernación, a fin de que se pueda cumplir cuanto antes el deseo de aquel señor. Todo por las razones de que repetidamente hemos hablado. = París, 30 de julio de 1937. = ANGEL OSSORIO, rubricado. = Excmo. Sr. Ministro de Estado.

DOCUMENTO N° 590

París, 30 de julio de 1937. = Emmo. D. Federico Tedeschini, Nuncio de Su Santidad en España. Roma. = Muy respetable señor Prelado: = Hace algún tiempo, al abrir la correspondencia general de esta Em-

bajada, fue abierta por error una carta que Su Eminencia dirigía a mi amigo don Luis de Zulueta. En ella le pedía Su Eminencia que se interesara por la devolución de ropas, ornamentos, muebles dejados

en una parte, en el palacio de la Nunciatura, y en otra parte, en la casa de don Manuel Manzano. Debo pedir a Su Eminencia perdón por la involuntaria indiscreción cometida. Pero ella ha sido provechosa, pues de otro modo los deseos de Su Eminencia seguirían desconocidos. El señor Zulueta, después de un viaje de propaganda por los Estados Unidos, ha ido a Colombia, donde creo que permanecerá bastante tiempo desempeñando ciertas funciones pedagógicas.

DOCUMENTO N° 591

Roma, 7 de agosto de 1937. = Muy estimado D. Ángel: Le agradezco vivamente su apreciada carta del día 30 de julio p.p., por la cual V. E. me participa que se había enterado, muy providencialmente por cierto, de mi deseo, expresando en carta a don Luis de Zulueta de que se me devolvieran todos los objetos que yo había dejado en Madrid, en los lugares que oportunamente indicaba, y que V. E. había tenido la bondad de tratar este asunto con el Excmo. señor Ministro de Estado don José Giral, el cual había prometido hacer lo necesario para sacar de Madrid las cajas y demás objetos y hacerlos llegar a mis ma-

No hubiera, pues, podido atender las aspiraciones que la carta contiene. = Tan pronto como yo me enteré de ella di cuenta al Ministro de Estado don José Giral, y éste me participa que con mucho gusto hará lo necesario para sacar de Madrid las cajas y hacerlas llegar a manos de Su Eminencia. = A mí personalmente me será muy grato mediar en el buen fin de esta gestión. = Y aprovecho esta oportunidad para ofrecerle mis respectos con la máxima consideración.

DOCUMENTO N° 592

Hay un membrete con el escudo de España que dice: = El Embajador de España en París. = Excmo. Sr. D. José Giral. = Mi querido amigo y jefe: Vea usted la contestación de Monseñor Tedeschini; sería injusto dejar de subrayar su finura, pero sería cándido atribuirla una significación excesiva. Lo que interesa ahora es que ustedes se esfuerzen ahí para enviarme cuanto

antes los objetos y que yo los pueda cursar. De ello tomaría pie para intentar alguna alusión interesante. Pero conste que esta insinuación mía no altera en nada los puntos de vista que sobre la cuestión religiosa vengo exponiendo con tanta insistencia, incluso en la propia valija de hoy. = Suyo affmº ANGEL OSSORIO, rubricado. = 10 de agosto de 1937.

DOCUMENTO N° 593

Particular y confidencial

Madrid, 19 de setiembre de 1937.



Excelentísimo Señor:

Después de las palabras que sobre mi persona tuvo con V.E. el Rev. Don Leocadio Lobo, me parecen superfluas todas las que yo aquí podría ponerle para mi autopresentación; por lo mismo, y saludándole navarramente, paso a exponerle lo siguiente:

Y me va a perdonar que, para no desmentir la casta de mi 'profesión', comience por pedirle un pequeño favor. Como quiera que mi tarjeta de identidad del Ministerio de Estado y visada por el de Gobernación a los efectos del Decreto de 4 de Octubre de 1935, está ya tan deteriorada por el uso, de suerte que no puede ya presentarse dignamente, le agradecería tuviera la bondad de proporcionarme otra nueva, según los datos que con mi fotografía le adjunto en nota a parte. Comprendo que este proceder no es el protocolario, pero precisamente por no saber quién es el Jefe de Protocolo del Ministerio de Estado, a quien nominalmente me hubiera dirigido, por eso lo hago a V.E., confiando en su bien probada bondad, por mí de sobra conocida, pues no me gusta desconocer las obras buenas de mis paisanos.

En segundo lugar y por lo que se refiere a lo expuesto por el Rev. Don Leocadio, de que el Gobierno de la República enviaría gustoso una misión especial a tratar con la Santa Sede sobre la sistemación del culto religioso público en España, y de qué vaya yo al frente -quizá por conocer mejor el terreno que habrían de pisar, que no en vano llevo 10 años en la Secretaría de esta Embajada, caso único en la misma-, o que por lo menos forme parte de esa comisión de 3 especiales enviados gubernativos, por mi parte no tengo ningún inconveniente, sino que aceptaría con gusto esa misión, siempre que el Santo Padre me autorizara a confiar la Embajada al único secretario que me queda y que vive aquí conmigo; en lo que pienso no pondría dificultad ninguna. El dicho secretario posee su correspondiente carnet de identidad expedido a principios de año por el Jefe de protocolo del Ministerio de Estado, en enero o febrero, no recuerdo bien.

Por último, le rogaría tuviera a bien insinuar a nuestro paisano Exc.mo Don Julián de Zugazagutia y Mendieta, se dignara decir unas palabras a la Comisaría de Policía de este distrito Latina-Inclusa, situada junto a la Basílica Pontificie, que tras el incendio y el saqueo y etc., la tengo todavía incautada, Don Manuel y sin las llaves que violentamente me arrancaron, pistola al pecho, etc., etc. - es mejor no recordar aquello... - porque es el caso que de dicha Comisaría se me presentan de vez en cuando agentes de policía que se dicen enviados por el comisario, y así una, dos, seis veces. Tanto que el otro día 17, vinieron hasta 14 de golpe y porrazo, siete de los cuales se quedaron abajo, subiendo los otros siete a "inspeccionar" esto, porque se lo había mandado el actual comisario, uno que me dijeron llamarse Zaldivar: y esta palabra "inspeccionar" y "comisario" no se les caía

de la boca. Venían con muchas exigencias y empujando más que un "carriquiri"; pero aquí estaba yo -que al fin tuve que salir, de sotana naturalmente, como siempre estoy, pues no tengo por qué disfrazarme como se lo hice notar a ellos-, aquí estaba yo para pararles los pies y embebérmelos entre los vuelos de mi capote; pues comencé y proseguí terminé haciendo de todos ellos lo que me dio la gana: un faenón enorme, querido paisano, como no se habrá visto nunca otro igual en los Sanfermines de mi pueblo. Me los pasé por la faja cuantas veces me "enviaban" un derrote, que no fueron pocas, en las casi tres horas que estuve bregando con ellos. Pero... por amor de Dios!, lo único que me mortificó en aquellas tres divertidísimas horas, créamelo Don Manuel, fue la incultura e indocumentación de los que llevaban la voz cantante! 'Qué de simplezas! No aludo, claro está, a cuando me exigieron!!! la documentación, cosa que me hizo lanzar una carcajada más grande que la historia de mi pueblo, y a lo que, naturalmente, me negué rotundamente; repitiéndoles hasta la saciedad que no les reconocía allí dentro ninguna autoridad: me refiero, por ejemplo, a que cuando yo dije que el Cuerpo Diplomático se relaciona solamente con el Ministerio de Estado, para las cosas oficiales, uno de los que gallabean me replica; Peroj qué es eso del Cuerpo Diplomático? Yo le iba a responder que...; pero cuando vi que un su adlatore le "metió" un codazo en los flancos, como diciéndole; No nos pongas en ridículo, disimulé y les invitó a sentarse: hasta que al cabo de muchos cabileos entre ellos, de idas eternas y venidas a la comisaría, que está aquí a medio minuto escaso de distancia, y de llamadas a parte y recados al oído, acabaron por desinflarse del todo y se fueron, claro, por donde habían venido, sin conseguir más que el estupendo baño que me vi en la precisión de darles.

Son, pues, ya con esto, Excelencia, como unos 24 los agentes de policía que para esto o para lo otro, pero siempre ilegítimamente, por ser ésta la primera de todas las Embajadas, y aunque lo fuera la última, me ha enviado esta Comisaría. Y pienso yo que ante el resultado negativo, que siempre, siempre, siempre y por fuerza, naturalmente, han tenido esas misivas, debería quedar constancia de la conducta de esta Representación Diplomática en los ficheros del archivo de dicha comisaría, para no hacer tantas veces esa bruta figura, y para que se den cuenta de que éste es un terreno que les está absolutamente vedado: que se documenten antes de dar ciertos pasos, y que envíen personal ilustrado, que con su competencia ponga muy en alto el pabellón de la República; y que por otra parte se porten de tal manera, que no le enciendan a uno la sangre; pues cada cual lleva su alma en su almirio y los navarricos en el suyo! Y uno podrá prescindir de muchas cosas, pero hay otras antes las que no se puede claudicar, aunque tenga luego uno que quedarse para el arrastre!... Después, lo apuntado verá V.E. si convenga o no decir una palabra a nuestro paisano el Excmo Zugazagoitia.

Y nada más por ahora, sino que gradiéndole de antemano el pronto y feliz resultado de lo que al principio le rogaba, pidiéndole mil perdones por lo farragoso de esta carta, y deseándole toda clase de triunfos y laureles en cuantas empresas acometa, lo que pido todos los días al Señor en el Santo Sacrificio, me es muy grato suscribirme con sentimientos de alto y sincero aprecio

de Vuestra Excelencia
a. y s.s. y d. cap.

Excelentísimo Señor
Don MANUEL DE IRUJO Y OLLO
Ministro de Justicia

V A L E N C I A
(Con alegato)

M. Alfonso Ayala Elcorte

DOCUMENTO N° 594



MINISTERIO DE ESTADO

PROTOCOLO



El Ministerio de Estado certifica que D. *Max-Alfonso Ariz Elcarter*, de nacionalidad española desempeña el cargo de Canciller Secretario de la Cónsula de la Embajada de la Santa Sede en España y ruega a las autoridades competentes le den las facilidades que puedan serle necesarias en el ejercicio de sus funciones.

Valencia, 7 de Octubre de 1937

El JEFE DE PROTOCOLO,

Jefe de la Oficina



NOTAS. El cargo acreditado por esta tarjeta no lleva anexa ninguna inmunidad ni exención de impuestos.

Caduca al año de su expedición, salvo las prórrogas establecidas al dorso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURODAD
Visado en esta Dirección General de Seguridad a los efectos
de la expedición de 4 de Octubre de 1935.
Vigencia de 10 de Octubre de 1937.

El DIRECTOR GENERAL,
P. D.

F. Llana



DOCUMENTO N° 595

Nicola M. Ruyro, D
Teléfono 10081

BUZKADIKO ORDEZKARITZA NAGUSIA
DELEGACIÓN GENERAL DE BUZKADI
MADRID

Sr. Don MANUEL DE TRUJO
Ministro de la República
Barcelona.

Querido Mon Manuel, ante todo mi deseo de su mejoría del accidente que suponía era de menor alcance.

Al recibir su radiograma, consulté con el Jefe de la dirección de pasaportes y me dijo que las últimas órdenes eran muy terminantes en el sentido de que ni debían informar ni recomendar. Qué quedaba reducido sólo a los casos aislados que el Ministro por sí ordene. En su vista y después de hablando con esa familia, le puse un telegrama a Villa Mimosas y también escribí la carta cuya copia le adjunto a Gobernación, en forma propia para él y para el momento. Veremos lo que me conteste.

De la explosión como ~~USA~~ sabe y además creo naturalmente no se habla nada. Parece ser ha sido en dos puntos y los escapes de las estaciones han aliviado algo las consecuencias. Dicen que el Teniente Coronel Flores se encontraba allí como Jefe que era y ha muerto y que los operarios sean unos doscientos. Después en la estación de Goya, por presión de los gases, ha debido arrastrar algún tren chocando con otro y esto junto con los que había en andén hacen suponer un total de unas quinientas víctimas. Se ha sentido la presión hasta Banco de España; en estación Retiro aún cayó gente al suelo y salieron con la cara ennegrecida. Son noticas sólo oídas. Por la calle donde ha levantado ha sido por Ramón de la Cruz y también ha debido ir al aire algún tranvía y árboles, etc., por tanto heridos de golpes, piedras, etc.

He estado en launciatura con ~~b.~~ M. Alfonso Ariz Elcarter, que es el Encargado de la Embajada y está registrado en el Ministerio de Estado, tiene 36 años; luego está también registrado en el Ministerio ~~M.~~ Roque Bellofate Consalvi, que es Agregado a la Secretaría, de 45 años. Después sólo tiene algunos ayudantes, pero sin carácter oficial, aunque él les haya dado tarjetas de trabajo y los emplea para recados y alguna ayuda. De estos no sé si existe conste nado, ni relación de nombres.

Con todo afecto siempre su amigo



DOCUMENTO N° 596

Barcelona, 19 de enero de 1938.

Sr. D. Máximo Alfonso Ariz Elcarte
Encargado de Negocios de la Nunciatura — Madrid.

Mi querido amigo y paisano:

Creo mi deber dirigirle estas letras, con carácter puramente oficial y confidencial.

Ha sido detenido el señor Obispo de Teruel, que se encuentra en los actuales momentos detenido en esta ciudad, aunque rodeado de las consideraciones a que su cargo obliga. Creo discreto el que usted haga saber en el Vaticano lo que precede, si ya no lo hubiere comunicado. Tenga presente que este señor subscrive, en unión de los restantes miembros del Episcopado, con muy contadas excepciones, la Pastoral sugerida por Franco al señor Arzobispo de Toledo, y que éste en su servicio, redactó recogiendo las firmas de los prelados españoles.

Otro problema existe con actualidad, que debe Ud. conocer. Me permito hacer su exposición sucinta.

El Gobierno de la República expresó, al constituirse en mayo del año pasado, su decisión de llegar a una normalidad jurídica, que es inherente al régimen de derecho significado en la democracia legal vigente, convirtiendo la situación "de jure" en realidad "de facto". Entre otros temas abordados entonces y en días de franca realización, está la paz espiritual y religiosa consolidada en el régimen de libertad de cultos.

No ignora usted, sin duda, el detalle de la vida religiosa en Barcelona, donde los dos mil sacerdotes controlados dijeron el día de Pascua seis mil Misa en otros tantos locales diversos, alguno de los cuales, como la capilla del Pino (de los vascos), recibió a un millar aproximadamente en sus tres Misas. Capillas hay, como la del Pino y la

de Ramblas 9 (ambas de los vascos), que reciben cientos de practicantes católicos todos los días, hallándose en la primera normalizada cultos diarios, con exposición permanente y asistencia de todos los sacramentos.

Las órdenes publicadas en la "Gaceta" de protección a los sacerdotes, garantía para los cultos, respeto a los edificios religiosos, prohibición de atentar contra los mismos, libertad de los ministros detenidos, enjuiciamiento de los institutos religiosos que participaron en la rebelión, con absolución y sobreseimiento sensu de los que limitaron sus actividades a las del Evangelio; todo ello ha contribuido a que el culto autorizado en privado, se haya transformado en semipúblico, y exija esa realidad autorizada por el Gobierno y respetada por la ciudadanía, las medidas adecuadas para preparar y acometer la restauración discreta y paulatina del culto público en las iglesias.

Al objeto de avanzar en este camino, celebré una conferencia con el señor Vicario de esta diócesis, que me opuso sus reservas a que se intentara abrir un templo, mientras el Vaticano no lo autorizara de modo expreso. Sucedía esto en noviembre. Han transcurrido dos meses. El problema pide cada día solución más inmediata. Estoy dispuesto a convertir en capillas semi-públicas algunos cines. El señor Vicario me ha anunciado de nuevo su visita. No quiero que usted ignore la situación creada y sus consecuencias, cuando sea conocida la posición adoptada por aquella autoridad eclesiástica, momento que no podrá retardarse mucho.

Aprovecho la ocasión para enviarle mi más afectuoso saludo con el deseo cordial del mejor año para el que ha empezado a correr.

MANUEL DE IRUJO.

DOCUMENTO N° 597



Madrid, 21 de Enero de 1938.

Excelentísimo Señor Ministro:

Me apresuro a acusar recibo de su carta de 19 de los corrientes y que, con carácter puramente oficial y confidencial, he tenido el honor de recibir de V.E.

Y le agradezco sinceramente las noticias que con tanta precisión me comunica en ella. A decir verdad, no era poco lo que yo había yo sentido sobre los dos extremos que V.E. toca en la suya; pero son tantos y tan grandes los infundios en que uno vive y los bulos que tan libremente corren, que rara vez llega uno a estar en posesión perfecta de la verdad de los hechos. Mas ahora que V.E. se ha dignado escribirme sobre el particular, no puedo ya tener ninguna duda sobre acontecimientos acreditados por un testimonio mayor que toda excepción.

Me hago cargo de la impaciencia que le apremia a resolver problemas que como V.E. muy bien dice, exigen cada día solución más inmediata, máxime después de esos meses transcurridos. Pienso, Don Manuel, que no existe obra alguna en que pueda V.E. emplear mejor sus preciosas actividades; pero igualmente opino que pierde V.E. inútilmente el tiempo -los meses que han pasado son una prueba de ello- y consume estérilmente sus múltiples energías si ha de seguirse el expediente de cancillerías -ahora más largo que nunca por las circunstancias que atravesamos-, y si ha de afrontar V.E. poco menos que solo, tan arduos y espinosos problemas.

Yo, por mi parte, pero sin querer entrometerme en donde no me llaman, me atrevería a insinuarle nuevamente la idea reiteradamente propuesta por el Rev. Don Leocadio, y de que ya le hablé en mi anterior del 20-9-1937, precisamente un mes largo antes de la conferencia a que me alude V.E., o sea, la conveniencia de que el Gobierno de la República que, al constituirse el año pasado, expresó su decisión de llegar a una normalidad jurídica, convirtiendo la situación de jure en realidad de facto, envíe al Vaticano una comisión especial, integrada por varios miembros escogidos a gusto del Gobierno que los envíe, que trate con la Santa Sede de los innumerables asuntos en que abunda su carta, y de otros más que necesariamente habría que tratar. Este camino, con ser y todo un tanto largo, lo reconocio, sería ciertamente el más corto que se pudiera emprender y el más expedito, no cabe dudar, aunque sólo fuera porque en tal supuesto no habría mediatisaciones de ningún género y que tanto suelen retrasar siempre la solución de cualquier problema.

Hago sincerísimos votos por el feliz resultado de las gestiones de V.E.: y al agradecerle los que por mí hace para el año que ha comenzado a correr, se los devuelvo centuplicados, mientras con los sentimientos de la más alta y afectuosa estima, me honro en suscribirme de Vuestra Excelencia

a. y s. s. y d. c.

Excelentísimo Señor
Don MANUEL DE IRUJO Y OLLO
Ministro de la República

BARCELONA.

Man. Alfonso Ariz Elcarte Cyp

DOCUMENTO N° 598

Barcelona, 19 de enero de 1938.

Excmo. Sr. don José Giral.

Amigo don José:

Me refiero al Encargado de Negocios de la Nunciatura, asunto del que incidentalmente cambiamos impresiones días pasados.

Usted tenía la información de Gobernación, según la cual, en la Nunciatura no había nadie. Yo tenía la contraria, recordando haber intervenido, como Ministro de Justicia, cerca del personal de Estado, para visar la documentación del Encargado, de apellidos vascos por añadidura.

Hoy puedo reiterarme plenamente mis informes, rectificando los de

Gobernación. En la Nunciatura vive don Máximo Alfonso Ariz Elcarter, que es el Encargado de la misma, cuya documentación está registrada en ese Ministerio y que recientemente renovó sus pasaportes diplomáticos. Le acompaña, estando así bien registrado en ese Ministerio en calidad de agregado a la Secretaría, don Roque Bellofatto Consalvi. Tiene a sus órdenes igualmente varios ayudantes, aunque sin carácter oficial, a los que el señor Ariz le ha facilitado tarjeta de trabajo y en cuyo servicio los emplea.

No deja de ser ciertamente extraño y anómalo el informe de Gobernación, absolutamente inexacto.

Un abrazo,

IRUJO.



DOCUMENTO N° 599

El Ministro de Estado

PARTICULAR

Excmo. Sr. Manuel de Irujo y Ollo.
Ministro de la República.

Mi querido amigo:

Recibí su carta fecha 19 de los corrientes, sobre el asunto de la recuperación de algunos objetos personales del Nuncio Monseñor Tedeschini.

He de manifestar a Ud. que nuevamente me dirigi al Ministro de la Gobernación, dándole los nombres que Ud. me indicaba de las personas que residen en la Nunciatura, y hoy recibo contestación del Sr. Zugazagoitia, comunicándome que ha telegrafiado al Gobernador Civil de Madrid para que visite al Encargado y al Agregado de la Nunciatura, para ver si es posible descubrir el paradero de los objetos personales del Nuncio.

Cualquier noticia que reciba sobre el particular se la transmitiré a Ud., y mientras tanto me reitero suyo afmo. amigo que cordialmente le saluda,

R. G. G.

Barcelona, 26-1-38.

DOCUMENTO N° 600

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de _____

El Diciembre

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

EXCELENTE SIMO MINISTRO IRUJO
URGENTE

NÚMERO

15095 BARNA MADRID 28186 24-28 11+30 num. _____
depositado el _____ a las _____
CONSERVAR INTACTOS OBJETOS REFERENCIA MINISTERIOS ESTADO GOBERNACION ENTERADOS
SERVIDOR ESPERANDO INDICACIONES EXINENTISIMO QUE NI POR EXCEPCION LLEGAN SALUDALE
ARIZ =

Barcelona, 19 de enero de 1938.

Sr. don Juan Sosa Barrenechea
Secretario General de la Delegación
de Euzkadi
Madrid.

Amigo Sosa:

Mil gracias por sus informaciones sobre pasaportes y Nunciatura.

Usted es hombre discreto y con mano izquierda suficiente para hacer a la perfección la gestión que le ruego.

Conviene a la República y nos conviene a nosotros, como vascos y católicos, la reanudación de las relaciones diplomáticas entre la Iglesia y el Estado. Esto exigía una situación política especial de orden jurídico, de respeto a las conciencias, al culto y a sus sacerdotes, de paz espiritual que prepare un régimen de normalidad.

Franco tiene el interés contrario. El Arzobispo de Toledo es gestor entregado al rebelde. Cuenta con Pizzardo y demás fascistoides del Vaticano, aunque no con el Papa, ni con el Cardenal Secretario, mal informados y excesivamente irresolutos.

La labor de informe la llevamos cerca del Cardenal Verdier, Arzobispo de París, cristiano y demócrata, gran patriota francés; el Nuncio de París, demasiado italiano y diplomático; el Cardenal Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona, gran catalán, desafecto a Franco, muy vigilado por Italia; y la asociación de intelectuales católicos de París, inicialmente afectos a Franco como reacción contra la F.A.I. y los comunistas españoles, encariñados con el genio civil vasco y que, al través de Euzkadi, han pasado a ser los magníficos exponentes de la

democracia republicana en los medios pontificios, sirviéndonos además en sus cátedras, organizaciones, revistas y periódicos.

Sentado esto, tenemos planteados ahora dos problemas.

El Obispo de Teruel, firmante de la Pastoral Colectiva redactada por el Arzobispo de Toledo en servicio de Franco, está detenido en Barcelona. Sería interesante que el Vaticano pidiera al Gobierno de la República, que lo confiara a su guarda y custodia.

El culto privado autorizado por el Gobierno, es ya semipúblico. El día de Pascua, los dos mil sacerdotes controlados en Barcelona dijeron seis mil Misa, tres cada uno, según están autorizados ese día. Las capillas de los vascos aquí tienen culto permanente, varias Misas diarias, cientos en cada una, todo ello con la autorización del Gobierno y el respeto de la ciudadanía. Vamos a convertir en capillas algunos cines.

Se impone la necesidad del culto público en las iglesias, acometido el problema con discreción y cautela, pero sin mayores aplazamientos ya. Eso debiera pedirse por la Nunciatura, informándose por la misma a Roma, pues que se da el caso de que el Vicario de la diócesis de Barcelona, invitado por mí para discurrir sobre el asunto, prefiere esperar instrucciones concretas del Vaticano antes de dar un paso en el asunto.

Yo no le he dicho a usted nada. No le he encargado nada. Usted sabe algo de eso de modo inconcreto y, aprovechando que Ariz es vasco, va a hablarle del tema y a orientarle como usted sabe hacerlo.

Espero sus noticias.

Un abrazo,

IRUJO.

Encargado Negocios Nunciatura Apostólica — Madrid.

Monseñor Tedeschini insiste existen esa Nunciatura algunos objetos personales suyos habiéndolos reclamado Ministerio Estado stop Ruécole tenga la bondad informarme sobre particular. Saludos. — Irujo.

Transmítase.

Barcelona, 27 de enero de 1938.

Euzkadi — Madrid.

Monseñor Tedeschini insiste cerca Ministerio Estado manifestando existen Palacio Nunciatura objetos uso personal suyo habiéndolos reclamado stop Ruécole visite Encargado negocios Nunciatura dándome información. — Irujo.

Transmítase.

Barcelona, 27 de enero de 1938.

Barcelona, 28 de enero de 1938.

Excmo. Sr. D. José Giral.

Mi querido amigo:

Con relación a los objetos personales del Nuncio señor Tedeschini, de que en su última carta me hace referencia, el Encargado de la Nunciatura, señor Ariz Elcarte, me dice

lo siguiente, por telegrama que recibo hoy:

"Conservo intactos objetos referencia Ministerios Estado Gobernación enterados servidor esperando indicaciones Eminentísimo que ni por excepción llegan Saludale Ariz."

Un abrazo,

IRUJO.

DOCUMENTO N° 605



El Ministerio del Estado

PARTICULAR

Exmo. Sr. D. Manuel de Irujo.
Ministro de la República.

Mi querido amigo:

Ha sido en mi poder su carta fecha de ayer, relacionada con la recuperación de los objetos personales del Nunzio Monseñor Tedeschini, como asimismo su anterior sobre el mismo asunto.

He de manifestar a Ud. que precisamente ayer he recibido una carta del Ministro de la Gobernación, en la que me comunica que, según le telegrafía el Gobernador Civil de Madrid, parte de esos objetos están en la Embajada de Turquía y otros en la Casa del ex-Conde Villa del Prado. En vista de ello, he indicado al Sr. Zugazagoitia ordene sean precintados los cajones que contengan dichos objetos y enviados a este Ministerio, para, una vez revisados, hacerlos seguir a su propietario.

Le saluda cordialmente,

DOCUMENTO N° 606

UN OBUS REBELLE TOMBE SUR LA NONCIATURE DE MADRID,
TUANT UN SECRETAIRE DE LEGATION
ET OCCASIONNANT DES DEGATS CONSIDERABLES

Madrid, 6 Août.— On annonce officiellement qu'au cours du bombardement de ce matin par l'artillerie des insurgés, un bus a fait explosion dans le Palais de la Nonciature, situé dans le vieux quartier de Madrid, non loin de la Place Mayor. Cet obus aurait tué un secrétaire de légation et causé de très importants dégâts. (Agence Espagne, 6 Août 1937 (n° 203), service de 19h.45.)

INDICE DE PERSONAS CITADAS

- ABAITÚA, Francisco de, II-136; III-370.
- Abaitúa, José Luis, II-310/1.
- Abarrategui, Fernando, I-28, 121.
- Abernathy, W. S., II-426.
- Aberrigoien, Iñaki de, III-282.
- Aboitiz, Antonio de, III-97, 101.
- Abona, Domingo, III-235.
- Abreu, señores de, II-156.
- Ackley, Charles B., II-426.
- Acosta, José de, II-116.
- Adarraga, José, III-519.
- Adolfo, ob. de Córdoba, II-420.
- Aguadé, Jaime (ver Ayguadé).
- Aguadé Massini, Antonio, III-95.
- Aguado González, Emilio, III-97.
- Aguilón Angiano, Esteban, III-95.
- Aguirre, jefe Prensa Of. de Estado, III-48, 346, 495.
- Aguirre, José Antonio de, I-8, 9, 35, 85, 90, 261, 264; II-6/7, 16, 75, 93/4, 96, 304, 370, 379, 430; III-56/8, 66/8, 229, 338, 404, 429, 432, 443, 445, 470, 474, 479, 500, 509/11.
- Aguirre, Luciano de, III-97, 100/1, 113.
- Aguirre, Manuel, III-501, 510.
- Aguirre Díaz, Manuel, I-222.
- Agustín, arzob. de Granada, II-420.
- Agut Ribera, Juan, II-180; III-94.
- Aizpun Urdampilleta, Dionisio, II-178.
- Ajofrín, Salvador de, II-152.
- Alba, duque de, III-305.
- Albéniz Olaechea, Maximiano, II-178.
- Albizu, Gervasio de, III-519.
- Albocácer, Agustín de, II-152.
- Albocácer, Joaquín de, II-152.
- Albocácer, Modesto de, II-152.
- Alboraya, Domingo de, II-153.
- Albornoz, Alvaro de, I-86; II-250.
- Alcalá Zamora, Niceto, III-70.
- Alcibar, sacerdote, III-521.
- Alcibar Gorostola, José María, II-299.
- Alcira, Constantino de, II-152.
- Alcoy, Hermenegildo de, II-152.
- Alcoy, Jorge de, II-152.
- Alcudia, Jaime de, II-152.
- Aldasoro Galarza, Ramón María, I-35; III-479.
- Alegre, Francisco, II-183.
- Alegre, Mercedes Sagrera de, II-183.
- Alegre Salvador, Victor, III-23.
- Alegre Sagrera, Antonio, II-183/5.
- Alemany Soler, Jenaro, I-222.
- Alfara, Cristóbal de, II-152.
- Alfaro Ortí, Eleuterio, II-372.
- Alfonso, Carmen Roca de, II-183.
- Alfonso, Juan, II-183.
- Alfonso Gordo, Enrique, I-221.
- Alfonso Roca, Antonio, II-183/5.
- Alfonso XIII, III-498, 522.
- Algemesí, Serafín de, II-152.
- Algimia, Estanislao de, II-152.
- Almirall Font, Timoteo, III-95.
- Almodóvar Múgica, José, I-223.
- Almudaina, Adolfo de, II-152.
- Alonso Condado, Apolinario, II-178.
- Alonso Fernández, Arturo, II-178.
- Alonso Fuentes, Macario, II-178.
- Alonso Lozano, Mariano, II-178.
- Alonso Villalvilla, Escolástica, III-121/2, 124/5.
- Altaba Planuc, R., III-33, 81, 233/4.
- Altaba Vallés, Emilio, III-94.
- Altabella Gracia, Pedro P., II-314.
- Altisench Vilasal, Ramón, III-95.
- Altolaguirre, Santiago de, III-97, 100/1, 112.

Alturana Landajo, Martín, II-298.
 Alvarez, Fernando, II-420.
 Alvarez Armesto, Elvira, III-131.
 Alvarez del Vayo, Julio, I-89; II-161, 369, 431; III-44, 47, 63, 145, 229, 231, 327, 346, 355, 476/7, 479/80, 484, 488, 494/5, 500, 504, 508.
 Alvarez Echeguren, Roberto, I-99.
 Alvarez Osuna, Pedro, I-225.
 Alvarez Soriano, Sisíño, I-223.
 Alzaga Ibáñez, Demetrio, II-177/8.
 Alzo, Miguel de, III-472.
 Allard, M., II-373.
 Amat Martínez, José M., II-174.
 Amézaga, Julián de, III-97, 101.
 Amézola Bolet, Angela, III-81.
 Amo Miguel, Honorato, II-178.
 Amor, canónigo, III-351.
 Amorós Torrens, Miguel, II-372.
 Amuriza, José, III-48, 346.
 Anasagasti, señor, III-48, 346.
 Andraca Asensió, Higinio, I-99.
 Andreu, José, II-45, 141, 161, 187/8, 215, 239/40, 251/2; III-20, 134/5, 160, 201, 225.
 Andueza Yoldi, María, III-121/2, 124 /5.
 Anglés Beltrán, Juan B., II-176.
 Anglés Solares, Antonio, II-372.
 Angulo Zubia, señor, II-193.
 Anso Zunzarren, Mariano, I-88, 106, 229, 239; II-323.
 Anto, Isidro, II-183.
 Anto, Josefa Suñol de, II-183.
 Anto Suñol, Josefina, II-183/5.
 Antonio, ob. de Astorga, II-420.
 Antonio, ob. de Ibiza, II-420.
 Antoniutti, Hildebrando, II-97, 344; III-51, 56, 61, 70, 296, 303, 360/1, 370, 372, 374, 405/6, 408/11, 450, 454.
 Aparici Sánchez, Abel, I-181.
 Aragó Turón, Javier, II-238/9; III/35/6, 139.
 Aragó y Mitjans, Joaquín, II-229.
 Aragón Cozar, Andrés, I-180.
 Aragonés Champin, José, I-157.
 Aramendi, José Manuel de, III-141.
 Arana v Erezuma, José Ignacio, I-35.
 Aranda Caravaca, Antonio, II-176.
 Aranza, Eugenio, II-136; III-370.
 Aranzábal, Getulio de, II-136; III-235, 369.

Arboleya, deán, III-351.
 Arechalde Aramburu, José, I-35; III-19, 41, 132/3, 278, 292.
 Argandoña Martínez, José María, II-178.
 Arganza de la Uz, Blas, I-228.
 Argente Cantero, Alejo, I-221.
 Argués Caballería, Domingo, II-94.
 Arin, Joaquín, III-519.
 Ariz Echarte, Max Alfonso, II-67, 364; III-71, 302, 526, 529/31, 534, 536.
 Ariztimuño, José, II-134, 292; III-519 /20.
 Ariztimuño, Nemesio, II-65, 83, 292, 360, 385/6.
 Arizu Rodríguez, Leocadio J., II-177.
 Armendaris Delgado, Florentina, II-147.
 Arranz Alonso, Ricardo, III-95.
 Arrazola, diputación de Vizcaya, III-48.
 Arregui, Antonio María, II-291; III-90.
 Arregui Lapasaran, Teresa, III-146.
 Arrese, José Luis, II-111.
 Arriaga, Santiago de, III-102.
 Arriandiaga, Manuel de, III-13, 60, 81/2, 102, 442/3.
 Arrién Elorriaga, Julián, I-35, 156.
 Arrizabalaga Ediániz, Hilaria, II-147.
 Arronategui, Eusebio de, II-136; III-370.
 Arroyo Alcalde, Antonio, II-178.
 Arrufat Valles, Juan, II-280; III-153 /4.
 Artacho Cabrera, Salvador, I-223.
 Arthur, arzob. de Westminster, II-163; III-56, 422/3, 425, 500, 510/1.
 Ascaso Budria, Joaquín, I-61.
 Astray M. Baños, José Luis, I-222.
 Asúa, Pedro de, III-521.
 Atholl, duquesa de, II-8, 127/8.
 Atucha, Benito, III-521.
 Atucha, Pedro de, II-136; III-370.
 Augusto, emperador, III-415.
 Ausió Xuélá, Andrés, III-93.
 Avalos Marín, Carmen, III-121/2, 124 /5.
 Avelina, residente Hnas. San José de Cluny, II-153.
 Ayala Peces, Ana, III-121/2, 125.

Ayarzagüena, José de, III-97, 101.
 Ayensa, señor, III-323.
 Ayestarán, Miguel, III-521.
 Ayguabellá, Leonardo, III-129.
 Ayguadé y Miró, Jaime, I-89/90, 250, 253/4, 257, 261, 263/4, 269; II-51, 255/6, 259/60, 274/5, 277; III-44, 48, 68, 233, 320/1, 328, 346, 355, 504.
 Azaña, Manuel, I-90/3, 97, 100, 110/13, 117, 119, 121, 125, 131, 137, 144, 151, 156/8, 163, 165, 168, 172, 174, 176, 178/9, 188, 192, 200, 202, 205/7, 212, 217, 225, 239, 245, 249/50, 259, 261, 265, 267; II-5, 18, 49, 129, 165, 250, 253, 257, 259, 260, 266, 318; III-126, 128, 171, 178, 310, 352.
 Azaola, Concepción de, II-35, 213, 230; III-43, 45, 130, 311/5, 326/7.
 Azarenaga, Juan, III-235.
 Azcárate, diplomático, II-161.
 Azcarraga, Eduardo, II-98, 431.
 Azcona Bona, Justa, III-131.
 Azcue Esnal, Juana, III-81.
 Aznar, Santiago, III-47, 346.
 Azorín, José, II-150.
 Azurmendi Indurain, Clemente, II-178.
 Azurmendi y Madinabeitia, Valentín de, II-149.
 BACH y Surroca, Jaime, II-180.
 Backemeyer, Fred W., II-426.
 Badillo Robledo, Cándido, II-178.
 Badillo Robledo, Cleto, II-178.
 Baeza Medina, Ricardo, III-48, 346.
 Baker, Everett, II-426.
 Baker, James Chamberlain, II-426.
 Balaguer Dura, Francisco, II-317.
 Balbino, ob. de Málaga, II-420.
 Balboa López, José, I-102.
 Balbontín Gutiérrez, José Antonio, I-156.
 Balcells y Solanellas, Juan, II-180; III-117/8.
 Balet, vda. de, III-464.
 Balmes, Jaime L., II-300, 412.
 Balmizo, Vidal, III-291.
 Ballester Gozalvo, José, II-133.
 Barandiarán, José Miguel de, II-98, 431; III-512/25.
 Barba, coronel, II-88, 402.
 Barnés, Benjamín, II-251.

Barona y Pérez, Esperanza, II-157.
 Barr, Norman B., II-426.
 Barra, Francisco de la, III-497, 502 /3.
 Barrafón Prat, Joaquín, II-178.
 Barreiro Rodríguez, Josefina, III-131.
 Barrenetxea, Esteban de, III-102.
 Barrio Morayta, Lorenzo, I-225.
 Barriobero, revolucionario, II-251.
 Barrón del Real, Rafael, I-224.
 Basaldúa, Pedro de, II-314; III-445.
 Baselga, general, II-298/9.
 Basil, Carolina Matas de, II-183.
 Basil Matas, Guadalupe, II-183/5.
 Bastero Beriguistáin, José, I-221.
 Basterra y Aramburu, José Ramón, I-35.
 Basterra y Aramburu, Juan Carlos, I-35; III-48, 346.
 Basterrechea, Francisco de, III-502 /3.
 Bataler Ballester, Ramón, I-222.
 Batés Bruzo, Manuel, I-224.
 Batlle Argilaga, Pedro, III-135/6, 154.
 Batlle Huguet, Simón, III-96.
 Bayona, ob. de, II-18, 166; III-56, 522.
 Beaupin, ob. de París, II-19, 466; III-434, 454, 459, 461.
 Becerra Vacas, Santiago, I-222.
 Bejarama, Gonzalo de, II-152.
 Belda Mira, Joaquín, II-175.
 Beltrán de Marca, Trifón, II-175.
 Beltrán Romero, Mariano, III-95.
 Bellido, Jesús, II-258.
 Bellofatto Consalví, Roque, III-531, 534.
 Belluga, cardenal, I-58, 197.
 Bema Navarro, Antonio, II-174.
 Benaguacil, Ambrosio de, II-152.
 Benaguacil, Fidel de, II-152.
 Benaguacil, Gregorio de, II-152.
 Benedict, Ruth Fulton, II-426.
 Benedicto XV, III-519.
 Beniarrés, Basilio de, II-152.
 Beniarrés, Eliseo de, II-152.
 Benicalap, Martín de, II-152.
 Benicolet, Manuel de, II-152.
 Benisa, Fidel de, II-152.
 Benisa, José de, II-152.
 Benisa, Lucas de, II-152.
 Bénisa, Melchor de, II-152.
 Benisa, Pedro de, II-152.

Benito, don, III-340.
 Benito Blasco, Pedro de, I-103.
 Benjamín, ob. de Mondoñedo, II-420.
 Benjamín, José, II-425.
 Beorlegui, comandante, III-239.
 Bergamín, José, II-194; III-353.
 Bergia Olmedo, Pablo, I-224.
 Bermúdez, telegrafista, III-500, 503.
 Bernabeu Alcaraz, Enrique, II-174.
 Bernáldez Canga, Josefina, III-146.
 Bernanos, George, II-166.
 Berrianés, Serafín de, II-152.
 Berrizbeitia Pildain, Loreto, III-131.
 Bertard, capitán, III-313, 327.
 Besteiro, Julián, I-264; II-137, 251.
 Bilbao, Esteban, II-306.
 Bilbao Hospitaler, Tomás, I-90, 250, 262; II-260; III-47, 346.
 Bilbao y Ugariza, Felipe, II-349.
 Bishara, K. A., II-426.
 Bishop, Shelton Hall, II-426.
 Bivort de la Saudée, J. de, III-66, 497, 502.
 Bizkaya, T. de, III-351.
 Blake, Edgar, II-426.
 Blanco, ministro, I-253/4.
 Blanco González, Segundo, III-355.
 Blanco Nájera, Florencio, II-114, 420.
 Blanco Salvatierra, Angel, III-291, 340.
 Blum, León, III-61, 454.
 Boadilla, Alvaro de, II-152.
 Boaz, Emérito Franz, II-426.
 Bocacio, Juan, II-121.
 Boddy, William Henry, II-426.
 Bofia Taulats, José, III-95.
 Bofill Gallés, José, II-354.
 Bolívar, Simón de, II-133, 251.
 Bonmatí Valero, Rafael, I-228.
 Borbón, Juan de, III-305.
 Borbón Parma, Cayetano, III-305.
 Borras, César, II-182, 185.
 Borrás Perelló, Luis, III-95/6, 112, 117/8.
 Borriol, Fernando de, II-152.
 Borton, John N., II-426.
 Bosch-Gimpera, Pedro, I-29, 74; II-26, 39, 48/9, 61, 188/9, 191, 215, 228/9, 251/2, 255, 257, 265/6, 268, 352, 372; III-20, 28, 31/3, 40, 43, 134, 161, 197/8, 226, 232, 258, 292, 335, 350, 399, 493.

Bosí Roca, Manuel, III-93, 180.
 Botas Blanco, José, I-222.
 Bouillón, Godofredo de, III-275.
 Bourdet, Claude, II-19, 166, 373.
 Bowie, Walter Russel, II-426.
 Bragg, Raymond B., II-426.
 Brezmen Valdés, Agapito, I-181.
 Brull, José María, I-250, 251.
 Brum, León, II-200.
 Brummitt, Dan B., II-426.
 Buch y Cullell, Miguel, II-180.
 Buen Lozano, Demófilo de, I-157.
 Bujalance Castro, Gloria, III-121/2, 124/5.
 Bujalance Castro, Natividad, III-121/2, 124/5.
 Bullas, Ezequiel de, II-152.
 Bullón Ramírez, Agustín, I-221.
 Burch, Mercedes Barraquer de, II-183.
 Burch Barraquer, Manuel, II-183/5; III-183.
 Burdeos, arzob. de, II-72, 372/3; III-522.
 Burgos Boezo, Ricardo, I-222.
 Burgos Díez Valera, José María de, I-222.
 Burgues Couchelo, Octavio, I-222.
 Burillo, coronel, II-25/6, 188; III-402.
 Burr, Hugh Chamberlain, II-426.
 Butt, Percy E., II-426.
 Bustó Corcuerá, Fernando, II-178.
 Bustos Corcuerá, Francisco, II-177.
 Buttrick, George A., II-426.
 CABALLERO Sánchez, Francisco, I-222.
 Cabanellas, Miguel, II-425; III-521.
 Cabestany Campeni, José, II-181; III-150/2.
 Cabral Gil, José, I-223.
 Cabreras Lomas, Manuel, I-222.
 Cailloux, político francés, III-439.
 Calamita Buy-Wamba, Rosendo, I-222.
 Calba Vallverdú, Juan, II-182, 185.
 Calco Mangas, Manuel, I-222.
 Calderó Bota, Francisco, III-94.
 Calderón de la Barca, Pedro, I-264; II-300.
 Calvo Sotelo, José, III-523.
 Calvo Sotelo, Luis Emilio, II-295.
 Calvo y González, Emiliano, II-149.

Calzado Fuentes, Ana, III-121/2, 124/5.
 Calle, Julio, III-48, 346.
 Camacho Galindo, Pedro, I-98.
 Camino, Plácido, III-102.
 Camiña y Beraza, José, I-35.
 Campa Grau, Salvador, III-93.
 Campaña Falgues, José, III-94.
 Campebi y Brau, Soledad, II-181.
 Campeny Ybran, Soledad, III-151/2.
 Canals, Josefa Sanabria de, II-182.
 Canals, Pablo, II-182.
 Canals Gómez, Maximiliano, III-237/8.
 Canals Llucia, Juan, III-142.
 Canals Sanabria, Daniel, II-182, 184/6.
 Canals y Vilalta, Francisco, II-180.
 Candiana, Clara M., III-55, 395/6.
 Canellas Pericas, Francisco, III-93.
 Canis Rovira, Jesús, III-93.
 Cannon, Walter B., II-426.
 Cano Llorente, Simón, II-176.
 Cante y Carmo, Rosendo, II-180.
 Canterbury, deán de, II-129, 163.
 Canut Canut, José, III-93.
 Caparrós González, José, III-150.
 Capdevila Guillermo, Manuel, I-221.
 Capó, Juan, III-316.
 Capó Serra, Alfredo, III-316/7.
 Capra, Andrés, I-37.
 Carabias Salcedo, subgobernador del Banco de España, III-48.
 Caralt Guixeno, Francisco, III-93.
 Carasa, F., II-301.
 Carcasona, Joaquina Santanach de, II-183.
 Carcasona, Martín, II-183.
 Carcasona Santanach, Luis, II-183/5.
 Cardona Gonzalo, Pedro, II-174.
 Careaga, Fernando, III-48, 56, 346, 405/6, 479.
 Careaga y Andueza, Juan Antonio, I-35.
 Carles Just, Zacarías, III-316.
 Carlos III, III-491.
 Carmelo, don, II-201/2.
 Carner, José María, III-479/80.
 Caro Marchante, Antonia, III-121/2, 125.
 Carol Planell, José, III-95.
 Carrasco, profesor, II-251.

Carrasco Formiguera, Manuel, I-268; II-51, 133, 225, 274, 276, 283, 318, 323, 358, 363, 382, 386; III-41, 332, 439, 479.
 Carrera Lorenzo, Jesús, I-122.
 Carreras Riera, Juan, III-96.
 Carretero, Anselmo, II-250.
 Carretero, Luis, II-250.
 Carrión Claverino, Francisco, I-221.
 Cartanya, José, II-258, 268/70.
 Cary, George E., II-426.
 Casado, coronel, II-261.
 Casany Redorta, Antonio, III-113/4.
 Casany Redorta, Heriberto, III-95, 113/4.
 Casal, Daniel, II-161.
 Casal Martín Mulas, Rogelio, I-222.
 Casals, Juan, II-228.
 Casanova Millán, José Ignacio, II-177.
 Casanovas y Genovert, José, II-180.
 Casanueva, Valeriano, I-224.
 Casares Quiroga, Santiago, I-34; III-359.
 Casas Ramos, José, I-222.
 Casas Ruiz del Arbol, Manuel, I-221.
 Cascagente, Germán de, II-152.
 Case, Adelaide, II-426.
 Castany Cuselles, Pedro, III-95.
 Castellet, Juan, II-248.
 Castellón, Gil de, II-152.
 Castellón, Ludovico de, II-152.
 Castillo, Carlos, I-224.
 Castillo Hernández, Clara, II-147.
 Castillón y Sánchez, Andrés, II-180.
 Castresana Baranda, Federico, II-180.
 Castroviðo, Roberto, I-89.
 Casulleras y Aragones, Juan, II-180.
 Catalán Romero, Narciso, II-174.
 Catalina de Sena, II-201.
 Catral, Carmelo de, II-152.
 Cavalletti di Oliveti, Sabino, III-503.
 Cazorla, de orden público, II-188.
 Celma, Ambrosio, III-316.
 Cerdá Porras, Manuel, III-23, 143.
 Cervello y Castellví, Juan, II-180.
 Cervera, hermano, III-385.
 Cervera García, José, III-96.
 Cesares Sánchez, Adela, III-147.
 Cicognani, Caetano, II-59, 97, 351.
 Cierco, religioso, III-141.

Cierco Domenech, Luis, III-96, 112, 117/8.
 Cillón Nieto, Micaela, III-146.
 Cirera y Prats, Juan, II-180.
 Ciruelos, Benito, III-316.
 Cisneros Delgado, Luis, I-75, 122, 157.
 Ciudad, capitán, III-500, 504.
 Civera, mons., III-408.
 Civit Franqués, Abdón, III-94.
 Civit y Bullo, Salvador, II-180; III-93.
 Climent, Antonio, III-119.
 Climent Solá, José, II-145/6.
 Cobien Herrera, Jaime, I-222.
 Codina, Pascual, III-119.
 Codina Punset, Trinidad, II-180.
 Coe, Albert Buckner, II-426.
 Colomer Figueras, Isidro, III-95/6.
 Colomo, Jesús G., II-201/2.
 Colón, Francisco B., II-426.
 Coll Taberner, Juan, III-94.
 Coll Trius, mayor, III-48.
 Coma y Pujades, Ramón, II-180.
 Comas Ribot, Francisco, II-350.
 Comillas, marqués de, II-105.
 Comorera, consejero de la Generalitat, I-269; II-253, 259, 277.
 Companys, Luis, I-90, 261, 264, 268; II-250/6, 258/9, 268/70, 273, 277; III-28, 159, 199/200, 284.
 Comprodón, Pedro, II-248.
 Corbett, Charles, II-426.
 Cordina Puncet, Trinidad, III-94.
 Cerdón, Antonio, II-280; III-26, 48, 153/4, 346.
 Corral Olariaga, Alejandro, II-174.
 Corredera Nodal, Lorenzó, I-221.
 Correll, periodista, III-242.
 Cortina Civit, Ramón, III-95.
 Cosgaya, mayor, III-48.
 Corrujo y Valvidares, Juan Manuel, I-180.
 Cory, Monroe, II-426.
 Costa Pérez, Valeriano, II-174.
 Cotton, J. Harry, II-426.
 Counts, George S., II-426.
 Crespo Carnicero, Timoteo, I-222.
 Cristóbal Bueno, Lorenza, III-121/2, 124/5.
 Cros y Sureda, Narciso, II-180.
 Crowdey, Dane Rachel, II-127/8.
 Cruanes y Ribes, José, II-180.

Cruz Bellido, Manuel, I-181.
 Cruz y Costa, Juan, II-180.
 Cucurella Jordà, Jaime, II-180; III-94.
 Cuevas, director general de Seguridad, III-48, 346.
 Cufí, Juan, III-115.
 Cuico Domenech, Luis, III-93.
 Culpián Padilla, Carmen, III-121/2, 125.
 Cuñat Bujante, José R., II-176.
 Cusidó, José, III-119.
 Cusurull Batalla, Ramón, III-95.
 CHALMERS, Allam, II-426.
 Chamorro Pineiro, Jesús, I-222.
 Chandler, George, III-373.
 Chauvin, André, I-37.
 Chinchurreta Michelena, Teodora, III-131.
 Chocarro Indurain, Jesús, II-178.
 Chulilla, Ignacio de, II-152.
 Churruga, Pablo de, III-51, 361, 372, 374/6, 406, 420.
 DAKIN, E. Leroy, II-426.
 Dalmau, religioso, III-141.
 Dalmau, Agustín, II-183.
 Dalmau, María Castells de, II-183.
 Dalmau Batallé, José, III-91.
 Dalmau Castells, Salvador, II-161, 183/6.
 Daniel, señor, III-82.
 Dañobeitia, de la radio de Barcelona, III-49.
 Dávila, general, III-498.
 Dawson, Christopher, II-197.
 Day, William Horace, II-426.
 Deix, José, II-248.
 De Juan Rodríguez, Carlos, I-68; II-26, 38, 224/5; III-17/8, 126/7.
 De la Cruz, Hilario, III-26, 163, 265.
 De la Fuente, Carlos F., I-222.
 De la Fuente, Gonzalo, II-280.
 De la Guardia, Paulino, I-222.
 De la Pinta Leal, Manuel, I-221.
 De la Puebla, Sebastián, II-152.
 De la Torre Rodríguez, Luis, I-222.
 Delbos, Ivon, III-53, 396, 408, 433, 455.
 Del Campo, Jesús Luis, I-221.
 Delgado Castañeda, Nemesio, III-95.
 Delgado Lacal, Pedro, I-222.

Del Portillo D. Sollano, Ramón, I-221.
 Del Real, Carmelo, II-152.
 Del Real, Pedro, II-152.
 Del Real, Segismundo, II-152.
 Descalzo, Martín, II-285.
 Dewey, John, II-426.
 Díaz, José, II-253.
 Díaz de Mendivil, Eduardo, III-322, 328.
 Díaz Giménez y Martínez, Eloy, I-222.
 Díaz González, Visitación, II-176.
 Díaz Pastor, Juan Antonio, I-221.
 Díaz Sama, Pedro, I-225.
 Diego, Juan de, II-121.
 Dietrich, John H., II-426.
 Díez, de la diputación de Vizcaya, III-48.
 Díez Delgado, Pedro, II-298, 308.
 Díez Gómez, Cesáreo, II-174.
 Díez González, Carlos, II-177.
 Díez Pastor, José Luis, I-34.
 Díez Serra, Francisco, III-95.
 Differendorfer, R. E., II-426.
 Diocleciano, II-129.
 Dtiedner, Teodoro, III-251/2.
 Dodge, Witherspoon, II-427.
 Domaica, Eugenio, II-420.
 Domenech Tonens, Luis, III-94.
 Domingo y Sanjuán, Marcelino, III-171.
 Domínguez Llerena, José, I-222.
 Domínguez Martínez, José, I-221.
 Donoso Faba, Antonia, III-121/2, 125.
 Dópico y Tizón, María, II-157.
 Doy, Ramón, II-248.
 Duggan, Stephen, II-427.
 Duhamel, mons., II-19, 166.
 Dunn, L. C., II-427.
 Durán Beltrán, Juan, III-319.
 Durán Troncoso, José María, I-223.
 Durand, Mine, II-153.
 Durand Balaguer, Isidro, I-156.
 Durruti, sindicalista, I-268; II-50/1, 318.
 Duveau, intelectual francés, II-18, 166.
 ECHÁNIZ, del PNV, III-48, 346.
 Echeandía, José, II-296/302, 304/7, 309/10, 312/4.

Echegaray y Corta, Bonifacio de, I-63/4, 208, 210.
 Echevarría, Alejandro de, II-136; III-370.
 Echeverría, Elías de, III-230.
 Echeverría, Sergio de, III-48, 346.
 Echeverría Larrazabal, María, III-121/2, 124/5.
 Echeverría Novoa, señor, II-25, 187.
 Echezárraga, Pascasio, II-136; III-370.
 Eddy, William Alfred, II-427.
 Eden, R. Anthony, III-269, 308.
 Edmonds, Henry M., II-427.
 Eguía Sagarduy, Vicente de, III-47, 345.
 Eguíbar, sacerdote, II-303.
 Eguidazu y Garaya, Tomás de, I-35.
 Egúino, José de, III-34.
 Elijo y Garay, Leopoldo, II-30, 120/2, 420; III-523.
 Elcarte (ver Ariz Elgarde).
 Elche, José de, II-152.
 Elda, Francisco de, II-152.
 Elices Gasset, Eugenio, I-225.
 Elordi, José de, II-136; III-235, 369.
 Elorriaga, mayor, III-48.
 Elorza Armendáriz, Julia, III-121/2, 124/5.
 El Tebib Arrumi, II-309/10.
 Elliot, John Lovejoy, II-427.
 Enderiz, Ezequiel, III-35, 240.
 Enjuto Ferrá, Federico, I-157.
 Enrique, ob. de Salamanca, II-201, 420.
 Epalza y Aranzadi, Domingo, I-35.
 Epalza y López de Lerena, Domingo, I-35.
 Erausquin, Germán, II-33.
 Ercoreca, Ernesto, II-306.
 Erdaiza, Luis de, III-102.
 Erdozain Iribarren, María, III-121/5.
 Ernesto, chofer, III-280.
 Eroles, anarquista, III-113.
 Erro Cilveti, Martín José, II-178.
 Escales Miró, Antonio, II-372.
 Escardó Salvans, Andrés, III-93.
 Escartín Loriente, Pascuala, II-147.
 Escárzaga, Eduardo, III-523.
 Escofet, comandante, III-48, 346.
 Escofet Aguilera, Vicente, III-146.
 Escrivá Ramón, Joaquín, III-17, 120.

España, consejero catalán, II-250.
 Esparza Ugalde, Fructuoso, II-178.
 Espinosa Rivas, Luis, I-225.
 Espinosa y Rodríguez, José, I-35.
 Espón Arquer, José, III-95/6, 112, 117/8.
 Espriu, Buenaventura, II-248.
 Esteban, José, II-145.
 Esteban Benavente, Enrique Juan, I-165.
 Estornés Lasa, mayor, III-48.
 Estrada, Manuel, II-387; III-23.
 Estruch, Antonio, III-316.
 Etxandía, Lorenzo de, III-102.
 Eula, Francisca de, III-102.
 Eyzaguirre Ayestaran, José, I-156.
 FABA Gálvez, Julia, III-121/2, 125.
 Fabra Ribas, doctor, III-9/10, 67/9.
 Fábrega Juliá, Juan Andrés, II-177.
 Fabregat Verdu, Antonio, II-176.
 Facerias Buisan, Cayetano, I-222.
 Falejo Láriz, Joaquín, I-222.
 Faloniz Villarocha, Cristóforo, II-349.
 Fané Samsó, Ramón, III-93.
 Farré Amigó, Federico (Janer ?), III-94, 96, 112, 117/8.
 Farré Amigó, Juan, III-94.
 Faulhaber, arzob. de Munich, III-418.
 Federico I de Prusia, III-259.
 Feliciano, ob. de Plasencia, II-420.
 Felipe Delgado, Angeles, III-121/2.
 Felipe II, III-402.
 Felipe V, II-250.
 Félix, ob. de Tortosa, II-420.
 Femina, Ovidio, III-119.
 Fernández, Anastasio, III-221.
 Fernández, Angel, II, 427.
 Fernández, Marcial, III-329/30.
 Fernández Cabeza, Jesús, I-221.
 Fernández Calvo, Primo, II-174.
 Fernández Calleja, Silvio, II-178.
 Fernández Carballo, Manuel, I-223.
 Fernández Clérigo, Luis, I-156; III-47, 346.
 Fernández Corredor, José, I-221.
 Fernández Fernández, Gregorio, II-180; III-94.
 Fernández Formoso, Jesús, II-174.
 Fernández Illán, Jerónimo, I-221.
 Fernández Labandera, Juan, I-228.
 Fernández López, Emiliano, I-222.

Fernández Martí, Antonio, I-221.
 Fernández Tardáguila, Ramiro, I-222.
 Fernández Valdés, José, I-228.
 Fernández y F. Comerzana, Tomás, I-223.
 Fernando VII, II-117.
 Ferrán Bello, Fernando, I-221.
 Ferrández Blesa, José, I-223.
 Ferrez Ortiz, Vicente, II-176.
 Ferrón Salas, Rafael, I-222.
 Fichte, filósofo, III-417.
 Fidel, ob. de Calahorra, II-117, 420; III-523.
 Figueroa, Manuel, II-427.
 Figueroa Rojas, Manuel, I-223, 224.
 Figueroa y Ferrer, José, II-180.
 Fleming, D. J., II-427.
 Flores, coronel, III-531.
 Flores Artolazabal, Saturnino, I-222.
 Flores García, María, III-121/2, 124/5.
 Font Figueras, Eduardo, II-180; III-94.
 Font y Miguel, José, II-180; III-94.
 Fontanet Montfort, Emilio, III-150.
 Fontenelle, René, II-60, 66/7, 70, 72, 258, 266, 352, 364, 370, 373/5, 382; III-41/2, 55, 59/63, 298, 310, 391, 434/5, 438/47, 451, 453/5, 458/9, 461/2, 471/3, 476/80, 488/96.
 Forcadas Ferreter, Juan, III-96, 112, 117/8.
 Forés Oliver, Manuel, III-93, 96, 112, 117/8.
 Fornell y Pare, Gil, II-229.
 Fornier Casas, Constantino, II-175.
 Fosdick, Harry Emerson, II-427.
 Fouquez Duparc, Jacques, III-65.
 Foyer, Jean, I-37.
 Fraile, coronel, III-328/9.
 Francisco, ob. de Coria, II-420.
 Franco Bahamonde, Francisco, cita constante.
 Franco del Valle García, Juan, I-221.
 Frantz, George Arthur, II-427.
 Freixe Moretó, Julián, III-94.
 Frosquet, mons., II-19, 166.
 Fuente-Alamo, Antonio de, II-152.
 Fuentes Giménez, Pedro, III-96.
 Fusté Canals, Rafael, III-93.
 Fuster y Cuyás, Juan, II-180.
 Fuxart, sacerdote, III-135/6.

Gafo, dominico, III-351.
 Galante Rondil, Angeles, III-146.
 Galarza Goyo, Angel, II-11, 188; III-69, 500, 503/4, 508/9.
 Galbarriatu, Ramón, II-136; III-235/6, 369.
 Galbe Loshuertos, José Luis, I-98.
 Galbe Loshuertos, Pascual, I-98.
 Galcerán, Pablo, II-248.
 Galdotz, Romualdo, III-442/3.
 Gali Martorell, Jaime, III-94, 96, 112, 117/8.
 Gali Monconill, Jaime, II-180.
 Galíndez, Jesús de, I-126; III-39, 55, 278, 392, 395.
 Galindo, profesor, II-251.
 Galino Garcés, Ignacio, III-95/6, 112, 117/8.
 Galvada y Segu, Salvador, II-180.
 Gálvez Giron, Manuel, I-222.
 Gallego Vera, José, II-175.
 Gallegos Bocafu, José Manuel, II-165, 254; III-46, 338, 353.
 Gallo Gómez, Pablo, II-177.
 Gamíndez Eguillor, señor, II-153.
 Gamundi Hernández, Rafael, I-221.
 Gandásegui, Remigio de, II-117, 300.
 Gandía, Francisco de, II-152.
 Gante Carme, Rosendo, III-94.
 Gaos, señor, III-378/9.
 Garara Bandrés, Elvira, II-147.
 Garcés, del SIM, I-256.
 García, Emilio F., II-420.
 García, Germán León, I-70, 218.
 García, Juan Pablo, I-228.
 García, Segundo, III-97, 100/1, 112.
 García Alvarez, Juan Pablo, III-150.
 García Bravo, Carlos, II-214, 289.
 García Caballero, Antonio, I-222.
 García Caminero, Eduardo, I-98.
 García de la Rosa, Laura, II-157.
 García González, Francisca, III-121/2, 125.
 García López, Sandalio, III-95.
 García Mansilla, Daniel, II-307.
 García Mansilla, María Consuelo, II-153.
 García Martínez, Andrés, II-176.
 García Martínez, Julio G., I-221.
 García Mateos de Mesa, José, I-225.
 García Morales, Juan, III-353.
 García Oliver, Juan, I-13, 37, 86/7.
 García Orenio, Francisco, II-176.
 García Pardo, Priscilia, II-157, 175.
 García Pascual, Felipa, III-147.
 García Quintano, Feliciano, II-178.
 García Redondo, Eusebio, II-180.
 García Rodrigo, Manuel, I-225.
 García Rosa, Laura, II-175.
 García Ruiz, Aniceto, III-14, 94, 103/4, 106/7.
 García Sánchez, Jeremías, I-221.
 García Sanchis, Federico, II-365; III-481.
 García San Martín, Félix, I-222.
 García Serrano, Mariano, I-221.
 García Soriano, Fabián, II-176.
 García Velasco, Juan, II-178.
 García Vidal, Manuel, I-228.
 García Villas, Mariano, II-182/3, 185.
 Garcoa Osorno, Julio, II-177.
 Garganta, Juan de, II-49/50, 252, 257, 266.
 Gargollo Echevarría, Mercedes, III-146.
 Garmendia, Miguel José, I-31, 48, 58, 61, 68, 69, 234, 235; III-12.
 Garrido Caervo, Leopoldo, I-68, 217; III-65, 491.
 Garrido Marques, Francisco, I-222.
 Gass, John, II-427.
 Gasset, de comunicaciones, III-48, 346.
 Gassol, Ventura, II-250/1, 253/4.
 Gastañatorre, Felipe de, II-136; III-370.
 Gata, Antonio de, II-152.
 Gata, Juan de, II-152.
 Gata, Prudencio de, II-152.
 Gavin, María, II-282.
 Gávin, Miguel, II-282.
 Geer, Owen M., II-427.
 Geistweit, Harold N., II-427.
 Getafe, Antonio de, II-152.
 Gibbons, Ray, II-427.
 Gifford, Franklin Kent, II-427.
 Gil Moran, Román, II-177.
 Gil Rafael, Martiniano, I-222.
 Gil Robles, José María, II-109, 372, 422, 425; III-305, 358, 404, 408, 506.
 Gil Tirado, Vidal, III-122, 125.
 Gilrey, William E., II-427.
 Gillies, Andrew, II-427.
 Giménez, José María, III-158.

Giménez, Pedro, III-316.
 Giner de los Ríos, Bernardo, I-257; III-68, 355, 399, 401, 500, 504, 508/10.
 Giner Giner, Vicente, II-174.
 Giral, José, I-89/90, 253/9, 264/5; II-39, 51, 60, 161, 165, 201, 227/8, 251, 255/6, 283, 318, 352, 401; III-51/2, 56/7, 59, 62/3, 71, 241/2, 355/9, 367/8, 378, 380, 392, 399, 401, 405, 427, 438, 440/1, 458, 468, 472/4, 476/80, 482/3, 495, 500, 527, 534, 536, 538.
 Giralt, religioso, III-141.
 Girau Roig, José, III-95.
 Gironella, José María, II-254, 258; III-506.
 Gochicoa y Landaluce, Juan, II-149.
 Godart, Irene, I-37.
 Godet, general, II-269.
 Goena, Felipe, III-521.
 Goicochea, político conservador, III-305.
 Gomá y Tomás, Isidro, II-18, 77, 90, 92, 94/9, 104, 106, 130, 166, 288/9, 302, 380, 404, 419, 430/1; III-56/7, 66, 330, 360, 370, 374, 376, 403, 408/10, 422/3, 426, 433, 453, 455, 457, 468, 474, 497, 513, 520/1.
 Gómez, Mariano, I-24; II-209; III-48/9, 261, 346, 494.
 Gómez Alonso, Dolores, III-121/5.
 Gómez Beltrán, Pedro, III-48, 346.
 Gómez Carbonell, Josefa, III-121/2, 124/5.
 Gómez García, Consuelo, III-131.
 Gómez Hidalgo, diputado, III-252, 275/6.
 Gómez Moreno, Emilio, I-103.
 Gómez Ortega, Sergio, I-222.
 Gómez Sainz, Paulino, I-251/2, 257; II-23, 25, 29, 140/1, 158, 160, 180, 187/9, 190/1, 237, 255, 257, 269; III-5, 9, 18, 23/4, 47, 81, 86, 136, 138, 144/5, 147, 257/8, 346, 355, 385, 392, 401/2, 494.
 Gómez Serra, Manuel, III-26, 152.
 Gómez Vaquero, Sebastián, I-223.
 Gómez Varea, José Vicente, III-26, 152.
 González Alguacil, Celedonio, I-222.
 González Alvarez, Carlota, II-174.
 González Arrese, José, III-95.
 González Barón, Fernando, I-157.

González Boada, Jacinto, I-222.
 González Boro, Telesforo, II-174.
 González de la Calle, Juan José, I-187/8; II-88, 251, 401.
 González de la Fuente, Domingo, III-153/4.
 González de Zárate, alcalde, II-310.
 González González, Demetrio, II-180.
 González González, Matilde, II-174.
 González Lizcano, Jesús, I-222.
 González Oliveros, Eduardo, I-223.
 González Peña, Félix, III-95.
 González Peña, Ramón, I-88, 245, 249, 252/4; II-49, 253, 257, 267; III-355.
 González Ubieta, José, I-221.
 Goñi, Marcos, II-51, 282.
 Goñi y Senanoin, Emeterio, II-180.
 Gordi Domenech, Marcelino, III-93, 96, 112, 117/8.
 Gordi Grau, José, III-94.
 Gorgollo Beyens, José Luis, I-98.
 Gorkin, Julián, I-70.
 Goyanes Alvarez, Vicente, I-222.
 Gracia Gotera, Emilio, II-174.
 Graham, Frank P., II-427.
 Granados, Anastasio, II-93, 95, 97/8.
 Granados, Mariano, I-147.
 Graña y López, Ramona, II-157.
 Grau, señor, II-229.
 Gravatt, William L., II-427.
 Gregorio Sánchez, Clotilde, II-147.
 Griffin, Frederick, II-427.
 Guadasuar, Estanislao de, II-152.
 Guardiola Izquierdo, Rosa, II-157.
 Guasch, Dolores Planas de, II-183.
 Guasch, José, II-161.
 Guasch, Luis, II-183.
 Guell Canals, Juan, III-96.
 Guereña Lezama, Magdalena, II-157.
 Guerequiz, Prudencio de, III-97, 100/1, 112.
 Guerra Maraón, Manuel, II-177.
 Guibelondo, coronel, III-48.
 Guillén Benajes, Germán, I-222.
 Guillén Rey, Enriqueta, II-157.
 Guiménez, Luis León, I-222.
 Guinness, George, II-427.
 Guiteras Balet, Lorenzo, III-93.
 Guitian López, Asunción, III-120, 254.
 Guridi, Leonardo, III-519.
 Gutierrez de Ampudia, protector de Indios, III-344.

Gutiérrez Marín, Cl., III-316.
 Gutiérrez Merino, Luis, I-222.
 Gutiérrez Sancho, Sara, II-372.
 Guzmán Espinosa, Mariano, I-181.
 HAHN, Felipe, II-158, 160, 180/1.
 Halevy, mons., II-19, 166.
 Halsey, Jesse, II-427.
 Hand, Harold, C., II-427.
 Hann, Herman J., II-427.
 Harlow, Ralph, II-427.
 Hartman, Louis O., II-427.
 Hayes, Carlton J. H., II-118.
 Hendley, Charles J., II-427.
 Hermann de Teotoburgo, III-418.
 Hernández Almazán, Luisa, III-146.
 Hernández Gutiérrez, José, II-176.
 Hernández Pérez, Mariano, I-223.
 Hernández Tomás, Jesús, II-251; III-28/32, 37, 40, 98, 226, 265, 288.
 Hernando Felipe, Alejandro, I-221.
 Herraiz Serrano, Francisco, I-221.
 Herrera, Angel, III-358.
 Herrera, Enrique, II-312.
 Hessel, Eugene A., II-427.
 Hidalgo Alonso, Marino, II-155.
 Hijar, Salvador de, III-40, 189.
 Himmler, Heinrich, II-118.
 Hinajeros Salvador, Higinio, I-98.
 Hitler (Fuhrer), Adolf, I-29, 200, 260; II-38, 270; III-263, 270, 275, 287, 373, 418.
 Holmes, John Haynes, II-427.
 Holt, Ivan Lee, II-427.
 Homar, José, II-248.
 Hooper, William T., II-427.
 Horna Campos, Antonio, I-224; II-181.
 Hornedes Pérez, Juan, III-94.
 Horts Ramos, A., III-43, 308/9.
 Hostench, Guadalupe Basil de, II-183/5.
 Hostench, Rafael, II-183.
 Hostench Basil, María Dolores, II-183/5.
 Hostench Basil, Matilde, II-183/5.
 Huarte y Garriz, Justa, II-157.
 Huarte y Oiz, María Luisa, II-157.
 Huerta Marín, José, I-222.
 Hugues Emmet, John, II-5, 101, 121.
 Huguet y Aguado, Salvador, II-180; III-93.
 Hulteen, Julius, II-427.
 Hume, Theodore C., II-427.
 Hunter, Graham C., II-427.
 Hutchinson, Paul, II-427.
 IBÁÑEZ Azorín, Juan, II-176.
 Ibáñez Martín, José, II-111.
 Ibáñez y Rojo, Alejandro, II-180.
 Ibarra Ferrer, Felipe, II-176.
 Ibarra García, Jerónimo, I-222.
 Ibarra Serra, Juan, III-94.
 Ibarra y Sena, Juan, II-180.
 Idoyaga, Antonio de, III-97, 100/1, 112.
 Ilundain, Eustaquio, II-419.
 Illa Casals, Angel, III-140, 142.
 Imbert, de la cárcel de Barcelona, II-141.
 Imbert Manero, Juan, III-142.
 Imes, William Lloyd, II-427.
 Inchaurrondo, Miguel, II-156.
 Intxaурbe, José María de, III-102.
 Irala, Antonio de, II-70, 72, 370; III-67.
 Iranzu, Xabier de, III-64, 483.
 Irujo, Andrés María de, III-22, 52, 113, 120, 258, 325, 342, 382/4, 389, 401, 456, 495.
 Irujo, Juan Ignacio, III-46, 341.
 Irujo, Manuel de (cit. constantemente).
 Irujo, Pello Mari de, II-156.
 Irurita, Manuel (Manuel de Luis), II-20, 22, 33, 51/3, 55, 57, 170, 194, 282/4, 318/21, 323, 325, 327/9; III-465.
 Isabel II, II-278.
 Isla Cavaride, Eduardo, II-156.
 Isusi, Agustín, II-136; III-235, 369.
 Itchart, Joaquín, III-16, 115.
 Itchart Punás, Juan, III-94.
 Itchart y Pimas, Juan, II-180; III-115.
 Iturbe o Iturrate, Ignacio de, III-97, 101.
 Iturrealde, Juan de, II-6.
 Iturriaga Hadia, Victoria, II-147.
 Iturri-Castillo, Joaquín, III-519.
 Iza, Hermenegildo de, III-97, 102.
 Izquierdo Delgado, I-186/7.
 Izquierdo de Medina, Emilio, II-147.
 Izquierdo Pascual, José, I-222.

- Izquierdo Ramos, I-101.
 Izquierdo Rubio, Joaquín, III-23, 143.
JABIKAOETXEARRÍA, Buenaventura de, III-102.
 Jalón, E. (César), II-301.
 Janer Amigó, Federico, II-180.
 Jarovlaveki, III-416.
 Jáuregui y Lasanta, Julio de, I-35, 156, 267; II-70, 82, 370; III-48, 337, 346, 447.
 Jávea, Francisco de, II-152.
 Jené Aixalá, Francisco de P., I-52, 186; III-300.
 Jenney, Ray Freeman, II-427.
 Jiménez Armas, Jesús, II-174.
 Jimeno, Arsenio, II-88, 401.
 Joh Bramis, José, III-94.
 Johnson, Oscar, II-428.
 Jones, Johan P., II-427.
 Jordá Fornés, Vicente, I-223.
 Jordana, general, II-111.
 Jorro Gutiérrez, Abilio, II-176.
 José, ob. de Gerona, II-420.
 José María, ob. de Badajoz, II-420.
 Jozeau Merigne, León, I-37.
 Juan, notario, II-202.
 Juan, ob. de Jaca, II-420.
 Juan, ob. de Tarazona, II-420.
 Juan de la Cruz, San, II-198.
 Juan Serra, Miguel, III-93.
 Junco, José A., I-210.
 (Jurado) Fernández, Manuel, I-222.
 Justino, ob. de Urgel, II-67, 364, 420.
 Justo, ob. de Oviedo, II-420.
 Justo Manzaneda, Ginés, II-176.
 KEMPER, Clarence W., II-428.
 Kent, Victoria, I-25.
 Kinsolving, Arthur Lee, II-428.
 Kleber, general, III-280/1.
 Kristian, mayor, III-48.
 LABONNE, Erik, III-59, 61, 439, 446, 452/3, 455, 458/61, 472, 478.
 Laburu, Enrique María de, II-149.
 Lacalle Martín, Gerardo, I-98, 224.
 Lacarra, José María, III-29, 177/8, 182.
 Lackey, John Newton, II-428.
 Lackland, George S., II-428.

- La Cruz, Hilario de, III-163.
 Lampe, William B., II-428.
 Landaburu, Francisco Javier de, III-447.
 Landgrebe, L. P., II-428.
 Lane, Stoddard, II-428.
 Lapeña Serrano, Pedro, II-178.
 Largo Caballero, Francisco, I-78, 88, 93, 262, 265, 272; II-137, 251, 274/5, 279; III-86, 357, 404, 456, 500/1, 503/4, 508/11.
 Larrañecchea, Hipólito, III-442/3.
 Larrañaga, Policarpo de, III-120.
 Lasarte, José María, I-8; III-142, 366, 370.
 Las Casas, Bartolomé de, III-47, 344.
 Laurin, René Georges, I-37.
 Lauvelli Echeveste, Dolores, II-157.
 Lavin González, Francisco, I-222.
 Lavin Pérez, Lorenzo, II-178.
 Layret, Francisco, I-78.
 Lázaro, don, religioso, III-97, 100/1, 113.
 Leal y Lezea, Eduardo, II-298.
 Leche, Jack H., II-146, 151; III-44, 64, 147/8, 325, 461, 483.
 Lecouteau, Antoine, II-290.
 Lecumberri Mendía, Juana, III-146.
 Lecuona, Martín de, III-519.
 Lecuona, Santiago, III-396.
 Ledesma, Enrique, II-136; III-235, 369.
 Le Fur, mons., II-19, 166.
 Leigh, Robert Devore, II-428.
 Leizaola y Sánchez, Jesús María de, I-35; II-132, 352, 370; III-16, 23, 44, 59, 60/2, 112, 142, 318, 440, 447, 458, 462, 464, 471, 479.
 Lekaroz, José, III-48, 346.
 Lenin, II-13, 139.
 León XIII, II-106, 120, 145, 351, 370, 422, 486; III-519.
 Leo y Portillo, Josefa, II-157.
 Lequerica, José Félix de, III-70/1.
 Lérida, ob. de, II-170.
 Leroux, Alejandro, II-422.
 Lexanogoitia, Francisco, III-48, 346.
 Lienart, Achille, II-18, 166; III-454, 463.
 Lillo, María Josefa Pinto, II-183.
 Lillo, Víctor, II-183.
 Lillo Pinto, Víctor Manuel, II-183/5.

- Lino, ob. de Huesca, II-420.
 Liñán, señor, III-136.
 Lizarduy y Vicuña, Castor, II-180.
 Lizarra, A. de, I-11; II-6, 8, 286; III-65.
 Lizarza, Antonio, II-297.
 Lizaso, José Ignacio, III-62, 463/4.
 Lobo, Leocadio, II-55, 122, 163, 192/3; III-27/9, 37, 60, 71, 146/7, 155, 163, 177, 213, 265, 291, 353, 442, 528, 533.
 Loevenstein, Humberto Federico, III-39, 279.
 Lope Esquerro, Gerardo César, I-222.
 López, Anacleto, III-18, 128.
 López, Cándido, III-291.
 López Blanco, Carlos, I-221.
 López Castroverde, Ignacio, II-174.
 López de Goicochea, Francisco, I-223.
 López Dóriga, canónigo, II-254.
 López Engrova, Concepción, III-131.
 López Hurtado, Francisco, II-176.
 López López, Diego, II-178.
 López Lucas, Marino, I-223/4.
 López Picazos, Antonio, I-222.
 López Plaza, Aurora, III-121/2, 124/5.
 López Rodríguez, Benita, III-148.
 López Sevilla, Enrique, III-48.
 López Ullíbarri, Angela, II-157.
 López y López de Uribe, Feliciano, I-224.
 Lorca Jamar, Isidro, I-225.
 Los Ríos Urruti, Fernando de, III-171, 479.
 Lowry, Lewis, II-428.
 Loyola, Ignacio de, II-292; III-340.
 Lozano, Pedro, II-315.
 Lozano Guardiola, Eustaquio, I-223.
 Lozano Solar, Genoveva, II-176.
 Lucía, de la derecha valenciana, III-404.
 Luciano, ob. de Segovia, II-420.
 Lucas, Santiago, II-297, 315.
 Lugar Nuevo, Bernardo del, II-152.
 Lunn, Henry, II-193.
 Lupton, Dilworth, II-428.
 Luzarraga Urrutia, Elvira, III-24, 142/8, 150.
 Lynd, Robert S., II-428.
 Lyon, Sarah S., 428.
- LLABALLOL Amigó, Ramón, III-94.
 Lladó Figures, J. M., III-274.
 Lladós y Lladós, Agustín, II-180; III-93.
 Lladós y Lladós, José, II-180.
 Llamas, Ramiro, II-313/4; III-522.
 Llamero Gómez, Manuel, II-154, 180; III-94, 103/4, 106/7.
 Llano de la Encomienda, general, III-500, 504.
 Llano Diaz de Quijano, Antonio, I-52, 186; III-230, 300.
 Llauger Xigués, Emilio, III-95.
 Llauger Xigués, Jaime, III-95.
 Llebres Tena, Joaquín, I-221.
 Llopis, Rodolfo, III-68/9, 506, 508/9, 511.
 Llorens, sacerdote, II-367, 371.
 Llorente Lozano, Manuel, I-222.
 Llosa, Leandro de, II-152.
 Lloveras, Salvador, II-59, 333, 345.
- MACCALLUM, J. A., II-428.
 Maciá, Francisco, II-349/50.
 Mackay, John A., II-428.
 Madariaga, Manuel de, II-136; III-370.
 Madariaga, Salvador de, II-425; III-258, 301, 425.
 Madariaga y Astigarraga, Nicolás, I-35.
 Madariaga y Azcuénaga, Ramón, I-35.
 Madarno Láinez, Anaya, I-221.
 Madaule, mons., II-18/9, 166.
 Maeso Enguídanos, Alfonso, I-224.
 Magaz, marqués de, III-51, 374/5.
 Maglione, cardenal, III-67.
 Maidagán, Juan Ruiz de la Escalera, II-48, 242/3, 246, 280/2, 284, 396, 399; III-22, 153, 327, 342.
 Maíz Viñals, Antonio, I-222.
 Malaterre, Mme., II-430.
 Maldonado Díaz, María, III-146.
 Malinas, arzob. de, III-378.
 Maluquer Mieto, María, III-147.
 Manning, Stanley, II-428.
 Manresa Iglesias, José, II-159.
 Manuel, arzob. de Burgos, II-420; III-522.
 Manuel, ob. de Ciudad Rodrigo, II-420.

Manuel, ob. de Palencia, II-420.
 Manuel, ob. de Zamora, II-420.
 Manzano, Manuel, III-526/7.
 Marce y Baig, Felipe, II-180.
 Marcel, mons., II-19, 166.
 Marcoartu, José María de, II-136; III-369.
 Marcos González, Enrique Angel de, I-181.
 Marcial, Ramón, II-354.
 Mariana, Juan de, II-16.
 Marín, Cruz, II-164; III-61, 447.
 Marín Alcalde, señor, III-353.
 Marín Rodríguez, Francisca, III-121 /2, 125.
 Mariño Aguado, Luis, I-221.
 Maritain, Jacques, II-18/9, 27, 166, 168, 196, 370, 420, 424; III-59, 258, 370, 402, 432.
 Marla y Campasol, Esteban, II-180.
 Marqués, de Finanzas de Cataluña, III-48, 346.
 Marquiegui, Félix, II-65, 83, 292, 360, 385/6.
 Marquiegui, Florencio, II-292.
 Marquiegui, José de, II-292; III-519.
 Martí Gaza, Sebastián, III-151.
 Martí Guitar, José, III-95/6, 112, 117 /8.
 Martí Nualart, Eduardo, III-95.
 Martí Pascual, Juan, III-93, 96, 112, 117/8.
 Martí Payá, Asunción, II-147.
 Martín Artajo, Alberto, II-104, 110, 113, 115.
 Martín Cerezano, Francisca, II-157.
 Martín-Chauffier, señor, II-18, 166.
 Martín de Hijar, Pedro, I-186/7.
 Martín J., III-122.
 Martín Montero, Rafael, I-223.
 Martín y Gutiérrez, José Eusebio, II-149.
 Martín y Pascual, Juan, II-180.
 Martínez, religioso, III-141.
 Martínez, sacerdote, III-248.
 Martínez Abad, Teodoro, II-177.
 Martínez Anido, Severiano, III-474.
 Martínez Ballesteros, Angeles, III-147.
 Martínez Barrios, Diego, I-90, 250, 264/7; III-359, 447.
 Martínez Blanco, Victoriano, II-180.

Martínez de la Mata, Pedro, II-116.
 Martínez de la Pera, Rafael B., I-221.
 Martínez García, Luis, I-228.
 Martínez García, Simeón, III-93, 96, 112, 117/8.
 Martínez González, Manuel, III-11.
 Martínez Gracia, Herminio, II-176.
 (Martínez) Gutiérrez, Eladio, I-223.
 Martínez Ibeas, Severina, II-157.
 Martínez Mañas, José, II-176.
 Martínez Mercader, Elías, II-176.
 Martínez Milla, Luis, II-174.
 Martínez Morales, Clementina (o Clemente), III-121/2, 124/5.
 Martínez Pérez, Florencio, II-178.
 Martínez Piñeiro, Modesto, I-221.
 Martínez Selles, Manuel, I-221.
 Martínez Valdivieso, Dalmacio, I-222.
 Martínez y Fuentes, Rafael, II-180.
 Martínez y Pérez, Andrés, II-180.
 Martorell, Jerónimo, III-199.
 Martorell Costa, Jaime, II-282.
 Masip Grau, José, II-367, 371.
 Masonero López, Mariano, I-222.
 Masquelet, general, I-261.
 Massignon, mons., II-19, 166.
 Más y Más, Francisco, II-174.
 Mata, señor, II-201.
 Mateo Luengo, Pilar, III-146.
 Mateo Martí, Francisco, I-221.
 Mateu Comas, José, III-112, 117/8.
 Mathieu, Clement, II-18, 166, 258, 302; III-522.
 Matías, religioso, III-97, 100/1, 113.
 Matthews, Stanley, II-428.
 Maura, Antonio, III-305/6.
 Maura Verger, Francisco, III-93.
 Mauriac, François, II-18/9, 27/30, 70, 92, 166, 200, 374/5.
 Maurras, Charles, II-364; III-481, 517 /8.
 Mayáns Argelich, José, I-222.
 McCall, Oswald W. S., II-428.
 McConnell, Francis J., II-428.
 McLeod, Roderick, II-428.
 McPherson, H. W., II-428.
 Mead, Charles L., II-428.
 Mediano Flores, Juan, I-157, 224.
 Medrano Orgara, Tomasa, III-146.
 Melero Montoya, Isidro, II-176.
 Mellish, John Howard, II-428.

Menchaca, Pedro, II-136; III-369, 443.
 Méndez, Rafael, II-39, 227/9; III-21 /2, 135/6, 140.
 Méndez Aspe, Francisco, I-253, 265; II-216, 263; III-45, 183, 227, 230, 328, 355.
 Mendiáldua, Francisco, III-82, 102.
 Mendiáldua, Josefina de, III-82.
 Mendicute, Alejandro, III-519/20.
 Mendive, Juan de, II-136; III-370.
 Mendivil, Eduardo Díaz de, II-231.
 Mendizábal, Alfredo, II-373; III-57, 59, 370, 429, 432/3.
 Mendo Aulet, Carlos, I-221.
 Mendoza Martínez, Lorenzo, I-225.
 Menéndez Conde, Eugenio, I-95.
 Menéndez Jiménez, Emilio, I-223.
 Menéndez Pidal, Marcelino, II-425.
 Menéndez y Alvarez, Primitiva, II-157.
 Meña, doctor, III-387.
 Merclans Xarau, Juan, III-94.
 Merediz Presa, Antonio, II-176.
 Merino Arconada, Lorenzo, I-222.
 Merino Calvo, María, III-146.
 Merino Ramos, Segundo, II-178.
 Merino Vecino, Paula (Vicenta), II-153.
 Mesclans y Charal, Juan, II-180.
 Miaja, José, I-264; III-265.
 Miguel de los Santos, ob. de Cartagena, II-420.
 Miguel de Salamanca, III-344.
 Millán y Alonso, Eusebio, II-180; III-94.
 Miller, Clyde R., II-428.
 Mir, Daniel, III-316.
 Miralles Bosch, Ramón, III-94.
 Miratvilles, Jaime, II-41/2, 231/2; III-253, 279, 308/9.
 Miret Castell, Ramón, II-182.
 Modesto, general, I-260.
 Moix Regás, José, I-90, 250; II-260.
 Mola Culubret, Rafael, III-94.
 Mola Vidal, Emilio, I-21; II-95/6, 299, 302/3; III-66, 297/8, 502, 506/8.
 Molera e Isern, José, II-180.
 Moles Ormella, Juan, I-157; II-256.
 Molina Fernández, Juan María, I-223.
 Molina Gil, Francisco, I-221.
 Molinero, Basilisa (Carmina), II-153.
 Molinero Vadillo, Honorio, II-178.
 Molist Sala, Ramón, III-94.
 Moment, John J., II-428.
 Moncada, Pelegrín de, II-152.
 Mondoñedo, Aniceto de, II-149.
 Monferrer, Ulises, II-130.
 Monforte Gómez, Roberto, I-222.
 Monforte Puigbo, José, I-222.
 Montreal Montreal, Esteban, II-176.
 Montreal Sarinena, Víctor, I-221.
 Montalembert, conde de, I-11.
 Montañés del Olmo, Enrique, I-222.
 Montañés Sánchez, Teresa, III-81.
 Montellano, Jacinto David, I-35.
 Montero, Celso, II-316.
 Montero Moreno, Antonio, II-87, 285, 288/9, 291/2, 295/316, 400/1.
 Montes Moreira, Raúl, I-223.
 Montes Sanagustín, Fernando F., I-223.
 Montmany Armengol, Pedro, III-93, 400.
 Montserrat, sacerdote, II-254.
 Montserrat Campo, Domingo, III-95.
 Monzón, Telesforo de, III-61, 238, 447, 479.
 Mora Dalmau, Felipe, I-222.
 Moragas Ixart, Joaquín, III-135/6.
 Moreles Cañada, María, III-121/2, 125.
 Morán, señor, II-281.
 Morell, Nicolás, III-115.
 Morell Aragones, José, III-94.
 Moreno, cardenal, II-105.
 Moreno, Enrique, II-16/7, 161, 164.
 Moreno Cortés, José, II-175.
 Moreno Leguía, Miguel, I-69, 217/8.
 Moreno Rojo, Félix, II-178.
 Moreno y Moreno, Luisa, II-157.
 Morera y Sabater, José, II-180.
 Morgades, ob., II-412.
 Morgan, R. E., II-428.
 Morrison, Charles Clayton, II-428.
 Morte Rodríguez, Enriqueta, II-147.
 Moscardó Ituarte, José, II-99.
 Mott, John R., II-428.
 Mounier, intelectual, II-18/9, 166.
 Moya Rodríguez, Teodora, III-121/2, 125.
 Moya Soler, Pascual, II-148.
 Mozley, J. K., III-251/2.
 Mugica, Juan, III-521.

Mugica y Urrestarazu, Mateo, II-93/4, 96/7, 165, 292, 296, 303, 314/6; III-69, 273, 324, 365, 403, 471, 512, 526.
 Muñal Suárez, Pedro, III-94.
 Mundelein, cardenal de Chicago, III-418.
 Muntanyola, Ramón, II-44, 77/9, 93.
 Muñiz Terrero, sacerdote, III-273.
 Muñoz Bernaldo, Josefina, III-146.
 Muñoz Díaz, Inocencio, II-178.
 Muñoz Pelayo, Concepción, III-146.
 Muñoz Pérez, Pedro, I-222.
 Murcia, Diego de, II-152.
 Murcia, Pablo de, II-152.
 Murcia Castro, Arturo, I-222.
 Murcia y Castro, Francisco, I-122.
 Murga Ugarte, Pablo, II-298.
 Muria, Anna, II-140.
 Murillo Mogollón, Vicente, I-222.
 Muro, Damián de, II-152.
 Muslera, general, II-298/9.
 Mussolini, Benito, II-29, 200, 425; III-287, 341, 403, 461, 503.
 NADAL, Juan, III-48.
 Nakems, decorador, III-319.
 Napoleón Bonaparte, III-402.
 Nardiz, Gonzalo, III-47, 346.
 Navarro Alfaro, Juan Manuel, II-174.
 Navas Amat, Nicolás, I-126; III-22, 141.
 Nazaret, Rafael de, II-152.
 Negrin López, Juan, I-21, 78, 81/3, 85/8, 93, 131, 144, 151, 200, 239/41, 250/2, 257, 262/7, 269/72; II-30, 60, 85, 87, 137, 194, 203, 252, 255/6, 258/60, 265, 270, 277/9, 292, 352, 366, 369, 387/9, 400; III-39, 47, 52, 55, 57, 61, 128, 228, 241, 287/8, 302, 333/6, 342, 344, 355, 359, 380, 396, 401, 405, 425, 438/40, 456, 460, 467, 476, 479/80, 484/5, 488, 492, 495/6.
 Neilson, William Allen, II-428.
 Nerón, II-129.
 Niebuhr, Reinhold, II-428.
 Nin Pérez, Andrés, I-67/70, 86, 259/60; II-26, 251; III-17.
 Noble, Charles C., II-428.
 Noble, H. C., II-428.
 Nogal Martínez, Telesforo, II-178.
 Noguera Sánchez, Pura, III-146.

Nolla, Carmen, II-228.
 Nolla Gili, José, III-95.
 Nolla Gili, Vicente, III-95.
 North, Stanley G., II-428.
 Novelda, Evangelista de, II-152.
 Novelée, Rafael de, II-152.
 Nuín Alderaguía, Eustaquio, II-157.
 Nuncio, de París, II-168.
 Núñez, de aviación, III-48, 346.
 Núñez Barbolla, Pilar, II-157.
 Núñez Orcaje, Josefina, II-157.
 Núñez Sánchez, Eusebio, I-221.
 Núñez Sarmiento, León, II-176.
 OAR-ARTETA, Dionisio de, II-136; III-370.
 Oar-Arteta, José Antonio de, II-370.
 Oar-Arteta, José María de, II-136, 370.
 O'Brian, D. W., II-428.
 Ochoa de Albornoz, Luis, I-228.
 Olabarri, Martín de, III-97, 101.
 Olaechea, Marcelino de, II-93, 97, 296, 303, 420; III-42, 304, 482.
 Olano Samoyoa, Vicente de, III-97, 100/1, 112.
 Olazábal Gurruchaga, Antonio, II-178.
 Olivar Daydi, Jorge, III-21, 136/7.
 Olivares, Gaspar de Guzmán, conde duque de, II-300.
 Oliver Battle, Jcsé M^a, III-95/6, 112, 117/8.
 Oliveras, María Ana Pórtolas de, II-183.
 Oliveras, Pedro, II-183.
 Oliveras Pórtolas, Teresa, II-183/5.
 Oliveras y Concha, Jaime, II-180.
 Olmo Fernández, Leonor del, II-147.
 Olondriz, F. J., II-301.
 Olson, Oscar Thomas, II-428.
 Oller, J., II-144.
 Ollería, José de, II-152.
 Ollería, Luis de, II-152.
 Ollet y Angelats, Salvador, II-180.
 Onaindia, Álberto de, I-8; II-6, 37/8, 53, 65, 67, 72, 76/7, 79, 81, 83/4, 86/7, 95, 98, 193, 220, 224, 283, 292, 319, 357, 360, 364, 370, 373/4, 385/6, 388, 430/1; III-51/2, 59, 60/4, 136, 138, 377, 443/7, 452/5, 458/62, 467/74, 478/9, 488, 492, 498.

Onaindia, Celestino de, II-292; III-519.
 Onteniente, Bernardino de, II-152.
 Onteniente, Salvador de, II-152.
 Orbe, Jesús de, II-136; III-370.
 Orbea, señor, III-48, 346.
 Orbeta y Tellaeche, Fidel, I-35.
 Orihuela, Eloy de, II-152.
 Orihuela, Esteban de, II-153.
 Orihuela, Honorio de, II-152.
 Orihuela, Jesús de, II-152.
 Orihuela, Laureano de, II-153.
 Orihuela, Luis de, II-152.
 Orive, Mario de, III-32, 227/8.
 Ormaechea, José de, III-97, 100/1, 112.
 Ormazabal, Ramón, III-48.
 Oromí, Buenaventura, III-119.
 Orozco Benítez, Federico, I-222.
 Ortega, coronel, I-68; III-17.
 Ortega y Gasset, Eduardo, I-133, 185, 223.
 Ortega y Ortega, Felipe, II-180.
 Ortiguela y Ortiguela, Juan, II-180.
 Orts González, Juan, II-427.
 Ortuño Pomares, Saturnino, II-174.
 Orueta Iturriaga, Carlos, I-223.
 Osés Fernández, Bruna, III-121/2, 124/5.
 Osinaga Errea, Micaela, II-157.
 Osorio Samaniego, Luis, I-222.
 Osorio Tafall, comisario general del Ejército, III-48, 346.
 Osorio y Gallardo, Angel, II-8, 16, 18, 102, 129, 162/3, 165, 194, 425; III-15, 50/2, 59, 62, 71, 110/1, 379, 389, 401, 444, 447, 458/61, 476, 526/7.
 Oswald, Anne, I-37.
 Otano, sacerdote, III-519.
 Otazua, Juan de, III-97, 100/1, 113.
 Ozanam, Antonio F., II-105.
 Ozores, Renato, I-228.
 PACELLI, cardenal (ver Pío XII).
 Paco Torralba, Juan A. de, II-176.
 Paddock, Robert L., II-428.
 Padró y Ferré, José M^a, II-180; III-93.
 Padrós, Asjutorio, II-183.
 Padrós, María Sansalvador de, II-183.
 Padrós Sansalvador, Juan, II-183/5.
 Pagés, Enrique, III-115.
 Pagés, Pompilio María, III-258.
 Pagés y Avelli, Enrique, II-180.
 Paine, George Lyman, II-428.
 Pajares Fidalgo, Rafael, I-222.
 Palacios Guerrero, Leopoldo, I-156.
 Palacios Rodríguez, Elvira, III-146.
 Palffy, comte, II-431.
 Palma, Angel de, II-152.
 Palma, Nicolás de, II-152.
 Pallares Climent, José M^a, II-174.
 Pallás, Francisco, III-16, 119.
 Parcerisas, José, II-248.
 Pardo Arquer, Francisco, I-223.
 Pardos Pardos, Luis, III-95.
 Parker, Fletcher D., II-428.
 Parra Benítez, Juan A., II-176.
 Pasquet y Muixi, Miguel, II-180.
 Pastor, Juan, II-291; III-11.
 Pastor Canto, Antonio, II-174.
 Pastor Rodríguez, Antonio, I-221.
 Pavón y Suárez de Urbina, Benito, I-224.
 Payán González, Carmelo, II-175.
 Paz y Roca, Consuelo, II-157.
 Penner, Albert, II-428.
 Peña Rubio, Luis Alfonso, I-222.
 Peña Serrano, Arnulfo, I-221.
 Peñagaricano, José de, III-519.
 Peña ba, Iván, III-275.
 Peñalba Gandía, Rafael, III-95/6, 112, 117/8.
 Peñas Echevarría, Silvestre, III-135.
 Peñíelas Heras, Eduardo, I-222.
 Perés, Emilia, II-228.
 Pérez Almansa, Juan, I-165.
 Pérez Barba, Gregorio, I-70, 218.
 Pérez Burgos, Rogelio, I-165.
 Pérez Codina, Pedro, II-372.
 Pérez Colomer, Alejandro, I-222.
 Pérez del Moral, Isabelo, I-222.
 Pérez Gracieta, Encarnación, II-147.
 Pérez Leal, Francisco, II-174.
 Pérez Mur Antonia, II-147.
 Pérez Puerta, José, I-221.
 Pérez Sanz, Secundino, II-177.
 Pérez Serrano, Nicolás, I-225.
 Pérez Vallejos, Francisco, III-31, 177, 184, 264.
 Pérez Viñas, José G., II-180; III-258.
 Pérez y Oliver, Manuel, II-180.
 Pérez y Pérez, Asunción, III-131.

Perramón y Oliva, Juan, II-180.
 Pestaña, Angel, III-362.
 Phillips, Harold G., II-428.
 Phillips, James A., II-428.
 Phillips, John M., II-428.
 Pi Margall, Francisco, II-249.
 Pi Suñer, Carlos, II-61, 251, 352; III-33, 43, 49, 232, 310, 312, 315, 347.
 Picasent, Leonardo de, II-152.
 Piedra Guardia, Miguel, I-223.
 Piga S. Morata, Bonifacio, I-221.
 Pildain, Antonio, II-420.
 Pildain Areitio, Severiana, III-131.
 Pinai, senador, I-55.
 Pinet, René, II-353.
 Pino Gil, Francisco, I-222.
 Pinter, Custodio, II-140.
 Pinto Plana, Melchor, III-93.
 Pío IX, II-105; III-341.
 Pío X, III-519.
 Pío XI, II-105, 302, 309, 409; III-68, 391, 416/8, 420, 430, 444/5, 457, 488, 504, 518/9.
 Pío XII, II-42, 44, 57/8, 77/8, 93, 95, 330, 332/7, 339/40, 342/3, 345, 347/50, 372; III-63, 66/8, 332, 358, 370, 375/7, 391, 406, 408, 420, 430/1, 433, 438, 455, 457, 473, 477/8, 480, 497, 502/3, 505/8, 515.
 Piquer, Francisco, III-119.
 Piqueras Zúriega, José, III-16, 114.
 Pita Romero, Leandro, II-268.
 Pizzardo, Giuseppe, II-57, 71, 79, 326, 372; III-318/9, 536.
 Pla y Daniel, cardenal, II-110.
 Placer Martínez Lecea, Luis, I-221.
 Planas Aymerich, Narciso, III-94.
 Plandolit Riera, José, III-94.
 Poch y Marimón, José, II-180.
 Polanco Fonseca, Anselmo, II-45, 48, 65, 70, 76, 83/9, 240/1, 247, 257, 268, 291/4, 334, 360, 367, 370/1, 374, 377/9, 386/402, 420; III-46, 59/61, 298, 339/40, 431/5, 437/8, 446/7, 451, 453, 459, 461/2, 468/9, 471, 474, 479, 488.
 Polhemus, W. C., II-428.
 Poling, Daniel A., II-428.
 Pomarejo de la Vega, Pedro, III-95.
 Pons, Francisco, II-248.
 Pons, Juan, III-313/4.
 Pons Elías, Valentín, II-180; III-93.
 Pons y Escabilla, Antonia, II-157.

Ponti, banquero, III-48, 346.
 Pontius, Paul Reid, II-429.
 Portela Valladares, señor, II-422.
 Portilla Alegría, Ignacio, I-99.
 Portillo, Luis, I-50, 76/7, 89; III-19, 133, 292.
 Portius, Juan, III-87, 102, 443.
 Poteat, Ewin McNeill, II-429.
 Powell, Clayton, II-429.
 Prado Quesada, Carmen, III-121/2, 125.
 Prat, Adrián, II-183.
 Prat, Owen W., II-429.
 Prat, Rosa Boira de, II-183.
 Prat Boira, Pascual, II-183/5.
 Prat de la Riba, Enrique, II-249.
 Prat Divi, José, III-94, 96, 180.
 Prat García, José, I-156.
 Prat Llorens, Milagros, III-121/2, 124/5.
 Pretel, señor, III-48, 346.
 Previc, señor, II-202.
 Priego, Gabriel de, II-152.
 Prieto, Indalecio, I-67, 69, 89, 212, 217, 256, 264/6, 272; II-25, 37, 65, 76, 82, 84, 87, 89, 137, 193, 220, 252, 256/7, 269, 274, 279/82, 360, 386/400; III-43/4, 60, 68, 70, 98, 253, 287/8, 317/9, 396/8, 474, 478/9, 492, 500, 504, 510/1.
 Prieto Moreno, Angel, III-93.
 Primo de Rivera, José Antonio, II-120.
 Primo de Rivera, Miguel, II-92, 423; III-39, 286.
 Prudencio, arzob. de Valencia, II-420; III-523.
 Puig Codina, Ramón, III-95.
 Puig d'Aspret, José, I-225.
 Puig Vilajuna, Luis, I-221.
 Puig y Catafalch, político catalán, II-254; III-234.
 Pujol Cots, Francisco, III-94.
 Pujol Germa, Francisco de, I-156.
 Puyuelo Salinas, Enrique, I-221.
 Puzol Buenaventura de, II-152.
 Puzol, Fidel de, II-152.
 QUEIRO DE LLANO, Gonzalo, II-194.
 Quella y Pons, Daniel, II-180.
 Quero Morales, subsecr. de Justicia, II-251.

Quintana Argiles, Luis, II-372.
 Quiroga Losada, Javier, II-298.
 Quirós Ruiz, Dolores, III-121/2, 125.
 RAFAEL, ob. de Lugo, II-420.
 Rafael, señor, II-202.
 Rafal, Daniel de, II-152.
 Rafelbuñol, Rafael de, II-152.
 Rafelbuñol, Santiago de, II-152.
 Ragasol, Eduardo, I-31; II-141, 215; III-20/1, 134, 292.
 Rahola, Carlos, II-258.
 Raison, Norman F., II-429.
 Ramírez de Lucas, Otoniel, I-222.
 Ramírez García, Eliseo, I-222.
 Ramiro Cuenca, Patrocinio, III-146.
 Ramos Pascual, Inés, III-121/2, 124/5.
 Ran Goñi, Joaquín, II-178.
 Rathbone, Eleanor, II-127/8.
 Ratti Aguerre, Ana María, II-431.
 Redondo Redondo, Antonio, II-174.
 Reese, Curtis W., II-429.
 Reig y Casanova, cardenal, II-106.
 Reissig, Herman F., II-429.
 Rementería, señorita, III-82.
 Rennes, arzob. de, II-18, 166.
 Requena, Alfredo Juan, I-221.
 Reventos Santoma, Antonio, III-140, 142.
 Revollans y Revilla, José, II-180.
 Rey d'Harcourt, coronel, II-87/9, 401/2.
 Rey Vila, José, I-222.
 Rial, Salvador, I-14; II-69/70, 73/4, 76, 78/9, 81/2, 254, 258, 369, 375/6, 379, 384, 495/6.
 Ribas Ribas, Fermín, III-93, 96, 112, 117/8.
 Ribas Ribot, José, III-95.
 Ribas Ventura Oliver, José, III-93.
 Ribero Andrés, Isidoro de, I-95.
 Ribes y Cases, Martín, II-180.
 Ribes y Ventura, José, II-180; III-112, 117/8.
 Rico Martínez, Marcelino, I-228.
 Rico Soblecher, Valeriano, I-224.
 Richards, James Austin, II-429.
 Ridruejo, Dionisio, III-506.
 Rien-Vernet, Aubin, III-253.
 Riera, Juan, III-199.

Riesca, señor, III-137.
 Riesco Sánchez, Juana, III-121/2, 124/5.
 Rifé Ausió, Pedro, III-95.
 Rigoberto, arzob. de Zaragoza, II-420.
 Riley, Lester Leake, II-429.
 Ripalda, sacerdote, II-119.
 Ripoll, sacerdote, III-468.
 Riquelme, general, III-48, 346.
 Rivas Cheriff, II-164.
 Rivera Pascial, Joaquín, II-372.
 Roberts, W. Glenn, II-429.
 Roberts, Williams E., II-429.
 Robinson, J. E., II-429.
 Robles Aranguiz, Manuel, III-48, 68, 346.
 Roca, Froilán, II-176.
 Roca i Roca, S., III-276.
 Roces, subsecr. de Instrucción Pública, II-251.
 Rochart, del Gob. francés, III-436.
 Rodés, Luis, II-194; III-271, 363, 388.
 Rodríguez, Melchor, III-102.
 Rodríguez Aguilera, Emérito, I-222.
 Rodríguez de Rivera, José María, I-156.
 Rodríguez Dosal, Gabino, II-174.
 Rodríguez Faljul, Emilio, II-176.
 Rodríguez Hitas, Enriqueta, III-146.
 Rodríguez Gómez, Aurelia, II-176.
 Rodríguez Marín, Luis, I-222.
 Rodríguez Medel, comandante, II-297.
 Rodríguez Perus, José, I-221.
 Rodríguez Pineiro, Juan M., I-222.
 Rodríguez Quevedo, Eduardo, I-223.
 Rodríguez Rienda, Natalio, I-165.
 Rof y Roada, Juan, II-73, 237/9, 377/8.
 Roig, Francisca Rosell de, II-183.
 Roig, José, II-183.
 Roig Rosell, José, II-161, 183/6.
 Roig Vidal, Salvador, II-372.
 Rojas Ramírez, Teresa, III-147.
 Rojo García, Antonio, II-174.
 Rojo Pérez, José, II-178.
 Romain, l'Abbé, III-377.
 Román, sacerdote, III-519.
 Romanones, conde de, III-305.
 Romero Abarretegui, Federico, I-222.
 Romero Losada, Alonso, I-222.

Romesa Ferrer, Pablo, II-45, 239.
 Rosanes y Sanfeliú, Enrique, II-180.
 Rosemberg, emb., II-122; III-418.
 Roura, Roque, II-183.
 Roura, Teresa Font de, II-183/4.
 Roura Font, Juan, II-182, 184/5.
 Roura y Vilaret, Isidro, II-180.
 Roure Castany, Francisco, II-180.
 Roux, Charles, III-433.
 Rovira, Manuel, II-248.
 Rovira i Virgili, escritor, II-249.
 Rovira y Prats, Luis, II-180.
 Rovira y Prats, Salvador, II-180.
 Rozquín Iriarte, Ramona, III-121/2, 124/5.
 Rubies Borras, José, II-178.
 Rubio, Pedro, III-316.
 Rudo Goyoso, J., III-16, 114.
 Ruis Mas, Enrique, III-95.
 Ruiz Bustamante, Augusto, I-221.
 Ruiz Castro, Daniel, II-178.
 Ruiz Costa, Emilio, I-222.
 Ruiz Funes, Mariano, III-52.
 Ruiz Manent, profesor, III-353.
 Ruiz Valverde, Francisco, I-222.
 Ruiz y Bernal, Jesús, II-180.
 Ruiz y Hebrard, dir. sección religiosa de Cataluña, II-39, 42, 46, 75, 229, 232, 338, 376/7; III-46.
 Rull Ruch, José, I-222.
 Ruscalleta Ribas, Pedro, III-5, 13, 75, 94, 99.
 SABIO, rep., diput. por Vizcaya, III-48.
 Sabio Dutoit, Fernando, III-307, 328.
 Saborido Bustelo, Francisco, II-174.
 Sacristán, director del Tesoro, III-48, 346.
 Sáez Renes, Francisco, II-178.
 Sagarna, Andrés de, III-97, 101.
 Sagarna, José de, III-519.
 Sagnier, Marc, II-18, 166.
 Saint-Chamant, Jean de, III-65, 487.
 Sainz Andrés, Miguel, I-221.
 Sainz Roldán, Francisco, I-222.
 Saiz Sepúlveda, Antonio, I-223, 224.
 Sala Prim, Ginés, III-95/6, 112, 117/8.
 Salas González, Angel, I-223.
 Salas y Girbau, Casimiro, II-180.
 Salazar, Víctor, III-42, 307.

Salcedo Morelo, Mariano, I-221.
 Salegui Larramendi, Maximina, III-81.
 Sales, señor, III-128.
 Salgado y Ruiz Tapiador, Andrés, I-222.
 Salinas, Antonio A., III-26, 152.
 Salinas, Carmen Eugenia, III-26, 152.
 Salinas, Constantino, III-48, 346.
 Salinas García, Pablo, I-222.
 Salutregui, Antonio de, III-102.
 Salutregui, Fernando de, III-97, 100/1, 113.
 Salvat, Encarnación Barraquer de, II-183.
 Salvat Barraquer, Alfonso, II-183/5.
 Sampone, sacerdote, II-367, 371.
 Sánchez Alduan, Adela, II-147.
 Sánchez Fernández, Francisco, I-221.
 Sánchez Fernández, Juan, II-176.
 Sánchez Fernández, Luis, I-222.
 Sánchez Guerra de Llano, sacerdote, II-194.
 Sánchez Maurindo, Antonio, II-176.
 Sánchez Pastor, Jacinto, II-176.
 Sánchez Roca, Mariano, I-223, 224.
 Sánchez Sánchez, Vicente, I-222.
 Sancho Cavia, José, II-178.
 Sancho Lahuna, Mariana, II-147.
 Sancho Lobo, Manuel, I-221.
 Sangree, Charles M., II-429.
 Sangróniz, diplomático, III-454.
 San Isidoro, II-302.
 Sanjuán y Folch, Francisco, II-180; III-94, 96, 112, 117/8.
 Sanjurjo, José, III-513.
 San Martín, Gregorio, II-244, 247.
 Sammiguel García, Julián, II-178.
 Santaballa Valdés, Ernesto, I-222.
 Santaló, Miguel, I-268; II-250, 255, 260, 276/7.
 Santa Teresa, Pedro de, III-443.
 Santisteban, Ana María, I-101.
 Santo Tomás de Aquino, II-302, 408, 418; III-378.
 Santos Cantero, Julián, I-187.
 Santos Castro, Nicolás, I-222.
 Santos González, Julián, I-187.
 Sanuy y Casanovas, Pedro, II-180.
 Sanz Burata, Manuel, III-140, 142.
 Sanz Martín, Angel, II-175.
 Saornil, Petra (Rita), II-153.

Sarriugarte, Justo de, III-97, 101.
 Sastre Hernández, Domingo, I-222.
 Sató Oller, Ramón, III-93.
 Sayáns Mañoso, Manuel, I-223.
 Sbert, José María, I-74, 127; II-251/2, 254/6, 259; III-20, 23, 134, 233, 329.
 Scott, Walter Dill, II-429.
 Schaick, John Van, II-429.
 Schroeder, John C., II-429.
 Schuchsnung, escritor, III-269.
 Searle, Robert W., II-429.
 Segu Mestres, Francisco, III-95.
 Segura Sáenz, Pedro, II-106, 117, 423; III-409.
 Sellera, G. W., II-429.
 Semprún Gurrea, Jorge, II-425.
 Sendinos Bustos, Santiago, I-223.
 Sera García, Rafael, II-174.
 Serigano, Silvio, III-374.
 Serra Rapa, Elías, III-16, 115.
 Serra y Barberá, José, II-180; III-93.
 Serrahima, Mauricio (hijo), III-140.
 Serrahima Bofill, Mauricio, II-61, 66, 225, 229, 237/8, 369/72, 374; III-21, 135/7, 140, 252.
 Serrano Lorenzo, Antonio, I-70, 218.
 Serrano Salagaray, Angel, I-222.
 Sert, José María, III-52, 378/9.
 Sevilla, señor, III-81.
 Sheldon, Frank M., II-429.
 Shelton, Willard E., II-429.
 Shipter, Guy Emery, II-429.
 Shotwell, James T., II-422.
 Sieyés, Pedro, II-110.
 Silliman, Vincent Brown, II-429.
 Simó Linares, Carmen, II-147.
 Simón Ferrer, Luis, II-178.
 Simón Regás, Miguel, III-95.
 Smith, F. Marion, II-429.
 Sol, Vicente, I-48, 58, 68, 75, 78, 125, 230, 234, 236; III-17, 40, 120, 123, 125.
 Sola, José, II-183.
 Sola, Josefa Brunet de, II-183.
 Sola, Serafín, III-291.
 Sola Brunet, Gabriel, II-161, 183/6.
 Solá Vilá, Pedro, III-94.
 Sola y Vilar, Pedro, II-180.
 Soler, sacerdote, III-326.
 Soler, Sabina, II-184.
 Soler Carda, José M., III-95/6, 112, 117/8.

Soler López, Tomás, II-176.
 Soler Navarro, Rafael, II-26, 216, 218, 290; III-19, 132/3.
 Soier y Pla, doctor, II-143.
 Soler y Vodal, Luis, II-180.
 Sollana, Juan de, II-152.
 Sosa, del P. C., III-48.
 Sosa Barrenechea, Juan, III-102, 346, 531, 536.
 Soto González, Isabel, II-153.
 Soya, Juan, III-102.
 Speer, Robert K., II-429.
 Spofford, Williams, II-429.
 Sroder, diplomático, III-48.
 Stalin, José, I-68; III-28.
 Stamm, Frederick, II-429.
 Stevens, C., II-307.
 Suárez, Francisco, II-116.
 Suárez, Hipólito, I-187.
 Sueca, Jeremías de, II-152.
 Sullá Ferré, Javier, III-94.
 Sunyer, Joaquín, II-238.
 Sunyer Clará, Ramón, II-229, 238; III-135/6, 139.
 Supervia Zahonero, Rafael, I-157.
 Sureda y Pujadas, José, II-180.
 Sutherland, Eugene W., II-429.

TABERA Aráoz, cardenal, III-11.
 Tabernés Blanques, José de, II-152.
 Tardini, mons., II-80/1.
 Tarradellas, José, I-261; II-212, 259.
 Tarragó, José María, II-67, 364; III-41, 52/5, 57, 110/1, 127, 338, 388/9, 392/401, 426, 457/8.
 Tarragó y Aragónés, José, II-180; III-94.
 Tarragona, auxiliar de, II-170.
 Tasis, Rafael, I-31; II-36, 218, 252, 290.
 Tatjer Carnigó, Enrique, III-93.
 Tedeschini, Federico, III-70/2, 369, 414, 522, 526, 531, 537/8.
 Tejero Gozalo, Mateo, I-122.
 Tejero Manero, Mariano, I-256.
 Tell, diplomático, II-250.
 Tena Ibarra, Pedro, I-221.
 Tenas, Jaime, II-248.
 Tenas Menéndez, José, III-94.
 Teresa de Jesús, Santa, II-194.
 Terraza Barber, Eugenio, III-95.
 Terrill, Katherine, II-429.

Tetilla Fernández, Isabel, III-131.
 Thío y Rodes, Alfonso, II-180, 372.
 Thomas, H., II-49, 249, 552.
 Tibau Durán, Narciso, III-94.
 Tisserant, cardenal, III-372.
 Tittle, Ernest F., II-429.
 Tolosa y Pedreny, Juan, II-180.
 Tomás, marista, III-141.
 Tomás, ob. de Osma, II-420.
 Tomás, arzob. de Santiago, II-420; III-522.
 Tomás Andreu, José, II-372.
 Toribio y Font, Fermín, I-221.
 Torollo, J. F., III-316.
 Torras y Bages, ob., II-412.
 Torre, Eliodoro de la, II-54/5; III-67.
 Torre Villanueva, Angeles de la, III-121/2, 125.
 Torrens, José María, II-22, 33/5, 39/45, 49/53, 58, 61, 64, 66, 82, 84/5, 170/1, 210, 214/36, 240/1, 245/6, 257, 266/8, 280/2, 284, 289/90, 293/4, 318, 322/4, 329/38, 340/4, 346, 348/51, 361/3, 369, 376/8, 381/2, 388/94, 398/9; III-9, 20/2, 41, 49, 130, 134, 299, 303/4, 348, 465/8, 470/2, 480, 493/4.
 Torrent y Crous, Pedro, II-180.
 Torrente, José de, II-152.
 Torres, madre, II-320/1.
 Torres, ob. de Menorca, II-254.
 Torres y Valle, Marcos, II-180.
 Torrijas, Bernardo de, II-152.
 Tort, Antonio, II-51/2, 282/3, 320/1.
 Tort, Francisco, II-282.
 Tort, Mercedes, II-321.
 Totana, Juan María de, II-152.
 Totana, Pedro de, II-152.
 Totana, Santiago de, II-152.
 Toulouse, arzob. de, III-463.
 Tous, enlace, II-184.
 Tranchoni, Carmen, II-214/5, 289; III-134/5.
 Trasserra, Bernardino, III-119.
 Travería Pubill, Pedro, III-93.
 Travay Cedruna, Carlos, III-135/6.
 Tremoya, Pablo de, II-369; III-48, 149, 346, 479.
 Treserra Llach, Ramón, III-95.
 Trias Beltrán, Ignacio, II-161.
 Trias Peitx, Ignacio, II-73, 229, 237, 374, 376; III-135/6, 139.

Trias Peitx, José María, II-63, 83, 141, 187, 236/9, 292, 360, 363, 386/7; III-22, 36, 41/2, 53/4, 57/9, 61, 140, 256, 258/67, 292, 294/5, 297, 400/1, 428/36, 438/9, 451/2, 457/8, 471.
 Trías y Mas, María, II-157.
 Trías y Muntaner, José, II-180.
 Trout, John, II-429.
 Trujillo, Leónidas, III-39.
 Tucker, Robert L., II-429.
 Tuero Brun, Emilio, III-94.

 UGARTE, Adrián, II-218.
 Ullartres Sala, José, III-95.
 Unceta, Fortunato, II-136; III-370.
 Uranga, Hilario de, II-44, 235; III-19, 49, 65, 129.
 Urdaniz Curto, o Curt, José, II-348; III-96.
 Urdiales Lázaro, Ricardo, I-222.
 Urgorri, Víctor de, III-235.
 Uribarri Mateos, Felipe, I-157.
 Uribe, Matías de, II-136; III-370.
 Uribe, Vicente, I-253/4; III-355.
 Urrmy, Ralph B., II-429.
 Urriza y Berraondo, León, I-35, 52, 156, 186; III-48, 300, 346.
 Urrizar, del Gob. de Euzkadi, III-420.
 Usero, Mariano, III-82.
 Ussola, José M^a de, III-97, 100/1, 113.
 Uzcudun Eizmendi, José, II-178.

 VADILLOS Lechuga, Diego, I-98.
 Valdés Bangó, Fernando, I-228.
 Valdés Pastor, José María, I-222.
 Valencia, Enrique de, II-152.
 Valencia, Eugenio de, II-152.
 Valencia, Juan de, II-152.
 Valencia, Mateo de, II-152.
 Valencia, Pacífico de, II-152.
 Valencia, Pío de, II-152.
 Valentín, ob. de Solsona, II-420.
 Valenzuela Rodríguez, Milagros, III-146.
 Valenzuela Vicente, Gregorio, III-154.
 Valeri, Valerio, III-54, 257, 295/6, 303, 387, 401, 438/9, 444, 449, 456, 495, 497, 502.
 Valero Foz, Rafael, II-176.
 Vals y Piernau, Jaime, II-180.
 Vall y Pacerit, Ramón, II-180.

Vallcorba, Santiago, II-228.
 Vallenbó Durán, Salvador, III-95.
 Vallés, Juan, II-248.
 Vallés Fortuño, José, I-217.
 Vallés Riera, José, III-93, 96, 112, 117/8.
 Valls Cabrega, Ricardo, II-176.
 Valls Gomiz, señor, II-141.
 Valls Olabarri, Manuel, II-228.
 Valls Serra, Nicomedes, III-93, 96, 112, 117/8.
 Van Roeij, cardenal, III-522.
 Van Zeeland, político belga, III-378.
 Vaquero Jiménez, Angela, II-147.
 Varela de Sejas, Eduardo, I-221.
 Vargas, Manuel de, III-316.
 Varo Luque, José, I-223.
 Varón Fernández, Juan Manuel, II-176.
 Vasauez Fernández, Angel, I-222.
 Vela Crespo, Fernando, I-225.
 Velao, Antonio, I-253/4, 257, 265.
 Velar Jaureguibeitia, Francisco, I-8; III-22, 67, 500.
 Velasco Escassi, José, I-221.
 Velau, Antonio, III-355.
 Velayos Pérez Cardenal, Adolfo, I-223.
 Vélez-Rubio, Jeremías de, II-152.
 Ventosa, Juan, III-305.
 Verd Ordinas, Pedro, III-93.
 Verdaguer y Casellas, José, II-180; III-94.
 Verdier, Jean, II-16, 18, 42, 53, 60, 62, 66/8, 83/6, 166, 168, 233, 236, 238, 258, 292, 318, 352, 354, 356/7, 360/4, 366, 369, 372, 379, 381/7, 430; III-14/5, 18, 32/3, 41, 45, 52/65, 104/5, 110, 251, 257, 294/8, 303, 331, 338, 377, 387/8, 390/2, 394/7, 399, 422/3, 425/40, 446/54, 457/62, 471/8, 480, 483, 488, 496, 522, 536.
 Vergara, señoras de, II-237/8.
 Vernada y Claret, Ignacio, II-180.
 Vert Vidal, Anselmo, II-178.
 Vial, Salvador, II-248.
 Vicens, de propaganda, II-165.
 Vicente, redentorista, III-133.
 Vidal, Manuel o Magín, II-47, 243.
 Vidal Febrer, Magín, III-95.
 Vidal Guardiola, señor, II-165.
 Vidal Lecha, juez, II-239; III-139/40.

Vidal y Barraquer, cardenal, II-22, 39, 42/4, 58, 60/83, 85, 93, 98, 170/1, 227, 232/4, 236, 238/9, 254, 257/8, 266, 333, 352/4, 356, 359, 368/70, 373/5, 380, 382/3, 386/91, 393; III-41, 61, 63, 257, 275/8, 303, 310, 332, 401/3, 438/40, 446, 449/50, 452, 454, 458/9, 461/2, 473/4, 476/7, 480, 488, 495/6, 518, 536.
 Vidal y Barraquer, José, II-69/70, 75/6, 85, 243, 354, 369, 375, 378/9, 388.
 Vidiella, consejero de la Generalidad, I-126/7.
 Vidiella Vidal, José, III-95.
 Vidondo y Urra, Gregorio, II-180.
 Vifredo el Veloso, II-412.
 Vigneaux, Paul, II-18/9, 166; III-56/7, 402, 405, 429.
 Vila, Samuel, III-216.
 Vila i Abadal, Luis, II-21/2, 171/3, 236/7; III-36, 260, 297, 387, 450, 486, 495.
 Villa Roig, Francisco, II-372.
 Villa Turró, Alberto, III-94, 96, 112, 117/8.
 Viladomat, pintor, III-200.
 Vilalta Desheures, Juan, III-95.
 Vilar Costa, Juan, II-154.
 Villarrasa Alemany, Narciso, II-156, 180; III-95.
 Villa Fernández, Pedro, II-427.
 Villalobos Roldán, Eduardo, I-221.
 Villalobos Roldán, José Luis, I-221.
 Villanueva Merino, Marcelina, II-153.
 Villanueva Pelayo, Antonio, I-221.
 Villanueva Senén, Manuel, II-176.
 Villarrubias y Valls, Gaspar, II-180.
 Villena, Antonio, II-176.
 Vinalesa, Anselmo de, II-152.
 Vinalesa, Aurelio de, II-152.
 Vinalesa, Honorato de, II-152.
 Vinielsa, José, II-214, 289.
 Vinuesa Hernández, Julio, I-222.
 Viñas Teixidor, José, III-95.
 Viñuela Escolar, José, II-176.
 Viñuela Bordallo, Eladio, I-222.
 Viros Llacay, Tomás, III-96.
 Viruyals, Antonio, III-115.
 Vitoria, Francisco de, II-116, 302.
 Vives, Pablo, III-22, 135/6, 140.
 Voltaire, filósofo, III-525.

WARD, Harry F., II-429.
 Ward, Merrill, II-429.
 Watson, Goodwin, II-429.
 Weigle, Luther, II-429.
 Welch, Charles, II-429.
 Welzeek, embaj., II-260.
 White, Eliot, II-429.
 Whitmore, Holmes, II-429.
 Wiborg, Ralph, II-429.
 Wilkinson, Ellena, II-127/8.
 Williams, Davis Rhys, II-430.
 Wooley, Emeritus Mary, II-430.
 Wright, Alfréd, II-430.

YABEN, Hilario, II-420.
 Yanguas y Messía, José, III-65, 490.
 Ybáñez Alonso, Amador, II-178.
 Yoldi Cuesta, Valentín, I-222.
 Ysasi e Ivison, María, II-157.

ZABALA y Allende, Federico, I-35.
 Zaiña Áresti, José, II-174.
 Zaldívar, comisario, III-528.
 Zalustegui, banquero, III-48.
 Zamalloa, Pedro de, III-102.
 Zarza, Fermín, III-48, 346.
 Zinoview, filósofo ateo, III-417.
 Zorita Echeverría, Antonio, II-178.
 Zubillaga Olalde, Luis, I-223/4.
 Zudaire Ortacín, Ludivina, III-146.
 Zudaire Ortacín, Verónica, III-146.
 Zugazagoitia y Mendieta, Julián de,
 I-30, 66, 68/9, 129, 256; II-25/6, 85,
 187/91, 246, 291, 293/5, 389, 393/8;
 III-5, 11/5, 18/9, 22/3, 46/7, 77, 83
 /5, 92, 103, 108, 126, 129, 132, 142,
 154, 338/40, 346, 392, 493, 528/9, 534,
 538.
 Zurita, José, II-420.

INDICE GENERAL

PARTE SEGUNDA: LA CUESTION RELIGIOSA

VII. Persecución a sacerdotes y religiosos	5
VIII. La protección a lo religioso	27
IX. Culto religioso	35
X. Intento de relaciones con el Vaticano	51
XI. La Nunciatura de Madrid	70
Palabras finales	73
Documentos	75
Indice de personas citadas	539

Obras publicadas por
la Editorial Vasca Ekin

Ekin euskal argitaldariak
iraítako idaz-lanak

EUSKAL IDAZTIAK – LIBROS EN EUSKERA

- Joañixio (novela), Juan A. Irazusta
Ekaitzpean (novela), José Eizaguirre
Bizia garratza da (novela), J. A. Irazusta
Hamlet, Shakespeare, versión de B. Amezaga
Parnaso colombiano en euzkera, Kolonbiar olerdi-txorta euzkeraz
Gure Uñetxindoña, Enbeita'tar Kepa'ren, Aita Onaindia Bilduma
eta Itzañea
Euskaldunak Argentina'n, Zubillaga Erramun Joxe'k

BIBLIOTECA DE CULTURA VASCA

1. *El Genio de Nabarra*, por Arturo Campión.
2. *Primitivos Navegantes Vascos*, por Enrique de Gándia.
3. *Viajeros Extranjeros en Vasconia*, por Eneko Mitxelena.
4. *Pinceladas Vascas*, por Pierre Loti, Campión e Iturrealde.
5. *La Aportación Vasca al Derecho Internacional*, por Jesús de Galíndez.
6. *El Conde Peñaflorida y los Caballeritos de Azkoitia*, de José de Aralar.
- 7/8. *La Democracia en Euzkadi*, por José de Aristimuño.
9. *De Música Vasca*, por los PP. Donosti y Madina.
10. *Orígenes prearios del Pueblo Vasco*, por Enrique de Gándia.
- 11/12. *La Lengua Vasca: Gramática, Conversación y Diccionario*, por I. López Mendizábal (2^a ed.).
13. *Los Vascos en el Uruguay*, por Tomás de Otaegui.
14. *En el Pirineo Vasco*, por Martín de Anguiozar.
- 15/16. *Los Adversarios de la Libertad Vasca, 1794-1829*, por José de Aralar.
17. *Estampas Vascas*, por Constantino del Esla.
18. *Riqueza y Economía del País Vasco*, por A. de Soraluze.
19. *Corsarios y Colonizadores Vascos*, por Michel Iriart.
20. *Instituciones Jurídicas Vascas*, por Manuel de Irujo.
21. *Breve Historia del País Vasco*, por I. López Mendizábal.

- 22/23. *Ignacio de Loyola y Francisco de Xabier*, por Pedro de Basaldúa.
- 24/25. *El País Vasco: Descripción General*, por I. López Mendizábal.
26. *Los Vascos y las Cruzadas*, por A. de Lizarra.
- 27/28. *El Derecho Vasco*, por Jesús de Galíndez.
- 29/30. *Arquitectura Popular y Grafia y Ornamentación de la Roturación Vasca*, por P. y J. de Zabalo.
31. *Pintores Vascos y no Vascos*, por M. Flores Kaperotxipi.
32. *La Compañía Guipuzcoana de Caracas*, por José Estornés Lasa.
- 33/34. *Flor de Canciones Populares Vascas*, por el P. Jorge de Riezu.
35. *La Victoria de Munguía y la Reconciliación de Oñazinos y Gamboinos*, por José de Aralar.
36. *Corografía de Guipuzcoa*, por Manuel de Larramendi.
37. *Domingo Garat, el Defensor del Biltzar*, por Isidoro de Fagoaga.
38. *Estudios sobre la Poesía Vasca*, por Jesús María de Leizaola.
39. *Estética Vasca*, por Bernardo Estornés Lasa.
40. *Francisco de Vitoria y el Nuevo Mundo*, por Enrique de Gandia.
41. *Blancos y Negros*, por Arturo Campión.
42. *El Hombre Prehistórico en el País Vasco*, por José Miguel de Barandiarán.
43. *Teatro Vasco: El Bardo de Itzaltzu. El Arbol dio una Canción. Mujeres en Berrigorri*, por Víctor Ruiz Añibarro.
44. *Arte Vasco: Pintura, Escultura, Dibujo y Grabado*, por M. Flores Kaperotxipi.
45. *La Conquista de Nabarra en el Panorama Europeo*, por P. Boissonnade, trad. de Tomás Yoldi Mina (tomo I).
46. *La Conquista de Nabarra* (tomo II).
47. *La Conquista de Nabarra* (tomo III).
48. *La Conquista de Nabarra* (tomo IV).
49. *Amaya o los Vascos en el Siglo VIII*, por F. Navarro Villoslada, versión reducida de Lore de Gamboa.
50. *La Tierra de Ayala y su Fuero*, por Jesús de Galíndez.
51. *Vascos en Cuba*, por Jon de Bilbao.
52. *Sor Juana Inés de la Cruz (claro en la selva)*, por Cecilia G. de Guijarte.
53. *Eneko Aritza, Fundador del Reino de Pamplona*, por Bernardo Estornés Lasa.
54. *Gure Aditza (El verbo vasco)*, por el P. Bonifacio de Ataun.
55. *La Crónica de la Poesía Popular Vasca*, por Jesús María de Leizaola.
56. *Sancho el Mayor Rey de los Vascos (I)*, por Anacleto de Ortueta, prólogo de Justo Gárate.
57. *Sancho el Mayor Rey de los Vascos (II)*, por Anacleto de Ortueta.
58. *Gernikako Arbola*, por Enrique García Veloso y versión euskérica de Domingo Jaca Cortejarena. Prólogo de Leonidas de Vedia.
59. *Iztegi. Erder-euskeria (castellano y vasco)*.
60. *Iztegi. Euskera-erderia (vasco y castellano)*.
61. *1808-1810 en la Poesía Popular Vasca*, por Jesús María de Leizaola.
62. *Colonizadores de la Epopeya Americana*, por Xamure.
63. *Unamuno y el Vascuence*, por Martín de Ugalde.
64. *El Hombre Vasco*, por Vicente de Amezaga Aresti.
65. *Lo Vasco en Pío Baroja*, por Eloy L. Placer.
66. *Romances vascos y Literatura Prehistórica*, por Jesús María de Leizaola.
67. *Nabarra en su Vida Histórica*, por Arturo Campión, prólogo de Manuel de Irujo.
68. *Y sucedió en la tierra de mi padre...*, por F. Carmen Echevarría de Lebato Mulle.
69. *Martín Fierro - Matxin Burdin*, de José Hernández. Trad. de Txomin Iakakortexarena.
70. *Acontecimientos del siglo XX en poetas euskéricos*, por Jesús María de Leizaola.
71. *Los vascos gauchos*, por Juan Goyechea.

OTRAS PUBLICACIONES

- De Guernica a Nueva York Pasando por Berlín*, por José Antonio de Aguirre.
Con los Alemanes en París, por Pedro de Basaldúa.
Cinco Conferencias Pronunciadas en un Viaje por América, por José Antonio de Aguirre.
Los Vascos y la República Española. Contribución a la Historia de la Guerra Civil, por A. de Lizarra.
Los Vascos en el Madrid Sitiado, por Jesús de Galindez.
La Comunidad Ibérica de Naciones, por Manuel de Irujo, Luis Araquistain, Cortesao y Pi y Sunyer.
¿Para qué? (de Alfonso XIII a Juan III), por Juan Antonio Ansaldi.
En Defensa de la Verdad, por Pedro de Basaldúa.
Inglatera y los Vascos, por Manuel de Irujo.
País Vasco y Estado Español: La Solución Argentina, por Juan José Guaresti.
Principales Conflictos de Leyes en América Actual, por Jesús de Galindez.
El Libertador Vasco Sabino de Arana y Goiri, por Pedro de Basaldúa.
Pedro Garat, el Orfeo de Francia, por Isidoro de Fagoaga.
De Vasconia a Buenos Aires, Historia de una Emigración en el Siglo XIX, por A. I. Garaicoechea (ª ed.).
Rosas de Ninive. Comentarios sobre el Libro de Jonás, por Gabriel de Biurrun Garmendia.
Recital, por José C. Vidaurreta.
Estampas de la Guerra, por Jesús de Galindez.
Argentina: Una Nueva y Gloriosa Nación, por José C. Vidaurreta.
A la Sombra del Aitzgorri, por Olasco.
Cultura Biológica y Arte de Traducir, por Justo Garate.
Gudaris. Recuerdos de Guerra, por Sancho de Beurko.
Hombre de paz en la guerra, por Alberto de Onaindia.
La Iglesia como problema en el País Vasco, por Manu Elu Lipúzcoa.
Experiencias del exilio (II), por Alberto de Onaindia.

COLECCION ABERRI TA AZKATASUNA

1. *Gramática Vasca Abreviada*, por I. López Mendizábal.
2. *Ami Vasco*, por Fray Evangelista de Ibero.
3. *El Asesino de los Fueros*, por Un Navarro de la Ribera.
4. *Euzko Ami*, por Ibero tar Ebangelista.
5. *El Caso del Clero Vasco*, por Iñaki de Aspiazu.
6. *Zure anaia ixilkari (euskeria)*.
7. *Ibid., Tu hermano de la clandestinidad*.
8. *Jóvenes de Mañana*, por Alberto de Onaindia.
9. *Aurerutz - Porenir*.

